

00464

5



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

**CULTURA AUTORITARIA Y REDES DE DOMINACIÓN LAS  
ORGANIZACIONES CRIMINALES EN MÉXICO**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA  
P R E S E N T A :  
ADRIÁN GALINDO CASTRO**

**ASESOR DE TESIS: DR. ÓSCAR CORREAS**



**CIUDAD UNIVERSITARIA,**

**2002**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTE TRABAJO DE TESIS ESTÁ DEDICADO , EN PRIMER LUGAR A MI ESPOSA ANA MARÍA Y A MI HIJO YEUDIÉL; DE IGUAL MANERA A LA MEMORIA A MI PADRE; A MI MAMÁ, A MIS HERMANAS SILVIA Y KAREN; LO MISMO QUE A MIS SOBRINOS HÉCTOR Y NAYELLI; A JOSÉ LUIS GALINDO Y A MIS PRIMOS MOISÉS, RUBÉN, HÉCTOR; EN PARTICULAR A MI TÍO Y COLEGA GABRIEL ; A MIS AMIGOS DE SIEMPRE: MARTÍN Y COMPAÑÍA, ARTURO Y RICARDO; A LOS AMIGOS DEL FRANCÉS: RAMÓN, LUCIO, EL DOC. ANGÚIS (GRACIAS POR LOS MATERIALES) JORGE (LOS DOS), ANTONIO, MECHE, LULÚ, MARISOL, LILIA, Y TODOS LOS DEMÁS; A LOS COMPAÑEROS DE LA UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC: LINA, MARISOL, JOSÉ LUIS, CLAUDIA, JESÚS RUIZ, LAURA (LAS DOS); A LOS PROFESORES DE LA FACULTAD FERNANDO CASTAÑEDA, FELIPE LÓPEZ VENERONI Y NATURALMENTE AL DOCTOR ÓSCAR CORREAS (GRACIAS POR EL TIEMPO Y LA DEDICACIÓN) ASÍ COMO A TODOS LOS PARIENTES, AMIGOS , COMPAÑEROS Y ALUMNOS QUE ME FALTARON

## INDICE.

CAPÍTULO I ASPECTOS DE ORDEN TEÓRICO Y METODOLÓGICO	1
1.1 CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	1
1.2 PERSPECTIVA DE ANÁLISIS	6
1.3 ¿DELINCUENCIA O CRIMINALIDAD?	7
CAPÍTULO 2 .EL CRIMEN ORGANIZADO, EL DELITO Y LA DESVIACIÓN SOCIAL	13
2.1 LA VERSIÓN JURÍDICA	14
2.2 LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA	20
CAPÍTULO 3. FORMAS QUE ADOPTAN LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	33
3.1 EL HAMPA COMO CRIMEN ORGANIZADO	34
3.2 EL HAMPA COMO INSTRUMENTO	41
3.3 EL HAMPA COMO PRODUCTO DEL CAPITALISMO DESARROLLADO	49
3.4 LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES COMO EMPRESAS CAPITALISTAS	54
3.5 LA FORMACIÓN DEL MERCADO ILEGAL	56
3.6 EL CÁRTEL COMO CRIMEN ORGANIZADO	64
3.7 LA ORGANIZACIÓN DEL CÁRTEL	69
3.8 EL CRIMEN ORGANIZADO COMO ORGANIZACIONES MAFIOSAS	80
CAPÍTULO 4. REDES DE DOMINACIÓN EN UNA CULTURA AUTORITARIA	97
4.1 ESTUDIOS SOBRE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES EN MÉXICO	98
4.2 REDES POLICÍACAS	106
4.3 LA CULTURA DE LOS TRAFICANTES DE DROGAS	114
CAPÍTULO 5. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO	118
5.1 LAS CIFRAS	118
5.2 LA IDENTIDAD DE LAS ORGANIZACIONES	131
CONCLUSIONES	152
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXOS	160

CAPÍTULO 1  
ASPECTOS DE ORDEN TEÓRICO Y METODOLÓGICO.

1.1 CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

El presente trabajo tiene la intención de realizar el análisis de un proceso importante de la problemática social contemporánea, partiendo de principios metodológicos que pertenecen a la tradición clásica de la sociología<sup>1</sup>.

Las expresiones "cultura autoritaria" y "redes de dominación" designan dos aspectos que considero fundamentales en la explicación del tema en cuestión: en primer lugar que el llamado crimen organizado es un campo perfectamente estructurado<sup>2</sup> dentro de las sociedades contemporáneas; es decir, que éste no es un fenómeno aislado o marginal, sino que se vincula de manera importante con formas de interacción social ampliamente generalizadas como la manera de hacer negocios, de establecer las relaciones entre gobernantes y gobernados, de percibir el grado de oportunidades que presenta el medio social, etc., en suma un tipo de cultura que por el tipo de relaciones asimétricas y no apegadas a las normas formalmente estatuidas por la sociedad, la califico de autoritaria.

"Se trata de estructuras de autoridad que tienen relevancia pública, porque son reconocidas por la autoridad pública, pero que, precisamente por eso la debilitan, la desnaturalizan, se llevan y son alternativas respecto a ésta. Estas estructuras son visibles, son organizadas, utilizan el reconocimiento jurídico, pero se imponen a sí mismas prácticas alternativas al derecho, maltratan el derecho, evidencian otros recorridos del poder que se realizan a través del derecho porque son controlados por el derecho".<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Entiendo por tradición clásica la convicción de lo que Alexander define como los clásicos de la sociología: "Los clásicos son productos de la investigación a los que se les concede un rango privilegiado frente a las investigaciones contemporáneas del mismo campo. El concepto de rango privilegiado significa que los científicos contemporáneos dedicados a esa disciplina creen que entendiendo dichas obras anteriores pueden aprender de su campo de investigación tanto como pueden aprender de la obra de los propios contemporáneos. La contribución de semejante privilegio implica, además, que en el trabajo cotidiano del científico medio esta distinción se concede sin demostración previa". Alexander Jeffrey. "La centralidad de los clásicos" p.23 en: La Teoría social hoy. Giddens, Turner y otros. México, Alianza - CONACULTA 1987.

<sup>2</sup> En términos analíticos un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes". Bourdieu Pierre y Wacquant Loic. Respuestas por una antropología reflexiva. México, Grijalvo 1995 p. 64

<sup>3</sup> De Giorgi Raffaele. Introducción Primer Coloquio Internacional sobre la Construcción de la Autoridad en Redes de Inclusión. Castañeda Fernando y Cuellar Angélica coordinadores. México, UNAM – Porrúa, 1998 pp. 9-10

Segundo, con el término redes de dominación quiero enfatizar la idea de que el llamado crimen organizado es producto de estrategias perfectamente racionales y acordes con el sistema cultural donde se presenta y, por lo mismo, no corresponde al prototipo de desviación que la psicología y el derecho utilizan para intentar dar solución al problema de la delincuencia común, como son de los mecanismos de readaptación social. El mismo sistema penal se ha percatado de ello al crear diferentes tipos de instituciones de reclusión para los integrantes de las organizaciones del crimen organizado, los llamados penales de alta seguridad. Pero a pesar de ello, persiste la ambigüedad en el manejo de las causas y los motivos que permiten la existencia y continuidad de este fenómeno. Esto no significa que no sea condenable moralmente este tipo de organizaciones, pero mi propósito no es evaluar sino explicar lo más objetivamente este tema de investigación.

Por eso, un estudio propiamente sociológico del crimen organizado debe considerar tanto los elementos estructurales, es decir las condiciones bajo las cuales aparece y se desarrolla<sup>4</sup>, así como los fines y las estrategias que los actores involucrados en el hecho persiguen.

De igual forma, el carácter general del problema que no se ciñe a una o a un grupo de sociedades en particular, permite utilizar el método comparativo<sup>5</sup>, recurriendo al conocimiento de lo que ha ocurrido y está ocurriendo en varias latitudes; sin que por ello se limite la especificidad de cada caso en particular, evitando tomar como referencia generalizaciones excesivas que den una interpretación tan general<sup>6</sup> que impidan plantear lo que de característico tiene el crimen organizado en nuestro país.

---

<sup>4</sup>Apoyándome en Durkheim afirmo que "los hechos sociales tienen una manera de ser constante, una naturaleza que no depende de la arbitrariedad individual y de donde se derivan las relaciones necesarias... Creemos fecunda la idea de que la vida social debe explicarse, no por la concepción que se hacen lo que en ella participan, sino por las causas profundas que escapan a su conciencia" Bourdieu Pierre, Chamberon Jean Calude y Passeron Jean Claude. El oficio del sociólogo. México, Siglo XXI 1981, p. 30

<sup>5</sup>Sólo tenemos una manera de demostrar que un fenómeno es causa de otro: es comparar los casos en que están simultáneamente presentes o ausentes y buscar si las variaciones que se presentan en estas diferentes comparaciones de circunstancias prueban que uno depende del otro... puesto que, los fenómenos sociales escapan evidentemente a la acción del operador, el método comparativo es el único que conviene a la sociología". Durkheim Emile. Las reglas del método sociológico. México, Ediciones Quinto sol s/f p. 99

<sup>6</sup>A propósito de ello, Weber puntualiza que: "Establecer tales leyes y factores (hipotéticos) sólo constituiría para nosotros la primera de varias tareas que nos conducirían al conocimiento al que aspiramos. La segunda tarea, completamente nueva e independiente a pesar de basarse en esta tarea preliminar, sería el análisis y la exposición ordenada de la agrupación individual e históricamente dada de tales factores y de su importante y concreta colaboración, dependiente de aquella... La tercera tarea sería remontar lo más lejos en el pasado las distintas particularidades individuales de agrupaciones, de importancia para el presente, y ofrecer una explicación histórica a partir de constelaciones

A pesar de la cotidiana información periodística y de las numerosas interpretaciones sobre el crimen organizado que van desde los reportes policiales pasando por las percepciones que la cultura popular ha hecho del gángster o del narcotraficante, hasta las versiones que niegan la existencia del crimen organizado tipo mafia o cártel; lo cierto es que se conoce muy poco acerca de la forma en que se producen y reproducen estos grupos; ello se debe a que un rasgo distintivo de este tipo de organizaciones es precisamente su discreción y hermetismo.

Por eso, el tipo de documentación en que me he apoyado para abordar este tema consiste en análisis de otros investigadores, así como noticias de diarios y reportajes de revistas.

Pease a que las fuentes en que pretendo sustentar este trabajo no son ni estrictamente de carácter oficial ni revelaciones inéditas, mi propósito no es "descubrir" a los individuos y organizaciones que controlan y dirigen el crimen organizado en nuestro país;0 no es este un tipo de investigación policíaca ni una versión de la teoría de la conspiración, así como tampoco un recuento exhaustivo de la literatura sobre el tema.

Las hipótesis que sustentan este trabajo son, por consiguiente, las que a continuación se mencionan:

1. Dentro del contexto de las versiones oficiales de la política criminal, la comprensión y explicación de lo que es en realidad el crimen organizado, han sido erráticas y ambiguas, cuando no directamente manipuladoras o falsas, por parte del sector gubernamental encargado de evitarlo: policías, jueces, magistrados, jefes de gobierno, etc.; y los pocos académicos que han intentado interpretarlo conceptualmente, aun no abordan de manera integral todos los aspectos de este hecho social.

Prueba de ello, es que las autoridades que dicen combatirlo no saben o no quieren admitir la verdadera naturaleza de este fenómeno: ya que mientras más enfatizan acciones que consideran eficaces, contundentes o extremas para solucionar definitivamente este problema, más crece en número y en capacidad el tipo de organizaciones que lo realiza, y cada vez es mayor la influencia que este tipo de agrupaciones logra tener en la economía (acumulación de inmensos capitales que se introducen en el sector financiero y la economía legal) y la política (es cada vez más frecuente enterarse, por los medios, que, en nuestro país y en otras sociedades conflictivas, como Rusia, o los propios Estados Unidos, existen vínculos entre criminales y autoridades), así como son cada vez más

---

anteriores, igualmente individuales. Por último, una posible cuarta tarea consistiría en la evaluación de las posibles constelaciones en el futuro" Weber Max. Sobre la teoría de las ciencias sociales. Barcelona, Planeta - Agostini Col. Obras del pensamiento contemporáneo No. 50 p. 41

comunes las experiencias públicas de su capacidad de violencia cuando solucionan sus diferencias a partir del acribillamiento tipo gángster o las ejecuciones colectivas.

A esto se une la confusión que se presenta al tomar como referencia exclusiva la ejecución de ciertos actos prohibidos por la ley, por ejemplo el traficar con drogas, hacer transacciones ilegales con dinero o el uso de armas de alto calibre destinados al manejo exclusivo por parte de las instituciones gubernamentales; ya que esta forma de manejar el problema introduce en una misma categoría conductas que obedecen a otros contextos, por ejemplo los denominados delitos de cuello blanco, la misma delincuencia "común" o la subversión política; que si bien en el plano factual pueden relacionarse e involucrarse, no corresponden a la diferencia que de ellos se hace en el análisis social y que las mismas autoridades sancionan con criterios diferenciados. Cabe aclarar conceptualmente en qué consiste y en qué no el llamado crimen organizado como primera tarea de esta investigación.

Del lado teórico, las insuficiencias se muestran en el análisis privilegiado que se ha dado a ciertas actividades del crimen organizado, específicamente el tráfico de drogas, descuidando otras, por ejemplo el secuestro o el comercio ilegal, o bien centrándose en explicaciones estructuralistas que determinan un fenómeno particular a partir de posiciones deterministas (el crimen organizado es una condición del sistema de dominación capitalista y la solución está en transformar las relaciones sociales en su conjunto) o bien maniqueas: el crimen organizado es un peligro para la seguridad nacional, es una guerra entre criminales y representantes de la ley, o por el contrario es una conspiración de los poderosos que reprimen un tipo de crimen del cual no participan pero fomentan otros de los cuales forman parte.

2. Si bien una gran aportación de los analistas ha sido comprobar que la existencia y crecimiento del crimen organizado no es producto predominante de desviación moral alguna sino que corresponde a necesidades sociales de consumo, movilidad social y de mentalidades empresariales (de ahí por ejemplo la llamada industria del secuestro), las agudas observaciones e investigaciones han descuidado un aspecto central del problema y que constituye la segunda hipótesis: El llamado crimen organizado sólo puede existir a condición de pasar a formar parte de la estructura del poder político. Con esto no quiero decir que los jefes de las organizaciones criminales formen parte de la clase política<sup>7</sup>, a pesar de que algunos líderes de los grupos del crimen organizado hayan tenido o tengan aspiraciones de esta índole como sucedió en Colombia, Italia, México e inclusive los Estados Unidos.

---

<sup>7</sup> En el sentido de pertenecer a la fórmula política tal como lo empleó Gaetano Mosca vid. Bobbio Norberto. Estado, gobierno y sociedad. México, F.C.E. 1999 pp. 101-114



Lo que afirmo es que la posibilidad de que organizaciones criminales puedan operar con relativo éxito se debe a que deben compartir con las autoridades los beneficios de su actividad tanto como en el ámbito operativo: con policías, jueces, agentes de seguridad (en sociedades donde el tráfico de influencias está fuertemente restringido para las autoridades de mayor rango, es decir, en sociedades donde la corrupción no es una expresión abierta y cotidiana de la manera de ejercer la política, esta parece ser la única forma) y sobre todo como participes en la dirección y control de las principales actividades de las organizaciones criminales (el caso de México).

3. La tercera hipótesis consiste en que se ha estigmatizado a los integrantes de las organizaciones criminales, pero sólo pocos analistas han tenido la lucidez de intentar comprender e interpretar a estos grupos, quizá esta tendencia se deba a tratar de ocultar el problema para la conciencia del gran público; sin embargo, es necesario interrogarse acerca de por qué surgen este tipo de agrupaciones y por qué éstas son dirigidas por personajes con los rasgos que los caracterizan; esto sin caer en explicaciones reduccionistas como las condiciones de pobreza, el insaciable afán de lucro o el carácter antisocial de las personalidades, producto de traumas de su niñez, que las integran.

Por lo mismo, la tercera hipótesis de investigación se orientará a demostrar que este tipo de organizaciones se desarrolla, entre otros aspectos fundamentales, a partir de liderazgos carismáticos que sobrepasan notoriamente el tipo de racionalidad legal - racional que caracteriza a otros ámbitos de las sociedades contemporáneas; que este tipo de organizaciones se fundamenta en una estructura de lealtades (una forma específica de solidaridad mecánica en el sentido durkhemiano) cuyo principal ejemplo es la ley de la omerta de la Cosa Nostra; que parte fundamental de la forma de vida de los integrantes de estas agrupaciones es un sentido efímero y radical de la vida (matar o morir); una percepción de autoafirmación de su caracterización social separada de las definiciones predominantes: no se consideran ni criminales ni perdedores, sino por el contrario, sienten orgullo por el poder sobre los recursos monetarios y físicos que manejan, (una especie de self made man) aspecto que se expresa en su particular estética y en el perfil machista y autoritario que infunden en la imaginación de propios y extraños; aún personajes femeninos de la cultura popular como Camelia la Texana, reflejan esta imagen de poder varonil y esos atributos de fiereza y estilo personal. Finalmente, esta forma de vida se inscribe en un tipo de valoración social donde el uso de la violencia es el principal recurso para alcanzar metas personales y solucionar conflictos, dando un nulo papel a formas de control social como el derecho o la cultura cívica, a los que interpretan más como medios que obstaculizan o sirven de soporte a sus intereses que como normatividades fundamentales.

## 1.2 PERSPECTIVA DE ANÁLISIS.

La ambigüedad en el análisis del crimen organizado comienza desde su propia definición. Como se describirá a lo largo del siguiente capítulo, este tema de investigación es, con mucho, más complejo de lo que parece.

La intención de los especialistas para dar una visión general y sistemática que acote y especifique lo característico del crimen organizado como concepto interpretativo de la realidad, así como noción que permita diferenciar a la criminalidad organizada de otras transgresiones a las normas jurídicas, ha dado como resultado que se formen tendencias que privilegian ciertos elementos explicativos, pero que no toman en cuenta otros componentes igualmente importantes, o bien a que sustituyan con juicios valorativos aspectos que deberían comprender la explicación del fenómeno.

La intención del apartado consistirá en describir brevemente explicaciones relevantes, señalando los aportes y limitaciones que de acuerdo con el fin perseguido se consideran importantes.

La meta es lograr construir una categoría de análisis lo suficientemente clara y completa como para que permita revisar en forma comparativa las particularidades de las asociaciones criminales en México a partir de su contexto socio- histórico.

Como se ha considerado que el crimen organizado es un fenómeno eminentemente social, se descartan las explicaciones biológicas, médicas y psicológicas que se pueden aducir para explicarlo a partir de la patología individual propia de algún líder de cierta organización criminal (el caso de Daniel Arizmendi por ejemplo) ya que una respuesta de este tipo sólo nos trasladaría a la cuestión de ¿Por qué y en qué condiciones una personalidad "trastornada" o "enferma" puede conducir una organización criminal exitosa?

Resaltará en el contenido de los próximos capítulos, que existe una predominancia de autores sociológicos sobre las versiones de economistas y juristas. Esto se debe al perfil propio de nuestra disciplina, pero además, a que analistas de otras disciplinas no se han propuesto examinar más allá de los estereotipos sociales lo que son las organizaciones criminales como criterio de análisis<sup>8</sup>.

Esto no quiere decir que las restricciones jurídicas o los condicionamientos económicos no sean importantes para explicar la existencia del crimen organizado, lo que se quiere recuperar es la existencia de las organizaciones

---

<sup>8</sup> "La visión gubernamental está forjada por policías, abogados, políticos y académicos (sobre todo abogados y especialistas en relaciones internacionales). Los periodistas se han dedicado generalmente a reproducirla, cuando no a magnificarla, y salvo raras excepciones a criticarla y aportar elementos para juicios matizados". Astorga Luis, Mitología del "narcotraficante" en México. México, UNAM – Plaza y Valdés 1996 p. 38

criminales como actores sociales activos y no como simples productos de las normas jurídicas o de las "fuerzas del mercado".

Por último, si bien varios de los autores consultados comparten una tradición estructuralista de carácter marxista, esto no resta diferencias sustanciales a la interpretación que cada uno da sobre el tema, por lo que la clasificación diferente en que se han catalogado no obedece a la posición teórica que profesan, sino a la particular versión que dan sobre el crimen organizado.

### 1.3 ¿DELINCUENCIA O CRIMINALIDAD?

Es necesario una precisión terminológica: el objeto de estudio ¿debe ser la delincuencia organizada o el crimen organizado?

Para el sentido común uno y otro término son sinónimos, y para el especialista jurídico sólo el primer término es correcto. Sin embargo, yo quiero invertir esta última diferencia y privilegiar el concepto sociológico de crimen organizado al concepto jurídico de delincuencia organizada, considerando las siguientes razones:

a) El concepto jurídico de delincuencia organizada obstaculiza el entendimiento del proceso social que pretende conocer, evaluar y solucionar; debido a que opone de manera contundente a los presuntos delincuentes frente a todos los demás actores y procesos que permiten la existencia de estos hechos. Excluyendo a los representantes gubernamentales y mecanismos sociales como el mercado, la corrupción, el tráfico de influencias etc. (relaciones que de ninguna manera los delincuentes organizados crearon) como parte constitutiva del proceso.

b) La dimensión jurídica (que por otra parte resulta imprescindible recuperarla en otro contexto) no puede servir de base a este trabajo, debido a que parcializa la realidad, escindiendo los aspectos culturales y políticos, de los propiamente legales.

Para esto, es necesario contrastar algunas respuestas interesantes que han dado los sociólogos en torno a las relaciones delito – comportamiento social y sociedad -orden jurídico para, de esa manera, iniciar el análisis de las diferentes perspectivas acerca del crimen organizado.

Desde un punto de vista jurídico, es delito todo comportamiento humano (acción u omisión) previsto y castigado por la ley penal. Tal definición está dominada por consideraciones estrictamente políticas, lo cual ha permitido afirmar a ciertos autores que el crimen es una noción esencialmente socio- política expresada en forma jurídica.

En el origen de cada delito, encontramos el acto de un individuo contra la sociedad de la que es miembro. Bajo este aspecto, el crimen interesa tanto al jurista como al sociólogo o al criminólogo. El primero utiliza la definición jurídica para enunciar los elementos constitutivos de la infracción, proceder a la clasificación de los actos delictivos, determinar las causas de imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad de sus autores y establecer las formas que debe adoptar la relación social (penas y medidas de seguridad). El criminalista, que parte del hecho de que todo delito es un fenómeno positivo, general, específico y susceptible de análisis y que además debe considerarse como un episodio con un comienzo, un desarrollo y un fin, se dedica a su estudio científico (evolución, formas, causas, consecuencias).

Las definiciones tradicionales del crimen lo consideraban como una forma más o menos grave de patología social. Frente a esta concepción Durkheim afirma que el delito es un fenómeno normal (no se puede concebir una sociedad que esté completamente libre de él), necesario (ya que el delito está vinculado a las condiciones fundamentales de cualquier vida social) y útil (puesto que las condiciones de las que es solidario son ellas mismas indispensables a la evolución normal de la moral y el derecho<sup>9</sup>).

Para Durkheim el delito es una noción eminentemente social, es decir esencialmente relativa. Efectivamente no existe ningún acto que sea, por sí mismo, un crimen; por graves que sean los daños que haya podido ocasionar, su autor sólo será considerado como criminal si la opinión común del grupo social al que pertenece lo trata como tal. En otros términos no son los caracteres objetivos de un acto los que hacen de él un crimen sino el juicio que sobre el mismo emite el poder. Tan es así, que los actos que provocan en nosotros el máximo horror, como el parricidio, son aún hoy considerados por ciertas sociedades como totalmente inocentes si se comenten en determinadas condiciones. Inversamente estas mismas sociedades contemplan como crímenes inexpriables ciertas violaciones de tabúes sexuales o alimenticios que a nosotros nos dejan completamente indiferentes<sup>10</sup>.

Abreviando, el crimen se determina de manera convencional a partir de la trasgresión de las normas sean jurídicas o no, pero existe reticencia en el criterio de los juristas a utilizar este término ya que sostienen que es preferible el empleo del concepto más adecuado, según ellos, de delito; y para el caso del crimen organizado, el uso de la categoría delincuencia organizada<sup>11</sup>.

A pesar de ello, el uso del término crimen organizado adquiere preeminencia, ya que, en el análisis de los actos considerados como graves desviaciones

<sup>9</sup> Rico José M. Crimen y justicia en América Latina. México, Siglo XXI 1988, pp. 38-39

<sup>10</sup> Idem.

<sup>11</sup> García Ramírez Sergio. Delincuencia organizada. México, Porrúa, 1996

sancionados por las leyes penales, las diferentes interpretaciones dentro del campo de la sociología se pueden dividir en dos grandes grupos:

La primera corriente considera al crimen como una acción condenable en todas las épocas y lugares. La segunda, señala que el delito y la desviación ocurren cuando diversos empresarios morales representantes de los grupos dominantes imponen reglas jurídicas que pueden o no estar de acuerdo con la moralidad de la mayoría de los individuos a los que afectan, es decir, que los criterios para distinguir conductas criminales de las que no lo son, cambian en diversas épocas y lugares<sup>12</sup>.

El primer grupo de teorías se denomina teorías genéticas o etiológicas, y se sustentan en el discurso jusnaturalista que considera a la sociedad fundada en un consenso básico sobre las reglas que gobiernan. En el segundo grupo se encuentran teorías de carácter más reciente denominadas de forma genérica como teorías del etiquetamiento o labelling approach<sup>13</sup>.

Para los aspectos relevantes que se tratan en este trabajo, el problema no consiste en determinar si, por ejemplo, el consumo y tráfico de drogas constituye en la actualidad un crimen cuando hasta hace poco más de un siglo, la comercialización y consumo de plantas como el opio o la marihuana se consideraban legales. Este es un tema que han explicado de manera muy objetiva otros investigadores.<sup>14</sup>

La innovación que quiere demostrar esta investigación es que, en el caso del crimen organizado, la participación de las autoridades en la construcción y organización de este proceso es fundamental y, por ello, y sin adoptar una posición genética, considero pertinente el uso del término "crimen organizado" para determinar un fenómeno social en el cual las autoridades son al mismo

---

<sup>12</sup> Luis Astorga retomando a Bourdeau establece que el derecho es la forma por excelencia del poder simbólico de dominación que crea las cosas nombradas y en particular los grupos. Los agentes sociales que monopolizan la construcción de contenidos y la comercialización de los servicios que de allí se generan son los juristas. La construcción del campo jurídico es inseparable de la instauración de ese tipo de monopolio por esa clase de profesionales del derecho.

En realidad, el verdadero legislador no es el redactor de la ley sino los agentes que, determinados por los intereses y las coacciones específicas asociadas a sus posiciones en sus diferentes campos (campo jurídico, pero también campo religioso, campo político, etc.) elaboran aspiraciones o reivindicaciones privadas y oficiosas, las hacen acceder al estado de "problemas sociales", organizan las expresiones (artículos de prensa, obras, plataformas de asociaciones o partidos, etc.). Astorga, op. cit. p. 19

<sup>13</sup> Gallino Luciano. Diccionario de sociología. México, Siglo XXI

<sup>14</sup> Entre otros Astorga Luis. El siglo de las drogas. Espasa Calpe. 1996; Kaplan Marcos. Aspectos sociopolíticos del narcotráfico. INACIPE 1992; Del Olmo Rosa. El discurso del narcotráfico y sus consecuencias en América Latina en Tráfico y consumo de drogas. México, UNAM – ENEP Acatlán. 1991

tiempo los transgresores de las propias reglas que imponen, aspecto condenable en todas las épocas y lugares; es decir, debe denominárseles como miembros de organizaciones criminales y no cómplices, como comúnmente se hace a las autoridades que generan o participan en este tipo de delitos.

Sin embargo, hay que matizar esta aseveración; como establece Astorga refiriéndose a la magnitud de los crímenes y la forma de operación:

Los medios utilizados por los traficantes y no pocos profesionales de la política del partido en el poder son diferentes, pero ambos lucran con las esperanzas y las desesperanzas. Unos poseen inmensas fortunas y controlan regiones, otros poseen también inmensas riquezas y controlan el país. En ambos casos se *amasan fortunas inconmensurables, se destruyen vidas y se consolidan relaciones de poder*, sólo que unos lo hacen desde "dentro" y otros desde "fuera"; unos con las estrategias de la guerra simple y otros con las de la "guerra por otros medios". En su estado real, las diferencias analíticas se funden y se encarnan en agentes e instituciones concretas<sup>15</sup>

Es decir, no se puede presuponer que todas las autoridades sean generadoras del crimen organizado, lo mismo que no se puede aplicar esta "etiqueta" a todos los bancos que "lavan" el dinero del tráfico de drogas, o bien a todas las grandes compañías que realizan fraudes con la anuencia de autoridades gubernamentales como lo sugiere Frank Pearce en su libro *Los crímenes de los poderosos*, sin con ello caer en la falacia de la teoría de la rotulación de que todos de alguna manera somos delinquentes<sup>16</sup>, porque esto significaría entre otras, diluir la identidad de los grupos sociales cuyas características y acciones nos permitan identificar a los mismos como organizaciones criminales.

Se hace necesario entonces, regresar al tema del Derecho para determinar cuales son, según la ley, los rasgos que definen al crimen organizado; y cómo esta técnica social construye la categoría de criminales y le da legitimidad al orden establecido.

Oscar Correas establece que como cualquier otro discurso que circula en la sociedad, el derecho, así como tiene causas que lo explican, produce efectos específicos. El sentido deóntico del discurso del derecho, las normas que pueden identificarse en él, son efectivas cuando puede decirse que los individuos a los que se dirige la restricción producen las conductas descritas en la norma. Si una norma es la modalización deóntica de la descripción de una conducta, su efectividad ocurre cuando puede verificarse, empíricamente, que al sujeto al que se dirige produce una conducta que puede ser descrita de la misma manera que la descrita en la norma. Una norma siempre reza que cierta conducta es obligatoria o

<sup>15</sup> Astorga Luis. Mitología del narcotraficante en México, p. 90

<sup>16</sup> cfr. Taylor, Walton y Young. La nueva criminología. Buenos Aires, Amorrortu, 1990 p.

bien que la tal otra es prohibida.

La efectividad predicada de una norma es un discurso sociológico, esto es, debe haber alguien que produzca ese discurso y ese alguien debe poder comprender el sentido deóntico del derecho, decodificar el mensaje, y estar capacitado para decir que cierto hecho observado puede ser calificado de la misma manera que la conducta descrita en la norma. Esto quiere decir que el sociólogo debe proceder en varios momentos. En el primero debe hacer como cualquier jurista que interpreta la norma, es decir, adjudicar sentido a las palabras con que el derecho describe la conducta modalizada deónticamente. En el segundo debe observar alguna conducta y otorgarle sentido, esto es, denominarla de alguna manera como "traficar con drogas". En el tercero debe comparar ambos sentidos, el otorgado a las palabras del derecho y el otorgado al hecho. Si la comparación arroja identidad entre ambos sentidos existirá efectividad de la norma. Si el derecho modaliza la conducta "traficar con drogas" y el sociólogo observa una conducta que describe como "traficar con drogas" y supuesto que tanto el derecho como el sociólogo usan las palabras como "traficar" y "drogas" con el mismo significado, entonces puede decirse que hay coincidencia entre ambas descripciones.

La eficacia del derecho hace referencia a los objetivos políticos del productor del discurso. De tal manera que es posible que se observe un alto grado de efectividad y nula eficacia. Es posible que se observe un alto grado de efectividad en la aplicación de las normas que reprimen el narcotráfico y, sin embargo, el objetivo, que es la desaparición de ese negocio, no se consigue en absoluto. Puede que en algún país se observe que la policía, los jueces y los funcionarios de las cárceles produzcan las conductas obligatorias tales como apresar a los narcotraficantes, condenarlos y mantenerlos en prisión. Y puede que eso suceda en todas las oportunidades en que se detecte el tráfico, en que se juzgue a los delinquentes y en que se los encierra. Y sucede, como es público y notorio, que el narcotráfico ni siquiera disminuye. Este sería un alto grado de efectividad y una nula eficacia<sup>17</sup>.

A partir de este análisis es posible entender por qué el derecho construye y a la vez oculta el origen y significado del crimen organizado, y también permite señalar las limitaciones que tiene la visión jurídica para explicar el problema que intenta solucionar.

Observamos que existe entonces una discrepancia entre la concepción del orden y la desviación, entre los discursos sociológico y jurídico, que trae como consecuencia la formalización de la percepción de la realidad social que no corresponde al contexto sociocultural al que se aplica.

Cuellar y Castañeda enfatizan esta situación al afirmar que al nivel de la teoría social, la idea fundamental de la sociología acerca de la sociedad no puede ser

---

<sup>17</sup> Correas Óscar. Introducción a la Sociología Jurídica. México, ediciones Coyoacán 1994 pp. 207 - 210

entendida como un pacto entre individuos civilizados o racionales, ni puede ser transformada o modificada a partir de máximas o principios morales que gobiernen la acción<sup>18</sup>.

Castañeda abunda en esta interpretación al afirmar que mientras las tradiciones culturales y las estructuras simbólicas son tomadas por los actores como algo dado y la génesis de estas estructuras normalmente permanecen ocultas al sujeto; la ley se nos presenta desde el principio como algo reflexivamente construido, que tiene sus reglas claramente estipuladas de producción, reproducción y aplicación; y que, por consiguiente, los desafíos y tensiones que plantea el análisis de la legalidad moderna no pueden ser reducidos a una distinción formal entre disciplinas fácticas y normativas, entre sociología y filosofía o entre sociología y teoría general del derecho.

Una conclusión tentativa de todo esto es que, mínimamente podemos atribuir una mayor complejidad a las explicaciones de orientación sociológica que las de línea jurídica y que, por lo mismo, una conceptualización diferente puede ampliar el mejor entendimiento del objeto estudiado. Además podemos establecer, sin recurrir por ahora a la contrastación empírica, que la poca eficacia de las leyes en la explicación y solución del problema tal vez no esté en el ámbito jurídico, sino en el papel que juegan los principales actores del problema y en las condiciones estructurales en que éstos se desarrollan (alto beneficio en la comercialización de mercancías y acciones prohibidas, relaciones de poder, aspiraciones de status) que son elementos que por más proscritos que estén no impide establecer una lógica de existencia y crecimiento del crimen organizado.

---

<sup>18</sup> Castañeda Fernando y Cuellar Angélica (coordinadores). El uso y la práctica de la ley en México. México, UNAM- Pomúa 1997 p. 6



## CAPÍTULO 2

### EL CRIMEN ORGANIZADO, EL DELITO Y LA DESVIACIÓN SOCIAL

Como concluíamos en el capítulo anterior, la visión de la ley en la construcción del crimen es fundamental, y por ello es imprescindible que se tome muy en cuenta la versión legal del mismo. Pero también señalábamos que las reglamentaciones jurídicas no agotan la explicación del origen, la existencia y aumento de los crímenes y los criminales a pesar de que los primeros estén prohibidos y se sancionen a los segundos.

Al contrario, como han constatado diversos casos, las organizaciones criminales aparecen y se desarrollan debido a causas muy diferentes a las puramente económicas, que son las que señala nuestro Código Penal como la causa fundamental por la que se presenta este fenómeno.

Aún más, el derecho como discurso performativo<sup>19</sup> dominante de la sociedad, si bien reduce la complejidad de los procesos sociales y permite con ello el funcionamiento eficiente del subsistema jurídico (con sus magistrados, procesos, códigos específicos, como bien lo apunta Correas), se convierte, a su vez, en uno de los factores que modifica la acción de los individuos y las categorías sociales implicados en las situaciones de actos prohibidos, haciendo a los participantes en ellos, conscientes de su poder, más estratégicos y, por lo mismo, más difíciles de erradicar; como han demostrado los estudios sobre la era de la prohibición del alcohol en Estados Unidos, donde precisamente un acto moralmente indiferente convertido en delito permitió la transformación de bandas de delincuentes, marginales por su origen étnico y religioso, en poderosos líderes de organizaciones criminales muy exitosas<sup>20</sup>.

Por ello, se requiere analizar los preceptos legales que determinan quién cae bajo la categoría establecida de delincuente organizado y, posteriormente, ir más allá de las precisiones legales para resaltar, desde la ciencia social, las ambigüedades de las percepciones legales.

También es necesario revisar las diferentes visiones que desde la sociología, que es la ciencia que mayores aportaciones a hecho a la criminología; que es, a su vez, la disciplina encargada de estudiar las transgresiones a la legalidad, para

<sup>19</sup> Para una explicación del Derecho como discurso véase Oscar Correas op. cit capítulo 2

<sup>20</sup> El caso de la aparición de los gánsters norteamericanos de la década de los treinta del siglo XX como consecuencia de la Ley Volstead se ha convertido en una referencia paradigmática que aporta numerosas enseñanzas; entre ellas está la de que una ley jurídica que contraviene una práctica social ampliamente difundida no acaba con los hábitos que pretende suprimir y sí, en cambio, crea situaciones más peligrosas para el funcionamiento del propio régimen legal como lo es la corrupción de los funcionarios judiciales, la acumulación de influencia política y ganancias económicas por parte de los proveedores ilegales y la generación de una escalada de violencia producto de la dinámica misma de la distribución de la mercancía prohibida. Véase de Gosch Martin y Hammer Richard. El último testamento de Lucky Luciano. Barcelona, Grijalvo 1976

afirmar algo que ha estado implícito en el manejo que se le ha dado en este trabajo al crimen organizado: por sus implicaciones y consecuencias el crimen organizado no es una simple variedad de la delincuencia en general sino algo cualitativamente diferente.

## 2.1 LA VERSIÓN JURÍDICA

De manera legal en nuestro país se especifica a la delincuencia organizada a partir del artículo 194 bis del Código Federal de Procedimientos Penales que precisa *"Se da delincuencia organizada cuando tres o más personas se organizan bajo las reglas de disciplina y jerarquía para cometer de un modo violento o reiterado o con fines predominantemente lucrativos algunos de los delitos legalmente previstos en los artículos del Código Penal Federal".*<sup>21</sup>

El Artículo 2 de ley sobre la delincuencia organizada añade: "Para los efectos de esta Ley, existe delincuencia organizada cuando tres o más personas se organizan de manera permanente, bajo reglas de disciplina o control, para cometer, con el empleo de la violencia física o moral, o aprovechando estructuras comerciales o de negocios, alguno de los delitos siguientes":

- I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; narcotráfico, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; lavado de dinero, previsto en el artículo 400 bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población, o
- IV. Secuestro, previsto en el artículo 366; y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Federal.

Juristas especializados en la materia agregan: es evidente que la delincuencia organizada es de mayor peligrosidad que la común, ya que se caracteriza por reclutar individuos con entrenamiento especializado, adquirir armamento sofisticado, obtener información privilegiada, y gran capacidad de operación, que rebasa muchas veces la posibilidad de reacción de las instituciones del gobierno.

---

<sup>21</sup> Código de procedimientos penales. Edit. De Delma, S.A. de C.V., México D.F. 1994.

Se cree que muchos de estos delitos son realizados por ex – integrantes de los cuerpos de seguridad o corporaciones policíacas, que con el antecedente de su trabajo, naturaleza de sus funciones y el contacto con la delincuencia, les permite contar con instrumentos, elementos y conocimientos, para realizar este tipo de acciones. El jefe de la banda, en la mayoría de las veces, tiene acceso a información privilegiada o vínculos en altas esferas del gobierno.

En el caso de los secuestradores, éstos aprovechan las restricciones legislativas en materia de soberanía estatal y establecen rutas "invertidas" para raptar en una entidad y ocultarse en otra; "cuentan con activos fijos" compuestos por automóviles comprados legalmente, armamento variado, sofisticados aparatos de comunicación, pago a informantes y custodios incrustados en los cuerpos de seguridad, gastos de los integrantes de la banda y manutención de la víctima, traslados imprevistos a otros estados o incluso otros países, y hasta compra de inmuebles para mantener en cautiverio al plagiado.<sup>22</sup>

Sergio García Ramírez al comentar en su obra *Delincuencia Organizada* el régimen que sobre el particular contiene la ley penal mexicana, a partir de 1993, año en que el concepto de delincuencia organizada pasó a figurar en la Constitución misma; explica que sería inexacto sostener que el crimen tradicional corre a cargo de una sola persona, y que el delito evolucionado se puede atribuir a una organización de personas comprometidas para delinquir; ya que la empresa es una forma que ha sido adoptada para la comisión de delitos de diversa índole<sup>23</sup>.

Por ello el estudio de la delincuencia organizada requiere considerar tres cuestiones que se hallan estrechamente vinculadas con ella. Hay que tomar en cuenta la evolución de la criminalidad de nuestros días: delincuencia tradicional y moderna. Enseguida, es preciso examinar las hipótesis de sujetos en la realización de los delitos. Finalmente, hay que tener a la vista la identidad y las características de las víctimas en este género de infracciones. Y añade:

"Ayer la atención pudo concentrarse en el terrorismo y la guerrilla, expresiones ambas, de esa criminalidad preocupante. Luego el centro de la atención recayó en las numerosas variedades de narcotráfico, palabra muy difundida que designa diferentes conductas ilícitas a propósito de estupefacientes y psicotrópicos, o bien, de narcóticos, como actualmente la legislación mexicana dice. Hoy día esa atención se distribuye entre aquellas categorías delictivas y otras más que se han difundido: ciertos delitos de contenido patrimonial, diversas conductas que lesionan la libertad, el tráfico de seres humanos o con tejidos y órganos de estos, y numerosas manifestaciones de corrupción en los servicios públicos".<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Consultores Exproffeso. El secuestro. Análisis dogmático y criminológico. México, Porrúa 1998 pp. 52-53

<sup>23</sup> García Ramírez Sergio. Delincuencia Organizada. México, Porrúa 1997 p. 2

<sup>24</sup> Ibid. XIV-XV

El mismo autor establece que violencia y astucia entran en juego con motivo de la delincuencia organizada. Si el narcotráfico echa mano del engaño para reclutar agentes o lavar sus rendimientos económicos, a veces hace uso de la más desenfadada - y a veces refinada - violencia para intimidar a sus opositores o perseguidores, o "sancionar" a quienes pretenden abandonar sus filas o favorecer las investigaciones administrativas o judiciales. Por su parte, el terrorismo cometido por grupos organizados constituye un claro ejemplo de violencia más arrasadora; precisamente en eso consiste el terrorismo: empleo de la violencia - aunque puede haber siembra del terror por otros medios - para intimidar a la comunidad y ejercer presión sobre las estructuras de gobierno.<sup>25</sup>

Ampliando su explicación, García Ramírez afirma que también el llamado tráfico de menores es una expresión bien conocida de la delincuencia organizada; también lo es el tráfico de órganos humanos, sustraídos a menores de edad; y en ese mismo ámbito cuenta la proliferación de la prostitución infantil o la pornografía que se vale de niños, que establecen las fracciones II y III del artículo 196 del Código Penal.

"No sólo se observa este problema en el narcotráfico, sino en ciertas formas de criminalidad organizada que han proliferado, como son el tráfico y corrupción de menores, y su empleo en actividades o espectáculos de contenido sexual; formas de lesión a la libertad, a la familia y al desarrollo psicosexual, en sus casos respectivos".<sup>26</sup>

De lo establecido por la Ley y considerando las observaciones arriba señaladas, podemos puntualizar lo siguiente:

Primero, existe una confusión de términos entre delincuencia organizada y *delincuencia común*, que aparecen como equivalentes, con la salvedad de que la primera es realizada por más de tres personas; de esa forma podrían incluirse entre los delincuentes organizados a adolescentes integrantes de pandillas o estudiantes que protestan y cometen actos ilícitos, supuestos delitos que podrán clasificarse como delincuencia juvenil o protesta. En todo caso se tendría que hablar mejor de una delincuencia colectiva (si esto fuera imputable) que de delincuencia organizada.

Segundo, existe tergiversación en la definición jurídica del crimen organizado al agrupar en una misma clase de trasgresión los casos de terrorismo y guerrilla con los de secuestro o tráfico de estupefacientes, ya que los primeros obedecen a un fin más bien político (el sociólogo norteamericano Robert K. Merton clarificó este proceso con el concepto de rebelión<sup>27</sup>), que a un fin particularmente económico.

<sup>25</sup> Ibid, p. 2

<sup>26</sup> Ibid, p. 4

<sup>27</sup> Merton Robert. Teoría y estructura sociales. México, F.C.E. 1980 pp. 234 - 236

Lo mismo ocurre con los casos de falsificación de moneda y lavado de dinero clasificados actualmente por legislaciones extranjeras como delitos de cuello blanco, y que si bien pueden actuar en complicidad con el crimen organizado, no son de exclusividad de él; siendo los orígenes sociales y el tipo de actividad de los individuos que ejercen los primeros, diferentes a los que realizan secuestros o atentados; el mismo Merton cataloga el primer tipo de delitos como innovación<sup>28</sup>.

Por otro lado hay en la lectura de las explicaciones anteriores elementos importantes que permiten dimensionar el problema del crimen organizado:

En primer lugar la referencia a la organización, mando y control apoyan la tesis de que resulta más preciso hablar de organizaciones criminales para hacer referencia a personas y grupos que construyen y acatan una normatividad sino exclusiva si propia, y no de delincuencia organizada, que remite a simples actos delictivos cometidos por individuos que actúan al margen de la normatividad legal, ya que esto último simplifica el problema pero a la vez, dificulta su comprensión y posible solución.

En segundo lugar, al establecer los procedimientos que determinan a las organizaciones criminales como son: asociación permanente bajo el control de reglas de disciplina y jerarquía, acceso a información privilegiada, utilización de estructuras comerciales, manejo de recursos sofisticados incluido el armamento y aparatos de inteligencia que les proporcionan desde rutas de acceso y pago a informantes hasta valerse de las restricciones legislativas, todo esto manejado a través de la astucia y la violencia con fines predominantemente de lucro; se da una visión muy clara de lo que constituiría una organización criminal. Sin embargo, encuentro en la última característica una ambigüedad del término violencia que se contraponen a la finalidad última que es la ganancia como explicaré más adelante.

Podemos constatar entonces que los elementos que definen legalmente a la delincuencia organizada y que se identifican con lo que García Ramírez llama delincuencia moderna, serían similares a los que integran cualquier organización contemporánea sea ésta privada o pública<sup>29</sup>; esto es, se presentaría una correspondencia con lo que Max Weber definió como una orientación racional con

---

<sup>28</sup> *Ibid.* p. 210

<sup>29</sup> En las sociedades contemporáneas y desarrolladas, la mayoría de las actividades socialmente significativas se realizan mediante una organización voluntaria, explícita y variable de las conductas individuales; las formas de organización de las actividades devienen progresivamente en "organizaciones", sistemas de relaciones funcionales respecto a una finalidad extrínseca: la producción, la eficacia o cualquier otro valor social. Así, las formas de organización de las actividades dejan de ser consideradas atributos intrínsecos de la sociedad o actividades de las mismas para irse transformando paulatinamente en instrumentos que permiten la realización de un fin. Pizarro Narciso. Tratado de metodología de las Ciencias Sociales. Madrid, Siglo XXI de España, 1998 p. 204

arreglo a fines<sup>30</sup>; excepto por el uso de la violencia.

En este punto, la interpretación jurídica maneja un criterio demasiado amplio de lo que la ley entiende por violencia como medio para realizar determinados fines; ya que como hemos visto, lo mismo incluye dentro de la delincuencia organizada al terrorismo y la guerrilla, que si bien comparten los atributos de toda organización, los fines que persiguen son distintos al simple lucro. En el caso opuesto, se encuentran otra clase de delitos como el tráfico de indocumentados que por los datos conocidos no reporta el uso sistemático de la violencia.

Sin embargo, esta referencia a la violencia es esencial para entender el carácter social del crimen organizado. Siguiendo la definición de Max Weber sobre lo que constituye el Estado, un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente<sup>31</sup>, observamos lo siguiente:

1. Que el crimen organizado no es un tipo de organización política, es decir no busca como fin principal la disputa del dominio al poder legitimado recurriendo a la violencia, sino, como apunta la ley al respecto, está basado en formas comerciales y de negocios buscando fines de lucro. Por ello, por ejemplo, el tráfico de sustancias prohibidas, la extorsión, el secuestro y aún el tráfico de armas, si bien constituyen elementos muy peligrosos (sobre todo los dos últimos) no deberían clasificarse en tipos de conductas que atentan contra el poder del Estado; es decir no corresponden a lo que se podrían definir como subversión. Como han apuntado ciertos especialistas, considerar sobre todo al tráfico de drogas como delito contra el Estado corresponde a una construcción de la realidad impuesta por los intereses del gobierno norteamericano<sup>32</sup>. Ya que el uso de la violencia sólo constituye un medio, un medio esencial que lo distingue nítidamente de las restantes organizaciones sociales o comerciales, pero sólo un medio, para el crimen organizado. Algunos autores<sup>33</sup> explican exactamente lo contrario; sin embargo, además de apelar a la distinción entre tipos de organizaciones políticas o económicas según sus fines determinantes,

<sup>30</sup> "Actúa racionalmente con arreglo a fines quien oriente su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí" Weber Max. Economía y sociedad. México, F.C.E. 1983 p. 21

<sup>31</sup> *Ibid.* pp. 44-45

<sup>32</sup> Véase Dombierer Manú. La guerra de las drogas. México, Grijalvo 1991. También Astorga. El siglo de las drogas, y toda una corriente de interpretación que al analizar el desarrollo histórico de la prohibición al comercio del opio, la marihuana y el alcohol; descubren que la transformación de una actividad comercial legal a un crimen contra la soberanía del Estado ha sido una visión impuesta a los gobiernos latinoamericanos por la doble moral de los gobiernos estadounidenses p. Ejem. Kaplan Marcos. El Estado latinoamericano y el narcotráfico. México, Porrúa – INACIPE 1991

<sup>33</sup> Me refiero a los integrantes del Instituto Mexicano de Estudios sobre la Criminalidad Organizada autores de *Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado*

considero esta cuestión acertada por la siguiente observación:

2. La persistencia y expansión de las actividades criminales así como las alianzas entre criminales y políticos; cuando no su simbiosis, como los llamados narcopolíticos, sólo se explican cuando este tipo de actividades se encuentran en dos diferentes campos de la estructura social (conformarían dos subsistemas independientes que sólo se irritan según la terminología de Luhmann<sup>34</sup>). En la sociedad moderna donde se han adoptado los esquemas de liberalización del mercado y en donde el lucro y la obtención de la ganancia se convierten en fines privilegiados (principios de la ideología neoliberal), la expansión de todo tipo de actividades en forma organizada, es decir a través de organizaciones, que sean consecuentes con esos objetivos, sobrepasa el tipo de restricciones normativas que pueda imponérsele.

Así, la existencia del mercado negro y la economía subterránea han demostrado en diversas épocas y lugares, que por más control y vigilancia que las autoridades ejercen para suprimir las actividades mercantiles proscritas, éstas se convertirán en predominantes si "la preferencia de los consumidores"<sup>35</sup> y la posibilidad de obtener grandes ingresos aún por medios ilegales, transgrediendo el código normativo o bien utilizando los recursos del poder público como lo hacen los funcionarios convergen en un mismo espacio social:

"La producción, distribución y consumo de mercancías ilegales en el capitalismo no puede escapar a la lógica de la acumulación de capital que se deriva de la propiedad privada y la competencia implícita en el sistema. Toda decisión de un grupo gobernante por eliminar la elaboración y la circulación de mercancías cuando ya tienen a un mundo de compradores, provoca que surjan fuerzas del mercado interesadas en satisfacerlos"<sup>36</sup>.

Pero a pesar de ser ésta una conclusión importante, no debe constituir por sí sola una explicación general sobre el crimen organizado, a fin de no caer con ello en

<sup>34</sup> Luhmann Niklas y De Georgi Raffaele. Teoría de la Sociedad. México, Universidad Iberoamericana. 1992

<sup>35</sup> Cuando, pese a ser prohibidos, determinados bienes y servicios cuentan con demanda entre la población, se crean mercados ilegales en los que se desempeñan empresarios ilegales. Estos empresarios, a primera vista, no son diferentes de sus colegas industriales, tenderos, banqueros y hacendados. Sólo que la ilegalidad cambia las premisas de toda la actividad, de todo el mercado. Krauthausen Ciro y Sarmiento Luis Fernando. Cocaína & Co. Bogotá, Tercer Mundo editores, 1993 p. 19

<sup>36</sup> Esto es lo que nos enseñan las decisiones adoptadas por los legisladores de Estados Unidos cuando aprobaron la *Harrison Act* en 1914 y la *Marihuana Tax Act* en 1937, ya que la producción y consumo de esas sustancias se ha ido incrementando desde su aprobación. Gálvez Cancino Alejandro. "Drogas en el capitalismo tardío" p. 17 en Drogas, sociedades adictas y economías subterráneas. México, ediciones el Caballito, 1991

un caso de ideología ilustrada<sup>37</sup>. Es por eso que para dar una completar los aspectos centrales de la criminalidad organizada debemos recurrir a otras visiones más apegadas a la tradición sociológica.

## 2.2 LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA.

Al recurrir a la tradición sociológica para entender la existencia y desarrollo de las organizaciones profesionales catalogadas como crimen organizado, ampliamos el panorama con la intención de conocer los alcances y las limitaciones propias de la sociología en la explicación de este complejo fenómeno; de particular importancia es conocer las aportaciones al tema de la desviación, de la cual la trasgresión a las normas jurídicas o delito sólo es un caso particular.

Al señalar que la sociología al igual que el Derecho carecen de una respuesta amplia al difícil caso de las organizaciones criminales, ello no significa que las aportaciones teóricas dadas por la ciencia social carezcan de importancia para entender el delito como fenómeno social o bien no den orientaciones trascendentes que sirvan para entender el caso del llamado crimen organizado. La intención es resaltar cómo la sociología en primer lugar aporta ideas que permiten restar credibilidad a las explicaciones de sentido común, apoyadas estas últimas en fundamentos psicológicos o biológicos, que son los utilizados por los responsables de encarar este problema. En segundo lugar responder al hecho de por qué los análisis sociológicos sobre el crimen organizado deben partir de una base mucho más empírica para explicar este problema, sin por ello perder el marco de referencia que ha construido la sociología de la desviación.

En todas las sociedades hay reglas y normas, y en todas las sociedades sus miembros ejercen cierto control social, que es una forma de presión social informal y difusa, que tiene como objetivo evitar la conducta desviada. La desviación o conducta social desviada es lo que ciertas personas (los empresarios morales o los funcionarios) entienden o definen como tal a la vista de que alguien está violando o transgrediendo una norma cultural. Las normas guían prácticamente todo el rango de actividades humanas, de manera que el concepto de desviación cubre un aspecto igualmente amplio. Existen, por ejemplo normas en el campo de la sexualidad o en el de la religión, y quienes violan dichas normas se transforman en perversos o herejes respectivamente. En casos más normativizados, la sociedad reacciona de otro modo más formal y contundente. Aquí es cuando intervienen el sistema jurídico y penal, esto es, el conjunto de instituciones policiales, judiciales y penitenciarias que se pone en funcionamiento cuando se produce una violación de la ley.

---

<sup>37</sup> Véase de David Bloor Conocimiento e imaginario social. Barcelona, Gedisa, capítulo cuarto.



El delito es un tipo claramente específico de desviación. El delito consiste en la trasgresión de la ley. Hay muchos tipos o categorías de delitos y de delincuentes. Se habla por ejemplo de la delincuencia juvenil para referirse a la conducta delictiva de los jóvenes.

En algunos casos la desviación apenas produce reacción alguna, mientras que en otros puede dar lugar a respuestas severas por parte de funcionarios autorizados por las normas. La desviación no implica en todos los casos una acción o una opción voluntaria. Para algunas categorías de individuos el mero hecho de existir implica la condena de otros. La mayor parte de los ejemplos de desviación o disconformidad son casos en los que alguien rompe una norma social perjudicando a terceros, como el que roba en el supermercado, o el que maltrata a un animal o el que conduce borracho. Tanto en unos como en otros casos (cuando se rompe la norma perjudicando a terceros o cuando alguien se excede en el cumplimiento de las leyes y de las normas sociales). Los individuos que no se comportan como el común de las personas; son catalogados como extraños.

La desviación no es una cuestión de opciones o fracasos personales. Cómo se define la desviación, a quién se le atribuye, y qué es lo que se hace al respecto, son cosas que dependen de cómo está organizada la sociedad<sup>38</sup>.

Algunos de los primeros intentos de explicar el delito y otras formas de desviación tuvieron un carácter esencialmente biológico. El criminalista italiano Cesare Lombroso, que trabajó en la década de 1870, creía que se podían identificar las clases de delincuentes por la forma del cráneo<sup>39</sup>: caracterizaba a los delincuentes como estrechos de frente, mandíbulas y pómulos prominentes, orejas separadas, vello abundante y brazos extremadamente largos (tomados en conjunto, estos rasgos describen muy bien a los simios).

---

<sup>38</sup> Aunque todos tenemos cierta tendencia a pensar en la desviación como el resultado de opciones o fracasos puramente personales, la conducta desviada (así como cualquier otro tipo de conducta) viene en gran parte determinada por el contexto social. Hay 3 razones que explican esto.

1. Lo que se entiende como conducta desviada varía según cuáles sean las normas sociales de la sociedad en que vivimos. Ningún pensamiento o acción es desviado en sí mismo. La desviación se define en relación con algo, y este algo son pautas culturales específicas, que son distintas en sociedades distintas.
2. Sólo cuando los demás la definen así, la conducta de uno es una conducta desviada. Todos nosotros nos violamos muchas normas culturales con regularidad, en ocasiones hasta el punto de quebrantar la ley. El que terminemos catalogados como unos locos o unos ladrones no depende de nosotros, sino de cómo otras personas entienden y definen esas conductas.
3. La capacidad de elaborar reglas, así como de quebrantarlas no está igualmente distribuida entre la población. La definición de las normas y su aplicación no son diferentes a las pautas de desigualdad social.

Macionis John y Plumer Ken. Sociología. Madrid, Prentice Hall. 1999 pp. 208- 209

<sup>39</sup> Giddens Anthony. Sociología, Madrid. Alianza Universidad, p. 233

Aceptaba que el aprendizaje social pudiera influir en el desarrollo del comportamiento delictivo pero creía que la mayor parte de los delincuentes eran degenerados o anormales desde el punto de vista biológico. Aunque la tesis de Lombroso fue muy popular en su tiempo, la verdad es que pronto se mostró falsa. Los rasgos físicos que según él, caracterizaban a los delincuentes están aleatoriamente repartidos en el total de la población. No hay forma posible de distinguir al delincuente de quien no lo es fijándose en sus rasgos físicos.

Estas ideas se vieron completamente desacreditadas, pero puntos de vista similares han aparecido con frecuencia. A mediados del siglo XX, William Sheldon desarrolló un argumento similar al defender que la constitución corporal puede servir para predecir la predisposición al delincuente<sup>40</sup>. Posteriormente, hubo una teoría que distinguía tres tipos de estructura física humana y que afirmaba que uno de ellos estaba directamente asociado con la delincuencia.

Según esta teoría, es más probable que se hagan delincuentes, los tipos musculosos y activos (mesomorfos) que los de constitución delgada (ectomorfos) o que la gente más gruesa (endomorfos). A la hora de mostrar el carácter hereditario de las tendencias delictivas también tuvo bastante aceptación el estudio de los árboles genealógicos que, sin embargo, no demuestran prácticamente nada sobre esta influencia, ya que es imposible desligar los factores hereditarios de los ambientales<sup>41</sup>.

Estas ideas son muy cuestionables debido a que, aunque existiese una relación global entre constitución física y delincuencia, ello no demostraría la influencia del factor hereditario. Las teorías biológicas que intentan explicar la conducta delictiva recurriendo a la genética sólo pueden explicar, como mucho, una proporción muy pequeña de este tipo de conductas.

Del mismo modo que las interpretaciones biológicas se basan en tipos físicos, las teorías psicológicas asocian la delincuencia con ciertas clases de personalidad. Algunos autores han indicado que en una minoría de individuos se desarrolla una personalidad amoral o psicopática. Los psicópatas son personas retraídas, sin emociones y que se deleitan en la violencia por sí misma.

Los individuos con rasgos psicopáticos a veces cometen delitos violentos pero el concepto de psicópata plantea graves problemas. No está del todo claro que esos rasgos sean inevitablemente delictivos. Casi todos los estudios de individuos que se creía que tenían rasgos psicopáticos se han basado en prisioneros condenados, cuya personalidad tiende inevitablemente a presentarse de forma negativa. Si describimos estos mismos rasgos de forma positiva, el tipo de personalidad resulta bastante diferente y no parece que haya una razón para pensar que las personas que pertenezcan a él sean delincuentes de forma

<sup>40</sup> Macionis John y Plumer Ken. Op. cit. p. 206

<sup>41</sup> Giddens, op. cit. 234

inherente.

Las teorías psicológicas de la delincuencia sólo pueden explicar, en el mejor de los casos, ciertos aspectos del delito. Aunque la personalidad de algunos delincuentes pueda tener características distintas a las del resto de la población, es muy improbable que esto pueda decirse de la mayoría de ellos. Existe todo tipo de delitos y no resulta plausible suponer que aquéllos que los cometen comparten ciertas características psicológicas específicas. Incluso si nos ceñimos a una determinada categoría de delitos, como los de tipo violento, habría que tener en cuenta muchas circunstancias diferentes. Algunos delitos violentos los cometen individuos solos, mientras que otros son obra de grupos organizados. No es probable que la estructura psicológica de los solitarios tengan mucho en común con la de los miembros de una banda homogénea. Aun en el caso de que pudieran vincularse ciertas peculiaridades con determinadas formas de delincuencia, no podríamos estar seguros de la dirección de la flecha de la casualidad. Puede que relacionarse con grupos de delincuentes influya en las actitudes de los individuos, más que el hecho de que ésta sea la causa principal de que se produzca realmente el comportamiento delictivo.

Cualquier explicación satisfactoria de la construcción del delito debe ser sociológica, porque la definición de delito depende de las normas sociales de una sociedad. Uno de los aspectos más importantes del pensamiento sociológico sobre el delito es el énfasis que pone en las interconexiones entre conformidad y desviación en diferentes contextos sociales.<sup>42</sup>

Las sociedades modernas contienen muchas subculturas distintas y el comportamiento que respeta las normas de una de ellas puede considerarse desviado en otra. Por ejemplo, un miembro de una banda juvenil puede verse muy presionado a ponerse a prueba robando un coche. Además, existen profundas diferencias de riqueza y de poder en la sociedad, que determinan en gran medida las oportunidades de que dispone cada grupo. No resulta sorprendente que el robo y el allanamiento de morada los realicen personas que pertenecen a los sectores más pobres de la población, mientras que la malversación de fondos o la evasión de impuestos están limitados, por definición, a las personas que ocupan puestos de cierta influencia.

Junto con los antecedentes jusnaturalistas, biologicistas y psicólogos; las conceptualizaciones sociológicas acerca de la desviación y el delito integran el mayor contenido de la criminología; entre desviación y criminalidad existe por tanto una relación de género a especie, la criminalidad en efecto no es sino la forma de desviación que ha sido criminalizada.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Ibid. pp. 234- 235

<sup>43</sup> Pavarini Massimo. Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. México, Siglo XXI, 1988, p. 64

A pesar de las severas críticas que sobre los primeros enfoques sociológicos han realizado los representantes de la criminología crítica<sup>44</sup>; la visión acerca de la desviación y el crimen que tuvieron Emile Durkheim, Robert K. Merton, Edwin H. Sutherland, Howard Becker o David Matza entre otros, permite enfocar el tema de la criminalidad no en el individuo sino en la sociedad; y cada una de las explicaciones enmarca el crimen dentro del contexto de las interacciones sociales sin las cuales, como apunta Giddens, no es posible una descripción objetiva del crimen como un fenómeno colectivo, permanente y generalizado, y que además expresa de manera nítida un estado de situaciones en el ámbito general de la sociedad.

Sin duda el iniciador de esta perspectiva fue Durkheim, ya que su obra se basó menos en una metodología propia de las ciencias naturales, que en una comprensión de la dialéctica entre las necesidades de los hombres; quiénes tienen la posibilidad de interpretar los ordenamientos sociales como adecuados y/o significativos para ellos mismos, así como los ordenamientos de la estructura misma. Durkheim realizó una sociología política del Estado, de las relaciones productivas y de los hechos sociales en general, nada de lo cual de lo cual puede reducirse a un simple biologismo social.<sup>45</sup>

Cada uno de los paradigmas<sup>46</sup> de la sociología de la desviación se ha refinado a partir de la crítica a sus antecesores. En un principio, el ataque de Durkheim contra los utilitaristas estaba motivado, ante todo, por el deseo de comprender la sociedad tal como es, y no como debe ser; a su juicio, los utilitaristas practicaban fundamentalmente una filosofía ética más que una ciencia social. Durkheim estuvo en desacuerdo con los positivistas biológicos al tratar de explicar la existencia de normas sociales, y con los clásicos al concebir las normas sociales que constriñen a los individuos, no como algo aceptado libremente sino como producto de la dialéctica entre el individuo y la sociedad.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Véase Taylor et. al. Op. cit.; Baratta Alessandro. Criminología crítica del derecho penal. México, Siglo XXI 1988; Larrauri Elena. La herencia de la criminología crítica. México, Siglo XXI, 1992

<sup>45</sup> Taylor op. cit. p. 87

<sup>46</sup> Utilizo aquí el término paradigma no en el sentido de Thomas Kuhn, sino para referirme a los distintos enfoques o escuelas que agrupan a un conjunto de teorías, el término es adecuado en cuanto estos conjuntos son excluyentes. Así, "decisiones de tipo teórico – científico, que siempre contienen un elemento normativo – decisonal, no son concebibles en la práctica científica separadas de enfoques teórico sociológico generales: aquel que se ha decidido una vez por una determinada posición teórico – científica, necesariamente no va a poder conciliar ya, al tomar esta decisión, determinadas teorías sociológicas con su concepción teórico – científica, e inversamente tiene que valer que determinados conceptos sociológicos son conciliables con determinadas posiciones teórico - científicas, excluyendo, sin embargo, otras". Lamnek Siegfried. Teorías de la criminalidad. México, Siglo XXI 1998 p. 72

<sup>47</sup> Taylor op. cit. 91- 92

Todos los estudios sobre el delito y la conducta desviada, a pesar de estar profundamente arraigados en su propia tradiciones especializadas, también se hallan condicionadas inevitablemente por teorías sociales más amplias y generales que siempre están presentes y tienen importancia, aunque se guarde silencio sobre ellas. El ámbito de la criminología, es por tanto, la comprensión crítica de la sociedad global y de la teoría social más general, y no simplemente el estudio de algún grupo marginal, exótico o esotérico sea de criminales o de criminólogos<sup>48</sup>.

Excede los límites de este trabajo analizar en detalle las propuestas de cada una de las teorías sociológicas de la desviación; no obstante, podemos retomar las tipologías que han manejado los autores especialistas en el tema y describir brevemente, cuáles son los rasgos que definen a cada corriente y derivar de ello posibles referencias acerca de las organizaciones criminales.

Así, para los fines de este trabajo, la sociología del delito y la desviación se clasifica en cuatro grandes tendencias: la teoría de la anomia fundada por Durkheim y completada por Merton; las teorías agrupadas en la llamada escuela norteamericana (asociaciones diferenciales y subculturas desviadas); las teorías derivadas de la fenomenología y el interaccionismo simbólico (teorías del etiquetamiento o labelling approach) y la criminología crítica o nueva criminología (marxista y postmarxista).

En su análisis sobre la desviación, Emile Durkheim llegó a la sorprendente conclusión de que no existe nada anormal en la desviación. Según Durkheim, *la desviación cumple 4 funciones esenciales para la sociedad*.

1. La desviación contribuye a consolidar valores y las normas culturales. La cultura implica un cierto consenso acerca de lo que está bien y lo que está mal. A menos que queramos que nuestras vidas se disuelvan en el caos, tenemos que respetar ese consenso. No obstante, toda definición de lo que está bien o es lícito, sólo se entiende en oposición a lo que está mal o es ilícito. Del mismo modo que no existe el bien sin el mal, no puede existir justicia si no existe delito. La desviación, por tanto, es indispensable en el proceso de generación y mantenimiento del consenso sobre las normas morales.
2. La respuesta a la desviación contribuye a clarificar las barreras morales. La definición de algunos individuos como desviados ayuda a la gente a trazar una línea entre lo que está bien y lo que está mal.
3. La respuesta a la desviación fomenta la unidad social. Normalmente la reacción de los individuos frente a los casos extremos de desviación fomenta un sentido de solidaridad colectiva frente al ultraje. Cuando esto ocurre, de acuerdo con Durkheim, se consolidan los lazos morales que unen a la comunidad.

---

<sup>48</sup> Gouldner Alvin. Prólogo al trabajo de Taylor, Walton y Joung op. cit. pp. 11- 12

4. La desviación fomenta el cambio social. Según Durkheim, los actos que trasgreden las normas sociales invitan a reflexionar sobre la naturaleza de esas normas y sobre la conveniencia de seguir de manteniéndolas. Las conductas desviadas nos obligan a pensar y repensar una y otra vez dónde ponemos los límites y qué grado de tolerancia estamos dispuestos a mantener. Las conductas desviadas nos presentan alternativas al orden vigente que pueden empujar en la dirección de un cambio en las normas. Lo que hoy es una conducta desviada puede no serlo en lo futuro<sup>49</sup>.

La interpretación del delito de Robert K. Merton, que vincula a la delincuencia con otros tipos de conducta desviada, destaca de igual modo la normalidad de delincuente. Merton partió del concepto de anomia para desarrollar una teoría de la desviación que ha sido muy influyente. El primero que utilizó este concepto fue Durkheim, quien indicó que, en las sociedades modernas, las normas y los valores tradicionales se ven socavados sin ser reemplazados por otros. Existe anomia cuando no hay unas normas claras que guíen el comportamiento en una determinada área de la vida social. Durkheim creía que en esas circunstancias la gente se encuentra desorientada y padece ansiedad, de modo que la anomia es uno de los factores sociales que influyen en la disposición al suicidio.

Merton modificó el concepto de anomia para dar cabida a la tensión a la que se ven expuestos los individuos cuando las normas aceptadas entran en conflicto con la realidad social. En la sociedad estadounidense –y hasta cierto punto en otras sociedades industrializadas- los valores generalmente aceptados hacen hincapié en el éxito material, que se supone que se consigue mediante la autodisciplina y el trabajo duro. En consecuencia, los que realmente se esfuerzan pueden triunfar, independientemente de cuál haya sido su punto de partida. De hecho, esto no es cierto, pues la mayor parte de los desfavorecidos disfrutan de pocas, o de ninguna, de las habituales oportunidades para progresar. Sin embargo, los que no "triunfan" se ven condenados por su aparente falta de capacidad para hacer progresos materiales. En esa situación existe una enorme presión para salir adelante por los medios que sea, legítimos o ilegítimos. Por consiguiente, según Merton, la desviación es una consecuencia de las desigualdades económicas.

Merton identifica cinco posibles reacciones a la tensión existente entre los valores socialmente aceptados y los pocos medios que hay para conseguirlos. Los conformistas aceptan tanto esos valores aceptados como los medios convencionales de lograrlos, independientemente de que triunfen o no. La mayor parte de la población pertenece a esta categoría. Los innovadores son aquéllos que, aceptando los valores socialmente compartidos, utilizan medios ilegítimos o ilegales para ajustarse a ellos. Los delincuentes que se hacen ricos con actividades ilegales ejemplifican este tipo de respuesta.

Los ritualistas respetan las normas aceptadas socialmente, aunque han perdido de vista los valores que las sustentan. Las reglas se siguen porque sí, sin un fin

<sup>49</sup> Macionis y Plumer op. cit. p 209

concreto en mente, de un modo compulsivo. Un ritualista sería el que realiza un trabajo aburrido, aunque carezca de perspectivas profesionales y le reporte pocas compensaciones. Los retraídos han abandonado el enfoque competitivo por completo, rechazando con ello tanto los valores dominantes como las formas de mantenerlos que se consideran legítimas. Un ejemplo serían los miembros de una comuna autosuficiente. Finalmente, los rebeldes rechazan por igual los valores existentes y los medios, y hacen lo posible para sustituirlos por otros nuevos y reconstruir el sistema social. Los miembros de grupos políticos radicales pertenecen a esta categoría<sup>50</sup>.

Robert Merton argumentó que los periodos recurrentes de desviación se deben a coyunturas sociales específicas. En particular, el grado y el carácter de la desviación dependen del grado en que los miembros de una sociedad pueden lograr los objetivos culturales vigentes en esa sociedad (como el éxito económico, por ejemplo) a través de mecanismos institucionalizados (como por ejemplo, los que ofrecen las políticas de igualdad de oportunidades).

Según Merton, existe conformidad cuando se busca satisfacer unas metas u objetivos lícitos a través de mecanismos que también son legítimos y están aceptados socialmente. Este es el caso del que consigue una buena posición económica gracias a su talento y su trabajo. Pero el problema es que no todo el mundo que desea satisfacer unos objetivos lícitos tiene la oportunidad de hacerlo. Los niños que se crían en ambientes marginales, por ejemplo, tienen pocas oportunidades de alcanzar el éxito, incluso si siguen "las reglas del juego". Para sortear este problema uno puede intentar conseguir esos objetivos lícitos a través de medios ilícitos o delictivos, como traficar con droga, por ejemplo, Merton llamó innovación a este tipo de estrategia: el intento de conseguir un objetivo cultural convencional (riqueza) a través de mecanismos no convencionales (tráfico de drogas)

De acuerdo con Merton, esta tensión o contradicción entre el deseo de obtener ese reconocimiento social que garantiza la riqueza y las dificultades de salir adelante por medio lícitos (dificultades que son mayores entre las capas menos favorecidas de la población) es lo que conduce al delito. Siguiendo este razonamiento, el famoso Al Capone hizo lo que cabría esperar que hiciera. Al igual que el resto de sus compatriotas, Al Capone quería hacer realidad el "sueño americano". Pero como, debido a sus orígenes, no contaba con las mismas oportunidades y recursos que otros para conseguir sus objetivos, y no le faltaba iniciativa y espíritu emprendedor, terminó decidiéndose por la carrera delictiva:

El hombre típico de la época de Al Capone era un individuo que de niño había aprendido a identificar cuáles eran los símbolos del éxito: el cadillac, el apartamento lujoso, etc. ¿Cómo podría uno lograr estas cosas? En casi todos los casos, se trataba de chicos con mucha iniciativa, imaginación y capacidad. Eran chicos que en otras circunstancias hubieran sido grandes empresarios o políticos

<sup>50</sup> Merton R. Op. Cit p.p. 220 -239

influyentes. Pero estos chicos no habían tenido la oportunidad de ir a Yale y convertirse en banqueros, o de obtener una licencia en derecho por Harvard. Si existía, no obstante, una forma relativamente fácil de obtener estos bienes que, como siempre habían oído, todo ciudadano norteamericano tenía al alcance de la mano (y sin los cuales, uno podía sentir que había fracasado como americano): podían hacerse gansters<sup>51</sup>

Edwind H. Sutherland vinculó el crimen a lo que denominó asociación diferencial; según este autor en una sociedad que contiene diferentes subculturas algunos ambientes sociales tienden a orientar hacia actividades ilegales y otros no. Los individuos se convierten en delincuentes al asociarse con aquellos que son portadores de normas delictivas. Según Sutherland, en general el comportamiento delictivo se aprende en los grupos primarios y especialmente entre compañeros.<sup>52</sup>

Investigadores posteriores han vinculado la idea de Sutherland sobre la asociación diferencial (que propugna que el grupo de personas con el que se asocia el individuo le influyen a favor o en contra del delito) con la tipología de Merton. En su estudio de las bandas juveniles, Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin señalaron que éstas surgen en comunidades subculturales en las que las oportunidades de triunfar de un modo legítimo son escasas, como las de las minorías étnicas pobres. Esta obra acertaba al subrayar las conexiones entre conformidad y desviación. La falta de oportunidades para triunfar con los medios que concibe la sociedad dominante es el principal factor diferenciador entre los que desarrollan un comportamiento criminal y los que no lo hacen.

Hay que manejar con precaución la idea según la cual aquellos que pertenecen a comunidades más pobres aspiran al mismo grado de éxito que las clases más acomodadas, ya que la mayoría tiende a ajustar sus aspiraciones a lo que consideran la realidad de su situación. Sin embargo, también es erróneo presuponer que el desfase entre las aspiraciones y las oportunidades sólo se produzca entre los más desfavorecidos. Existen presiones hacia la actividad delictiva también en otros grupos, como ponen de manifiesto, por ejemplo, los llamamos delitos de cuello blanco, como la malversación de fondos, el fraude o la evasión de impuestos<sup>53</sup>.

Richard Cloward y Lloyd Ahlin ampliaron la teoría de Merton en su investigación sobre la delincuencia juvenil. Estos autores defienden que la conducta delictiva no depende sólo de escasez de oportunidades lícitas y legítimas, sino también de la oferta de oportunidades ilegítimas. En otras palabras, la conformidad o la desviación de la estructura relativa de oportunidades, que es en definitiva lo que condiciona la vida de los jóvenes. En el caso de Al Capone esto se explicaría como un individuo ambicioso que no tiene acceso a una serie de oportunidades

<sup>51</sup> Macionis y Plumer op. cit. 210

<sup>52</sup> Giddens op. cit. p. 235

<sup>53</sup> Ibid. 237



lícitas y que termina creando imperio del crimen aprovechando la oportunidad que le brinda la demanda de alcohol durante los años de la ley seca (1920-1933).

Como demuestra la vida de Al Capone, las oportunidades ilegales fomentan la aparición de subculturas delincuentes, en las que, además de obtener la aceptación de un grupo de iguales, uno puede aprender los conocimientos del oficio, necesarios para obtener éxito por mecanismos no convencionales. De hecho, las bandas de delincuentes se especializan de acuerdo con las oportunidades y los recursos existentes.

Hay ocasiones, sin embargo en que no sólo hay oportunidades lícitas, sino que también escasean las ilícitas (el caso de barriadas muy marginales o de experiencias personales extremas). En estos casos la delincuencia se manifiesta en la forma de subculturas del conflicto donde la frustración desemboca en episodios de violencia. Alternativamente, pueden aparecer también subculturas del retraimiento, abandonándose los individuos al consumo del alcohol y de otras drogas.

Albert Cohen afirma que el número de conductas delictivas es mayor entre los jóvenes de las clases más desfavorecidas porque son ellos los que tienen menos oportunidades de alcanzar el éxito a través de mecanismos convencionales. A veces, aquellos de los que la sociedad reniega, buscan la autoestima a través de una subcultura de la desviación, la cual define como meritorias las características que ellos poseen, el tipo de comportamientos a los que están acostumbrados. El poseer una buena reputación callejera tal vez no gane la estima del conjunto de la sociedad, pero puede satisfacer la aspiración de un joven a "ser alguien".

Walter Miller también piensa que las culturas de la desviación tienen más probabilidades de desarrollo entre los jóvenes de clase baja, porque son quienes tienen menos oportunidades de satisfacer sus aspiraciones por medios legítimos. Según Miller, en las culturas de la desviación se presentan los siguientes rasgos: (1) la rutina del conflicto, que es fundamentalmente un conflicto con los profesores y la policía; (2) la dureza, consiste en el gran valor atribuido a la fuerza física, particularmente entre los chicos; (3) la sagacidad o la capacidad de adelantarse a los demás, tomarles el pelo, y a la vez evitar ser objeto de burla; (4) la emoción, consiste en el afán de experiencias emocionales fuertes, arriesgadas y peligrosas, tratando de escapar de una rutina diaria que es predecible e insatisfactoria; (5) una preocupación por el destino, que manifiesta la falta de control de estos jóvenes sienten por su futuro; y por último (6) la autonomía, un deseo de libertad que a menudo se manifiesta en un resentimiento hacia los símbolos de autoridad.<sup>54</sup>

Una de las contribuciones más interesantes del enfoque del interaccionismo simbólico a la sociología de la desviación, es la teoría del etiquetaje; aunque este término es un rótulo para un conjunto de ideas relacionadas entre sí, más que un

<sup>54</sup> Macionis y Plumer op. cit. 211

enfoque unificado. Según esta teoría, la desviación y la conformidad se definen, no tanto por las acciones de las personas como por las respuestas del entorno social a esas acciones. Los teóricos del etiquetaje interpretan la desviación no como una serie de características de individuos o grupos, sino como un proceso de interacción entre desviados. Desde esta perspectiva, para poder comprender la naturaleza de la desviación hay que saber por qué a algunos se les pone la etiqueta de "desviados".

Según esta forma de entender las cosas, la desviación es siempre relativa: un mismo comportamiento se puede definir de formas muy diversas en diversos contextos sociales. Según Howard S. Becker, la conducta desviada es la que es catalogada o etiquetada así por los demás.

Los que representan a las fuerzas de la ley y el orden o los que pueden imponer definiciones de la moralidad convencional a otros, constituyen la principal fuente de etiquetaje. Por tanto, las etiquetas utilizadas para crear categorías de desviación expresan la estructura de poder de la sociedad. Por lo general, las reglas que definen la desviación y los contextos en lo que se aplican, las definen los ricos para los pobres, los hombres para las mujeres, los mayores para los jóvenes y las mayorías étnicas para las minorías. Por ejemplo, muchos niños entran a jardines ajenos, rompen ventanas o roban fruta. En los barrios acomodados los padres, los profesores y la policía pueden considerar estas actividades como pasatiempos inocentes de la infancia, mientras que en las áreas pobres pueden considerarse como síntomas de la propensión a la delincuencia juvenil.

Una vez que un niño es etiquetado como delincuente, tiene el estigma de criminal, y es probable que sus profesores y futuros jefes no le consideren fiable. El individuo reincide entonces en su conducta delictiva, aumentando así la distancia que lo separa de las convenciones sociales aceptadas. Edwin Lemert denominó el primer acto de trasgresión desviación primaria. La desviación secundaria se produce cuando un individuo llega a aceptar su etiqueta y se considera a sí mismo un desviado.

Para referirse a esta posibilidad Erving Goffman acuñó la expresión "andadura o carrera delictiva o transgresora" (*deviant carrer*). Una vez que una persona ya tiene adjudicado un estigma (esto es, una marca social que tiene connotaciones negativas y de la que el resto de la sociedad se sirve para definir a esa persona), es difícil desembarazarse de él y adquirir una identidad distinta de la que se le ha impuesto. Si a una persona se la define como vago, ladrón o prostituta, y se le margina en su trato con los demás, esa persona puede terminar incurriendo en ese tipo de conductas si es la única estrategia de vida que le queda, iniciando así lo que Goffman llama una nueva andadura delictiva o transgresora.

El estigma adjudicado a una persona funciona como su status dominante: cualquier cosa que haga esa persona se explica porque es un vago, un ladrón o una prostituta. En algunas ocasiones, la sociedad estigmatiza formal y

públicamente a un individuo. Esto ocurre en lo que Harold Garfinkel llamaba las ceremonias de degradación. Un juicio es un ejemplo de este tipo de ceremonias. Se sienta al acusado en el banquillo reservado para él (el "banquillo de los acusados"), desde donde debe escuchar paciente y calladamente los relatos de sus fechorías que dan otras personas. Una de las razones que explican por qué es tan difícil desembarazarse del estigma que se le ha adjudicado a uno está en lo que se llama el etiquetaje retrospectivo, que no es sino una interpretación del pasado de una persona a la luz de la etiqueta o del estigma que tiene en el presente.

La teoría del etiquetaje es importante porque parte del supuesto según el cual ningún acto es intrínsecamente delictivo. Las definiciones de criminalidad las hacen los poderosos mediante la formulación de leyes y la interpretación de las mismas por parte de la policía, los tribunales y las instituciones correctoras. Los críticos de esta teoría han señalado que ciertos actos han estado prohibidos en casi todas las culturas, como el asesinato, la violación y el robo. Probablemente esta idea no sea cierta, pues incluso en nuestra propia cultura, matar no siempre se considera un asesinato<sup>55</sup>.

Las escasas páginas dedicadas por Marx al delito pueden interpretarse superficialmente como una explicación de su funcionalidad para sustentar las relaciones sociales capitalistas y, en especial, del papel que desempeña en la extensión y el mantenimiento de la división del trabajo y las estructuras ocupacionales de las sociedades caracterizadas por un capitalismo temprano.<sup>56</sup> Desde la perspectiva de izquierda, la causa principal del delito son las desigualdades de clase, raciales, étnicas y de género; y lo que se denomina conducta desviada depende de cómo esté distribuido el poder dentro de la sociedad. De acuerdo con una de las versiones de esta teoría, el poder estatal y la desviación son interdependientes y complementarios.<sup>57</sup> Las llamadas teorías del conflicto de inspiración marxista afirman que el sistema jurídico penal es siempre expresión de los intereses de quien detenta el poder y que los intereses de quien detenta el poder existen en el sentido de influir en los procesos de criminalización.<sup>58</sup>

La propuesta de una criminología sustentada en la crítica del capitalismo denominada nueva criminología, que fue propugnada por Taylor, Walton y Young en los años setenta; a mediados de los ochenta, y bajo el nombre de realismo de izquierda, se ha orientado desde entonces a resaltar el aumento de la criminalidad y el proceso de victimización.

<sup>55</sup> *ibid* 212 –214

<sup>56</sup> Taylor, Walton y Young. *Op cit.* p. 227

<sup>57</sup> *vid.* Pearce Frank. Los crímenes de los poderosos. México, Siglo XXI, 1980 cap. El marxismo y la teoría de la desviación.

<sup>58</sup> Pavarani Massimo. Control y dominación teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. México Siglo XXI, 1988 p. 139

Las conclusiones a las que llegamos en esta revisión de las teorías del delito es que, aun cuando el delito sea una subcategoría del conjunto de la conducta desviada, cubre tal variedad de tipos de actividades –desde robarse un caramelo hasta la matanza en masa- que resulta poco probable que se pueda desarrollar una única teoría que explique todas las formas de conducta delictiva.

Pero a pesar de ello, todas las teorías anteriores tiene algo que aportar a nuestra comprensión de algunos aspectos de la delincuencia o de ciertos tipos de delitos, no así de las organizaciones criminales en particular.

Abundando sobre el particular, la aportación de las teorías sociológicas del delito es doble. En primer lugar, dichas teorías destacan acertadamente las continuidades que existen entre la conducta desviada y el comportamiento “respetable” ya que los contextos en los que ciertos tipos de actividades se consideran delictivas y sancionables por la ley son muy diversos. En segundo lugar, todas coinciden en señalar que el contexto es importante para las actividades delictivas. El que alguien realice un acto de este tipo o sea considerado como un delincuente está condicionado de un modo fundamental por el aprendizaje social y por el ambiente, es decir, la cultura.

Como vemos, ninguna de las teorías ha desarrollado una argumentación tan amplia que incluya todos los tipos de prácticas delictivas; y ya que las explicaciones se muestran insuficientes para nuestro objetivo, se debe recurrir a otras ideas menos generales pero orientadas específicamente a tratar este tipo de asociaciones, lo que metodológicamente podría plantearse como una teoría de alcance medio<sup>59</sup>.

---

<sup>59</sup> Robert Merton hace la siguiente observación: La clarificación de conceptos, considerada comúnmente como provincia peculiar del teórico, es un resultado frecuente de la investigación empírica. La investigación sensible a sus propias necesidades no puede escapar con facilidad a esa presión para la clarificación conceptual. Porque un requisito básico de la investigación es que los conceptos, las variables, sean definidos con suficiente claridad para permitir que la investigación progrese. Merton op. cit. p. 192

### CAPÍTULO III

#### FORMAS QUE ADOPTAN LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

Ya que en un estudio sociológico resulta adecuado estudiar a las organizaciones criminales por el tipo de relaciones sociales que desarrollan y no por la clase de delitos que cometen, metodológicamente sí tenemos que partir de las tipologías que comúnmente se utilizan para clasificar a los representantes de estas organizaciones: secuestradores, traficantes de drogas, ladrones de bancos, extorsionadores, tratantes de blancas, ladrones de autos, etc., pero retomando estas consideraciones:

Primero, no todas las organizaciones criminales cometen los mismos actos delictivos; y delitos cometidos por personas o grupos que son atribuibles al crimen organizado pueden ser realizados por delinquentes comunes. La magnitud del delito tampoco puede ser criterio pues actos que alcanzan el nivel de atentados contra la seguridad nacional, pueden ser castigados con penas menores que otros delitos cometidos por motivos más personales<sup>60</sup>.

Segundo, el efecto social de las organizaciones criminales es diferenciado y por consiguiente, en los mismos actos criminales participan más actores de los comúnmente señalados. Por ejemplo, en el tráfico de drogas, nunca suele cuestionarse el que diversos proveedores de empresas de aeronáutica, industria química etc. participen de manera indirecta en el negocio; además en los sistemas jurídicos se suele perseguir y castigar de manera individual a los involucrados en estas organizaciones y nunca se ha intentado evaluar la permanencia de las mismas como proceso social que incluyera un tipo de penalidad diferente.

Una primera alternativa consiste en diferenciar a las organizaciones criminales según el efecto que provocan en el ámbito social en que operan; de tal suerte podemos realizar una primera clasificación entre organizaciones de intermediarios o comerciantes y organizaciones de despojo. El tipo de "funciones" que cumplen ciertas organizaciones; por ejemplo, el proveer de ciertos bienes o servicios prohibidos pero cotizados en mercados subterráneos: armas, drogas, prostitución de mujeres, apuestas, autos robados, etc. no es el mismo que el que representan organizaciones puramente depredadoras: secuestros, extorsión, asaltos bancarios, etc., a pesar de que en el plano operativo estén inextricablemente ligados.

Otra distinción importante consistiría en enfocar el tipo de vínculos que mantienen con los representantes del poder político y establecer el grado de relación o autonomía que las organizaciones criminales tienen respecto a los agentes sociales encargados de combatirlos.

---

<sup>60</sup> Un excelente análisis sobre el tema es el texto de David Garland. *Castigo y sociedad moderna*. México, 1999

Presentaremos diversas interpretaciones de los rasgos fundamentales de las organizaciones que integran el crimen organizado, donde se destacan el contexto social, características y las formas de relacionarse socialmente en las mismas; con el propósito de una vez descrito el trabajo de otros investigadores, tratar de enlazar estas interpretaciones y hallar una conclusión general del problema.

### 3.1 EL HAMPA COMO CRIMEN ORGANIZADO.

La primera versión de las organizaciones criminales como categoría diferente a la delincuencia común, y donde se enfatizan los aspectos colectivos que no pueden explicarse a partir de las desviaciones individuales, lo presenta Mary McIntosh.<sup>61</sup> Esta investigadora parte de la crítica a las versiones tradicionales de la sociología y la criminología: tras cuestionar el enfoque no sistemático con que Shuterland caracterizó al crimen profesional, y las observaciones que la misma autora hizo sobre las que Gibbons realizó entre el comportamiento sutil no violento y los "profesionales pesados"; así como las diferencias que Clinard y Quiney encontraron entre el crimen profesional y el crimen convencional. McIntosh sugiere que, sin embargo, el término crimen profesional sigue siendo conveniente en una primera instancia porque el mismo se distingue, no por su escala, ni por su grado de torpeza, sino por su diferenciación organizativa respecto de otras actividades. De esa forma, esta distinción permite separar a los grupos de acción criminal y las redes organizativas criminales de grupos y redes burocráticas, políticas y de negocios ordinarios; por ejemplo, la desviación industrial (sabotaje y robos) y los delitos de "cuello blanco" (estafas, trampas, fraudes colectivos) que son actividades cuya organización depende de otra empresa legítima, mayor.

Así, el crimen profesional se caracteriza por su grado de autonomía, en el sentido de que los elementos principales que explican su organización se encuentran dentro de la actividad criminal y de los problemas que en ella se afrontan, y no en otras instituciones dentro de las cuales se engarza. Esto significa que serán identificados por las estructuras específicas de control social, en su sentido más amplio: oportunidades para el delito, prevención del crimen, aplicación de la ley.

La ventaja de concentrarse en el crimen profesional, consiste en que puede buscarse la explicación de su organización en los problemas técnicos que las organizaciones afrontan. Se percibe entonces al grupo criminal inserto en una configuración social más amplia que incluye a otros criminales, víctimas, policías, clientes, "participantes inocentes" etc.; esto debido a que, el crimen profesional no se encuentra diferenciado, desde el punto de vista organizativo, de otras actividades comerciales en una medida que permita considerarlo como

<sup>61</sup> McIntosh Mary. La organización del crimen. México, Siglo XXI, 1977

plenamente independiente del proceso de producción de riqueza<sup>62</sup>.

McIntosh precisa que sólo es posible hablar de crimen profesional en una sociedad en que las actividades delictivas están claramente diferenciadas de las demás, tanto conceptualmente como respecto de la forma en que la ley las proscribiera. Esta distinción legal, depende de la existencia de un sistema político en el cual la posición y el poder del gobierno se encuentren tan bien afirmados que le sea posible atribuirse la potestad de calificar determinadas actividades como antisociales, tan efectivamente que incluso el propio delincuente esté conforme con ello. Pero además es preciso que exista una distribución desigual de la propiedad, de tal modo que resulte necesario para algunos individuos ganarse la vida por medio del delito.

El desarrollo del hampa urbana posibilita tipos estables de crimen profesional. Ofrece a los delincuentes un medio social inmediato relativamente segregado y autónomo. Las redes de contactos criminales están integradas con otras redes y son multifuncionales.

Al respecto, la caracterización que hace McIntosh del hampa puede resumirse en los siguientes enunciados:

El hampa es, entre otras cosas, una comunidad ocupacional. Como tal, desempeña todas las funciones que son propias de otras ocupaciones legítimas. Genera y desarrolla la cultura que establece normas<sup>63</sup> de comportamiento en el trabajo y orientaciones adecuadas en él; suministra a la gente contactos que le son útiles en su carrera; y determina quién garantiza el talento y el carácter de cada uno; auxilia a sus integrantes en momentos difíciles; proporciona sociabilidad entre gente afín a personas cuyo horario de trabajo y hasta cuya presencia en el mundo cotidiano son irregulares; conserva los secretos profesionales y no traiciona a sus miembros; esta función es la menos digna de confianza, puesto que el soplón es uno de los personajes tradicionales del hampa.

El hampa no es solamente el trasfondo social que apoya la labor criminal; es también el conjunto de los papeles e instituciones que son esenciales para completar la profesión criminal. Así, aunque el robo consista en penetrar en una casa ajena y apropiarse de sus bienes, la profesión de ladrón involucra el entrenamiento, la formación de un equipo, el conocimiento de los lugares dignos de ser robados, la adquisición de herramientas, la compra o la obtención de un vehículo, el transporte de los bienes y su venta, y a la vez evitar el arresto. Puede que exista gente que no integre propiamente el hampa, en el sentido que sus actividades principales residan en otra parte, pero que frecuentemente suministre determinados servicios a los criminales: empleados de hoteles, comerciantes de segunda mano y los abogados que defienden a los criminales ante los tribunales.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> *Ibíd.* introducción

<sup>63</sup> Óscar Correas define a este proceso como Pluralismo Jurídico cfr. Correas op. cit.

<sup>64</sup> *Ibíd.* pp.29- 30

Las cuatro funciones del hampa que resultan más importantes para los delincuentes individuales son:

- 1) Suministro de información sobre objetivos convenientes.
- 2) Contactos con colegas para colaborar con ellos
- 3) Medios para la venta de bienes robados o adquiridos indebidamente
- 4) La mejor protección posible contra el arresto y el sometimiento a la justicia<sup>65</sup>

En los hechos, la existencia de normas propias del hampa hace redituables delitos que de otro modo no valdría la pena cometer.

El hampa contemporánea crea mercados comparables a los legales, origina el medio social inmediato dentro del cual pueden desarrollarse ciertos modelos estables de crimen profesional.

McIntosh establece cuatro variedades de organizaciones criminales:

- a) La organización picaresca; característica de piratas y bandoleros, es una banda relativamente permanente dirigida por un hombre. Las ganancias se distribuyen entre los integrantes según su jerarquía.
- b) La organización mañosa; típica de gente que efectúa hurtos y estafas habilidosas pero de pequeña escala, formada de manera permanente con pocos integrantes, cada una de las cuales tiene una función específica en las operaciones rutinarias del hurto en que el equipo se especializa; los beneficios se distribuyen por igual.
- c) La organización de proyecto; propia de los estafadores, ladrones, contrabandistas o asaltantes dedicados a delitos de gran escala que involucran técnicas complicadas y planificación anticipada, en un equipo ad hoc de especialistas reclutados a veces por un empresario para un trabajo específico. Las ganancias se distribuyen según un criterio elaborado anticipadamente, aunque algunos participantes pueden trabajar por una remuneración preestablecida.
- d) La organización de negocios, característica de los extorsionistas y de los proveedores de bienes y servicios ilegales que se han ganado algún grado de inmunidad respecto del control social, es la mayor en cuanto a su volumen y la más permanente. Posee una jerarquía de integrantes que se dedican a actividades especializadas, y que reciben una paga de sus superiores o bien una participación del producto de su sector particular.

Cada una de éstas es una forma típica de organización de grupos criminales dedicados a una clase específica de actividades criminales en una clase particular de sociedad (la capitalista). En la relación entre la organización criminal y la organización social general, el eje radica en la tecnología criminal. La relación se comprende si se observan los medios por los cuales la organización criminal se

---

<sup>65</sup> Ibidem



las arregla para afrontar determinados problemas técnicos, es decir con determinadas oportunidades para el delito y con determinadas técnicas de prevención del delito y aplicación de la ley. A su vez, estas oportunidades para el delito, técnicas de prevención y aplicación de la ley, se vinculan estrechamente con las facetas principales de los sistemas sociales: con las formas de propiedad y las formas de poder.<sup>66</sup>

Por la importancia del último modelo, en el sentido de los primeros criterios que manejamos, y no en la incidencia, generalidad o cantidad de organizaciones criminales, sólo nos detendremos a ampliar el tipo de organización de negocios.

Para Mcintosh hay dos clases estrechamente vinculadas de delitos que en ciertas circunstancias pueden convertirse en organizadas sobre una base permanente y continuada de operaciones de negocios; son la extorsión y el suministro de bienes y servicios ilegales. Estas dos clases de crímenes se conectan entre sí estrechamente en la práctica, precisamente porque poseen el mismo potencial organizativo. Alcanzado ese potencial, es habitual que ambas actividades se ejerzan a la vez, y a ambas se les designa como *rackets*. Lo que las dos actividades tienen en común es que las llamadas "víctimas" saben lo que está ocurriendo y por algún motivo lo aceptan, al menos durante un tiempo.

El *racketeer* pretende hacer de sus operaciones un negocio permanente y, por lo mismo, no puede eludir el control estatal mediante una labor subrepticia pues sus víctimas deben saber de qué cosas es capaz, y colaborar con él durante un periodo. Si actúa de tal manera que la policía no llegue a oír de él, como lo hacen los pequeños chantajistas, también serán escasos los clientes – víctima que oigan de él, y la escala de negocios se verá gravemente limitada.

Lo que distingue el negocio criminal plenamente desarrollado, es la instauración de una situación de monopolio u oligopolio en la cual la ganancia y la distribución del mercado no se ve restringida en un nivel más bajo por la influencia de competidores.

El frente de los recaudadores de apuestas, prostitutas, usureros prestamistas y traficantes de drogas, aparece dedicado a empresas que los hacen vulnerables a la extorsión de los criminales organizados en una forma que no se diferencia mucho de la vulnerabilidad de las empresas legítimas como los restaurantes, farmacias y clubes nocturnos. Las empresas ilegales pueden tener una necesidad mayor del concurso de los *racketeers*, porque quizás son incapaces de "entendérselas adecuadamente con la policía" por sí solas.

Pero la idea de que tanto ellas como las empresas lícitas resultan víctimas de la extorsión explica por qué los *racketeers* se dedican a actividades "legítimas" como los servicios de lavandería, máquinas de juego, o servicios de transportes. Porque estas actividades se emplean como medios para aplicar la extorsión a pequeñas

<sup>66</sup> *Ibíd.* p. 34

empresas. Constituyen una manera sumamente efectiva de obtener pagos regulares y uniformes en la situación contemporánea norteamericana, puesto que originan para el *racketeer* gastos deducibles de sus impuestos y permiten a la víctima llevar una contabilidad legítima y preservar su propia consideración. El elemento de monopolio es muy fuerte en este género de operaciones. Hay que impedir que los clientes opten por otro servicio más barato, para lo cual ellos, o bien su rival, deben ser forzados a aceptar los deseos del *racketeer*.

Otra aplicación de la situación monopolista es la del *racketeer* que actúa en el negocio de la construcción y celebra contratos con los sindicatos, sobornando a los dirigentes gremiales para mantener los salarios a niveles bajos. Con esto el *racketeer* adquiere algunas de las ventajas de la situación de monopolio de que gozan los dirigentes sindicales. También pueden emplear contactos políticos para asegurar la adjudicación de contratos de construcción por los gobiernos locales, desplazando a la competencia también en ese sector de sus actividades.

Las operaciones en esa escala no pueden permanecer fuera del conocimiento de los organismos estatales; por lo que el florecimiento de este género de delincuencia no depende del secreto sino de la impotencia o de la falta de disposición del Estado en suprimirlas.

La falta de víctimas denunciantes hace que la policía resulte incapaz de controlar a un sector entero de delincuentes dedicados a satisfacer necesidades prohibidas pero populares como el juego, prostitución, alcohol y otras drogas y crédito usurario. La cuestión interesante en esto consiste en determinar en qué grado la organización y la rentabilidad se ven afectadas por el hecho de que la actividad sea formalmente ilícita.

Pero cuando esta clase de monopolización del delito resulta más exitosa es porque los delincuentes han conseguido, establecer relaciones corruptas con los funcionarios y políticos que los deben controlar. Una vez logrado esto en forma regular, se dice que los delincuentes están protegidos. Ellos, junto con aquellos a quienes protejan, pueden ejercer diversas actividades ilícitas con impunidad.

El *racketeering* en gran escala siempre ha involucrado la corrupción de funcionarios públicos en gran escala; por ejemplo, la "camorra" pagaba sobornos a la policía en todos los barrios de Nápoles, a fin de desarrollar su sistema consistente en exigir tributo por cada operación mercantil. También en los Estados Unidos existen pagos rutinarios a la policía local destinados a que puedan desarrollarse sin tropiezos actividades delictuosas como el juego y la prostitución; existen pagos a fondos políticos y a personajes políticos, y retribuciones a jueces por favores especiales.

El término corrupción puede dar a entender que toda la iniciativa proviene de los criminales. Pero estos pagos, especialmente los hechos a la policía, también pueden enfocarse como una extorsión efectuada por los funcionarios; como una extorsión monopolizada. Ciertamente, la corrupción no es una relación unívoca,

sino de beneficio mutuo que ambas partes tienden a tratar de conservar.

La organización del negocio criminal permanente y continuado es mayor en escala, y tiene una división del trabajo más acentuada, que cualquiera de las restantes categorías. Al lograr la neutralización de la represión estatal las organizaciones criminales consiguen asimilarse en todos sentidos a cualquier organización de negocios lícita. Algunos autores han calificado al crimen organizado norteamericano de burocrático.

No obstante, el hecho de neutralizar la represión no libera de todas las circunstancias que conlleva el ser delincuente en vez de respetuoso de la ley. La mayoría de los convenios que celebran los jefes del *racket*, que tratándose de otras empresas serían ejecutables por los tribunales, carecen de toda validez legal. Esto tiene importancia en cuatro sentidos: respecto de la conservación y acumulación de capital, y respecto del control de las relaciones con los subordinados, competidores, y clientes – víctima.

En realidad no es fácil distinguir el control de los subordinados del control sobre los rivales. El subordinado puede desligarse en cualquier momento y convertirse en adversario; el rival puede convertirse en jefe, o en un subordinado. No puede haber procedimientos formales para las fusiones, los relevos de mando, o en la fijación de los precios; y cualquier procedimiento para el reclutamiento, la expulsión o el ascenso es meramente local.

Los métodos que se utilizan para controlar las relaciones tanto con los rivales como con los subordinados son:

a) Fidelidad a las normas criminales tradicionales:

Se cree a menudo que el crimen organizado es sinónimo de una sociedad secreta dedicada a actividades criminales; se toma como referencia a la Camorra napolitana del siglo XIX: dicha organización poseía un léxico privado, una organización jerárquica establecido por un sistema normativo, rituales de iniciación que incluían etapas de prueba, juramentos y demostraciones de coraje, un sistema de normas para el arreglo de los conflictos internos y el castigo de los desobedientes mediante la muerte, la desfiguración, la expulsión, etc.

Sin embargo, si existe este género de sociedades, tienen la misma clase de vinculación con el *racketeering* que las organizaciones fraternales legítimas como la masonería, con los negocios legítimos. La existencia de una sociedad secreta de alcance nacional basada en el aspecto étnico y confabulada para llevar a cabo intenciones ocultas parece poco probable, sobre todo porque no resultaría necesaria para el funcionamiento del crimen organizado; pero ello no obsta para establecer que toda conducta social está sujeta a normas: esto no ocurre con el *racketeering* en mayor medida que cualquier otra conducta colectiva.

## b) Violencia

No se supone que todos los *racketeers* sean violentos por sí mismos, por más que tengan que dar pruebas de dureza en su juventud. Pero su negocio se apoya en la violencia que algunos de sus miembros están dispuestos a ejercer o usar como amenaza. Esa violencia es controlada por normas y responde a propósitos conscientes: los contratos para matar o amenazar.

Los asesinatos de las guerras entre bandas son la forma más divulgada de violencia. Están vinculadas con pugnas entre grupos rivales por el control de las operaciones de un área determinada. Pero, gradualmente, algunos grupos se posesionan de tal modo de las principales sedes, que la lucha por el control asume la forma de una pugna por el liderazgo de la organización. A menudo esos rivales representan distintas generaciones de liderazgo, en otras ocasiones se provocan por las olas sucesivas de inmigrantes.

## c) Corrupción

La fidelidad a una sociedad criminal no es tan importante como a veces se cree; la violencia desempeña cierto papel; sin embargo, la obediencia de los subordinados y el sometimiento de los rivales se asegura de ordinario mediante la estructuración de intereses dentro de la red criminal. Por otra parte, los jefes son empresarios, y la gente quiere trabajar con ellos porque tienen negocios de éxito en curso; éstos consiguen conservar el monopolio de un sector particular del campo de los negocios gracias a su influencia sobre la policía y los políticos.

Puesto que el delito únicamente puede ejercerse como organización de negocios a condición de que pueda neutralizar las fuerzas represivas y establecer relaciones permanentes con sus clientes – víctima, este sistema normativo depende en mayor grado que ningún otro de los vínculos con los sectores no criminales de la sociedad que se van edificando por interacción en el curso del tiempo.

Los vínculos con los clientes – víctima, con sectores importantes de la clase gobernante y con sus organismos de imposición de la ley se construyen a lo largo de lapsos prolongados y forman parte integrante del sistema político y económico de la sociedad. Mientras los embaucadores y los ladrones pueden instalarse en territorios nuevos sobre la base de la delincuencia mañosa o de proyecto, los *racketeers* necesitan ser capaces de construir el contexto social en cuyo seno les sea posible operar. Por ese motivo, se hace imprescindible considerar siempre la organización de negocios históricamente.<sup>67</sup>

El estudio de McIntosh es muy ilustrativo, ya que a pesar de fincarse en su mayor parte en el estudio del hampa estadounidense, explica de manera convincente una de las ideas centrales en que se apoya la presente investigación: el carácter

---

<sup>67</sup> Ibid. 66- 72

colectivo y cualitativamente diferente del crimen organizado.

En apoyo a nuestra hipótesis Mcintosh muestra como dentro del sistema de operaciones de las organizaciones criminales es imprescindible la participación tanto de los funcionarios encargados de combatirla como de clientes víctima; lo que fortalece un tipo de cultura donde la imposición de normas extrajurídicas marca la convivencia social. Asimismo, la argumentación de esta autora apoya la idea de que, precisamente por esa fragilidad de institucionalización de normas, el liderazgo de estas organizaciones resulta ser personalizado y efímero.

Sin embargo, si quisiéramos aplicar este modelo a ejemplos mexicanos, resultaría muy problemático ajustarlo, debido entre otras cosas a que las organizaciones criminales mexicanas no son muy propensas a combinar negocios lícitos que dependan para su funcionamiento de la extorsión, esto más bien lo realiza su contra parte gubernamental.

Pero más allá de las modalidades de los delitos que cometen, otro aspecto que queda pendiente del trabajo de Mcintosh y que tiene mayor repercusión para nuestra demostración, es el hecho de que ella no establece límites claros entre la participación pasiva o activa de los funcionarios públicos como dirigentes o coordinadores no formales de las organizaciones o como simples colaboradores de las mismas; como tampoco hasta qué punto la ruptura del orden jurídico convencional permite alcanzar tal poder a las organizaciones criminales que su actuación deja de ser "funcional" tanto en términos económicos como en términos políticos.

### 3.2 EL HAMPA COMO INSTRUMENTO.

Existen muchos mitos acerca del poder que logran alcanzar ciertas organizaciones criminales como la mafia rusa o los traficantes colombianos; sin embargo, como vimos en el apartado anterior, el poder de las organizaciones nunca es autónomo y deben compartir sus prerrogativas con los funcionarios públicos que les permiten tener cierto margen de maniobra; pero ¿qué tan fuertes son estas agrupaciones y qué tan influyentes son sus líderes? La respuesta a esta interrogante abarca una gran variedad de interpretaciones que van desde las teorías conspiradoras donde está en juego la existencia de la sociedad misma, hasta quien sólo ve en ellas a peones que realizan el trabajo sucio de empresarios y dirigentes políticos.

Como son menos creíbles las primeras que las segundas, nos apoyaremos en el análisis que hizo Frank Pearce sobre el papel que tiene el crimen organizado en el funcionamiento general de los procesos económicos y políticos. Su trabajo es una crítica a la criminología tradicional desde el punto de vista marxista; según Pearce el análisis del delito debe hacerse desde el estudio del Estado y debe enfocarse sobre todo a los delitos que cometen las grandes compañías estadounidenses.

Este último punto es muy discutible ya que, si bien aceptamos que las grandes empresas pueden cometer acciones que son severas atrocidades contra grupos humanos o contra la naturaleza, perderíamos cualquier claridad conceptual y cualquier referencia a la identidad de las organizaciones criminales, si nos refiriéramos a la IBM o a la Ford Motor Company como organizaciones criminales. Lo mismo vale para gobiernos represivos y sus dirigentes, ya que si bien la cantidad y magnitud de los asesinatos ordenados por Pinochet harían parecer una simple travesura a los consumados por las órdenes de Nino Riina, al primero se le identifica como un dictador y nunca como un capo de la mafia. Es por eso necesario tener en cuenta las especificaciones señaladas al inicio del capítulo sobre la no-correspondencia entre tipo de delito y definición de organización criminal y las observaciones de McIntosh acerca del delito profesional como actividad dominante.

Pese a lo anterior, el estudio de Pearce es interesante porque deshace las explicaciones sobre el crimen organizado visto como un peligro consustancial a la forma de ser y a la existencia misma de grupos étnicos inmigrantes; en la época en que escribió Pearce eran los italianos, pero existen versiones más recientes contra los mexicanos y colombianos en los Estados Unidos. El trabajo de Pearce también tiene la virtud de no caracterizar a los integrantes del crimen organizado como hombres de papel que cumplen ciegamente los mandatos de quien los controla tras bambalinas, sin por ello dejar de señalar el nivel de poder que llegan a alcanzar y las restricciones que pueden imponerseles a los líderes de estas organizaciones.

En síntesis las descripciones que utiliza Pearce para explicar las ideas anteriores son las siguientes:

El gángster es un personaje del siglo XX que simboliza una faceta de Estados Unidos que, aunque es exclusiva de esa cultura, tiene una gran repercusión en otros países: el enorme éxito de taquilla de *El padrino* es prueba de ello. Muchos ven en el gángster una de las pocas figuras capaces de abrirse paso en el mundo pasando por encima de las rutinas y compulsiones de la vida cotidiana en una sociedad industrial burocrática.

J. Edgar Hoover pensaba el problema de la delincuencia organizada como una peligrosa conspiración nacional destinada a minar las instituciones norteamericanas. Basándose en gran medida en el testimonio de Joseph Valachi, un gángster de Nueva York que compareció en 1963 ante el segundo comité McClelland Hoover afirmaba:

La Cosa Nostra es la mayor organización del hampa de este país, con una organización muy rígida y con una disciplina estricta. Ha cometido prácticamente todos los delitos que existen bajo el sol ...

La Cosa Nostra es una cofradía criminal cuyos integrantes son italianos por nacimiento o por origen nacional, y se ha comprobado que controla las principales

actividades delictivas en muchas de nuestras mayores áreas metropolitanas, actuando en concierto con criminales de otros orígenes étnicos. Actúa con un enlace nacional, con ramificaciones internacionales, y hasta años recientes ha llevado a cabo sus actividades en un medio secreto casi total. Funciona como un cártel criminal, que se atiene a su propio cuerpo de "leyes" y "justicia" y, de ese modo, destruye y usurpa la autoridad de los órganos legalmente constituidos.

Esta declaración modificó la actitud anterior de Hoover respecto de la Mafia, pues a comienzos de los años sesenta el FBI siempre había negado que la Mafia existiera.

No aceptaba las pruebas presentadas a la comisión Kefauver en 1951 por Harry Anslinger, en aquel tiempo director de la oficina de estupefacientes. Se mantuvieron escépticos después del descubrimiento de la "convención del hampa" de gánsters italonorteamericanos en los Apalaches en 1957.

El cambio de actitud del FBI estuvo vinculado con modificaciones bastante dramáticas de la legislación y de la práctica policial. En 1959 se promulgó una ley sobre información y publicación de relaciones laborales, a fin de limpiar los sindicatos, y en 1977 se aprobó la ley de control de la delincuencia organizada.

Las leyes aprobadas y la actividad de los organismos de represión, pusieron de manifiesto una desproporción en la respuesta del Estado a la delincuencia organizada, sin embargo, fue escasa la relación entre las innovaciones legislativas solicitadas y concedidas y la eliminación efectiva de la delincuencia organizada.

El ex procurador Ramsay Clarke señaló que la vigilancia por medios electrónicos, cuyo empleo amplio se justificaba en nombre de la "guerra contra el crimen", nunca se empleó para procurar la condena de delincuentes conocidos.

La labor más exitosa fue emprendida por las fuerzas de choque federales que visitaron ciudades y reunieron la información disponible (obtenida sin vigilancia electrónica) y formularon acusación después ante un gran jurado especial; gracias a ello, los enjuiciamientos relacionados con la delincuencia organizada saltaron de 19 en 1964 a 1 166 en 1968. Además, las leyes mencionadas no tenían el propósito principal de combatir la delincuencia organizada sino, más bien, el de combatir el radicalismo; y efectivamente, la mayor parte de la vigilancia electrónica (y muchas otras actividades del FBI) se emplearon contra aquellos a quienes se definía como políticamente peligrosos.

La crítica de Pearce contra la versión académica de la teoría de la conspiración consiste en lo siguiente:

Donald Cressey en su libro *Theft of the Nation* sugiere que desde el fin del siglo pasado, cuando los inmigrantes italianos y sicilianos venían en grandes cantidades al Nuevo Mundo, siempre hubo algún género de Mafia en Estados

Unidos, aunque no está claro si es o no la misma que se encuentra en Sicilia.

Hasta la prohibición, la Mafia norteamericana no tuvo especial importancia salvo para quienes vivían dentro de las "aldeas urbanas" italianas. La demanda en gran escala de un producto ilícito - el alcohol- transformó su abastecimiento en una empresa lucrativa. Pero condujo también a una amplia y encarnizada lucha entre las bandas participantes, que hizo necesaria una resolución. Este servicio fue prestado por la mafia. Después de una gran guerra de bandas en 1930 y 1931, Salvatore Maranzano convocó una reunión en Nueva York. El pistolero Joseph Valachi estuvo presente y nos ofrece un relato de lo que sucedió:

Él, Maranzano, hablaba en italiano y dijo: "Ahora va ser diferente". En la nueva organización él iba a ser el capo di tutti capi, o sea "jefe de todos los jefes". Dijo que a partir de entonces estaríamos distribuidos en nuevas familias. Cada familia tendría un jefe y un subjefe. Debajo de ellos también habría tenientes, o *caporegimes*. A nosotros, los miembros comunes, que éramos los soldados, nos dijo: "Cada uno de ustedes estará asignado a un teniente. Cuando sepan quién es, conocerán a todos los demás de su equipo".

En algún momento de los años siguientes se estableció una organización nacional italiana, la Cosa Nostra basada en este modelo. "El cártel y confederación criminal de alcance nacional" que entonces se fundó es "la organización italiana que controla, salvo en una parte insignificante, toda la delincuencia organizada de los Estados Unidos". Se la mira como a una empresa a la vez gubernamental y empresarial, con una estructura compleja y funciones claramente organizadas. Tiene una comisión nacional cuyos integrantes pertenecen a la Cosa Nostra, aunque no todos los miembros de ésta se encuentran representados.

Su principal función consiste en distribuir el territorio y en arreglar los litigios. También existe, en ciertas partes del país, otro nivel, un consejo, pero su propósito no está claro. La unidad más importante es la "familia", de las que hay unas 24 en los Estados Unidos. Tienen una misma organización y territorios propios. Cada una tiene un jefe (*don*), un subjefe (*sottocapo*), un consejero (*consigliere*), y un "colchón" luego tenientes (*caporegime*), jefes de sección y, finalmente, soldados. En síntesis, las organizaciones criminales están controladas en forma centralizada y burocrática por una organización italo - norteamericana.

Los fenómenos de la clase a la cual se refieren Cressey y otros, podrían denominarse mejor empresas criminales, que "se diferencian de las otras clases de organizaciones criminales principalmente porque suministran bienes o servicios que son ilegales pero para los cuales existe, sin embargo, una demanda de ciertos sectores de la sociedad" otra definición me parece más atractiva, aunque menos precisa: un racket es "cualquier mecanismo por medio del cual parásitos humanos se encaraman en vivir del trabajo ajeno, manteniendo su dominio por medio de la intimidación, la fuerza y el terrorismo"



Un examen de la historia de Estados Unidos durante el último siglo pone en evidencia que ningún grupo étnico ha dominado nunca con exclusividad las empresas criminales. "En muchas ciudades, particularmente en el sur y en la costa occidental, las cofradías de pistoleros y jugadores consistían en muchos otros grupos y, a menudo, predominaban los protestantes blancos nativos".

Por otra parte, las diferentes bandas que pertenecen a los mismos grupos étnicos no se unen necesariamente para enfrentarse con las bandas de otros orígenes.

Las empresas criminales, muchas veces, están controladas conjuntamente por delinquentes de diferentes orígenes étnicos, como lo muestra el relato de Valachi sobre Nueva York, el análisis de Bell sobre los muelles, la descripción de Turkus y Feder de Murder Inc., y la versión de Poston sobre las loterías. Ni siquiera los análisis detallados sobre las organizaciones controladas exclusivamente por italonorteamericanos, como la familia de Ianni, de Nueva York, revelan una organización de la clase descrita por Cressey.

Sostener que la Cosa Nostra es la base organizativa nacional de las empresas criminales es, pues, más lo que las pruebas confirman. Albini presenta la crítica más demoledora del organigrama de Cressey, mostrando las numerosas contradicciones del cuadro. Muchas familias tienen estructuras diferentes, las funciones no están definidas con claridad, y las pruebas se han extraído de transcripciones previamente revisadas (no de grabaciones originales) lo que involucra ya un considerable grado de interpretación. Dice Albini. "Hasta los Boy Scouts norteamericanos tienen una estructura mucho más compleja que ésta". Turkus nos ofrece versiones de reuniones realizadas en Nueva York en 1934 cuando Johnny Torrio, de Chicago, estaba tratando de armar una organización nacional de gánsters tanto italianos como norteamericanos.

La elevada proporción de italonorteamericanos de quienes se sabe están vinculados con las empresas criminales puede explicarse sin recurrir a la noción de una Cosa Nostra. Bell señala que, como otros grupos de inmigrantes, al principio eran un sector marginal de la estructura socioeconómica y política. Al comienzo las oportunidades de empleo y de negocios a que tenían acceso eran limitadas. En tal situación, se comprende que se dedicaran a la delincuencia; e investigaciones tales como la de Glaser sugiere que, aún hoy, muchos criminales se dedican al delito solamente cuando están desocupados.

Esto explica que la sucesión de grupos étnicos entre los gánsters haya tendido a seguir las oleadas de la inmigración: norteamericanos, alemanes, bohemios, polacos, irlandeses, judíos, y, luego italianos.

Los italianos los más emprendedores hicieron buen empleo de las nuevas oportunidades originadas para la empresa criminal por la prohibición. Después de la prohibición, siempre se hicieron tentativas de pasar a los negocios legítimos, pero las oportunidades seguían siendo limitadas. Era lógico, por tanto, que dedicaran su riqueza y su talento a otras actividades criminales; por ejemplo, la

organización de los Capone pasó a la explotación del juego. Hay, así, una explicación histórico - estructural del papel de los italianos en la delincuencia que no requiere que se recurra a la noción de conspiraciones criminales nacionales o internacionales.

El cuadro que presentan Hoover y Cressey de una conspiración criminal controlada por italianos es un mito, aunque sea posible que existan tales organizaciones fraternales italo - norteamericanas.

La "Cosa Nostra" no puede explicar de ninguna manera el alcance, la persistencia ni la importancia de las organizaciones criminales en Estados Unidos. No hace falta ninguna institución de esa clase en una sociedad dominada por la ética del mercado, donde existe una gran demanda de productos ilícitos (alcohol, prostitutas, drogas, juego); un sistema político que ha excluido con éxito hasta a los partidos socialdemócratas, reduciendo la política a poco más que un campo de riña para la distribución de despojos entre fracciones rivales de la misma clase dominante, y con un alto grado de descentralización que facilita la corrupción de los políticos locales y de la policía; y una clase dominante a la que esa delincuencia generalmente no pone en peligro.

A nivel local, la corrupción política se ha considerado útil para la gente de negocios en cuanto ofrece protección contra la competencia agresiva, agiliza la concertación de contratos con el gobierno, y libera códigos y reglamentaciones engorrosas.

Los intereses afirmados de las empresas pueden, con un mínimo de publicidad, asegurarse ganancias adicionales e ignorar consideraciones de seguridad, así como restricciones ecológicas y otras de interés social.

De modo similar, los bandoleros ya establecidos pueden tratar de controlar a los nuevos miembros de su cofradía, pero el contexto estructural de la oferta y la demanda de esos productos ilegales está determinado por el sistema jurídico y político en general; en sentido real, las organizaciones criminales constituyen un "fenómeno de base".

En Estados Unidos ha existido una larga tradición de explicar las conductas contrarias a los intereses de los grupos de la clase dominante como antinorteamericanas; como efecto de las impurezas, de la inmigración. Así, muchos prohibicionistas veían en la bebida un vicio de los inmigrantes, y en el alcoholismo un indicio, a la vez que una fuente de degeneración racial.

El criterio oficial según el cual las organizaciones criminales, como los movimientos radicales, están controlados por una cofradía cuyas tradiciones son "antinorteamericanas" y que son leales no a la nación sino a una organización internacional basada en un país extranjero, es una versión que no explica el fenómeno culturalmente y menos estructuralmente.

Los órganos de represión y la preocupación del público se han concentrado en las comunidades inmigrantes en lugar de hacerlo en el sistema político y económico; con esto se justifican las leyes represivas pero está bastante claro que la cacería de fantasmas no eliminará las empresas criminales<sup>68</sup>.

Así como Pearce somete a una severa crítica las explicaciones gubernamentales y académicas sobre el crimen organizado, también explica el nivel de autonomía y poder de los gánsteres estadounidenses, al hacer una descripción del papel del hampa en la época de la prohibición en estos términos:

Capone fue capaz de decidir si en 1928 habría o no elecciones limpias. Esto ocurrió en parte merced a los servicios de concejales poderosos, como los de Kenna y Coughlin a Capone y Torrio.

Este enfoque de los años de la prohibición en Chicago es completamente inadecuado. No explica por qué Capone, con todo su poder, no tuvo más remedio que obedecer en 1928 las instrucciones del jefe de policía de que abandonara Chicago para no crearle problemas al alcalde de la ciudad, Big Bill Thompson, en sus aspiraciones a la candidatura presidencial republicana. Tampoco explica la caída de Capone ni por qué acabó siendo encarcelado en 1932.

La ley Volstead, el mecanismo legislativo que puso en vigencia la decimoctava enmienda de la constitución, prohibió la fabricación o importación de licores por conspiración.

Los gánsteres ya estaban ocupados en la ciudad manejando la prostitución y algunos fueron traídos a ella por las grandes empresas para emplearlos en la lucha de clases. Las facciones rivales de los partidos políticos locales empleaban a los gánsteres para arreglar disputas, y a comienzo de los años veinte "se hizo evidente un cuadro perceptible de colaboración desembozada entre los políticos, los hombres de negocios y los gánsteres".

La participación de los gánsteres se generalizó más al adquirir importancia la actividad de los pistoleros en el movimiento sindical a fines de los años veinte. Se cree que en 1928 Capone obtuvo diez de sus cien millones (brutos) procedentes de la "protección" a las pequeñas empresas y de la corrupción sindical. No es extraño que Capone, como modelo de la versión más libre de la "libre empresa", fuera ideológicamente un socio ideal. Claud Cockburn informa lo siguiente sobre una conversación que tuvo con él:

No vayas a creer que yo soy uno de esos malditos radicales. No vayas a pensar que estoy destruyendo el sistema norteamericano. Este sistema norteamericano que tenemos gritó, llámalo americanismo, capitalismo, lo que quieras, nos da a

---

<sup>68</sup> Pearce Frank. El marxismo, el delito y la desviación social. México, Siglo XXI 1980. p. 155 - 169

todos y a cada uno de nosotros una gran oportunidad, con sólo que la tomemos con las dos manos y saquemos lo más posible de ella.

Elementos del hampa, los políticos profesionales y las empresas, apoyaban todos al fiscal, Flickert, que se había negado a limpiar el barrio bajo, cuando se le enfrentó un respetable grupo reformista con respaldo sindical y de la IWW.

El empleo de la policía de Chicago para fines políticos era oprobioso. En ningún lugar fue tan enorme el terror policiaco como en el Chicago de aquellos años. Corrompida hasta la médula y en alianza con los bandoleros, la policía arrestaba a centenares de trabajadores en las reuniones, manifestaciones y huelgas, y los golpeaban hasta dejarlos sin sentido en las comisarías, cuando parecía que el bandolerismo se oponía a los intereses capitalistas se lo atacaba muy pronto.

Capone y los demás creían realmente que estaban gobernando la ciudad, pero en realidad no lograron hacerlo. Ellos eran los ejecutivos y los técnicos. Quienes gobernaban la ciudad eran los políticos y la gente de la municipalidad, y a los jefazos no les importaba que los gánsters se mataran entre ellos mientras los dólares siguieran llegando.

Lo que el fisco había perdido en impuestos sobre los licores se había compensado con un impuesto sobre las ganancias de los ricos y de las empresas. El restablecimiento de los impuestos sobre los licores estimularía los negocios en medio de la depresión.

Tampoco el aumento del mercado de consumo, prometido por la prohibición, se había materializado.

La publicación del informe Wickersham sobre la aplicación de la prohibición, de 1931, proporcionó una amplia documentación de su impracticabilidad y de sus efectos nocivos y, en 1932, el año siguiente a la elección de Roosevelt a la presidencia, la prohibición fue revocada.

No cabe duda de que Capone era un hombre poderoso, pero está igualmente claro que cuando comenzó a interferir en los intereses del capital, se pusieron de manifiesto los límites de su poder. Esto sigue siendo válido hoy en Chicago. Por muy corruptos que sean sus políticos locales, las decisiones cívicas siempre toman en cuenta los intereses de la clase dominante. Esto no es menos claro en la aplicación de la ley.

Sin embargo, los oponentes de la delincuencia institucionalizada suelen escribir como si el Estado creciera de poderío suficiente para enfrentarse con ella. Las organizaciones criminales, en todas sus variantes, florecen en los Estados Unidos porque las leyes penales no pueden emplearse con eficacia para atacar a las organizaciones.

En los años veinte, en Chicago, Nueva York y otros lugares, muchos gánsters encontraron una lucrativa fuente de ingresos en la extorsión practicada en las industrias. Al Capone, Arnold Rothsein, Little Augie, Louis Buchalter e incontables otros habían tomado contacto con las relaciones de trabajo en calidad de rompe huelgas. Poco tardaron en ofrecer sus servicios como garantía contra las molestias de toda clase, derivadas de los sindicatos, de la competencia o de las bombas.

Esto tomaba la forma generalmente, de que las empresas se adherían a alguna sociedad comercial o negociaban contratos con sindicatos controlados por pistoleros. Aunque algunos hombres de negocios no estaban satisfechos en absoluto con semejante arreglo, los gastos de la protección habitualmente se trasladaban a los clientes en forma de precios más altos<sup>69</sup>.

Esta breve descripción de lo que fue la "edad de oro" de los gánsters muestra nítidamente las confluencias que se tienen que presentar entre corrupción policiaca y crecimiento del crimen organizado, entre intereses prohibidos y tolerancia a los capos de las organizaciones, mercancías prohibidas y enriquecimiento de individuos y grupos, tanto los que pertenecen a sectores políticos y financieros como los que se identifican como los "jefes de la mafia".

### 3.3 EL HAMPA COMO PRODUCTO DEL CAPITALISMO DESARROLLADO

Recurrir al concepto del hampa *-racket* o gánsters como se le identifica comúnmente -, tal vez haya creado un efecto de distanciamiento cuando no de diferenciación respecto a las organizaciones que se encuentran en nuestro país, ya que en México no existieron olas migratorias que sirvieran de formas de cohesión entre comunidades de delincuentes del mismo origen étnico, a la vez que de fuente de criminalización para las autoridades.

De igual manera se presenta el hecho de que una de las actividades que caracterizan al gánster, no sólo de Estados Unidos sino, como han documentado varios analistas también de Japón, Italia o la recientemente restaurada Federación Rusa, que es la extorsión como forma de regular los negocios y las concesiones privadas; en México es sustituida por la corrupción de los funcionarios públicos (a partir de contratos con el gobierno o permisos concedidos sin las licitaciones adecuadas, etc.) cuando no llevada a cabo directamente por autoridades (inspectores, agentes de tránsito, auditores, etc.); esto nos llevaría a pensar que, lo que ocurre en México es algo significativamente diferente.

Sin embargo, es imprescindible entender lo que de esencial comparten los gánsteres italoamericanos, los narcotraficantes mexicanos y colombianos, los yakuzas japoneses o los mafiosos sicilianos: son integrantes de sistemas

<sup>69</sup> *Ibíd.* p. 175- 185

normativos constituidos en empresas criminales; pero ello no quiere decir que puedan controlar el mercado en que se desarrollan, que a pesar de concretar las mismas actividades compartan las peculiaridades de un mismo mercado, o que éste les imponga las mismas condiciones.

Por ejemplo, el secuestro que se presenta con mayor intensidad en sociedades como Italia, Colombia o México; siendo la misma actividad, responde a distintos orígenes y su instrumentación requiere de distintas condiciones: en Italia es sobretodo practicada por la Camorra Napolitana y se lleva a cabo por una debilidad del aparato represivo del Estado; en México en cambio, la materializan en mayor medida agentes o ex agentes de las diferentes policías, tiene como antecedente la arbitrariedad con que actuó durante muchos años el personal encargado de establecer el orden público, y requiere para su expansión de la anuencia cuando no de la coordinación de las principales autoridades políticas, por lo menos de la región, como sucedió con la ola de secuestros en el estado de Morelos estando de gobernador Jorge Carrillo Olea<sup>70</sup>.

Pero es necesario antes de describir las características de las organizaciones criminales mexicanas, señalar el marco socio – histórico que permite elevar las actividades delictuosas a la categoría de una profesión realizada a partir de fuertes corporaciones.

Sergio Bagú sintetizó adecuadamente en la década de los setenta las condiciones de existencia del crimen organizado al afirmar que:

Una fracción muy importante de la producción y circulación de bienes y servicios en la economía estadounidense, se desarrolla al margen totalmente de la estructura estudiada por la teoría. Nos referimos al *underword*, el inframundo de los gánsters y las mafias. Los rubros más conocidos del inframundo son el juego ilegal, el tráfico de estupefacientes y la prostitución. La comisión Kefauver, designada por el Senado para investigar la materia, calculaba en 1951 que el juego ilegal movía de 17 a 25 mil millones de dólares por año. Para tener una comparación de la magnitud de esta cifra se calcula que en 1946 la producción de automóviles fue de 3.215.808.000.

Para 1968 se calculaba que los tres rubros clásicos pusieron en movimiento 41.000.000.000. La revista *Time* en esa época difundió que la mafia tenía un poderío económico equivalente al de estas empresas en su conjunto: Unites States Still, American Telephone and Telegraph Company, General Motors, Standard Oil of New Jersey, Ford, Chrysler y RCA.

La comisión Kefauver enumeró en su informe más de setenta rubros legales de la producción, la comercialización y el transporte, donde pudo comprobarse que el *underword* invertía en ese momento parte de sus utilidades. Incluían automóviles, bancos, carbón, construcción, cobre, producción de artículos lácteos, confección y

<sup>70</sup> ver Ofir Gastón. El infemal negocio de los secuestros: Arizmendi, S.A. México, Edamex 1998

venta de trajes y vestidos, alimentación, moblaje, seguros, papel, imprenta, radio, haciendas de ganado, cateo de petróleo, caucho, acero, fabricación y venta de aparatos de televisión, textiles y transporte; además de dominar el contrabando de varios artículos.

Según esta misma comisión, el *underworld* tiene contratos con las empresas más importantes de fabricación de automóviles, en virtud de los cuales aquel opera en el sector gremial y recibe concesiones en la distribución de productos. La política y los sindicatos son dos de los sectores importantes donde el *underworld* invierte.

El *underworld* no es un fenómeno marginal, ni una excrescencia incontrolable de la economía estadounidense. Es uno de los sectores más importantes y normales de esa economía, lo que conduce a pensar que ésta no podría haber funcionado en el siglo XX sin este sector. Sin embargo, la teoría económica lo había ignorado por completo hasta que, en años recientes, aparece ocasionalmente mencionado en algunos autores como fenómeno marginal de valor económico<sup>71</sup>.

Por sensacionales que puedan parecer los datos, sobre todo por la tendencia de las comisiones gubernamentales estadounidenses que utilizan este tipo de informes para estigmatizar a los grupos que les sirven para justificar sus acciones; y a pesar de que ya no corresponden a la actual época, ellos resultan elocuentes para apoyar la tesis de Bagú sobre la existencia del crimen organizado como un componente esencial del sistema económico en sociedades como la norteamericana.

A este respecto, Pearce abunda sobre el componente extrajurídico e ilegal que norma la manera de hacer negocios o llegar a acuerdos políticos en las sociedades contemporáneas:

Los delitos de la clase dominante y las prácticas comerciales ilícitas, las ilegalidades políticas y los vicios policiales son males endémicos de las sociedades capitalistas. Una problemática medular es ésta: ¿Por qué quienes dictan las leyes son quienes más espectacularmente las quebrantan?

Pearce afronta este problema señalando con precisión la índole falaz de la idea de que el delito es un fenómeno marginal del sistema capitalista:

“Al Capone no sólo fue un gran innovador en la integración y diversificación de la industria del crimen en Norteamérica, sino que también mostró un estupendo ingenio respecto de la hipocresía de los poderosos. Los negocios – se burló una vez – son las estafas legítimas... esa gente dice que no soy legítimo. Nadie es legítimo. Eso lo saben ustedes, y lo saben ellos”<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Bagú Sergio. Tiempo, realidad y conocimiento. México, Siglo XXI 1994 pp. 48- 50

<sup>72</sup> Pearce op. cit. p. 15- 16

El ambiente de negocios, nunca le hizo ascos al empleo de ayuda de criminales profesionales, ya se tratara de control de sindicatos o de espionaje industrial. Los políticos, han desarrollado lazos estrechos con la delincuencia organizada y más de una elección se ha llevado a cabo por una maquinaria política respaldada por organizaciones criminales. Capone pudo haber exagerado cuando preguntó: ¿Por qué los mayores banqueros y hombres de negocios y políticos y gente profesional andan tras de mí para mantener el sistema marchando? Pero las pruebas de la participación del crimen organizado en el aparato de control social son abundantes.

Hay así, una participación criminal en el mantenimiento de la extracción del plusvalor, y el crimen organizado, al igual que la fuerza policial debe entenderse en este contexto.

Por otra parte, el crimen organizado, a cierta altura de su desarrollo, entra inevitablemente en esferas de negocios legítimos. Así, el capital acumulado durante la Prohibición fue reinvertido después en empresas de transporte, granjas lecheras, cadenas de lavaderos de ropa, inmuebles y supermercados. Además muchos sindicatos quedaron bajo su control.<sup>73</sup>

Sin embargo, hay que tener precaución con estas aseveraciones, por muchas evidencias empíricas que se puedan presentar ya que Pearce vuelven a diluir la identidad de las organizaciones criminales en la gran variedad de transgresiones cometidas por una cultura rapaz propia de las sociedades contemporáneas. Al respecto, Bagú hace la siguiente aclaración:

En la tradición latina, el delito se ha estudiado preponderantemente como violación de una norma jurídica; en la anglosajona de una norma social.

Aunque la sociología en Estados Unidos sostuvo tempranamente que el delito era un fenómeno social, no ha logrado cruzar, ni se lo ha propuesto, la línea que separa lo éticamente admitido de lo éticamente rechazado: la sociología de la conducta admitida (ciencia de lo aceptable) se ha desarrollado sin contacto con la sociología de la conducta desviada.

En la época en que era ampliamente aceptado el fatalismo biologista de la teoría lombrosiana, Durkheim tuvo la sagacidad sociológica de afirmar que no es posible una sociedad sin delito porque, aunque se alcance alguna vez un alto grado de moralidad social, siempre aparecerán formas de conducta que ofenderán la sensibilidad colectiva y caerán bajo la calificación de acto públicamente punible. El delito es un estímulo constante sobre la conciencia social y condiciona la evolución normal de la moralidad y de la ley, a punto tal, que a veces contribuye a determinar la forma que tendrán los sentimientos colectivos. Esta posición teórica de Durkheim, aunque admite descubrir cierto equilibrio relacional entre el delito y lo normal, tampoco llega a trasponer la línea que separa con nitidez uno con otro.

---

<sup>73</sup> *Ibid.* 16- 17



Como la magnitud del fenómeno delictivo es abrumadora, Sutherland señaló que la teoría del delito se había construido sobre un solo tipo, el cometido por miembros de la clase subalterna; Sutherland expuso que también había otro, el cometido por los que dirigen la economía y las relaciones sociales dentro de la sociedad estadounidense. Se admitió que este segundo tipo de delito requería de una clasificación y una tipología diferentes; además, una teoría diferente. A partir de entonces se hacen cálculos anuales sobre el valor económico de este segundo tipo de delito, que no es la producción de bienes y servicios a cargo de *underworld*.

El delito de cuello blanco es el cometido por una persona que goza de respetabilidad pública – y que no la pierde por ello- debido a la forma en que conduce sus negocios y a su éxito económico y que, con frecuencia, es uno de los dirigentes más importantes de su zona en instituciones y obras de bien común. No es un gángster ni está amparado por una mafia. Ambas posibilidades le horrorizarían. Es, por el contrario, un ciudadano muy respetado. A menudo un modelo de ciudadano. El delito, prácticamente, forma parte de su actividad profesional: es, por ejemplo, la defraudación sistemática en el curso de su profesión económica –al Estado, al consumidor, a otras empresas -, o el soborno a dirigentes gremiales, políticos y administrativos.

A algunos sociólogos funcionalistas estadounidenses corresponde el mérito excepcional de haber estudiado la prostitución y el soborno, así como al *boos* en política. Sin embargo, esos estudios no se apartan del concepto general de conducta desviada. El mundo del delito de cuello blanco y el de la prostitución no ha sido integrado realmente dentro de la naturaleza y la dinámica de las estructuras sociales globales. La teoría no ha logrado descubrir lo que ambos tienen de función normal en el tipo de sociedad que es Estados Unidos en nuestros días<sup>74</sup>.

Recurriendo de nuevo a las comparaciones, podemos apreciar que los requerimientos de grupos poderosos incluyendo a sectores gubernamentales para solicitar el apoyo de las organizaciones criminales debe relacionarse con las formas en que se llevan a cabo las tradiciones de la cultura política y económica de la sociedad de que se trate; por ejemplo, la tradición civilista norteamericana determina que el control y extorsión de los sindicatos que en los Estados Unidos sólo se le puede asignar a los *racketes*. En México, en cambio, esta función la cumplen los burócratas sindicales; esto mismo hace innecesario la aparición de organizaciones criminales que les suministren este tipo de servicios a los empresarios o al gobierno, pero, a su vez, el hecho de tener que recurrir a esquiroles o golpeadores fomenta una permisividad en el uso de la violencia llevada a cabo tanto en el ámbito laboral, como en el estudiantil –el porrismo – o en el espacio rural –las guardias blancas -.

<sup>74</sup> Sergio Bagú op. cit. pp. 50 – 51

No obstante, estas últimas agrupaciones no deben considerarse organizaciones criminales en el estricto sentido, debido a que no poseen una estructura organizativa propia, no se conforman como asociación de negocios o empresas criminales y están subordinadas de manera directa a los lineamientos de quien los contrata y no a sus propios intereses. Ello no obsta para que estas mismas agrupaciones puedan derivar en organizaciones del crimen organizado cuando convierten sus principales actividades en negocios de depredación o de suministro de bienes ilegales.

Revisar los elementos básicos del *racket* norteamericano, nos permite constatar que en México no existen organizaciones *gagsteriles* en sentido estricto; ello no se debe a que los criminales mexicanos sean inferiores en ferocidad, ambición o inteligencia en comparación con los inmigrantes italianos, judíos o irlandeses, grupos étnicos a los que se les atribuye la conformación del *underworld* estadounidense. La diferencia radica en la independencia del *racket* estadounidense respecto al control de los funcionarios públicos, su propensión a invertir en actividades lucrativas legítimas, - ello es fácil de entender debido a que se desenvuelven en la economía más importante del planeta -; su permanencia en la explotación de sus clientes - víctimas a través de la extorsión (en México y sociedades con condiciones similares son los caciques o los líderes oficialistas quienes realizan estas actividades) y su relativa permanencia como organizaciones: las convenciones de las mafias internacionales documentadas excelentemente por Claire Sterling<sup>75</sup>, donde se dan los acuerdos para distribuirse territorios y actividades de manera más civilizada permiten apoyar este argumento. En suma, el fenómeno del gángster, sin tomar en cuenta las peculiaridades de sus expresiones culturales, sólo puede presentarse en sociedades como Japón con los *yakuza* o en Italia y Rusia con sus respectivas mafias, sociedades que pueden generar considerables riquezas materiales y con formas de gobierno basadas en un régimen de libertades civiles que impulsan la autonomía de individuos y organizaciones para el desarrollo de negocios de toda índole.

### 3.4 LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES COMO EMPRESAS CAPITALISTAS.

Pese a las conclusiones del párrafo anterior, sería ingenuo suponer que en México no existe crimen organizado. Antes bien, como establecimos en el apartado anterior (*infra* 42) las organizaciones criminales en todas las sociedades, se constituyen a partir de ciertas condiciones estructurales explicadas por Mcintosh: la existencia de un mercado de productos ilegales, sometimiento a normas para poder operar negocios legítimos, sistemas normativos con las autoridades policíacas, etc.

---

<sup>75</sup> Pese a que el trabajo de esta autora no está enfocado como un análisis académico sino más de corte periodístico, las rigurosas indagaciones que llevó a cabo, sirvieron de inspiración para plantearme llevar a cabo este trabajo de tesis. consúltese Sterling Claire. El mundo en poder de las mafias. Barcelona, Flor del viento. 1996

Así, la especificidad de las organizaciones criminales en nuestro país difiere del crimen organizado de los Estados Unidos tal vez más por la especialización de actividades a que tienden las mexicanas que por el tipo de constitución propio de todas ellas; los gánsters estadounidenses son multifuncionales en el sentido de que una sola organización puede controlar un número amplio de actividades lícitas e ilícitas que van desde el tráfico de drogas al dominio sobre grandes sindicatos; en México ninguna organización de manera autónoma puede lograr esto a menos que la organización se vincule a redes más amplias que, coordinadas por representantes de poder público, le permitan operar con relativa facilidad.

Además de ello, se encuentra el tipo de coordinación que se presenta al nivel de operatividad. En nuestro país por la misma especialidad de las actividades, es preciso establecer una jerarquización de acuerdo con el tipo de autonomía, poder de negociación y utilización de recursos de las empresas criminales: las organizaciones de despojo como los secuestradores y los saltantes de bancos regularmente se reclutan entre policías y agentes de seguridad o elementos derivados o bien controlados por ellos (como señalaron los Consultores Exprofeso); son las "mafias policíacas" que deben su formación a la situación propicia del autoritarismo, arbitrariedad y corrupción que impera en las instituciones de seguridad, estas últimas condiciones estrechamente vinculadas con el tipo de relaciones políticas en nuestra sociedad. Su específica situación permite diferenciarlos de las organizaciones de proveedores que están vinculadas al mercado internacional y donde, por un lado, la exportación o transportación de sustancias ilegales, permite, gracias a los enormes dividendos que genera este tipo de comercio adquirir, por otro lado, la importación de armas y otros insumos operativos que las hace fuertemente eficaces.

Es por ello, que los analistas sociales ven en el narcotráfico la fuente del crimen organizado, descuidando la génesis y desarrollo de ese otro tipo de criminalidad, el que se deriva de los propios agentes de seguridad y que en los Estados Unidos o Japón, si existe, no alcanza el nivel y la presencia que hay en el nuestro.

Pero además de las diferencias culturales y de autonomía de los grupos de traficantes de drogas respecto de las llamadas mafias policíacas, está el estrecho vínculo de ambas, que al nivel de organización, se presenta debido a una dominación de estas organizaciones por parte de ciertos miembros de la clase política, como constataremos en el último capítulo.

Pero antes de ello, es necesario recurrir de nuevo al análisis macro social para describir las condiciones que permiten la existencia del mercado ilegal más importante para el crimen organizado: el tráfico de drogas; las características de la organización de los distribuidores y el tipo de clasificación en que se ubica.

### 3.5 LA FORMACIÓN DEL MERCADO ILEGAL.

César Gálvez Cansino<sup>76</sup> presenta una perspectiva histórica del origen y desarrollo del mercado ilegal de mercancías altamente cotizadas. En ella vincula el papel que juegan autoridades y proveedores, la relación sustancias legales - prohibidas y el propósito de fomentar este tipo de mercado.

En palabras de Gálvez, los recursos destinados a la producción y comercialización de productos ilegales tanto a escala nacional como a escala internacional representan un importante monto de dinero, que no sólo proviene de naciones atrasadas o de sociedades de delincuentes de las naciones industrializadas. Se puede afirmar que numerosos sectores de capitalistas dedican importantes cantidades de capital a la producción y venta de drogas.

Esto se conecta con el papel que desempeñan gobernantes y funcionarios del aparato estatal con dichas actividades. Como la mayoría de las naciones tienen leyes que prohíben el cultivo y tráfico de drogas, esto hace crecer la importancia de los órganos destinados a la represión de actividades ilícitas.

Y si a esto agregamos que la mayoría de las producciones de droga se destinan al mercado de las naciones industrializadas, los Estados imperiales e importantes sectores productivos de ellos tratan de controlar la producción y comercialización, con diversos propósitos. Por ello promueven legislaciones restrictivas, organizan dependencias destinadas a eliminar o reducir áreas de cultivo, transformación de las materias primas y circulación de las mercancías ilegales.

Paralela a la compleja organización productiva y comercial que se crea alrededor de las drogas, se desarrolla una red de poderes locales, regionales, nacionales y transnacionales para asegurar la acumulación y reproducción de capitales. El poder del crimen organizado se multiplica y crece autónomo de los Estados nacionales e imperiales o bien se desarrolla a su amparo y complicidad, dándose el caso de la imbricación de los dos poderes.

Todo ello implica una nueva violencia, entre productores legales e ilegales de drogas, entre distintas fracciones nacionales o entre los grupos de los países subdesarrollados y los de los países imperialistas. El enfrentamiento contra el orden establecido supone violencia contra los órganos estatales dedicados a combatir el crimen organizado. Pero también incluye la violencia contra los campesinos de las áreas de cultivo, los pobladores de las regiones aledañas, de muchos de los que participan en su tráfico y naturalmente de los consumidores<sup>77</sup>.

<sup>76</sup> Gálvez Cansino Alejandro. Drogas en el capitalismo tardío. En drogas, sociedades adictas y economías subterráneas. México, ediciones el caballito. 1992, p. 11-27.

<sup>77</sup> Ibid. 11-12

En el capitalismo tardío, etapa histórica iniciada con la fase ascendente de la onda larga de 1940/48 hasta 1967, los países imperialistas y algunos subdesarrollados compartieron la dinámica expansiva dominante en el mercado mundial. Cuando la economía capitalista fue desacelerándose al final de la década de los sesenta y en los años subsecuentes, la necesidad de recursos financieros, no para crecer sino para pagar la deuda, aceleró el desarrollo de economías ilegales pero altamente rentables. La tercera revolución tecnológica que acompaña al capitalismo tardío, impulsó la segunda revolución biológica – médica.

Con la segunda revolución biológica – médica se desarrolló la nueva industria químico – farmacéutica, cuyos remedios abatieron muchos padecimientos y también plantearon las bases para la dominación y el control de los hombres enfermos de la sociedad capitalista.

El uso de sustancias psicotrópicas para enfrentar problemas de salud o conflictos de los hombres en las sociedades capitalistas es una tendencia en crecimiento. El cuerpo médico aplica o receta cada vez más productos psicofarmacéuticos que atenúan la fatiga psíquica y física de las masas laborantes provocadas por procesos de trabajo semiautomatizado del capitalismo tardío.

El desarrollo de la industria químico farmacéutica radica también en el interés de los dueños de los capitales en mantener tranquila a la sociedad en su conjunto. Cuando sucedieron las protestas estudiantiles de los años sesenta, los capitalistas no se preocupaban sólo por el reto político que significaban sino por la actitud contestataria de los jóvenes que consumían drogas que se encontraban fuera de la producción legal.

La producción distribución y consumo de mercancías ilegales en el capitalismo, no pueden escapar de la lógica de la acumulación de capital que se deriva de la propiedad privada y la competencia implícita en el sistema. Toda decisión de un grupo gobernante por eliminar la elaboración y circulación de mercancías cuando ya tienen un mundo de compradores, provoca que surjan fuerzas del mercado interesadas en satisfacerlos.

Esto es lo que enseñan las decisiones adoptadas por los legisladores de Estados Unidos de América cuando aprobaron la *Harrison Act* en 1914, prohibiendo el comercio legal del opio y la cocaína, así como la *Mariguana Tax Act* de 1937. Leyes parecidas serían adoptadas por las naciones subordinadas de EUA y por el conjunto de las naciones después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la producción y consumo de dichas drogas no disminuyó desde su aprobación, sino que se ha ido incrementando.

Cosa parecida sucedió con la aplicación de la ley Volstead, que entró en vigor el 17 de enero de 1920 en EUA, que prohibía "la preparación, la venta, el transporte, la importación y la exportación de cualquier bebida embriagante". Los consumidores no aceptaron la decisión de los legisladores y las dinámicas fuerzas productivas de la nación americana se rebelaron también. No sólo los famosos

gángsters se interesaron en satisfacer la demanda, ya que en su ayuda concurren los capitalistas sancionados por la ley, como los cerveceros de Chicago, aportando fondos para desarrollar una industria alcohólica poderosa, clandestina e ilegal. En menos de cinco años los gángsters manejaban una próspera industria y metían de contrabando todo tipo de licores. Las tabernas ilegales se multiplicaron. El número de consumidores de alcohol creció aceleradamente, habiéndose reportado en la década de vigencia de la ley Volstead 35, 000 víctimas de intoxicación por bebidas embriagantes. En 1927 la mortalidad por alcoholismo se había incrementado en un 600% en relación con el nivel de 1920.

La prohibición aceleró el paso de la criminalidad organizada para que pudiera transformarse en una lumpenburguesía, que se dedicaba sólo a la prostitución y al juego, en prósperos empresarios del comercio y producción de licores. Al finalizar la década de los veinte la concentración de capitales por los directivos del crimen organizado los hacía respetables para la sociedad de EUA.

El éxito en los negocios ilícitos transformó a los hombres que dirigían las mafias en capitalistas. Algunos fueron aprehendidos. Otros cambiaron de giro cuando ya habían acumulado fortunas. Muchos continuaron en los negocios prohibidos y el de las drogas es uno de ellos<sup>78</sup>.

Partiendo de un enfoque teórico similar, Gomezjara y Mora<sup>79</sup> presentan una panorámica sobre la funcionalidad de las drogas tanto en su consumo como en el negocio que representa. Según estos autores, en realidad no existen fronteras precisas entre el tráfico de drogas y las actividades financieras desarrolladas a través de las bolsas de valores, como fuentes privilegiadas de acumulación de capital; desde su perspectiva, el narcotráfico lo realizan "sociedades secretas" del crimen organizado que son empresas económicas y políticas ubicadas en el centro del poder.

En su ensayo, parten de la funcionalidad de las drogas como medio de control social; aunque el sistema social no puede reconocer públicamente que para su funcionamiento requiere que los hombres se droguen. El poder político, concretamente el gobierno estadounidense, utiliza por ello a los narcotraficantes del Sur como coartada para accionar su industria bélica, reforzar las policías y disminuir las libertades civiles:

"La cultura de la droga médica y no médica no es algo marginal sino central y esencial dentro de los valores de la sociedad contemporánea: la droga es funcional y se utiliza como instrumento de control social. La droga en la postmodernidad no sólo representa el medio idóneo para conformar un nuevo

<sup>78</sup> *Ibíd.* 12- 15

<sup>79</sup> Gomezjara Francisco y Mora Gerardo. Las dimensiones del narcopoder contemporáneo, en *Tráfico y consumo de drogas: una visión alternativa* compiladora: Josefina Álvarez Gómez. México, ENEP Acatlán 1991

carácter social de la población al estar modelando un comportamiento somnoliento cotidiano de hombres adaptados, dependientes, consumistas, narcisista; sino que constituye un marco estratégico de guerra interna contra los desviados, jóvenes, desocupados, migrantes intelectuales, etc. Y de guerra externa contra el Tercer Mundo”<sup>80</sup>.

Pero además, la narcoeconomía estadounidense representa una de las ramas económicas más importantes de ese país, con el 5.3% del P.I.B.; en esta cifra se incluye las partidas invertidas en la lucha antidrogas que equivale a 10 mil millones de dólares. Asimismo, el tráfico de drogas a escala mundial representa por lo menos el 10% del comercio mundial por arriba del petróleo y las armas, ese poderío va a ser multiplicado al moverse alrededor de los circuitos financieros bursátiles, las redes turísticas, la compraventa de oro, diamantes, armas y sobornos gubernamentales, mediante los cuales lavan el dinero y constituyen un poderoso motor de todas las ramas de la economía legal.

Como cualquier industria próspera, ésta es administrada en sus altas esferas, por hombres de negocios respetables que ven en el negocio de las sustancias prohibidas una enorme oportunidad de enriquecimiento. Según este análisis, por un lado, tendríamos un tipo de empresas con un alto profesionalismo sin referencia a la violencia o a otro tipo de rasgo propio de cualquier organización criminal; excepto las puramente económicas; estos hombres vigilan cuidadosamente el índice de crecimiento, la expansión territorial y el mercado de drogas. Constituyen un grupo de negocios común y corriente, que no tiene nada que ver con los perfiles “criminalísticos” diseñados y difundidos por la ciencia penal oficial, dentro de la vieja pretensión de encontrar al “delincuente nato”, como un tipo social desviado, excepcional y opuesto a los valores morales, sociales y políticos prevalecientes<sup>81</sup>.

Por otro lado, se encuentra el narcopoder:

“El narcopoder resulta de la conjunción de fuerzas económicas, políticas y sociales tanto de grupos mafiosos representantes del crimen organizado, como de estrategias estatales de control social mediante servicios de inteligencia, inducción al consumo masivo para mantener adaptada a la población o quebrar movimientos de protesta y engarzada complementariamente a la dinámica de terciarización económica emprendida por la empresa financiera – industrial y comercial contemporánea.

La droga así, comprende el núcleo del crimen organizado, el control social y la reactivación financiera desarrollados dentro de la perspectiva de las políticas de la nueva derecha mundial.

El narcopoder hunde sus raíces sin excepción hacia todos los confines del orbe; unas veces directa, otras indirectamente o simplemente desencadenando

<sup>80</sup> Ibidem

<sup>81</sup> Ibid. p. 160

procesos multiplicadores de la economía.

Está presente en la investigación bioquímica y en la de los mercados. Estudia, mejora y agiliza los cultivos mientras moviliza a miles de campesinos. Utiliza todos los medios de comunicación habidos e imaginados y construye las más sofisticadas, certeras y versátiles redes distributivas.

Impulsa la industria y el comercio paralelo y legal. Intercambia cíclicamente información con los servicios de inteligencia policial – militar y realiza ciertos servicios sucios encomendados por los gobiernos.

Reactiva y alza como espuma, la especulación bolsística y financiera de todos los países, partidos, ideologías.

De toda esa febril actividad, depende en gran medida, la salida del prolongado periodo depresivo que sufre el capitalismo desde 1970<sup>82</sup>.

Pese a presentar afirmaciones difícilmente comprobables<sup>83</sup>, lo importante para este trabajo es que ambos análisis presentan un amplio panorama en el cual el comercio de drogas se inscribe como una rama de la economía que, si bien apareció como producto de decisiones equivocadas acerca del control del comercio de ciertas mercancías para el consumo privado, por su dimensión y participación tanto de organizaciones como de los gobiernos involucrados se encuentra plenamente integrada a la economía mundial.

Prueba de ello, es que otra interpretación que pretende superar el agotamiento teórico del marxismo a través de la propuesta de la sociedad informacional, llega a conclusiones similares acerca del carácter central de la economía criminal en el contexto actual del comercio internacional.

Manuel Castells, apoyándose en el trabajo de Clarie Sterling, afirma que el delito global, la interconexión de poderosas organizaciones criminales y sus asociados en actividades conjuntas por todo el planeta, es un nuevo fenómeno que afecta a la economía, la política y la seguridad nacionales e internacionales. La Cosa Nostra siciliana, la mafia estadounidense, los cárteles de Colombia y México, las redes nigerianas, los yakuzas japoneses, las Triadas chinas, la constelación de mafias rusas, los traficantes de heroína turcos, las cuadrillas armadas de Jamaica y otras agrupaciones locales, se han unido en una red global diversificada que trasciende las fronteras y vincula negocios de toda clase. Aunque el tráfico de drogas es el sector más importante de esta industria mundial, el comercio de armas también representa un mercado de alto valor. Además está todo lo que recibe valor añadido precisamente por su prohibición en un entorno institucional determinado: contrabando de todo tipo, prostitución, juego, usura, secuestro, fraude, extorsión, falsificación de todo tipo de documentos, asesinos de alquiler,

<sup>82</sup> *Ibid.* pp. 170-171

<sup>83</sup> El apego a una forma radical de hacer sociología, induce a que, descripciones de hechos objetivos, deriven en interpretaciones desproporcionadas; por ejemplo, que el comercio de las drogas tenga la finalidad de someter al conjunto de la población a los designios de los "intereses" del capitalismo, o que los recursos generados permitieran el ciclo de expansión del capitalismo.



tráfico de información, venta internacional de objetos robados y vertidos de basura radioactiva o tóxica ilegal entre las actividades principales.

La economía criminal se vincula con la economía formal a través de complejos planes de financiamiento y redes comerciales internacionales. La economía y la política de muchos países no puede comprenderse sin considerar la dinámica de las redes criminales presentes en el funcionamiento diario. La conexión flexible de estas actividades criminales en redes internacionales constituye un rasgo esencial de la nueva economía global y de la dinámica socio- política de la era de la información. No obstante, los sociólogos prescinden en buena medida del fenómeno cuando se trata de comprender economías y sociedades, con el argumento de que los datos no son verdaderamente fiables y que adolecen de sensacionalismo<sup>84</sup>.

De acuerdo con Castells, la expansión de la economía criminal es producto de la etapa de la globalización por la que estamos atravesando actualmente. El autor presupone la existencia de las organizaciones criminales de carácter nacional que se han sabido adaptar perfectamente a las nuevas condiciones del mercado mundial; según las conclusiones del sociólogo español en las dos últimas décadas, las organizaciones criminales han llevado a cabo sus operaciones cada vez más a escala internacional, aprovechándose de la globalización económica y de las tecnologías de comunicación y transporte. Su estrategia consiste en ubicar sus funciones de gestión y producción en zonas de bajo riesgo, donde poseen un control relativo del entorno institucional, mientras que buscan sus mercados preferentes en las zonas de demanda más rica, como es el caso de la cocaína colombiana o de la heroína del Triángulo Dorado del sudeste asiático. Esta internacionalización de las actividades criminales hace que el crimen organizado de diferentes países establezca alianzas estratégicas para colaborar, en lugar de combatirse, en los ámbitos de cada uno, mediante acuerdos de subcontratación y empresas conjuntas, cuya política comercial sigue muy de cerca la lógica organizativa de la empresa red.

La Conferencia de 1994 de Naciones Unidas sobre el crimen organizado global estimó que el tráfico de drogas suponía en torno a 500.000 millones de dólares estadounidenses anuales; es decir, era mayor que el comercio global de petróleo.

En torno a la mitad del dinero blanqueado, al menos en el caso de la mafia siciliana, se reinvierte en actividades legítimas. Esta continuidad entre los beneficios de las actividades criminales y su inversión en actividades legítimas hace imposible restringir el impacto económico del crimen global a las primeras, puesto que las últimas desempeñan un importante papel a la hora de asegurar y ocultar la dinámica general del sistema.

---

<sup>84</sup> Castells Manuel. La era de la información Vol. III Fin de Milenio. México, Siglo XXI 2000 pp. 193- 195

El cumplimiento de los tratos también combina la manipulación de los procedimientos legales y financieros en cada país y a escala internacional, con el selectivo uso de la violencia y la corrupción de numerosos cargos gubernamentales, banqueros, burócratas, y personal encargado del cumplimiento de la ley.

En las fuentes del crimen global se encuentran organizaciones con arraigo nacional, regional y étnico, la mayoría con una larga historia, enlazada con la cultura de los países y regiones específicos, su ideología, sus códigos de honor y sus mecanismos de vinculación. Estas organizaciones de base cultural no desaparecen en las nuevas redes globales. Por el contrario, su interconexión global permite a las organizaciones tradicionales sobrevivir y prosperar escapando a los controles de un Estado determinado en un momento difícil. Así, la mafia estadounidense, tras los devastadores golpes que le asestó el FBI en los años ochenta, sobrevivió en los noventa mediante los nuevos aportes de la mafia siciliana y las alianzas con las Triadas chinas, las mafias rusas y una variedad de bandas étnicas<sup>85</sup>.

Por último, una interpretación más de carácter gubernamental, viene a corroborar la centralidad del mercado de drogas en la economía actual y el papel de proveedores que cumplen las organizaciones criminales.

Peter H. Smith escribe en su ensayo sobre la economía política de las drogas<sup>86</sup> que se ha calculado que a fines de los ochenta, las ventas anuales de drogas en Estados Unidos superaban los 110 mil millones de dólares, más del doble de las ganancias sumadas de las 500 compañías de *Fortune*. La fuente fundamental del problema de la droga, el narcotráfico, en América es la presencia y el poder de la demanda del consumidor. La demanda es la que crea el mercado de drogas.

A lo largo de los años, los Estados Unidos han promovido una política para suprimir la producción de drogas ilícitas por todo el Hemisferio. Según esta lógica, una reducción de la oferta de América Latina provocaría un aumento del precio de las drogas en las calles de Estados Unidos, y esto a su vez conduciría a una reducción de la demanda. Para ello, los gobiernos estadounidenses han promovido dos enfoques básicos: primero la eliminación de las fuentes de oferta, destruyendo las cosechas e instalaciones de laboratorio; y segundo, la intercepción de embarques destinados al mercado de los Estados Unidos, por medio de vigilancia en las fronteras y en los mares.

Casi por definición, esta estrategia estadounidense se ha enfocado principalmente en América Latina. Los países de la región producen o transportan más del 80% de la cocaína y 90% de la marihuana que entra a los Estados Unidos. Debe

<sup>85</sup> *Ibid.* 195- 197

<sup>86</sup> Smith H. Peter. La economía política de las drogas: cuestiones conceptuales y opciones políticas en El combate a las drogas en América. Peter H. Smith (compilador) México. F.C.E. 1993

observarse que los Estados Unidos producen al menos una tercera parte de la marihuana que se consume en el país y son uno de los principales productores mundiales de las metanfetaminas y de las llamadas drogas de diseñador. Por tanto, muchos expertos creen que una marcada distinción entre las naciones productoras y las naciones consumidoras resulta engañosa y falaz.

Los esfuerzos por reducir la oferta revelan dos aspectos clave del mercado internacional de droga. Primero, la producción así sea de materiales naturales para drogas ilícitas es sumamente móvil. Por ejemplo, bajo fuerte presión de los Estados Unidos, Colombia hizo a finales de los setenta enormes esfuerzos para erradicar la producción de marihuana, con éxito considerable. Uno de los principales efectos de esto fue la expansión de la producción en México. Entonces los Estados Unidos hicieron presión sobre México, que intensificó su propia campaña permanente contra la producción de marihuana. Y una de las respuestas más notables al éxito de México en esta erradicación, fue el rápido aumento de la producción de marihuana en los Estados Unidos, donde la producción interna satisface hoy más de la tercera parte de la demanda. Un proceso similar ocurrió en el mercado de la heroína: tras la ruptura de la "conexión francesa" a comienzo de los setenta, la producción en gran escala de la planta de opio pasó de Turquía a México.

En segundo lugar, la adaptación del producto en el mercado ilícito de drogas es rápida y tiende a generar versiones con mayores efectos tóxicos y menor precio, encontrando mercados entre grupos nuevos: mayor disponibilidad para usuarios domésticos de formas más baratas y peligrosas de drogas que antes se producían para la exportación.

Se calcula que en la década de los ochenta, los traficantes sudamericanos de cocaína ganaron entre 5 mil y 6 mil millones de dólares anuales; tal vez 1500 a 2 000 millones volvieron a los países productores de cocaína. Las exportaciones de cocaína son aproximadamente equivalentes a entre un 10 a un 20% de las exportaciones legales de Colombia; y casi con certeza, la cocaína es el producto de exportación más importante de Perú y Bolivia.

Así, el comercio de drogas prohibidas constituye una gran fuente de divisas para economías en crisis y víctimas de la pobreza. Estas ganancias tienen que parecer una bendición y es difícil esperar que los gobiernos locales emprendan, con gran entusiasmo, una política de erradicación.

El empleo parece ser otra consecuencia benéfica de la producción y el tráfico de drogas. En Bolivia, donde una quinta parte de la población está desempleada, se ha calculado que la cocaína ofrece empleos equivalentes al 5 o 6% de la población, esto en empleos directos a los que hay que sumar ocupaciones lícitas: abogados, contadores, banqueros, albañiles, etc. que se benefician por el efecto multiplicador de la industria de la cocaína<sup>87</sup>.

---

<sup>87</sup> *Ibid.* pp. 44- 49

### 3.6 EL CÁRTEL COMO CRIMEN ORGANIZADO.

Mafias, crimen organizado, carteles son términos utilizados comúnmente para designar lo que parece una misma realidad; algunas organizaciones reciben su denominación de acuerdo con los nombres propios de sus respectivos lugares de origen, así como sus nombres particulares (los *boryokudan* –violentos - o *yakuza* en Japón: Yamagachi – gumi, Inagawa – kai, etc.; las Triadas chinas: Sun Yee, On, Wo, etc. ; la Camorra napolitana, la *N'dranghetta* de Calabria, la Santa Corona Unita y la internacionalmente conocida Mafia siciliana, entre otras).

En México y América Latina se ha utilizado el nombre genérico de cartel para señalar a las organizaciones más conocidas, indicando únicamente el lugar de procedencia o cuando mucho el nombre del líder visible del mismo: Cártel de Cali, Cártel de Medellín, Cartel del Golfo, Cartel de Tijuana; o bien Cartel de los Arellano Félix, Cartel de los Amezcua, etc.

Debemos explicar si tal distinción se debe exclusivamente a la especialización de estas organizaciones dedicadas principalmente al tráfico de drogas o bien, la diferencia radica en las formas asociación de las organizaciones en forma de empresa monopólica que controla el mercado de sustancias prohibidas similar a la forma que lo hace el trust legalmente constituido.

Marcos Kaplan a través de diferentes escritos<sup>88</sup> presenta una visión que pretende ser totalizadora del fenómeno del narcotráfico, enfocándola principalmente al modelo colombiano. Desde una perspectiva marxista – dependentista, en sus alocuciones sostiene que el narcotráfico constituye el principal desafío de las sociedades latinoamericanas.

Para el politólogo argentino, el narcotráfico ha estado condicionado por una constelación de factores, fuerzas y procesos, de tipo económico, social, cultural – ideológico, político, jurídico, militar, tanto nacionales como internacionales, y por sus entrelazamientos e interacciones. Este fenómeno / proceso se caracteriza por su complejidad y multidimensionalidad, por sus implicaciones y proyecciones, por sus dificultades de control y anulación.

El narcotráfico se presenta a la vez como una economía criminal, como una narcosociedad y una narcocultura, y como una esfera política propia que influye y pesa cada vez más sobre la sociedad política y sobre el Estado, amenazando incluso someter, absorber y eventualmente desplazar a una y a otro.

<sup>88</sup> Las obras más representativas son: El Estado latinoamericano y el narcotráfico, México, Porrúa 1991; Aspectos sociopolíticos del narcotráfico. México, cuadernos del INACIPE, 1992

"Colombia cuenta con un terreno ideal para el cultivo de coca; además un Estado débil y corruptible; un entrelazamiento histórico de tradiciones sociopolíticas, mercantiles, empresariales, delincuenciales y violentas; el sistema político se encuentra en manos de una oligarquía fracturada en grupos fuertemente enfrentados, la violencia es método tradicional o único para tratar cualquier problema o conflicto".

Las tradiciones y pautas sociopolíticas de ilegalidad y violencia se entrelazan con otras de tipo mercantil - empresarial y delincencial. Caso paradigmático es el empresario de Medellín / Antioquía, cuyos rasgos, su implicación en el contrabando, su pragmatismo y utilitarismo el dinero, el éxito y el poder económicos, y menosprecian la pobreza, la honradez, el esfuerzo laboral y empresarial sostenido de largo alcance.

El rápido ascenso del nuevo empresariado narcotraficante (en Colombia) tiene sus antecedentes en la explotación ilícita de esmeraldas que dio lugar a la "Guerra Verde"; a la "Bonanza Marimbera" de los años sesenta, prosperidad de los vendedores de marihuana en la Costa Atlántica, que dio lugar a clanes delincuenciales y beneficia a importantes sectores de la región. Hacia la misma época el Banco de la República abre la llamada "Ventanilla Siniestra" por lo cual ingresan millones de dólares de la prosperidad mariguanera, confundidos con los provenientes de la bonanza cafetalera.

Los actuales narcotraficantes de Medellín y Antioquia descienden en parte considerable del grupo de contrabandistas que operó desde fines de la década de los sesenta. Ciudad y región han sido desde siempre paraíso de contrabandistas, con habitantes predispuestos al movimiento ilegal de bienes sobre largas distancias.

Con esas ventajas comparativas, comerciantes y contrabandistas de Medellín y Antioquía montan una red de contrabando de mercancías y drogas dirigido a Estados Unidos; substituyen el tráfico de marihuana por el de cocaína; adquieren la hoja y la pasta de coca en Perú y Bolivia, las producen también en Colombia, donde hacen la elaboración clandestina, y transportan y distribuyen la cocaína en los Estados Unidos.

Los narcotraficantes son comerciantes de origen social alto y medio, en proceso de ruina y descenso y en ejercicio de actividades socialmente rechazadas, y miembros de estratos bajos de blancos y de etnias de color.

La abundancia de moneda en Medellín estrecha los nexos de captadores con el narcotráfico. Los narcotraficantes adquieren así poder, la elevada rentabilidad del narcotráfico induce a sectores disímiles a vincularse con él, y pocos quedan al margen del comercio ilegal.

Con la creciente demanda de los Estados Unidos, el comercio de la cocaína asciende rápidamente en los años setenta dominado por consorcios colombianos

fuertemente estructurados, grandes y agresivas organizaciones criminales que se integran verticalmente y controlan, por actividades y países, todas las fases del proceso, configurándose algunas como internacionales delictivas.

Las fabulosas ganancias pagan precios de la materia prima y de la producción de droga, los costos de transporte, la tecnología avanzada, el personal numeroso y diversificado, los sobornos para seguridad e impunidad de operaciones.

Las organizaciones criminales de Colombia se implican en todos los aspectos del narcotráfico con una envergadura internacional, a través de la sucesión y el entrelazamiento, de la cooperación y enfrentamiento, de diferentes capos, familias y clanes. Son los llamados Carteles de Medellín y Cali; las organizaciones de Armenia/ Pereira, Leticia, de la Costa Atlántica, de Bogotá y decenas de grupos pequeños. Se avanza hacia la integración de consorcios altamente organizados y jerarquizados, proclives a la violencia, como organización vertical/ transnacional, con división del trabajo entre los señores de la droga, respecto de todos los niveles del tráfico.

La organización cartelizada sin embargo, no termina de lograrse, por la subsistencia de grupos independientes; la poca inclinación de la organización jerarquizada a la imposición de una autoridad común y de un reparto de mercados proveedores de consumo, y de los beneficios; la insuficiencia del control de la oferta y de los precios; las represiones gubernamentales; las vicisitudes del mercado internacional.

Las luchas entre las organizaciones contribuyen a impedir la acción conjunta de los narcotraficantes frente a la represión; los hace más vulnerables por una parte, pero dificulta por la otra la infiltración y el ataque por las autoridades y agencias gubernamentales. El narcotráfico sigue siendo una coalición laxa de grupos criminales, diferenciados y rivales, basados en lazos de sangre, matrimonio y amistad, que colaboran entre sí para ciertas operaciones compartidas y para la lucha contra enemigos comunes. No llega aún a existir una mafia colombiana ni un cartel único de la cocaína.

Un mayor acercamiento a la cartelización pudo darse como respuesta a la "Guerra contra las Drogas". Su amenaza indujo a los narcotraficantes colombianos a movilizar sus poderes para una mayor participación en el sistema político y para su control y uso con fines múltiples, sobre todo para la protección de sus personas y beneficios frente a la persecución gubernamental, la extradición, el enjuiciamiento y las sanciones, y la acción de las guerrillas y de las organizaciones políticas opositoras. Estaban interesados en la represión contra enemigos y opositores políticos, y en ampliación de sus bases de negociación y maniobra respecto del gobierno colombiano.

En respuesta a dificultades y amenazas de todo tipo, los narcotraficantes colombianos han utilizado sus capacidades de adaptabilidad, resistencia y despliegue, mediante el autoauxilio, la diversificación y el fortalecimiento de sus

relaciones y bases internacionales en el Caribe, Centro y Sudamérica y Europa; hacen proliferar sus actividades y formas de actividad, sus productos y rutas, sus contactos con gobiernos corruptibles.

En Colombia realizan una escalada de soborno, corrupción, violencia, asesinato, terror, intimidación generalizada y la masificación de las víctimas. Parecen proponerse la conversión de Colombia y, eventualmente, de otros países latinoamericanos. Por otra parte, con su presencia y cooperación propias y con la de propietarios y empresarios, militares, policías y políticos, organizan "Escuadrones de la Muerte" que asumen la intimidación y la destrucción de grupos guerrilleros, de izquierda, de la oposición democrática, y de dirigentes y militantes sociales y políticos. Los narcotraficantes utilizan también la cooperación entre sí y con otros grupos para aumentar la rentabilidad y la seguridad de sus operaciones.

Diversos clanes y grupos se especializan en la producción, la disponibilidad de la coca, pasta y de materias primas para la elaboración, el manejo de laboratorios, los transportes y comunicaciones, la distribución, las redes mayoristas y minoristas, el lavado de dólares, las inversiones en otras ramas de la economía, la seguridad defensiva y la violencia agresiva, el uso de subcontratistas, la prestación de servicios a otros grupos más pequeños del narcotráfico.

Los avances en la coordinación y en la envergadura de la organización criminal no han excluido la competencia entre los carteles de Medellín y de Cali, incluso la guerra abierta, la proliferación de grupos más pequeños, los esfuerzos de ingreso al tráfico por otros delincuentes de Colombia y América Latina. A ello se agrega la "Guerra contra las Drogas" por parte de los gobiernos.

El análisis precedente apunta ya a la emergencia de una narcoeconomía, una narcocultura y una narcopolítica, así como el proyecto de un Estado narcotraficante dentro del Estado nacional, con el proyecto de controlarlo o sustituirlo<sup>89</sup>.

A pesar de centrarse en un análisis histórico de la realidad colombiana, encontramos de nuevo las constantes que hacen del crimen organizado una forma de organización característica del nuevo mercado mundial: demanda y prohibición, violencia y cultura autoritaria etc.

Kaplan abunda sobre la constitución del grupo social que da funcionamiento a este mercado a través de empresas criminales:

---

<sup>89</sup> Marcos Kaplan: aspectos socioeconómicos y políticos del narcotráfico en América Latina en: Tráfico y consumo de drogas: una visión alternativa. Álvarez Gómez Ana Josefina compiladora. México, UNAM ENEP Acatlán. 1991 PP. 13- 23

Con el narcotráfico asciende un grupo social definido por su identificación con esta industria criminal, por pertenencias de clase y etnia, profesiones anteriores, niveles de instrucción, procedencias geográficas y grupos de edad.

El grupo narcotraficante, especialmente en su nivel superior, surge de sectores arruinados o empobrecidos de la clase alta y medio – alta, compuesta por blancos de status tradicional. A ello se agregan comerciantes vinculados al contrabando y a otras actividades oscilantes entre lo lícito y lo ilícito, y que requieren la conexión con grupos, espacios y tráfico de bajos fondos. Se agregan también exponentes de familias tradicionales.

Con el proceso del narcotráfico se incorporan grupos lumpen que proceden de estratos populares y marginales de variada filiación étnica, acampantes en los bordes de la sociedad oficial o normal, y que fluctúan en una zona intermedia entre la legalidad y la ilegalidad.

El grupo narcotraficante se va perfilando como una combinación de estratos de una "lumpenburguesía" y de elementos marginados, del bajo mundo o delincuentes, que buscan la rápida movilidad social, a cualquier precio y a través de actividades veladas a otros estratos por razones sociales y culturales.

Los patrones que el nuevo grupo adopta, desarrolla o impone, entrelazan los vectores de la ilegalidad y la criminalidad, y los de la inserción e integración de una sociedad que, a su vez, fluctúa entre el rechazo y la aceptación.

El narcotráfico se identifica con una empresa delictiva de fuerza, envergadura, expansividad y proyecciones sin precedentes. Esta empresa criminal debe realizarse con el más alto grado de autonomía, eficacia y rentabilidad. La meta es el éxito en dinero, la satisfacción de la sed de lucro, el logro de un ilimitado poder económico. Ello debe lograrse por la combinación de las mentalidades, patrones, actitudes y comportamientos del empresario legal, del contrabandista y del delincuente.

Criminalizado y perseguido, el narcotraficante desarrolla su personalidad y su práctica criminales, su agresividad y su destructividad. En confrontación con la sociedad oficial y el Estado, hace ostentación compulsiva de la posesión, el consumismo y el poder. Expresa así la obsesión por el ascenso social de quien proviene de grupos bajos o pauperizados; su necesidad de autoafirmación; su resentimiento revanchista contra quienes lo dominaron, explotaron y discriminaron; la satisfacción de aspiraciones reprimidas; la preocupación por el logro de apoyos, éxitos, reconocimientos, posiciones de poder, influencia y dirección social.

El vector de la inserción legal y de la integración en la sociedad se manifiesta por la demanda de descriminalización, y por la aspiración a la supresión del rechazo social de la clase alta a la cual el narcotraficante quiere pertenecer.



Las relaciones con el establishment y la clase alta de Colombia, Perú y Bolivia han sido y son ambiguas y contradictorias. La clase alta y el mundo oficial han tenido actitudes de rechazo respecto al narcotráfico, por el origen social y étnico de los nuevos empresarios delincuentes; su incultura, sus conductas agresivas y ostentosas; su aplastante poder económico; A ello se agregan la presión de Estados Unidos, y la "Guerra contra las Drogas". La discriminación del establishment se manifiesta por el cierre al ingreso de clubes sociales, a las organizaciones corporativas, colegios tradicionales, y por los Tratados de Extradición.

A la inversa, se han dado y se seguirán dando posibilidades de acercamiento y entrelazamiento del establishment con el narcotráfico. Desde temprano se han dado las relaciones entre ambos términos, aunque mantenidas en la discreción o la clandestinidad. Sectores estatales y privados han mantenido actitudes de doble patrón moral y político respecto al narcotráfico. El Estado combina la represión oficial y la lucha abierta, con beneficios económicos, financieros y fiscales que provienen del narcotráfico. El sector privado cuestiona con tibieza al narcotráfico, o guarda silencio y considera la posibilidad de la legalización.

El grupo narcotraficante no es monolíticamente homogéneo ni definitivamente estabilizado. Su heterogénea composición sufre el impacto de sus transformaciones y vicisitudes. Algunos de sus dirigentes y miembros mueren en la actividad ilegal, o son extraditados y condenados en los Estados Unidos. Ello, y la caída de precios y utilidades, concentran el narcotráfico en los sectores más fuertes, en detrimento de los medianos y pequeños, marginados del mercado norteamericano, supervivientes en dependencia de los grandes, o desplazados hacia el mercado europeo occidental.

El perfil de los narcotraficantes colombianos se ha constituido en un prototipo o paradigma, pero que se reproduce, de modo menos desarrollado y con variaciones, en otros países como Bolivia, Perú y Brasil.

Los narcotraficantes despliegan una conducta de violencia, intimidación y corrupción. El narcotráfico atrae individuos de mente criminal y proclividad a la violencia. Los participantes en el narcotráfico no pueden recurrir a instituciones legales para resolver sus disputas y arbitrar sus conflictos, y las reemplazan por una amplia gama de formas de violencia. Los residentes de guetos y zonas marginales se vuelven víctimas potenciales o efectivas de la violencia de los narcotraficantes, o consumidores de drogas y partícipes en su tráfico<sup>90</sup>.

### 3.7 LA ORGANIZACIÓN DEL CÁRTEL

De acuerdo al análisis presentado por Kaplan, se hace necesario determinar si la formación de cárteles se debe a la situación histórica particular de Colombia y su

<sup>90</sup> Ibid. 33 - 37

relación con el mercado internacional de las drogas; y por consiguiente, la aparición de organizaciones similares en América Latina obedece más a una percepción sobre la "colombianización" de México u otro país latinoamericano; o bien, si existen elementos comunes que poseen todas las organizaciones dedicadas al crimen organizado, directamente vinculados al tráfico de drogas o no.

Un punto de partida sería observar si el lugar privilegiado que tiene Colombia en la producción y tráfico de la cocaína determina una situación excepcional de los cárteles de aquel país. Tal parece ser este el punto de vista de Peter Smith quien afirma que los sistemas de distribución varían de acuerdo con la droga. En gran parte porque la producción se ha concentrado dentro de una región geográfica, el procesamiento y la distribución de la cocaína ha caído bajo el control de organizaciones centralizadas; especialmente los célebres cárteles colombianos con base en Cali y en Medellín. En cambio, la heroína ha sido controlada por cierto número de bandas, desde los *mafiosi* de los cuarenta y los cincuenta hasta bandas asiáticas en los ochenta y los noventa. En otro caso, a causa de sus vastos y móviles sitios de producción, la marihuana se ha distribuido por medio de un gran número de canales y organizaciones. Lo mismo puede decirse de las "drogas peligrosas", en cuya producción y distribución han desempeñado un papel importante médicos y profesionales de la salud<sup>91</sup>.

Otra opción sería ver si realmente las organizaciones colombianas llegaron a controlar el mercado de la cocaína de manera monopólica; tal es el análisis del reportero del Washington Post Guy Gugliotta<sup>92</sup>; para este corresponsal, un verdadero Cártel sólo existió brevemente en el negocio de la cocaína. A partir de 1981, los informes de la Drug Enforcement Administration (DEA) de los Estados Unidos hablaban de que los traficantes de cocaína celebraban convenciones en Medellín. Grandes familias de delincuentes: el clan de Jorge Ochoa, Pablo Escobar, los hermanos Rodríguez Orihuela, y otros; reunían grandes embarques de cocaína destinados al mercado estadounidense. Pequeños procesadores y traficantes, eran invitados a enviar pequeñas cargas en el mismo aeroplano con las grandes cargas de los productores importantes, entre 800 kilogramos y una tonelada métrica en 1981. Ochoa, Escobar y los demás, según la DEA, fomentaban y facilitaban este proceso, cobrando poco por el transporte y ofreciendo un paquete de garantías al productor en pequeño. Esto funcionó al parecer hasta 1984, cuando los grandes traficantes aún podían afirmar que controlaban del 70 al 80% del comercio de la cocaína de Colombia.

Las versiones confirmadas sugieren que los grandes traficantes sometieron a los pequeños a su voluntad, asesinando o intimidando de una u otra manera a los disidentes. Aunque hay algo de verdad en ello, el éxito de los grandes traficantes como cártel se debió, según Gugliotta, a que los miembros controlaban la infraestructura de la cocaína. Los jefes del cártel habían empezado a traficar a

<sup>91</sup> Smith Peter op. cit. p 49

<sup>92</sup> Gugliotta Guy. Los cárteles colombianos y cómo detenerlos. En Peter Smith op. cit pp.159-180

mediados de los setenta, y para comienzo de los ochenta ya habían establecido redes de procesamiento verticales integradas que podían trasladar cocaína por quintales.

Los grandes traficantes contaban con los laboratorios, los primeros productos químicos, la aviación, las rutas de embarque, los puntos de traslado y las instalaciones de almacenamiento y distribución en gran escala por todo el territorio. Carlos Ledher, hizo una fortuna durante ese periodo, en gran parte ofreciendo servicios auxiliares a los jefes de la droga. En realidad, durante toda la historia del tráfico de drogas en gran escala, los agentes de la ley constantemente subestimaron la importancia de la logística en el suministro de la cocaína. La infraestructura necesaria es elaborada y costosa. Cuando la industria despegó a comienzos de los ochenta, sólo los miembros del cártel la habían desarrollado.

Sin embargo, en años posteriores el cuadro cambió, la oferta de cocaína se fue a las nubes de 1984 a 1985, y el precio por kilo se desplomó. La cocaína barata buscó y encontró nuevos mercados. La epidemia del crack empezó en los Estados Unidos, y el abuso del bazuko se difundió por los países productores sudamericanos. Dejó de existir el cártel como mecanismo que controlara la oferta y el precio.

Existen dos posibles respuestas a esta situación. La primera es que la industria de la cocaína a mediados de los ochenta pudo haber sido simplemente demasiado lucrativa, demasiado grande y demasiado difusa para que los grandes traficantes la controlaran o siquiera intentasen controlarla. Para 1985 los pequeños productores se habían convertido en empresarios por derecho propio y habían edificado sus fábricas, comprado sus aeroplanos y sobornado a sus propios funcionarios. En este juego había demasiados jugadores ricos y los miembros del cártel eran, sencillamente, los más grandes.

En segundo lugar, a mediados de los ochenta el cártel acaso tomara una decisión consciente, al permitir que la oferta de la cocaína creciera como respuesta a una mayor demanda de un país consumidor, esperando que el mercado se extendiera al bajar los precios; en otras palabras, decidieron dismantelar el cártel y dejar que las fuerzas del mercado determinaran el carácter del negocio.

Sea como fuere una vez que los grandes traficantes vieron la pertinencia de esta decisión, dejaron simplemente que el mercado explotara, recogiendo ganancias junto con el resto del creciente grupo de grandes traficantes colombianos. Para finales de los ochenta los miembros del viejo cártel probablemente controlaban una parte considerable menor del mercado total, pero estaban ganando mucho más dinero porque el "pastel" había crecido enormemente.

Para Castells, en cambio, la clave del éxito y la expansión del crimen global en los años noventa es la flexibilidad y versatilidad de su organización. La interconexión es su forma de operación, tanto interna, en cada organización criminal (por ejemplo, la mafia siciliana, el cártel de Cali), como en la relación con otras

organizaciones criminales. Las redes de distribución funcionan mediante bandas locales autónomas, a las que suministran bienes y servicios, y de las que reciben dinero en efectivo. Cada organización criminal importante tiene sus propios medios de hacer cumplir los tratos. La violencia despiadada (incluidos la intimidación, la tortura, el secuestro de familiares y el asesinato) es, por su puesto parte de la rutina, con frecuencia subcontratada a asesinos a sueldo. Pero más importante es el "aparato de seguridad" del crimen organizado, la red de agentes de la ley, jueces y políticos que están en su nómina. Una vez que entran en el sistema, están cautivos de por vida. Aunque las tácticas judiciales de reducción de la sentencia y protección para los testigos de un delito han contribuido a la represión del crimen organizado, sobretodo en los Estados Unidos y en Italia, la creciente habilidad de los dirigentes criminales para encontrar paraísos seguros y el alcance global de los asesinos de alquiler están limitando de forma considerable la efectividad de los métodos de represión clásicos de los Estados Unidos de los años cincuenta y la Italia de los ochenta<sup>93</sup>.

Una tercera explicación la presentan Gomezjara y Mora, quienes sistematizan las características generales de lo que previamente habían definido como narcopoder, de la siguiente forma:

La más acabada expresión del crimen organizado tiene características definitorias:

1. Opera colectivamente a diferencia del crimen tradicional, individual, practicado por sectores empobrecidos de la sociedad, analfabetos y estudiados por la ciencia social convencional y presentado como prototipo del delincuente: asaltante, timador, asesino, etc. siempre especializado.
2. En lugar de la súper especialización anterior de la delincuencia, abarca el amplio abanico de lo ilegal en su conjunto: contrabando, manejo de prostitución, del juego; ejerce el espionaje industrial y político, extorsiona, roba, asesina, secuestra, adultera mercancías y trafica con drogas.
3. Lejos de constituir una actividad "marginal", actúa fundamentalmente dentro de la franja socio – económica más redituable y dinámica de la sociedad contemporánea.
4. Constituyen el prototipo de la nueva empresa versátil, ágil, eficiente. Combina y complementa la actividad ilegal con la legal, tanto en la producción agrícola e industrial, como los servicios, en una amplia escala que abarca desde la investigación agroquímica, farmacológica, de economía y sociología del mercado, legislación, hasta la especulación financiera – bancaria – bolsística, pasando por las inversiones turísticas e inmobiliarias. Con ello encubre el origen de su capital, lava dinero y agiliza la acumulación.
5. Desarrolla una actividad internacional que trasciende la ciudad, región, país y continente. Conformar una verdadera empresa transnacional.

---

<sup>93</sup> Castells op. cit. p. 197

6. Representa un desafío a los poderes institucionalizados dentro de una relación cíclica que va de la ruptura – enfrentamiento a la colaboración – integración.
7. Ocurre el distanciamiento cuando el crimen organizado: Es utilizado como "chivo expiatorio" para explicar parte de la crisis o manejar su persecución como distractora de la opinión pública. Considerase símbolo del "enemigo nacional" que requiere ser "aniquilado" mediante aumentos presupuestales a las policías y al ejército. Se requiere ser desplazado de ciertas áreas sensibles a las críticas de la oposición o concedidas a otros grupos de poder económico / político.
8. Aparece el acercamiento en cualquiera de las modalidades manifiestas o soterradas, globales o solamente sectoriales. Dicha colaboración ha sucedido en:  
Tareas políticas para eliminar sindicatos democráticos, partidos opositores, movimientos críticos o para financiar organizaciones políticas derechistas o efectuar fraudes electorales.

No obstante, el recorrido del ciclo por la propia naturaleza de las partes contendientes no transcurre pacíficamente. Enfrentamientos parciales, sectoriales y /o personales se suceden ininterrumpidamente. Por parte de las autoridades constituidas para cubrir las apariencias de mantener la seguridad pública y búsqueda de votos electorales; para el crimen organizado centrado en la droga, la dinámica de sobornos, cohechos o venganzas, la orilla de pretender asumir la autoridad, a sustituirla, a ponerla e imponerla.

Organizativamente los miembros del narcopoder conforman mafias que reúnen las características propias de las sociedades secretas, dedicadas al manejo de todo el ciclo productivo o de alguna de sus partes legales o ilegales. Generalmente se encuentran vinculados por lazos familiares y de paisanaje, con estructuras paternalistas – jerárquicas.

Como toda sociedad secreta, conforman una institución totalitaria – voraz, en cuanto absorbe y nulifica la individualidad de sus miembros, reclutados mediante rígidos ritos iniciáticos. A menudo actúan ligadas a otras sociedades secretas de tipo económico, como ciertos trust, o religiosas o políticas, como la logia P2 italiana – vaticana. Colaboran y se enfrentan a otras mafias narcotraficantes con relación a la distribución de los mercados y / o relaciones con el poder político. A partir de bases de operaciones territoriales bien definidas, constituyen sus imperios transnacionales<sup>94</sup>.

Comparando las distintas caracterizaciones del cártel colombiano con la tipología del crimen globalizado y los rasgos esenciales del narcopoder, aparecen diferencias no significativas en cuanto a la organización en sí misma del cártel de

<sup>94</sup> Gomezjara y Mora op. cit pp.171-173

los de las organizaciones criminales en general. Los elementos constantes sin embargo, establecen puntos de afinidad sin llegar a subsumir una en otra.

Quienes ofrecen una mejor interpretación entre el carácter racional del cártel y las características particulares debidas a una cultura como la latinoamericana, sin descuidar su inserción en el mercado mundial, son los investigadores colombianos Krauthausen y Sarmiento; para estos sociólogos la compleja realidad del narcotráfico no se puede simplificar o pasar por alto, aduciendo en vagos términos que se trata de un "negocio criminal", que la "mafia" pretende tomarse el país o que los narcotraficantes son "drogadictos desquiciados".

Hay a escala mundial muchos negocios ilegales que han dado lugar a que surjan "mafias", a que se hagan y deshagan fortunas, a que se expanda la corrupción y explote la violencia. En Latinoamérica, a la vuelta de la esquina, contrabandistas mexicanos han provisto con gran despliegue de "astucia", de heroína y marihuana a los Estados Unidos, acumulando considerables fortunas.

En los Estados Unidos, la "Cosa Nostra" pasó de abastecer de alcohol adulterado a los sedientos ciudadanos durante la época de la prohibición a manipular carreras de caballos, traganíqueles y prostíbulos y, posiblemente, matar presidentes.

En Europa, la mafia siciliana no requiere de mayor presentación. En Asia, las tríadas chinas se interesan por el opio y la yakuza japonesa por la extorsión en gran escala<sup>95</sup>.

Estos autores parten, desde un punto de vista teórico, de la concepción del mercado ilegal de Peter Reuter; para este economista estadounidense, tres fenómenos particulares caracterizan la ilegalidad del mercado: Los contratos entre los diversos actores no pueden ser demandados ante una instancia supra - partes; la mercancía puede ser decomisada por las autoridades; y los actores ilegales en cualquier momento pueden ser detenidos y juzgados, lleva a una organización y estructuración específica del mercado.

Además, el enfrentamiento con el Estado, determina tres peculiaridades fundamentales de todo mercado ilegal:

Primero, las empresas ilegales tienden a combinar recursos económicos, políticos y militares de una manera muy diferente de cómo lo hacen las empresas en los mercados legales.

Segundo, por las condiciones de riesgo, los costos de transacción se multiplican, contribuyendo ello a que los actores ilegales se valgan de mecanismos de

---

<sup>95</sup> Krauthausen Ciro y Sarmiento Luis Fernando. *Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo editores – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. 1993 p. 18

organización y tipos de relaciones sociales específicos como son los clanes y las redes clandestinas.

Por último, la ausencia de un aparato formal de derecho, es decir, la falta de un orden jurídico y una instancia que lo imponga, obliga a los empresarios ilegales a buscar soluciones al problema hobbesiano del orden en el mercado ilegal<sup>96</sup>.

Krauthausen y Sarmiento identifican el núcleo de las empresas ilegales en el comercio de la cocaína, en él pueden distinguirse dos grandes sectores en los que se pueden ubicar indistintamente las diversas empresas: el sector oligopólico y el sector competitivo.

El sector competitivo se ubica en los dos extremos de la cadena de la cocaína: de un lado, se encuentran los cultivadores campesinos independientes, y los pequeños acopiadores y comerciantes de pasta de coca. En el otro lado, están ubicados los pequeños distribuidores y vendedores callejeros de cocaína.

En el mercado de la cocaína las empresas oligopólicas básicamente están involucradas en los niveles del procesamiento, de la exportación y la distribución mayorista de la cocaína. El elemento que le da las características típicas a las empresas del sector oligopólico es la estructuración de una eficiente red que permite introducir grandes volúmenes de cocaína en el mercado consumidor. Esta red incluye tanto empresas de transporte, contactos con guardias aduaneros y autoridades, como también un grupo de personas que se encargarán de recibir, movilizar, almacenar y distribuir el alcaloide. A diferencia de lo que sucede en los mercados legales, las empresas oligopólicas ilegales tienen que combinar regularmente y con una máxima eficiencia tres recursos: el capital, la no-actuación de las autoridades y la violencia<sup>97</sup>.

Los investigadores colombianos recurren eficientemente a los "clásicos" para plantear una explicación conceptual sobre el carácter racional pero no burocrático de las organizaciones criminales, así como permitirse aclarar la confusión del sentido étnico o "secreto" de este tipo de empresas criminales.

De esa forma describen que para el sociólogo alemán Max Weber una empresa podría caracterizarse como una acción que busca la realización de determinados fines de un modo continuo. Esta característica es válida también para la empresa narcotraficante: desde las expectativas de la venta de sus mercancías, pasando por la búsqueda de impunidad, hasta llegar a la obtención de grandes beneficios cuenta con fines de corto, mediano y largo plazo. La empresa ilegal escoge para la persecución de sus fines entre los diferentes medios y las múltiples estrategias que se encuentran a su disposición, es decir, se orienta por el "cálculo de capital" típico de la moderna empresa económica.

---

<sup>96</sup> *Ibíd.* p. 25

<sup>97</sup> *Ibíd.* pp. 30- 33

Ahora bien, los miembros de las empresas narcotraficantes no tienden a reclutarse según criterios de eficiencia y carrera profesional – tal como en el caso ideal sucede en una empresa legal – sino que los integrantes de la empresa por lo general se escogen en razón de vínculos familiares y de amistad. Al contrario de lo que se podría pensar, este hecho no denota una irracionalidad empresarial, sino todo lo contrario: sólo así los narcotraficantes pueden preservar tanto su seguridad personal como la de su empresa.

Las condiciones esencialmente inestables del mercado ilegal, tanto por el constante riesgo de detención de los implicados y del decomiso del producto, como por la ausencia de un aparato formal de derecho que regule las relaciones entre los partícipes en el mercado, conducen a que las empresas narcotraficantes se enfrenten a una continua dinámica de transformación y reconstitución, determinada por la índole del mercado, es decir, por el nivel de represión, las expectativas de la demanda y el establecimiento de los contactos y redes clandestinas.

La empresa no alcanza a cristalizar una estructura de papeles burocráticos con un carácter permanente que sobreviva al intercambio de actores individuales. De ahí que la estructuración de un "cuadro administrativo" estable con una definida división de trabajo se dificulte enormemente. Si un presunto encargado de una red de distribución por alguna razón es desplazado del mercado, es muy probable que la red misma y, por lo tanto, la función desempeñada por este lugarteniente desaparezca. Los papeles desempeñados dentro de la empresa, entonces, se encuentran condicionados fuertemente a la personalidad individual de cada actor.

La amenaza de sanciones estatales que pesa sobre los mercados ilegales implica una continua dinámica entre la persecución estatal y la continua innovación de la producción y la distribución de bienes y servicios legales. Ante el acoso de las autoridades, los empresarios ilegales, ya sean ellos narcotraficantes o ladrones, permanentemente tiene que "ingeniarse" nuevos métodos y nuevas estrategias para lograr sus objetivos.

La racionalidad que impregna las acciones de los partícipes en el mercado. Una sociedad que puede servirse también de vínculos afectivos para perseguir de manera continua y racional determinados fines y en cuyo seno, por las características del mercado ilegal, no se puede dar una independencia de funciones y roles que posibilitaría la estructuración de un cuadro administrativo de tipo burocrático<sup>98</sup>.

Apoyándose en la experiencia colombiana, Krauthausen y Sarmiento establecen que el hito de la participación en el negocio de parientes consanguíneos no se reduce al sector oligopólico sino que se encuentra presente también en otras empresas subsidiarias del mercado. Así, un aparato de violencia de origen urbano al servicio de la empresa de Pablo Escobar, "Los Priscos", se agrupó

---

<sup>98</sup> Ibid. pp. 35- 38



alrededor de los hermanos Alberto, Eneas, Carlos, Alfonso, José Roberto y David Ricardo Prisco.

Además, tanto en el núcleo de la empresa ilegal, como en la interacción en el mercado las relaciones de amistad pueden adquirir una importancia similar a las de parentesco. Hermanos, primos, sobrinos y amigos cercanos: el núcleo de la empresa ilegal tiende a ser un grupo social diferenciable de su entorno por sus vínculos de parentesco y amistad. Este hecho empírico es comprobable no sólo en el mercado de la cocaína, sino también en la mayoría de otras empresas de los más diversos negocios ilegales<sup>99</sup>.

De acuerdo con Durkheim, estos arreglos pueden ser entendidos como uniones reguladas por relaciones de solidaridad orgánica entre sus miembros y parecidas a un grupo de parentesco natural, pese a que también puedan incluir relaciones por fuera del parentesco.

Esta "homogeneidad", a su vez, para Emile Durkheim determina un alto grado de espíritu colectivo en el grupo. "Sostienen en unos con otros, relaciones que se pueden calificar de domésticas, puesto que se las vuelve a encontrar en otras sociedades en las que el carácter familiar no se pone en duda; me refiero a la venganza colectiva, a la responsabilidad colectiva, y desde que la propiedad individual comienza a aparecer, a la herencia mutua".

Para aclarar la confusión de las organizaciones criminales como grupos consanguíneos o "sociedades secretas" guiadas por códigos omnipresentes, se apoyan de nuevo en Weber, quien resalta al clan como una forma de comunidad en la cual la "fidelidad" adquiere una gran importancia. En sus orígenes, las relaciones de amistad en los clanes son hermandades de sangre artificiales. El clan compite con la comunidad doméstica en el campo sexual y en la solidaridad frente al exterior. Es lugar de desarrollo de la "herencia" por fuera de la casa. Crea, por medio de la obligación de la venganza de sangre, una solidaridad personal de sus miembros frente a terceros y funda así una relación de piedad que, en algunos casos, puede ser más fuerte que la de la casa<sup>100</sup>.

El análisis que hacen los autores de la experiencia histórica colombiana establece que es indudable que de las agrupaciones de parientes o amigos en las empresas ilegales surge un "espíritu colectivo" o una "fidelidad" fuertes provenientes del alto valor que, en ocasiones, se le otorga a la familia y de una socialización con frecuencia conjunta, en síntesis un sistema normativo claramente definido. Sin embargo, no existen evidencias empíricas que sustenten la existencia en las empresas ilegales de otras características concomitantes de los clanes como son la regulación sexual y de herencia, la venganza colectiva y la ritualización en la integración de nuevos miembros. Ni la herencia ni menos las relaciones sexuales parecen estar normatizadas por los núcleos de las empresas.

<sup>99</sup> Ibid. p. 39

<sup>100</sup> Ibid. 41

La vinculación de nuevos miembros no se efectúa a través de ningún ritual sino que se asemeja más bien, y pese a las obvias medidas de seguridad, a la iniciación de una relación comercial o empresarial cualquiera. Si bien actos violentos en contra de la empresa con frecuencia son vengados de manera igualmente violenta, estas venganzas no parecen corresponder a una arcaica solidaridad mecánica, sino más bien a las exigencias estructurales del mercado ilegal: la de tener que ejercer violencia aún en la competencia meramente comercial ya que la ausencia de un aparato formal de derecho determina que no haya ninguna instancia que pueda "restituir" los derechos lesionados.

La contrastación empírica de estas afirmaciones esta dada por el hecho que la represión estatal a la empresa de Pablo Escobar llevó a que este "capo" hiciera repetidas denuncias sobre la persecución supuestamente ilegítima a su familia. Los operativos policíacos no iban dirigidos contra los familiares de Escobar, sino contra sus colaboradores, que con frecuencia eran idénticos a sus familiares. A lo largo de dos años la reacción del capo fue acometer actos violentos ya no sólo contra individuos representantes del Estado y la legitimidad vigente, sino también contra sus familias. Las represalias que sufrieron las familias del ex secretario de la presidencia Germán Montoya y de los políticos Alberto Villamizar y Luis Carlos Galán podrían interpretarse como una típica "venganza de sangre" proveniente de Pablo Escobar. Seguramente la decisión racional de extender la violencia, más allá del inmediato contrincante, hacia su familia, puede ser un indicio de que la empresa de Pablo Escobar compartiera algunos valores típicos de la formación social del clan.

El "ojo por ojo" esgrimido por Escobar al legitimar la violencia contra otras familias con la sufrida por la propia, sin embargo, no debería ocultar que este tipo de atentados y secuestros sumamente crueles, más que a una mentalidad arcaica de venganza colectiva, parecieron obedecer a una estrategia bastante racional para conseguir la impunidad. La que se podría llamar "racionalidad del terror" se sustenta en que amenazar las personas más cercanas a un individuo puede crear más temor que amenazarlo a él mismo.

A diferencia de lo que sucede en los clanes como los guajiros, el espíritu colectivo en la empresa ilegal no proviene de las semejanzas entre los mismos individuos, sino que la identidad de aspiraciones entre ellos. Los parientes y los amigos en la empresa ilegal comparten metas colectivas claves: el éxito en el negocio y la impunidad.

Quizás el mayor peligro para toda empresa narcotraficante es el de la infiltración por parte de agentes de organismos estatales de seguridad. Un "topo" en la empresa lleva a tal fuga de información que todas las transacciones futuras corren inminentes riesgos de fracaso y que, por lo demás, tanto el mantenimiento del secreto en torno a la identidad como la seguridad misma de los miembros de

la empresa se ven seriamente amenazados.

Para los narcotraficantes, en cada uno de sus contactos en el mercado, se plantea el problema de la confiabilidad del otro. La estrategia más racional por seguir, entonces, es la de escoger como los más cercanos colaboradores a familiares o íntimos amigos a quienes el capo conoce desde hace mucho tiempo.

Los vínculos afectivos en el núcleo de las empresas narcotraficantes, cumplen una función preponderantemente racional al aumentar la seguridad tanto personal como comercial y contribuyen a garantizar la impunidad. El sentido de estos vínculos es esencialmente diferente a aquellos que tienen la función de regular las relaciones sociales dentro y fuera de los clanes<sup>101</sup>.

Podemos concluir entonces que la existencia del cártel como una forma particular de organización criminal, no obedece a las condiciones excepcionales de una sociedad en particular, sino que esta misma formación se puede reproducir en cuanto las condiciones del mercado de productos ilegales y altamente demandados posibilite la formación de empresas ilegales que asuman el riesgo de llevar a cabo este lucrativo negocio. Las confusiones a que se presta la caracterización del cártel como clan o sociedad secreta bien pudieran precisarse con el término redes que es el utilizado en este trabajo de tesis.

El término redes, ya familiar en nuestro lenguaje por la irrupción de la jerga informática, tiene en el sentido social una idea más precisa. Original del campo de la antropología, Radcliffe – Brown definió la estructura social en general como la red de relaciones sociales que existen en la realidad. Barnes escribió que todo campo social constituido por relaciones entre personas constituye una red. Por tanto, un campo social sería un conjunto de individuos relacionados por alguna variable subyacente al campo. El campo puede ser difuso, o puede referirse a un centro determinado, la variable subyacente servirá para determinar la distancia de cada individuo al centro de la red, o podrá pertenecer a varias redes simultáneamente. La variable misma puede referirse a cualquier aspecto de la relación social (parentesco, información, intercambio, etc.) y debe ser definida en cada caso por el investigador. En conclusión, el concepto de red social podría desempeñar el mismo papel en antropología que el concepto campo en física. Ambos constituyen abstracciones científicas, destinadas a facilitar una descripción concisa de ciertas relaciones de conjunto entre puntos relacionados entre sí<sup>102</sup>.

En sociología una red social es un entramado de vínculos sociales, que une a distintas personas entre sí. Las redes son más porosas y difusas que los grupos, pues sus límites nunca están definidos. También mientras que un grupo suele estar orientado hacia adentro, una red social sirve generalmente para conectarse con el exterior. Los vínculos que unen a las personas en una red social pueden ser

<sup>101</sup> Ibid. 40- 43

<sup>102</sup> Lomnitz Larissa. Cómo sobreviven los marginados. México, Siglo XXI 1984 pp. 140 – 141

débiles, pero pueden ser importantes para esas personas. Las redes sociales, para el caso de muchos individuos, confirman el dicho de que tan importante como lo que sabes es a quién conoces<sup>103</sup>.

Queda por último establecer las características de estos empresarios que han logrado consolidar todo un sistema de operación que constituye una de las ramas más dinámicas de la economía internacional.

### 3.8 EL CRIMEN ORGANIZADO COMO ORGANIZACIONES MAFIOSAS

Por los tipos de análisis de carácter estructural en que hemos venido apoyándonos, pareciera que resulta evidente determinar la personalidad de los actores que integran las organizaciones criminales; y a pesar de que las extensas exposiciones de diversos analistas corroboran que, efectivamente, en la construcción del crimen organizado la participación de autoridades gubernamentales es crucial para el éxito de este tipo de empresas, pudieran darse la impresión de que cualquier individuo o grupo con una amplia visión del negocio y la comprensión del papel que tienen que desempeñar en el mismo, los llevaría a tener el éxito de sus empresas; ello no es tan sencillo.

Como bien apuntaban Kaplan, Krauthausen y Sarmiento, los dirigentes de las empresas criminales, en particular los latinoamericanos, son personas con iniciativa y racionalidad; con aspiraciones de status y sentido del éxito económico; con destrezas y valores particulares; y con identidades colectivas y vínculos de lealtades permanentes.

Su fiereza y determinación, se han convertido en modelos a imitar por los jóvenes asesinos de Colombia, los sicarios, como lo describió el periodista Leonidas Gómez<sup>104</sup>; por los sectores rurales marginados del norte de México, como lo demuestra el trabajo casi etnográfico de Luis Astorga sobre los corridos de narcotraficantes; y por todos los delincuentes comunes que asesinan, roban o trafican con mercancías ilícitas en muchas sociedades contemporáneas, en donde la movilidad social por medios legales, es una aspiración prohibida para grandes sectores de la población, especialmente los jóvenes de género masculino.

La identidad del yo propia de la modernidad, descrita por Anthony Giddens encuentra sus límites en una subcultura que se rige por un sentido del riesgo muy diferente al común de las personas, y donde los valores tradicionales como las creencias religiosas se combinan con símbolos de arrojo personal y crueldad extrema, que les confieren a los participantes en ella la idea de honor y

<sup>103</sup> Macionis y Plumer op. cit. pp. 187 - 190

<sup>104</sup> Gómez Leonidas. *Cártel historia de la droga*. Santafé de Bogotá, Grupo Editorial Investigación y Concepto, 1991

trascendencia. Este tipo de identidad moderna se le ha denominado con el término genérico de mafia, haciendo referencia al tipo de organización siciliana que emergió al conocimiento público en el siglo XIX.

Organizaciones mafiosas también se han denominado a los grupos que después del colapso del régimen de la Unión Soviética controlan la economía subterránea y criminal ampliamente extendida en la Rusia actual.

Asesinatos tipo mafia se le llaman a los ajustes de cuenta que se realizan desde un automóvil andando o al acribillar a un individuo o grupo con enormes descargas de armas de alto calibre que se realizan periódicamente en las ciudades de Tijuana o México, en reminiscencia de los crímenes cometidos en los Estados Unidos en los años de la prohibición.

Tendremos que determinar pues, si el término mafia no lo hemos transferido arbitrariamente a una realidad que no corresponde; es decir, si el caso de la mafia es exclusivo de la región sur de Italia; si sólo corresponde a sociedades y organizaciones particulares como demostramos en el caso del hampa; o si por el contrario, se pueden abstraer las particularidades culturales de cada región donde se presenta y poder captar así, un modelo general de comportamiento como fue el caso del cártel que no expresa la realidad propia de Colombia o México, sino que se le puede ubicar donde quiera que se presente una empresa oligopólica dentro de la economía ilegal, sea en Latinoamérica o en el Triángulo de Oro como ha venido demostrando sistemáticamente el Observatorio Geopolítico de las Drogas<sup>105</sup>

En este sentido presentaremos dos visiones opuestas respecto a la mafia. Aquélla que la explica como un modelo sui generis de la cultura italiana y otra que aplica este término a fenómenos que se difunden ampliamente en la era de la globalización.

En primer término, está la explicación que dio el juez "antimafia" Giovanni Falcone en el INACIPE en la ciudad de México en 1990, tiempo antes de morir en un atentado dirigido por los afectados en el Maxi – proceso que llevó a juicio al mayor número de integrantes de la mafia en todos los tiempos.

Falcone sostenía que no era conveniente confundir a la Mafia con ningún otro grupo delictivo como la Camorra de Nápoles, o la Andrangheta de Calabria, pero tampoco con los grupos criminales colombianos, rusos o de algún otro país. La Mafia que él combatió tiene rasgos particulares de unidad de mando y clandestinidad en las operaciones, lo que la hace más fuerte. Al decir de Falcone, "en la organización, la violencia y la crueldad no son nunca gratuitas, representan siempre la extrema razón, la última vía de salida cuando todas las otras formas de intimidación son ineficaces"<sup>106</sup>

<sup>105</sup> Ver de Labrousse Alain. La droga, el dinero y las armas. México, Siglo XXI 1993

<sup>106</sup> Instituto Nacional de Ciencias Penales. La lucha contra el crimen organizado: la

Desde su propia experiencia profesional en calidad de experto en el combate a este tipo de criminalidad, Falcone hizo una descripción detallada de la mafia, separándola de los otras organizaciones criminales. Es decir, la mafia no sería un fenómeno italiano sino exclusivamente siciliano. También habló de las características culturales propias de los integrantes de la Cosa Nostra y sobre todo señaló el grado de perfección y centralización que ha alcanzado la organización respecto de todas las demás. En palabras del juez italiano:

Si queremos entender realmente la especificidad del problema "Mafia", debemos suscribirnos estrictamente al concepto. Porque si indudablemente la Mafia es criminalidad organizada no toda criminalidad organizada es mafia. Por esa razón hay que partir de la cuna en donde nació la Mafia, es decir, Italia.

En Italia existen tres grandes organizaciones, en sentido lato, mafiosas: la Mafia, la Camorra y la Andrangheta. Las tres se pueden definir como mafiosas, pero tienen características distintas, peculiares, que las distinguen unas de otras.

Si hay una característica particular en las tres organizaciones, es que no son grupos puramente gangsteriles, sino son cierto tipo de valores comunes de la sociedad de la cual son producto. De hecho modifican los valores comunes de estas sociedades. En otros términos, conceptos como los de "honor", la "amistad", el "sentido de la tradición", son sin duda valores bien entendidos, pero ellos se modifican respecto de los fines de las organizaciones criminales.

La característica de la Andrangheta es que no tiene una organización unitaria, sino que está compuesta por una serie de andrines, es decir, familias de mafiosos que tienen entre ellas un tipo de confederación que conjuntamente representa a la "sociedad honorable", los jefes reconocidos son aquéllos que tienen mayor ascendencia, mayor influencia.

A todo lo anterior, hay que añadir que en el seno de una familia, de la andrina, existe una escala jerárquica extremadamente rígida. Dentro de esta escala, junto a los títulos se corresponde una característica bien precisa. Así, el jefe de la familia se llama *Mama Santísima*. Los otros grados son el "contador", el "maestro de jornada", el *puntaio* y el "camorrista". Dentro de esta categoría existen tres subcategorías: "camorrista de sangre", el "seda" y el de Sgarro (engaño, equívoco).

En la base de toda esta organización están los *picioti* (jóvenes de la organización). Se han encontrado documentos relativos a la organización en los cuales existe, una fórmula de juramento de sangre con invocación de santos, etcétera. Esta es ya una característica que distingue a esta organización, porque, en Cosa Nostra, es decir, la Mafia siciliana, no se

encontrarán nunca documentos, porque todo está confinado a la tradición oral, a la memoria histórica.

La circunstancia de que no exista propiamente un jefe que pueda resolver las diferencias entre familias, ha generado con frecuencia gravísimos conflictos de sangre entre las diversas familias que luchan entre sí. A todo esto se debe agregar que, primero el contrabando de tabacos y después el tráfico de drogas, han vuelto a la Calabria una región particularmente importante, sobre todo en el aspecto geográfico. La Calabria ha tenido una relevancia fundamental en los secuestros de personas.

La Camorra opera en la zona de la Campania y sobre todo en Nápoles. La Camorra está formada por una estructura numerosísima de pequeñas organizaciones locales y carece de un gran jefe que controle todo.

Hubo una tentativa de organizar a la Camorra de una manera vertical, estructurada unitariamente. Fue iniciada por Rafael Cutolo, que creó la Nueva Camorra Organizada. Contra esa nueva Camorra y con el apoyo de la Mafia Siciliana, las viejas familias de la Camorra iniciaron, en 1981, un conflicto que ha provocado centenares de muertos.

La Camorra tuvo también una función importante en el contrabando de tabacos, particularmente en el inicio de los años sesenta. Era un periodo en el cual hubo violentos conflictos con las organizaciones criminales de Marsella, que intentaron apoderarse del contrabando de tabacos. Al final, se solicitó la ayuda de la Cosa Nostra que logró poner a todos de acuerdo. Actualmente es un hecho probado que la Cosa Nostra motivaba los conflictos en Nápoles para justificar su intervención.

Ciertas personas que se pensaba pertenecían a la Andrangheta o a la Camorra, en realidad lo eran de la Cosa Nostra y, en consecuencia actuaban en interés de Cosa Nostra. Algunos nombres de personas que son conocidos como camorristas en todas partes, como Zaza, Bardellino, los hermanos Nuvoletta, son en realidad parte de la familia mafiosa en Nápoles.

Esto sirve para explicar por qué personajes calabreses y sicilianos, especialmente fuera de Italia, trabajan conjuntamente, por ejemplo en el tráfico de drogas. A Gaetano Firanzati se le ha visto en Argentina en pleno acuerdo con diversos elementos calabreses. La Cosa Nostra de Canadá está compuesta por elementos tanto sicilianos como calabreses, lo que sería imposible si no hubiera sido prevista la pertenencia de los calabreses a la Cosa Nostra.

“Mafia” es un término exclusivamente literario que no es utilizado por las personas que pertenecen a esta organización. Ellos hablan exclusivamente de “Cosa Nostra”. La Cosa Nostra está presente en todas las provincias sicilianas. Tiene una organización rígidamente unitaria, arriba de la cual está el jefe

absoluto de la Cosa Nostra, que actualmente es Salvador Riina. La organización se da a escala provincial, siendo la provincia de Palermo la que siempre ha mandado en el seno de la Cosa Nostra.

En la base de la Cosa Nostra está la "familia", cuyos componentes son llamados "hombres de honor"; como grado intermedio está el "jefe decena", que es el que tiene a su disposición la estructura militar de la familia. El jefe de la familia se llama "representante", y resulta de una elección. En realidad es electo representante sobre la base de relaciones de fuerza. El representante está asistido por un "vice" y uno o varios "consejeros". Varios representantes de la familia nombran al "representante provincial". Esto vale para todas las provincias sicilianas, excepto de Palermo. En Palermo, el organismo vértice, "la Comisión", está compuesta por los representantes más importantes de la familia.

Esta organización nació apenas en 1957, después de una gran convención mafiosa en el Hotel de Palma, en Palermo, a imitación de la Cosa Nostra americana. El motivo de creación de esta comisión fue porque todas las familias de Palermo eran muy importantes, y en consecuencia, era muy difícil nombrar al representante. Así, todos los representantes de la familia mandaban dentro de la comisión de Palermo, pero, en realidad, la máxima autoridad descansaba en el secretario de la Comisión.

Hay que agregar que tres o cuatro familias contiguas nombran un "jefe de mando" (capo mandamento). También frecuentemente se crean familias mafiosas tanto fuera del territorio siciliano, como en otros países. Por eso no se llegaba a comprender por qué determinadas formas de criminalidad estaban insertas en diferentes partes del mundo. Ha habido familias mafiosas en Casablanca, Marruecos, en Grenoble, Francia, en Alemania, y las familias mafiosas de Canadá y Estados Unidos, que originalmente estaban ligadas a la Cosa Nostra siciliana.

La Cosa Nostra americana encuentra su origen en la emigración masiva que hubo de la población meridional, específicamente siciliana, a fines del siglo XIX y principios del XX, hacia Estados Unidos. Fue constituida precisamente para proteger a estos inmigrantes del poder de los irlandeses en Estados Unidos. Trabajaban muy bien porque en poco tiempo tomaron el papel más relevante del crimen organizado en los Estados Unidos. El hombre de honor que emigraba de Sicilia y llegaba a Estados Unidos inmediatamente pasaba a ser parte de la Cosa Nostra americana. Las dos organizaciones trabajan conjunta y estrechamente ligadas.

Los hombres de la Cosa Nostra siciliana conocen el arte del mando y la estrategia, saben cuándo deben avanzar y cuándo retirarse. Cada vez que deciden actuar son despiadados pero no feroces. Aunque ellos mismos tienen en la conciencia cientos y cientos de homicidios, cada homicidio responde a



una razón, a una estricta necesidad bajo su propia lógica homicida. No hay ningún asesinato que responda a una atrocidad gratuita.

Los italianos saben dosificar la ferocidad y la acción según las necesidades de cada momento. La Cosa Nostra nunca enfrentará ningún encuentro a campo abierto, es capaz de estar silenciosa aun por años, pero cuando decide moverse es porque está segura de haber vencido. Una de sus características es la de sembrar la discordia en el campo adversario, y cuando finalmente el campo está sembrado de muertos, entonces es necesario pedir la intervención de Cosa Nostra para que ponga de acuerdo a todos.

La Cosa Nostra está operando silenciosamente en una posición de absoluta prudencia. De un proceso sobre 600 kilos de cocaína expedido directamente a Sicilia por el Cartel de Medellín, ha emergido que todos los contactos entre la Cosa Nostra y el Cartel de Medellín habían sido realizados en Miami. Dijeron claramente los colombianos que no podían enviar ningún cargamento a Europa sin su consentimiento o de lo contrario los matarían a todos, uno tras otro.

La Cosa Nostra decide empeñar todo su esfuerzo en primera persona en algunos negocios solamente cuando está completamente segura de que el juego vale la pena, es decir, siempre que se trate de algo muy importante. Cuando el contrabando de tabacos no era importante, a la Cosa Nostra no le interesaba, dejaba hacer a los demás y permitía ganar alguna lira a los pequeños criminales. Cuando empezaron a llegar al Mediterráneo los barcos con 50, 000 cartones de cigarros, entonces el asunto empezó a resultar serio y fue en ese momento cuando Cosa Nostra intervino y estableció la forma en que debía hacerse el contrabando de cigarros.

Hemos tenido momentos en los que se decía que la Mafia era un fenómeno en extinción, basta leer los informes de los procuradores de los años cincuenta. Luego empezaron a explotar los primeros automóviles cargados de dinamita y se dieron cuenta de que aquello había sido un sueño.

Una de las características principales de la Cosa Nostra y de otras organizaciones criminales es el control del territorio. Es necesario tomar en cuenta que quienes son llamados "soldados", "hombres de honor", picioti, es decir los hombres más bajos de la organización, en realidad son personajes por sí mismos importantes ya que la selección para formar parte de Cosa Nostra es extremadamente rígida.

La persona dedicada a la mala vida es seguida frecuentemente por años, sin que siquiera se dé cuenta; cuando la Mafia observa que se trata de un "hombre valiente", solamente entonces se le comienza a confiar encargos de un cierto peso. Esta es la fase en la que el hombre de la mala vida es llamado "cercano" al "hombre de honor" *Tizio* o *Cayo*, quien será el que lo presente de frente a la Cosa Nostra. Generalmente, la prueba final es un homicidio, o bien un hecho criminal de bastante relevancia. Sólo si en ese episodio demuestra suficiente

sangre fría y determinación, formará parte de la Cosa Nostra. Es preciso decir que no está en sus posibilidades renunciar, porque significará que será asesinado.

Este es el momento en que se da la ceremonia de iniciación que es particularmente característica. Sólo entonces empezará a conocer los secretos de la Cosa Nostra. Sabrá quienes son los jefes, sabrá como comportarse, sabrá que cosa debe hacer.

Se necesita ser hombre y siciliano. Además no se puede tener mujeres poco serias en la familia. En el seno de la Cosa Nostra se puede morir aun por cosas que parecen completamente incomprensibles y la ley del silencio es la que más severamente se hace respetar dentro de la Cosa Nostra. No solamente entre los "hombres de honor" es necesario decir siempre la verdad, sino que se debe asumir una responsabilidad al hablar, es decir, no se deben decir cosas cuando no es necesario. Estos valores son siempre inmutables<sup>107</sup>.

Tiempo antes, el sociólogo italiano Raimondo Catanzaro explicó la existencia de la mafia siciliana a partir de sus orígenes históricos, así como las condiciones sociales y políticas que permitieron su desarrollo; estableció una diferencia entre mafia y bandolerismo social, entre mafia y crimen organizado en general. A través de un extenso análisis documental, Catanzaro rechazó las ideas de mafia como reminiscencia de un pasado feudal y vinculó el nacimiento de la mafia con la construcción del Estado nacional italiano; asimismo desacreditó la idea del "espíritu de mafia" como una condición de la cultura meridional italiana.

El comportamiento mafioso trasciende la conducta puramente criminal y se inscribe en un código moral donde consiste un deshonor recurrir a las autoridades para solucionar los problemas de índole privado, al integrante de la mafia lo caracteriza el callar y cubrir de silencio la venganza, que se considera el comportamiento adecuado; hablar poco o nada se considera signo de sabiduría. Ese mismo valor se encuentra en la expresión que considera a los mafiosos, además de "hombres de respeto", "hombres de estómago", mientras que a las mujeres se les considera de "estómago torpe", es decir charlatanas y chismosas.

Para Catanzaro, la persistencia de la mafia, desde su origen, no ha sido un residuo del pasado sino una combinación específica de lo antiguo y moderno, una mezcla entre violencia privada y violencia legítima del Estado, entre una competencia por la adquisición de recursos en el mercado y la ausencia de otro criterio regulador de las actividades económicas que no sea el propio uso de la violencia.

De acuerdo a Catanzaro el sistema de poder mafioso sirve para tutelar cierto número de intereses importantes y desarrolla funciones esenciales para reproducir un determinado tipo de relaciones sociales. Un fenómeno como el

<sup>107</sup> *Ibid.* pp. 35-47

mafioso no puede durar tanto tiempo si sus orígenes y sus formas de funcionamiento no se establecen socialmente como repuestas a la necesidad de regular las relaciones entre los grupos sociales y entre niveles territoriales de las aglomeraciones humanas.

Una de las paradojas de la mafia es que una conducta que exalta al máximo los rasgos individualistas de la "hombría" se manifiesta en formas que se plasman dentro de una organización. El espíritu de mafia acentúa el valor subjetivo de la persona y la gallardía individual, pero la forma mafiosa de actuar no puede concretarse sino a través de un sistema normativo.

Catanzaro establece que no se puede reducir el fenómeno mafioso a características psicológicas, ya que si la situación del mafioso pudiese reducirse solo al espíritu de mafia sería preciso analizarlo como puro comportamiento individual sin componentes organizativos ni de grupo. En consecuencia sería una situación incompatible con las condiciones mínimas de existencia de un grupo organizado. Además, los valores y las conductas de los mafiosos se han adecuado a la nueva situación y han cambiado su significado y sus objetivos, si bien continúan funcionando como instrumentos para la reproducción de la mafia y para su expansión a escala nacional e internacional.

Catanzaro llega a la conclusión de que la mafia representa una gama de empresas basadas en la extorsión, un sistema normativo ideológicamente destinado a influir en la policía y el poder judicial, y un sistema de protección política suministrado al principio por los dirigentes de la clase civil y posteriormente por los políticos de partido.

La mafia por tanto se define con arreglo a varios objetivos que consisten esencialmente en la obtención de posiciones de monopolio en el mercado económico y en el plano político; no es una asociación pero presenta aspectos organizativos peculiares y está estructurada en una serie de grupos denominadas cosche. Sus funciones son de carácter económico y político; los medios para ejercer tales funciones consisten en el uso de la violencia o en la amenaza de emplearla<sup>108</sup>.

Por otro lado, autores no italianos han utilizado el término mafia para designar a poderosas organizaciones criminales como las que existen en los Estados Unidos, Rusia e inclusive México. Las razones de ello están, como lo apuntan Krauthausen y Sarmiento, en que al contrario de la imagen que prevalece en la opinión pública, las "coscas" mismas no son poderosas organizaciones secretas, sino más bien redes de relaciones sociales caracterizadas por vínculos de amistad y/o relaciones clientelares entre varias familias e individuos. Esto parece ser válido tanto para la mafia "clásica" en la sociedad tradicional siciliana como para la mafia empresarial

<sup>108</sup> Catanzaro Raimondo. Historia social de la mafia. Barcelona,

moderna. El mafioso no es mafioso por que pertenece a una sociedad secreta, sino por que se comporta de una manera "mafiosa". "Mafia no es ni una organización, ni una sociedad secreta sino un método". En congruencia con ello, los ritos de vinculación de nuevos miembros a las coaliciones mafiosas – tantas veces vistos en cine o leídos en libros–, nunca habrían existido: serían un mito. En cambio, en el caso de otras poderosas configuraciones ilegales, como los yakuza japoneses, estos ritos sí podrían existir<sup>109</sup>.

En un estudio muy penetrante y uno de los mejor documentados, Claire Sterling equipara a todas las grandes organizaciones criminales en la categoría de mafias debido a la centralización que, de acuerdo a la autora, se viene realizando desde la década de los noventa para conformar una red mundial del crimen organizado.

La primer señal de ello fue la constitución del Estado de Aruba; sin embargo a partir de Aruba, se viene formando un Estado mafioso en Rusia cien mil veces mayor.

Aruba fue comprada y pagada en efectivo por la familia mafiosa más poderosa del mundo, los hermanos Cuntrera de Siciliana (Sicilia) y Caracas (Venezuela) que, durante sus veinticinco años como grandes cerebros de la mafia norteamericana del tráfico de heroína, habían amasado mil millones de dólares<sup>110</sup>. En la isla de Aruba fue donde la mafia siciliana y el cartel colombiano de Medellín decidieron unir sus fuerzas en octubre de 1987.

El criterio que utiliza Sterling para realizar la similitud de todas las organizaciones criminales consiste en los grandes recursos financieros, políticos y militares, así como la visión para llevar a cabo alianzas estratégicas en la división de la economía criminal y el reparto de territorios.

Así, los traficantes de droga colombianos se cuentan entre los más violentos del mundo; los sicilianos, ligeramente menos crueles, son los mas sofisticados y tienen mejores contactos. Ambos disponen de un gigantesco ejercito internacional de ayudantes, de los recursos financieros de un gran país y del poder de un Estado en el seno de un Estado. El volumen de negocios que mueven en el mercado alcanza los 300.000 millones de dólares anuales cuando se asociaron.

El juez Falcone no temía tanto el pacto de que habían sellado como su creciente convicción, a principios de la década de los noventa, de que todos los grandes sindicatos del crimen se estaban asociando: la mafia siciliana y la americana, la mafia de armas y drogas turca, la mafia rusa, las Triadas chinas y la Yakuza japonesa<sup>111</sup>.

<sup>109</sup> Krauthausen y Sarmiento op. cit. p. 40

<sup>110</sup> Claire Sterling. El mundo en poder de las mafias. Barcelona, Flor del viento ediciones. 1996 p. 19

<sup>111</sup> Ibid. p. 20

La mafia siciliana y sus subalternas entrarían a formar parte de un conglomerado financiero completamente nuevo para el hampa y más amenazador para el mundo legal. La mafia ha trascendido los límites del antiguo tráfico de droga de los años setenta y ochenta. Esas ocupaciones quedan para sus clases más bajas, que siguen siendo las mejores en el negocio. En 1992 la clase dirigente de la organización se introdujo cada vez más en empresas capitalistas legales (o sólo ligeramente delictivas). La mitad del capital blanqueado de la organización se reinvertían en empresas legales de todo el mundo, según el ministro de justicia italiano.

En estos años los sicilianos han comenzaron a blanquear los beneficios colombianos del tráfico de cocaína en Europa además de los suyos propios. Lejos de ser un asunto vulgar, como podría parecer a simple vista, el blanqueo de dinero delictivo se convierte a veces en un juego de poder embriagador. Una facturación anual de medio billón de narcodólares da lugar a colosales sumas de capital disponible y fungible capaz de llegar a cualquier parte de la noche a la mañana.

De acuerdo con Sterling, no existen pruebas irrefutables que demuestren que la élite del hampa internacional – la siciliana, la americana, la colombiana, la turca, la rusa, la china y la japonesa – se reúna para votar quien sale y quien entra en la presidencia. De lo que no cabe duda es de que llegaron a acordar los términos de una paz mafiosa.

A pesar de los asesinatos que se producen en el terreno de cada cual, no hay rastros de muertes en la intersección de sus caminos. Aunque sus negocios pertenecen más o menos al mismo sector y cada vez coinciden más en los mismos países donde la competencia por hacerse con los miles de millones de dólares tendría que ser feroz probablemente colaboran u operan simultáneamente, o bien se ceden territorios pero no se enfrentan.

"Si hubiera competencia entre ellos, encontraríamos montones de cadáveres. Pero, por el momento, todo parece indicar que buscan formas de trabajar conjuntamente", comentó Giuseppe Ayala, alto cargo judicial de Sicilia. Es obvio que han llegado a algún tipo de acuerdo para "repartirse el mundo", como concluyó el juez Falcone antes de su muerte.

En su universo en expansión hay sitio para todos. Se hicieron inmensamente ricos en la época de la heroína, cuya irrupción propiciaron en los sesenta; Los tremendos cataclismos de los noventa - el colapso de la URSS, la eliminación de fronteras en Europa, la migración en masa de poblaciones desarraigadas – les ha enriquecido más aún. Tan sólo el tráfico de droga, que actualmente sobrepasa el medio billón de dólares anuales, es el mayor generador de ingresos después del tráfico de armas, y en estos sindicatos combinan ambos negocios.

El interés que han producido las inversiones de los beneficios procedentes de la droga en la última década raya el billón de dólares, según estimaciones de la Comunidad Europea (820.000 millones de dólares según la C.E). Esta cifra no incluye actividades habituales como el robo, el fraude, la extorsión, el juego, la usura, la falsificación, la prostitución, el blanqueo de dinero y el asesinato a sueldo.

Sterling equipara a las organizaciones criminales más fuertes no por su origen étnico o código cultural, sino por su poder, según la investigadora: a principios de los noventa todavía prevalecía el mito de que Italia y los Estados Unidos eran los únicos hábitats naturales de la mafia y, por consiguiente de todo el crimen organizado. Suecia y el resto de Escandinavia, Finlandia y los países del Báltico, Rusia y todo el bloque ex soviético, Nigeria y toda el África occidental, Australia y el litoral del Pacífico, la mayor parte de Sudamérica y todos los países de Europa occidental han caído ya víctimas del crimen organizado<sup>112</sup>.

Asimismo separa lo que constituye el crimen organizado como fenómeno autónomo de la delincuencia común, que es una de las afirmaciones de esta tesis: En el engañoso idioma de los números –500 millones de delitos en todo el mundo registrados en 1990- se hace difícil distinguir entre “micro” y “macro” delincuencia: la una es en gran medida consecuencia de la droga y la pobreza; la otra esta estructurada, es eficiente y se halla en expansión internacional. Sin embargo, en el lenguaje del poder, es esta última la que se ha convertido en una amenaza intolerable para las naciones libres<sup>113</sup>.

Añade además que para el juez Falcone la Mafia siciliana no tenía igual. “Solo hay una Mafia, la Cosa Nostra, la organización criminal más perfecta y feroz sobre la faz de la tierra” dijo el juez. Sin embargo, hacia el final de su vida admitió la existencia de otras organizaciones que también podían considerarse mafias, siempre que estuvieran estructuradas formalmente y fueran flexibles, polifacéticas, extremadamente violentas capaces de asegurar protección en las instancias más elevadas y muy ricas. Concluyó que organizaciones como las Triadas, la yakuza y los clanes rusos, “que crecen de forma exponencial”, reunían todas estas condiciones.

Estas tres organizaciones junto con las más conocidas en occidente –la siciliana, la americana y la colombiana- forman el contubernio internacional de delincuentes que empezó a fraguarse en los últimos días de vida del juez Falcone. Aunque cada una es característica de su país se parecen mucho unas a otras y también a sus homologas occidentales en lo que se refiere a escalofriantes juramentos de sangre, leyes de silencio, códigos de honor cargados de penas de muerte y una capacidad ilimitada para el hurto, la ferocidad y la codicia.

---

<sup>112</sup> Ibid. p. 35

<sup>113</sup> Ibid. p. 36

Posteriormente, Sterling describe los orígenes y las peculiaridades que tienen las mafias internacionales en la actualidad. Para nuestros propósitos es interesante comparar si los narcotraficantes mexicanos o bien los "narcopolíticos" pudieran alcanzar la categoría de mafias; es por eso que sintetizamos los principales rasgos que según la investigadora describen a estas organizaciones.

Todas se caracterizan por una pétrea estructura de mando jerarquizada: en una ocasión, la Interpol describió la de la Triada en términos de un edificio de varias plantas en el que las personas que vivían en un piso no sabían dónde estaban las escaleras que conducían al próximo. Las Triadas son las más antiguas de estos grupos criminales y las primeras que se dedicaron a la extorsión, la usura, la prostitución y, sobretodo, al tráfico de droga.

Los 8. 000 hermanos de las Triadas, aunque todavía están sujetos al juramento de expulsar a los invasores manchúes que derrocaron al emperador chino Ming en 1644, no viven de recuerdos ancestrales, sino a costa de sus propios compatriotas de Hong Kong a costa también de campesinos, los de Taiwan y de las colonias de emigrantes chinos cautivos esparcidas por todo el mundo pero, sobretodo, del tráfico de heroína.

Las Triadas estuvieron presentes en la creación del mercado internacional de la heroína y desde mediados de 1888 fecha en la que la compañía británica de las indias orientales se propuso enganchar a la población china al opio, las Triadas ganaron prácticamente tanto dinero como los propios británicos.

Al acceder Mao Tse Tung al gobierno de China, las Triadas ayudaron a Chiang Kai-shek a huir a Formosa. Mientras Chiang Kai-shek huía hacia el este, el resto de su ejército Kuomintang se replegaba hacia el oeste, a los estados de Shan en el norte de Birmania, núcleo del Triángulo Dorado en el sur de Asia. Allí, entre los campos de adormidera más fértiles del mundo, los leales seguidores del generalísimo obligaron a los campesinos a incrementar la producción del opio de 30 modestas toneladas anuales a 2 475. Ningún extraño podía introducirse en este fabuloso imperio montañoso defendido por un formidable ejército personal. Solo las Triadas han tenido acceso a lo largo de la última mitad del siglo.

El nombre yakuza, inmortalizado en miles de novelas y películas (generalmente financiadas por la yakuza misma), es un delincuente educado, de modales caballerescos y sofocante virtud contemplado desde la bruma del Japón feudal del siglo XVIII. En realidad es un asesino infame con un talento que haría palidecer de envidia a la misma mafia siciliana.

Los cien mil integrantes de la yakuza, que operan a través de 3. 000 bandas organizadas, controlan en Japón casinos, prostíbulos, salones de relax, trata de blancas como turismo, locales nocturnos, agencias de teatro, estudios de cine, agencias de publicidad, deportes, transportes, excavaciones, usura, tráfico de drogas, tráfico de armas, blanqueo de dinero y chantaje corporativo; estas operaciones proporcionan unos ingresos globales aproximados de 180.000

millones anuales. Gran parte de su poder en el país es consecuencia del exceso de temor al desprestigio propio de los japoneses. Cualquier debilidad humana, infracción social o inclinación oculta que salga a la luz –incluso comparecer ante un tribunal o denunciar un delito– es sinónimo de descrédito en Japón.

Así, la Yakuza ha añadido una nueva dimensión a la omertá, como la utiliza la mafia siciliana, para mantener sometida a la población combinando la vergüenza con el miedo.

La vergüenza ha impedido al gobierno japonés, hasta hace poco, revelar el verdadero poder de la Yakuza y su responsabilidad en la adicción a la "nieve" de 600.000 japoneses. La vergüenza ha impedido a miles de víctimas denunciar las atrocidades de la Yakuza y ha empujado a otros tantos al suicidio por no poder saldar sus pagos a los usureros que cobran un uno por ciento diario. La vergüenza ha puesto a las gigantescas corporaciones japonesas a merced de la Yakuza. Sus chantajistas profesionales, conocidos como sokaiya, compran acciones de una compañía, exigen un beneficio desmesurado y, si reciben una negativa, aparecen en la siguiente reunión de accionistas para denunciar secretos de la empresa o hacer una escena.

La segunda guerra mundial llevó a estos polifacéticos delincuentes a todas partes donde llega la ocupación del ejército japonés, por toda Asia más tarde, cuando los empresarios japoneses se lanzaron otra vez al exterior después de la guerra, la Yakuza los siguió. Actualmente se encuentran atrincherados en París, Londres, Rotterdam, Sao Paulo, Honolulu, Los Angeles y San Francisco: corporaciones japonesas dedicadas al chantaje, que intentan poner en práctica las mismas tetras *contra las grandes corporaciones americanas y europeas que trafican con drogas y armas y blanquean miles de millones de dólares para sí mismos y para sus amigos, sobre todo en Estados Unidos y Europa.*

Sobre la mafia Rusa escribió el antiguo ladrón Mikhail Dyomin. Los integrantes no eran ladrones vulgares. Era la elite de su profesión, pertenecientes a un mundo de Ladrones (vorovsky mir) que se remontaba a los comienzos del siglo XVII: una "sólida corporación de fundaciones clandestinas que abarcaba toda la extensión del Estado Soviético, con un código ético general en vigor desde la bahía de Finlandia hasta las costas del mar del Japón". Mundo de ladrones caprichosamente depravada desencantada que rechazaba la moral, la política, el patriotismo he incluso el trato social con el mundo "exterior"<sup>114</sup>.

Presidían esta sociedad hombres de austeridad monacal que pasaron la mayor parte de su vida en la cárcel: singulares "ladrones de código" rusos. Elegidos por los demás por su inteligencia superior y su espíritu indómito, eran dentro y fuera de la prisión, representantes del clan en las reuniones políticas nacionales, tesoreros de los fondos para financiar operaciones, sobornar gentes y ayudar a las

---

<sup>114</sup> Ibid. p. 44



familias de los convictos, además de mediadores de paz interna y árbitros del código.

Según su ley no hay peor pecado que el trato con cualquier institución del Estado la policía, el ejército y el gobierno; aun así en los años posteriores a la Segunda guerra Mundial, la hermandad desarrolla una curiosa afinidad de los despóticos gobernantes comunistas del país. Ambos robaban. Los ladrones robaban la propiedad de ciudadanos particulares y del Estado y la Nomenklatura hacia lo mismo por medio de trampas, expropiación, malversación, extorsión de largo alcance y "estadísticas rompetechos" (cifras de producción infladas inventadas mirando al techo).

Durante la era Brezhnev, ladrones y Nomenklatura se prestaron apoyo mutuo y sacaron gran provecho el uno del otro. De modo que, cuando la Unión Soviética se desintegró, dejó en su legado una mafia mucho más organizada, internacional y adinerada de la que el mundo exterior podía imaginar, y que además compartía poder con la antigua Nomenklatura.

Como si todas hubieran asistido a la misma escuela, la mafia rusa, la Yakuza y las Triadas; aceptaron trabajos de baja categoría, se refugiaron entre sus propios compatriotas en el extranjero y los saquearon despiadadamente, invirtieron con tino, sobornaron en abundancia y se las arreglaron para pasar desapercibidos ante la policía<sup>115</sup>.

La unión de la mafia rusa y sus homólogos occidentales coincidió con una explosión delictiva que se desarrolló a lo largo de la línea geopolítica que antes los separaba. La mafia no era una asociación de familias independientes, explicó Falcone, era "una e indivisible" con "leyes absolutamente funcionales y lógicas". En consecuencia, la amenaza que representaba no radicaba tanto en el número de fuerzas como en su "estructura y capacidad para establecer una estrategia unificada"<sup>116</sup>.

La mafia, la yakuza, los colombianos y los turcos, concretamente, invirtieron en bonos del Estado, propiedades inmobiliarias, sociedades constructoras, hoteles y casino, compañías financieras y de arrendamiento, bancos y compañías de seguros. Acaparaban líneas aéreas y empresas de transporte para supervisar su propia distribución, adquirían acciones en prensa, radio y canales de televisión y sufragaban partidos políticos.

Delincuentes del crimen organizado han comprado activos inmovilizados, han fundado compañías y han adquirido participaciones en empresas ya existentes del territorio de la antigua Alemania Oriental. Utilizan empresas fantasmas para

---

<sup>115</sup> Ibid. p. 45

<sup>116</sup> Ibid. p. 57

conseguir licencias, principalmente para sex shops, videotecas, restaurantes, salas de juego<sup>117</sup>

La mafia se ha diversificado, su fuerza ya no se mide aisladamente por estadísticas de delincuencia convencionales de un solo país, cuando menos de Italia; en numerosos países despliega su riqueza de mil formas inidentificables.

Hoy día la mafia no sólo compra asientos de banqueros, sino que se adueña de bancos enteros. Sus hombres viajan al extranjero acompañados por consejeros financieros y viven de las rentas de una montaña de capital acumulado.

La mafia ha alcanzado un "tercer nivel" en sus asuntos financieros, según autoridades italianas. Ya no dependen únicamente de las actividades delictivas para ganarse la vida. La mitad de sus ingresos provienen de capital blanqueado y reinvertido en empresas legales por todo el orbe: compañías financieras y de arrendamiento, bienes raíces, comercian, industria, industria agrícola, minas de oro<sup>118</sup>

O bien compran las deudas más importantes de la compañía y después se presta con sus forzudos alguaciles para cobrar o hacerse cargo de todo (es posible que aprendieran este truco de los Yakuza, que hace años que lo practican).

En el sur de Italia no se otorgan concesiones de obras publicas sin el consentimiento de la mafia. La mafia consiguió aplicar estos métodos durante cincuenta años por que muchos italianos del norte lo consideraban un mero fenómeno peculiar de Sicilia; era peligroso, violento, codicioso, opresivo, arrogante, pero viable en las regiones del sur, pobres, atrasadas y marginadas; pero desde que se convirtió en una pesadilla nacional origen de la avalancha de narcóticos en todo el país, árbitro de las finanzas nacionales, amenaza directa contra la clase gobernante y peligro para su credibilidad ante Europa, las opiniones cambiaron<sup>119</sup>.

El contrabando de tabaco de la Camorra se realiza a través de un complicado circuito que pasa por Suiza, Bélgica y Holanda (Estados donde se fabrica), Hungría, Rumania, Bulgaria y Turquía (almacenes de la mercancía) y Yugoslavia y Albania (puntos escala antes de la etapa final, que surca el Adriático hasta arriba a Italia). Este circuito pero en sentido inverso es la famosa Ruta de los Balcanes el mayor tráfico de armas y drogas que se ha descubierto dependía de esta ruta desde los años 60. Tres cuartas partes de la heroína que llega a Europa Occidental y una gran cantidad de lo que llega a América se transporta por dicha ruta.

---

<sup>117</sup> Ibid. p. 60

<sup>118</sup> Ibid. p. 73

<sup>119</sup> Ibid. p. 76

El juez Falcone, dijo que “la violencia de la mafia no debe ser considerada como una manifestación gratuita o inmediata de crueldad ni siquiera en sus actos más espectaculares, siempre obedece a una lógica estricta, de lo contrario, no sería tan poderosa como es”.

A finales de 1992, la mafia Siciliana llegó a un acuerdo secreto con la mafia Rusa en Praga, el pacto pretendía “proteger el nuevo comercio ilegal de toda Europa Central establecer una red general para la comercialización y distribución de componentes nucleares y crear un escudaron implacable de asesinos”.

La mafia estaba en fase de crecimiento intensivo, la prioridad inaplazable era promover una imagen de fuerza desbordante. Por eso, la cuestión no era solo matar a sus dos adversarios más peligrosos sino hacerlo además con todo el sensacionalismo posible. La muerte de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino tenía que impresionar a todo el mundo... y así fue<sup>120</sup>.

Como puede desprenderse del recuento que hace Sterling, nos encontramos en una fase de consolidación muy fuerte de las principales organizaciones criminales internacionales; si bien el análisis no hace referencia a los grupos que operan en México y sólo lo hace marginalmente de los cárteles de Colombia, estas omisiones no deben apresurarnos a afirmar que lo que ocurre en nuestro país está todavía lejos de los casos que ocurren en Italia, Rusia o el propio Japón.

En el texto citado resalta el hecho de que, pareciera las organizaciones criminales están materialmente asaltando la economía y el poder político de los países; sin embargo esto es muy cuestionable porque los efectos a escala general de la economía no se han manifestado en crisis económicas o las grandes sacudidas financieras (excepto el caso ruso descrito por Sterling) no han sido provocadas por el crimen organizado; asimismo si los asesinatos de los jueces italianos y los políticos latinoamericanos muestran la perfección de las operaciones de aniquilación de estos grupos, ello no ha redundado en una inestabilidad política mayor para los gobiernos que las enfrentan; por el contrario, como lo pronosticó Durkheim, se logra un reconocimiento amplio de las autoridades a las que la población exige medidas más severas.

El hecho está en que, como se puede constatar, crecimiento de la economía, mantenimiento de las formas jurídicas y sistemas electorales representativos; así como el fortalecimiento de los mercados ilegales y de las organizaciones criminales; son fenómenos que se presentan simultáneamente en la etapa de la globalización. Esto nos lleva a afirmar que, contrario a lo que dicen los gobernantes, el crimen organizado se ha convertido en uno de los factores que caracterizan las actuales relaciones económicas a escala internacional y no su mayor peligro de desestabilización.

---

<sup>120</sup> Ibid. p. 80

Si el crimen organizado responde a los requerimientos de la economía ilegal, influye en el crecimiento del mercado de armas e inclusive provoca la expansión de ramas de la economía legal como los sistemas de seguridad o las transacciones financieras; ello se debe a que sus acciones resultan congruentes con el sistema económico en general; y si bien el mantenimiento del orden jurídico y estatal tal como lo conocemos amerita frenar la existencia de tales organizaciones criminales, las razones políticas se enfrentan a conductas, valores, actitudes y creencias (es decir a formas culturales) que nulifican cualquier esfuerzo por aminorar las necesidades sociales que le dan origen.

Ello es perfectamente visualizado por los dirigentes del crimen organizado, quienes no puede considerárseles simples delincuentes, ya que su mayor peligrosidad no radica siquiera en la violencia que son capaces de generar, (también ésta puede ser provocada por grupos extremistas religiosos o políticos) sino en la forma en que se presentan las intensas relaciones personales dentro de cada organización, el tipo de liderazgo que llevan a cabo y el manejo de los vínculos políticos que son capaces de mantener.

Esta antinomia entre los imperativos políticos y las ventajas económicas ha posibilitado a que se delimite un espacio social en que individuos y grupos desarrollen cierto tipo de subcultura que, con relativa autonomía de las pautas predominantes en la sociedad, mantienen una identidad propia que les da cohesión y que además resulta muy efectiva para adecuarse a los valores sociales predominantes en la esfera económica de la era de la globalización.

Ello significa que, precisamente por eso, la adaptación de tales organizaciones tenga mucha relación con las autoridades políticas que se muestran como sus antagonistas; esto lo han entendido muy bien los mejores analistas del crimen organizado en México, que no dudan siquiera de que las autoridades en diferentes instituciones y distintos niveles son parte del problema, quedando en discusión tan solo el papel que ocupan en la expansión del crimen y de sus organizaciones.

En este sentido nuestra explicación radica en que, a diferencia de otras sociedades, el crimen organizado en México se encuentra fragmentado en dos grandes sectores: grupos relativamente autónomos que no se encuentran bajo el control de funcionarios públicos y un sector muy poderoso perteneciente a la élite policial que ha establecido los vínculos necesarios para administrar el abastecimiento, suministro y tráfico externo de mercancías ilegales así como otros procedimientos para llevar a cabo acciones depredadoras a la población del país.

El grado de vinculación de un grupo con otro, así como el nivel de participación de las autoridades en la reproducción del crimen organizado en nuestro país es el tema del último capítulo de este trabajo.

## CAPÍTULO 4

### *REDES DE DOMINACIÓN EN UNA CULTURA AUTORITARIA*

Si bien las organizaciones criminales a nivel mundial presentan una serie de características comunes, ello no significa que se puedan establecer patrones idénticos para estudiarlas. Cada tipo de organización criminal es producto de las condiciones sociales y de la etapa histórica donde se desarrolla y, por lo mismo, es necesario identificar el contexto histórico-social en que está inmersa para interpretar correctamente su organización y funcionamiento.

En el presente capítulo se presentan una serie de argumentaciones que tienen como finalidad:

- 1) Mostrar como a través de los años la actuación corrupta de los cuerpos policíacos derivó en la formación de organizaciones criminales. Esto con el propósito de documentar cómo la cultura autoritaria difundida por el poder político dio paso a redes de poder dentro de las mismas instituciones de seguridad pública.
- 2) Exponer como este mismo tipo de cultura que se expresa a través del autoritarismo y la corrupción ha llevado a los analistas, principalmente a los estadounidenses, a vincular a las organizaciones de traficantes con miembros de la clase política.
- 3) Describir cómo los elementos culturales que le dan identidad a los traficantes de drogas, al mismo tiempo que reproducen la misma cultura autoritaria que caracterizó al régimen político, les permite cohesionarse a través de redes de poder. Este hecho ha derivado en una superioridad de los valores y la normatividad extra legales que, por un lado, le dan consistencia a las organizaciones criminales; y por el otro, han fomentado el crecimiento exponencial de la economía criminal.

Las fuentes son estrictamente documentales; sin embargo, se realizó una selección de las mismas tomando como criterio aquéllas que relacionaran el problema de la criminalidad con el factor político que necesariamente se debe considerar.

A pesar de que el periodismo de fondo, realizado por escritores del nivel de Jesús Blancaornelas, Pablo Hiriart o Jorge Fernández Menéndez ha sido muy ilustrador en detalles y seguimiento de los acontecimientos, el valor innegable de estas aportaciones deja pendiente la relación que tiene, por ejemplo, el narcotráfico con la cultura popular en el norte del país o los secuestros con la forma en que se organiza la policía; es decir no se presenta la vinculación del fenómeno con aspectos más amplios y permanentes, es decir estructurales, de la vida social.

En cambio, los estudios sociales desde la academia brindan un entendimiento más amplio y de largo alcance sobre la complejidad social, tratando de explicar los procesos generales que subyacen a las acciones y mecanismos sociales de carácter particular, lo que significa no centrarse en la trayectoria histórica particular de determinadas organizaciones o grupos, sino que intentan relacionar la existencia y actuación de los mismos con elementos de carácter institucional como lo es la estructura del poder público.

Las aportaciones que recupera este trabajo de investigación son precisamente esto, que la acción de las organizaciones criminales no son una enfermedad en un cuerpo social sano, ni una amenaza extraña que se expande por elementos ajenos a la misma organización social; la consolidación de las organizaciones criminales obedece a la expresión de poderes privados que se reafirman en el escenario de determinadas relaciones políticas.

#### 4.1 ESTUDIOS SOBRE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES EN MÉXICO.

Para el estudio de las organizaciones criminales en México, es necesario partir del contexto histórico cultural que generó las condiciones de su existencia, en este sentido fue determinante un requerimiento vital de la clase política mexicana contemporánea: la prioridad de la estabilidad política; ya que desde la consolidación del régimen político, las diferentes autoridades promovieron durante un periodo histórico considerable, una forma autoritaria de gobernar tanto en las relaciones poder público – ciudadanía, como en la manera de administrar el orden legal y la impartición de la justicia; estas mismas relaciones se extendieron a otro tipo de vínculos sociales como la manera de hacer negocios, de promover la educación, de regir la administración pública, de reglamentar a los medios de información, etc. en suma de establecer una cultura autoritaria basada en redes informales de influencias, compadrazgos, amiguismos, y a la cual el discurso jurídico y la lógica económica capitalista se tuvieron que adecuar según las circunstancias.

Buscando esta lógica además de los libros de corte periodístico acerca de los grupos vinculados al narcotráfico o a otras actividades del crimen organizado<sup>121</sup>, y de los innumerables reportajes en revistas y periódicos sobre el mismo,

---

<sup>121</sup> Se pueden destacar entre ellos, del periodista Jorge Fernández Menéndez La trama negra: de las redes del narcotráfico a la despenalización de la droga (1994) Narcotráfico y poder. (1999) ambas publicadas en México por Rayuela editores. De Aguirre Alberto et. al El asesinato del cardenal ¿Un error?. México, Planeta 1994. Así como el archivo personal de Eduardo Valle. El segundo disparo, la narcodemocracia mexicana. México, Océano 1995

consideramos que se han publicado en los últimos años dos obras que son fundamentales para entender las organizaciones criminales en México, ambas realizan una aproximación al tema de manera sistemática y rigurosa. A pesar de haber sido escritas por especialistas de muy diferente orientación, y de responder a intereses disímiles, los dos estudios coinciden en un punto central: el estudio de las organizaciones criminales en México sólo se puede llevarse a cabo si se analiza las decisiones que han tomado los responsables del poder político para solucionarlo.

Considerando que los argumentos que ofrecen son sólidos, ambas obras nos servirán de testimonio para corroborar nuestra idea de que el crimen organizado en México, al más alto nivel, se encuentra escindido en dos grandes bandos: las organizaciones formadas dentro de las instituciones de seguridad pública (las mafias policíacas) y el grupo de traficantes de drogas.

Como se ha divulgado por los medios de comunicación, la participación de funcionarios públicos de las más altas instituciones de seguridad pública en la organización del crimen organizado es un hecho recurrente como intentaremos probar en el capítulo siguiente.

Menos evidente es el hecho de que los grupos de traficantes en el norte y sudeste del país, arrancan de una vieja tradición rural que les dota de una cohesión social importante y que la cultura que mantienen, es decir sus creencias, hábitos y formas de vida, les permiten jugar su propio juego, y que simplemente no participan en el negocio criminal como títeres de los funcionarios públicos o de la economía ilegal; ya que si la proporción de las ganancias que reciben es menor que la de otros beneficiarios del tráfico de drogas, esto no obsta para que acumulen de manera personal fuertes sumas de dinero y, lo que es más importante, que se puedan constituir en líderes de organizaciones con un fuerte dispositivo para generar intimidación o impunidad, así como establecer sus propias condiciones en el manejo de sus recursos y enfrentamientos. Éste constituye el aspecto de la realidad que consideramos había sido minimizado o, por el contrario sobredimensionado, al considerar a los traficantes simples peones sustituibles o bien grandes capos todopoderosos.

El primer estudio ha que hemos hecho referencia, es el de un colectivo de ex agentes de seguridad denominado Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, sus principales conclusiones acerca del origen y desarrollo del crimen organizado en México son las siguientes:

La especificidad fundamental del crimen organizado en México es que se origina, se sostiene y nutre desde las estructuras del Estado, en particular de aquéllas que teóricamente existen para combatir la delincuencia.

Los rasgos principales del crimen organizado en México surgen del proceso de descomposición de las instituciones de seguridad pública como consecuencia de la "guerra sucia" contra los movimientos subversivos de la década de los setenta.

Sin el clima de corrupción extendida, inherente al régimen autoritario la asociación y promoción del crimen no habría tenido las posibilidades de desarrollo que ha alcanzado. La participación de altas autoridades civiles y militares con organizaciones del narcotráfico data de los años treinta y cuarenta del siglo XX, ya en estos años mandos militares y caciques que incursionaron en el narcotráfico se confabularon para asesinar a un gobernador de Sinaloa.

Con la aparición de los grupos armados subversivos producto de la "guerra fría" se justificó la existencia de los grupos de seguridad del Estado y las prácticas de guerra sucia. Los grupos regulares o extraordinarios de represión como la Brigada Blanca fueron compensados por sus acciones con la impunidad ante otros crímenes contra los miembros de grupos subversivos, sus simpatizantes y sus amigos. Cuando a final de los años setenta la subversión fue derrotada, los grupos especiales de diferentes corporaciones se mantuvieron y fueron refuncionalizados.

De la tolerancia hasta la comisión de algunos delitos aislados se pasó a formas generalizadas y sistemáticas del crimen, las cuales permitían la obtención de crecientes ganancias. Los jefes policíacos se valían tanto de elementos en activo como de delincuentes sin placa debidamente apoyados y con impunidad garantizada. La cadena de mando de las corporaciones policíacas, desde los altos jefes hasta el último subordinado, se fue convirtiendo en una cadena de mando criminal. El comandante era ante todo el jefe criminal, el capo.

La organización policíaca criminal se orientó hacia actividades rentables que supuestamente no "perjudicaban" a la sociedad: el narcotráfico, el robo de autos en el sur de Estados Unidos, el control de la lotería clandestina, el lenocinio, el contrabando, la extorsión de delincuentes.

A principios de los ochenta la protección y promoción del narcotráfico desde las instituciones de seguridad pública tuvo un repunte con la administración del presidente estadounidense Ronald Reagan. Este al mismo tiempo que declaró una "Guerra contra las drogas" permitió el tráfico de drogas en México, pues parte de las ganancias se destinaban a financiar a la "contra" nicaragüense, sobre todo cuando el congreso norteamericano suspendió el apoyo militar contra los enemigos de los sandinistas.

En esos años, desde el Estado se organizó el crimen creando una enorme maquinaria para obtener dinero, una pirámide en cuya base se situaban los delincuentes comunes, en un segundo piso los agentes y jefes policíacos y en la cúspide las autoridades políticas. Los jefes policíacos y autoridades políticas rompieron con el código tácito e implícito que habían seguido frente al crimen, que establecía restricciones a las protecciones.

Bajo la lógica de acumular riqueza mediante la violación de la ley se fueron tolerando y fomentando por un lado toda suerte de extorsiones y despojos contra la ciudadanía, directamente aplicados por agentes policíacos y sus "madrinas"; por otro, se protegió no sólo a bandas de narcotraficantes sino también de asaltantes



y secuestradores, y en suma a todos aquellos delincuentes que se "pusieran en medio", es decir, que pagaran su cuota de protección.

Además en México, los peores criminales, los más terribles psicópatas se pueden encontrar con frecuencia precisamente en la policía. De hecho el aumento de la delincuencia en los últimos años en México es resultado de la corrupción de las instituciones de seguridad pública y obra directa e indirecta de las "mafias" de servidores públicos que las han controlado. Una maraña de intereses creados impide reconocer el problema y aplicar correcciones, así sean limitadas.

La corrupción y las "mafias" también incluyen a los empleados y mandos de los penales del país, a miembros de las fuerzas armadas, a legisladores federales y locales, a presidentes municipales y a miembros del poder judicial.

Las actividades más rentables del crimen organizado han podido prosperar y sostenerse gracias a la protección de las "mafias policíacas"; estas actividades son: el narcotráfico, tráfico de armas, robo de automóviles, asalto a camiones que transportan mercancías, tráfico de personas, secuestro y asalto a bancos y empresas.

Asimismo, algunos de los jefes más connotados de las organizaciones criminales pertenecieron a la policía; por ejemplo, Rafael Aguilar Guajardo, comandante de la región noroeste de la Dirección Federal de Seguridad, fue el fundador y jefe del cártel de Juárez hasta su asesinato en 1993; Alfredo Ríos Galeana, excomandante del Batallón de Radio del Estado de México fue por muchos años el jefe de la banda más activa de asaltantes de bancos. De acuerdo a la investigación de SEPROBAN, 70% o más de los autores de los asaltos bancarios de los últimos años son policías, expolicías y "madrinas".

Los policías tienen enormes ventajas sobre los delincuentes sin placa y sin protección: normalmente operan con el consentimiento de sus jefes y la complicidad de sus compañeros; cuentan con información privilegiada; con frecuencia están encargados de investigar los delitos cometidos directamente o indirectamente por ellos; en caso de ser detenidos logran negociar su impunidad con otros policías; en caso de no lograr lo anterior son capaces de intimidar a sus víctimas, las que no presentan denuncia o desisten de continuar con su demanda de justicia; si son finalmente consignados logran salir pronto en libertad corrompiendo jueces o aprovechando "errores" en las consignaciones.

Muchos policías han sido responsables de algunos de los crímenes más abominables, lo cual revela el amplio margen de maniobra que los policías tienen para delinquir y su perfil altamente sicótico. Un ejemplo de ello es la banda de asaltantes y violadores integrada por la escolta del exprocurador Javier Coello Trejo.

En la mayoría de instituciones de seguridad pública y sobretodo en aquellas que tienen que ver con giros criminales altamente rentables, el ingreso a la

corporación, el acceso a un puesto superior o la obtención de una "plaza" codiciada se venden a altos precios, incluso millones de dólares. La mayoría de quienes desean ingresar a las instituciones de seguridad pública lo hace con la intención de enriquecerse rápidamente, delinquiendo impunemente.

Muchas de las "depuraciones" en la policía son un mecanismo para que una "mafia policiaca" se ponga por encima de otra. Por lo regular el arribo de una nueva autoridad política o policiaca marca el ascenso de una "nueva mafia"

La ruptura de la disciplina criminal se paga con diversas represalias disfrazadas de legalidad o abiertamente ilegales: marginación, relegamiento a tareas tediosas, bloqueo a promociones, arrestos, negativa a entregar información, recursos y medio de trabajo, campañas de prensa hostiles, cambios constantes y arbitrarios de comisión y horarios, carga excesiva de trabajo, trato permanente irrespetuoso, humillante y agresivo, destituciones y expulsiones arbitrarias.

Bajo la hegemonía de las "mafias policiacas" las normas legales y justas han sido abolidas en la práctica, a favor de formas institucionalizadas de corrupción: la obligatoriedad de la participación en el sistema general de extorsión, mediante el pago periódico de "cuotas" a los superiores; la participación en la protección de delinquentes sin placa; la participación en actividades ilícitas de otros policías o al menos el silencio y la no-interferencia; la deflación de quienes se resisten a la corrupción o a quienes participan en ella o se "pasan de listos".

La división del trabajo y la especialización que caracterizan a las instituciones estatales es igualmente utilizada de manera óptima para fines criminales. Se trata de una amalgama de complicidades de todos los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública: agentes policiacos, agentes del ministerio público, especialistas en inteligencia, peritos, médicos forenses, responsables de investigaciones internas, contralores y visitantes, administradores, etc.<sup>122</sup>

En su condición de agentes de inteligencia, ex miembros de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y elementos en activo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)<sup>123</sup>, el diagnóstico que presentan los integrantes del IMECO es perfectamente creíble debido a que, entre otras, muchos de los casos presentados corresponden con hechos del dominio público. Sin embargo, la otra fracción independiente del crimen organizado, la que constituyen los narcos del norte del país queda marginada en el análisis.

El otro estudio fue llevado a cabo por académicos estadounidenses y expertos mexicanos para evaluar la situación de la frontera norte de México. Partiendo de un modelo teórico propuesto por Peter A. Lupsha, John Bayley y Roy Godson

<sup>122</sup> Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A. C. Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado. México, Océano 1998 pp. 31- 56

<sup>123</sup> Entrevista a Lucio Mendoza Ríos, Proceso 1120, 19 de abril 1998

presentan 2 escenarios sobre la manera en que elementos de la burocracia política controlan y administran el crimen organizado en México. Tal vez por el origen de los estudiosos y por los intereses que persiguen, pueda observarse cierta tendencia a incriminar a la parte mexicana sin ver la correspondencia de funcionarios públicos u organizaciones criminales estadounidenses; sin embargo, el modelo es muy conveniente porque vincula de manera objetiva las posibilidades de asociación del crimen organizado respecto de los funcionarios públicos. La lógica de la explicación de los académicos estadounidenses es la siguiente:

Hasta hace poco, el crimen y la corrupción en México y en la franja fronteriza se veían como un problema local de seguridad; o sea, delincuentes a escala local eran los culpables de corromper a los encargados de impartir la justicia, como policías, funcionarios de aduanas y de migración, a ambos lados de la frontera.

Lo que había comenzado como un problema de seguridad, por el tráfico de drogas a mediados de los 80, se ha transformado en una creciente amenaza a la seguridad y gobernabilidad nacionales a ambos lados de la frontera, los sucesivos presidentes de ambos países han acabado por reconocer que, si bien el tráfico de drogas es la principal actividad ilegal, la gama de actos delictivos se extiende ahora más allá de los estupefacientes y abarca: tráfico de armas, personas, vehículos, instrumentos financieros, sustancias ambientalmente peligrosas y objetos arqueológicos, entre otras. Las actividades delictuosas son a tan gran escala, tan generalizadas y lucrativas que los funcionarios de ambas capitales se reúnen con regularidad para ponderar las amenazas de los delincuentes a la economía, la salud pública y la política no sólo de los que viven en la franja fronteriza, sino de los países en su totalidad.

Cada vez son menos los observadores informados que tengan una visión "tradicionalista" del problema en los últimos 15 años, e interpreten los recientes acontecimientos sólo como un problema local, aunque creciente, de seguridad. Para tales "tradicionalistas" el problema se podría mitigar reforzando la policía mexicana y "endureciendo" la frontera. Para éstos, el delito no es más que una aberración, cuyo efecto sobre todo el sistema es desdeñable; las interpretaciones más generalizadas hoy consideran el incremento del crimen y de la corrupción en México y en el corredor fronterizo como parte de un conjunto de problemas más grande y profundo que requiere un estudio y una atención más detallados.

Quienes así opinan piensan que se producen importantes efectos sistémicos como son alianzas entre criminales y políticos, que repercuten en el sistema político general y en las relaciones bilaterales. Por alianzas entre criminales y políticos nos referimos a las complejas redes de cooperación e intercambio entre grupos criminales y autoridades, tanto electas como designadas, que existen a diferentes niveles de gobierno. Además, quienes hablan de estas alianzas entre políticos y criminales ven el problema como algo enraizado profundamente en las fuerzas

políticas, en los organismos institucionales y en la cultura política, cuya eliminación exigirá más que imponer efectivamente la ley.

Entre quienes creen que los problemas están profundamente arraigados se perciben dos escuelas de pensamiento. La que llamaremos imagen de la delincuencia "sistémica-centralizada" habla de un sistema coherente y centralizado que vincula al sistema político mexicano con el crimen organizado. Según tal manera de ver, los líderes políticos controlan de arriba abajo la red de alianzas. En contraposición, la imagen de la delincuencia "fragmentada-competitiva" sostiene que existe un conjunto fluido y complejo de relaciones entre el sistema político y el crimen organizado. Según esto, las alianzas entre criminales y políticos son dinámicas y cambian constantemente dependiendo de variedad de circunstancias. El control de estas alianzas de parte de funcionarios no es algo dado, sino que los delinquentes pueden incluso tomar la iniciativa y hasta asumir el control.

Entre los partidarios de la imagen de la delincuencia "sistémica-centralizada", unos sitúan el poder definitivo en manos de las principales autoridades formales del gobierno central, mientras otros ven un poder compartido entre las autoridades formales y un "gobierno fantasma" paralelo. Los partidarios del modelo del control formal de arriba abajo subrayan que los complejos arreglos partido- gobierno que se consolidaron en México en los años 30 y 40 permiten un control central efectivo sobre virtualmente toda actividad de importancia tanto legal como ilegal. Dicho de manera simplista, la cadena de control sobre el crimen y la corrupción arranca con el presidente y corre por las secretarías de seguridad, las oficinas de los gobernadores de los estados y procuradurías hasta conectarse fuera del gobierno con los intermediarios de los capos o líderes criminales profesionales. Las organizaciones criminales reciben las directrices de las autoridades políticas. Obtener un puesto público equivale al derecho de organizar y beneficiarse de actividades comerciales tanto legales como ilegales.

Una variante de esta perspectiva sistémico - centralizada postula un sistema paralelo de gobierno fantasma o en la sombra, que opera bajo el agua y está integrado y dirigido por más o menos la misma gente del sistema visible. Mientras el presidente electo formalmente es quién mantiene el control definitivo, los que actúan en la sombra ejercen considerable poder. Este sistema paralelo fantasma, conformado por una red de relaciones patrón - cliente, está simbióticamente conectado con el sistema legal formal y controla muchas de las actividades organizadas no ligadas en lo formal al control directo del gobierno.

Los que se atienen a la imagen sistémica-centralizada aseveran que los altos jefes políticos, hasta el nivel de presidente dirigen tanto el gobierno legal, el cual opera por arriba como el gobierno fantasma, que controla la mayoría de las actividades criminales organizadas.

La jefatura política protege estas organizaciones frente a las instituciones de justicia, tanto mexicanas como extranjeras. Estos altos líderes mexicanos manejan la actividad criminal de manera que evitan las fricciones y la inestabilidad entre los

delinquentes, y entre éstos y los gobiernos mexicano y de Estados Unidos. Uno de los propósitos de estos manejos es acumular riqueza personal y la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de procurar un funcionamiento relativamente sin tropiezos del sistema de gobierno mexicano, aunque de vez en cuando se elijan o designen funcionarios no priístas.

Otros, en oposición a esta imagen sistémica- centralizada, piensan que se trata más bien de subsistemas político- criminales fragmentados- competitivos, que amenazan la seguridad y la gobernabilidad. A diferente nivel se forman coaliciones meramente funcionales de agentes de los mundos político y criminal, sobre una base más o menos ad hoc.

Ciertos tipos de actividades criminales pueden operar a nivel subnacional, lo cual supone la connivencia de autoridades judiciales locales o estatales en México y en la franja fronteriza de Estados Unidos. Se realizan secuestros y robos de autos (en Estados Unidos o en México), que son llevados a través de las fronteras norte o sur de México, y contrabando de mexicanos (mas no de migrantes de otros países) hacia el lado estadounidense. Incluso en casos de producción local de drogas(v.gr., de drogas sintéticas, fabricadas local o regionalmente) se puede formar una coalición en la que participarían la política y los funcionarios aduanales a niveles local y estatal, que funcionarían con independencia del control político nacional. Pero, como regla general, vale decir que cuanto mayores sean la escala y la operatividad de la actividad ilegal (por ejemplo, el contrabando de cocaína), cuanto más fronteras sea preciso atravesar (como en la migración de asiáticos a través de la frontera de México con Estados Unidos), cuanto más sensible sea la mercancía (como el contrabando de armas hacia México), tanto más complejo, generalizado y alto será a nivel de complicidad nacional.

En este marco de delincuencia fragmentada- competitiva no hay ningún "capo de capos", ni en el mundo político ni en el delincencial, sino más bien son líderes políticos y gubernamentales de diversos niveles, usualmente elegidos o designados por el PRI, que se benefician del apoyo a organizaciones facinerosas. Además, en estos casos el flujo o la corriente del poder no siempre va desde la cima hacia abajo y ni siquiera desde los círculos políticos hacia las redes criminales, sino que poder e influencia corren en diferentes direcciones, dependiendo de circunstancias y asuntos particulares. Unas veces, los delinquentes amenazan o ejercen coerción sobre las autoridades políticas; otras, son éstas las que extorsionan y refrenan a los criminales.

Este marco de delincuencia fragmentada- competitiva explica el imperfecto control de las autoridades burocráticas centrales sobre las actividades criminales; también, los variados nexos entre las autoridades políticas electas y el crimen organizado. Un secretario de Estado o el gobernador de una entidad puede o no estar vinculado directamente y beneficiarse en lo material de la corrupción política o judicial, además de privilegiarse políticamente de la complicidad de la policía local con los criminales o del control de ésta sobre ellos, los cuales quizás aporten apoyo financiero y estabilidad a escala local. A la larga, sin embargo, sólo cambios

sistémicos (de todo el sistema) de gran envergadura pueden contrarrestar los efectos de las alianzas político- criminales<sup>124</sup>.

Consideramos que dentro de este esquema, la imagen que más se acerca a la realidad es la de la delincuencia fragmentada - competitiva por dos razones: primero, si bien la alta burocracia y los jefes de las instituciones de seguridad pública ejercen un enorme control extra legal sobre las actividades criminales el número de involucrados y la cantidad de transacciones es tan elevado, que tales personajes tendrían que dedicarse exclusivamente a regular estas actividades. Segundo, los elementos que participan en la economía criminal no sólo obedecen órdenes sino que persiguen sus propios objetivos de enriquecimiento y obtención de poder, esto hace que los subordinados actúen a su propia conveniencia respetando sólo las instrucciones que les favorezcan y que por ello se presenten conflictos y rivalidades entre las propias corporaciones de seguridad o entre éstas y los grupos de traficantes, la realidad resulta más compleja que el poder omnipresente de políticos y jefes policíacos. Pasemos entonces a señalar las características de las dos facciones que componen las organizaciones criminales en nuestro país.

#### 4.2 REDES POLICÍACAS

Las organizaciones criminales más fuertes y dañinas para la sociedad que se han dado a conocer en México, han sido integradas por individuos que estuvieron relacionados con las instituciones de seguridad pública. Ejemplo de ello fue el control sobre el tráfico de droga de Miguel Félix Gallardo o Caro Quintero. Los cuerpos policíacos en México, en cuanto a formas organizativas, tienen más similitudes que diferencias con el hampa; y las formas de cohesión social (códigos, lealtades, formas de arreglar sus conflictos, etc.) que identifican a los agentes de seguridad pública se asemejan más a la forma de operar de las mafias que a verdaderos servidores públicos.

Para justificar estas aseveraciones nos apoyaremos en el trabajo presentado por la socióloga española Beatriz Martínez quien en su calidad de asesora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó un trabajo fundamentado de manera empírica sobre el funcionamiento de la policía en nuestro país. Como la autora lo hace notar, resulta muy difícil comprobar jurídicamente los actos criminales de los policías. Sin embargo existen sospechas fundadas que permiten, constantemente, a la Comisión, emitir sus recomendaciones. Asimismo, las noticias periodísticas que no requieren una rigurosa demostración son válidas y razonables.

Según el estudio presentado por Martínez, la actuación ilegal, criminal incluso, de la policía, no consiste sólo en cometer abusos en el cumplimiento de las tareas

<sup>124</sup> Bayley John y Godson Roy (Editores). Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza. México, Grijalvo 2000 pp. 11- 18

propias del oficio, cosa común y conocida para cualquier policía en cualquier parte; son delitos puros y simples, del todo ajenos a la función policiaca. En México son tan frecuentes los casos que puede pensarse que forman parte del modelo normal de la acción policial, y los límites entre policías y delincuentes son tan difíciles de trazar que la delincuencia policiaca es, entre todas las posibles, una deformidad extrema. La policía es la que viola la ley, para fines propios, utilizando para ello las ventajas que le concede su lugar, dentro del estado, como fuerza del orden. La corrupción policiaca es un tema conocido, no sólo, desde luego, en la policía mexicana; no ocurre lo mismo con las actividades criminales, que traspasan lo tolerable en cualquier sistema político.

La criminalidad policiaca es difícil de documentar en todos los casos. Su naturaleza clandestina y el encubrimiento sistemático que se produce cuando se trata de policías, impide que se pueda documentar con pruebas irrefutables. Por ello, a pesar de que en muchas recomendaciones de la CNDH hay indicios de criminalidad de policías, o incluso sospechas fundadas de ello, no se lleva a cabo ningún proceso en contra de los sospechosos.

La policía mexicana conoce, como cualquier otra, la manera y las condiciones en las que opera la delincuencia. Sabe, además, desde dentro, de qué modo opera el sistema de procuración de justicia y cómo se organiza la persecución de los delincuentes. Está, pues, en una posición estratégica muy ventajosa; los mismos recursos y conocimientos de que dispone para descubrir delitos y perseguir delincuentes, pueden servirle para encubrirlos, o incluso para cometerlos por su cuenta, con mucha más seguridad. Por otro lado, su ubicación permite a los policías ofrecer sus servicios como intermediarios ante otros policías: pueden ofrecer tanto sus conocimientos en el medio policial como sus contactos dentro de él para otorgar seguridad e incluso asegurar impunidad a los delincuentes. En una sociedad donde las garantías del cumplimiento efectivo de la ley son todavía escasas, la protección que puede otorgar un policía es, sin duda, algo muy apreciado. Para empezar la policía también proporciona por sus propias características, una infraestructura organizativa que, en su caso, puede ser utilizada para cometer delitos: el hecho de que todos sepan, con más o menos certeza, que los demás están complicados en asuntos de esa naturaleza contribuye a fortalecer las lealtades personales dentro del cuerpo, e incluso a que estas se superpongan, en todo caso, a los vínculos reglamentarios. En el lenguaje técnico, cabría decir que la corporación funciona, para los agentes, como grupo de referencia, y su influencia es tanto mayor cuanto mayor es también el rechazo social hacia el conjunto de los agentes.

La principal característica de esa red de relaciones laborales consiste en que el compartir secretos crea una situación de dependencia mutua y una apariencia de organización lateral y cooperación a diversos niveles de la institución. Se trata, para decirlo en una frase, de una forma particular de complicidad difusa, por la cual la solidaridad corporativa esta cimentada por la ilegalidad.

Las noticias y los casos en los que agentes policíacos, bien de manera organizada o bien por separado, están involucrados en robos son demasiado numerosos como para pensar como con frecuencia declaran jefes de la policía o funcionarios de alto nivel que sólo se trata de malos elementos que desprestigian a la institución policial.

Tampoco se trata de agentes de base no controlados por sus superiores. Si fuese ese el caso, el problema podría ser explicado mediante un análisis de la organización de las policías, en particular, un análisis de las deficiencias en los mecanismos de control y supervisión. Pero no es así: con mucha frecuencia, los superiores no sólo saben de las actividades criminales de sus subalternos, sino que son incluso cómplices en ellas, se hace difícil pensar que en la venta de autos chocolates (esto es, ilegales), en el cual se implicaban directamente a agentes de la policía judicial federal no hubiese ninguna intervención de mandos superiores; en particular porque estos coches eran legalizados asignándoles matrículas falsas, que correspondían a otros coches legalmente en circulación, hay muchos factores que ayudan a explicar el comportamiento habitual de los agentes policíacos: sueldos muy bajos, extracción social muy baja, falta de preparación para la función policíaca, falta de espíritu de servicio público, y la propia estructura informal de las corporaciones policíacas en las que ya hay un sistema de corrupción (de reparto de ganancias) organizado y donde la corrupción se convierte en criminalidad abierta con una enorme facilidad.

La frecuencia con la que la policía en México (sobre todo la Policía Judicial Federal y la policía judicial de los estados) ha estado implicada en actividades criminales sólo puede explicarse por la impunidad de que ha gozado, por la seguridad que da la impunidad. Amnistía internacional señaló que, a pesar de que hace años que fue aprobada la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura (en 1986 y reformada en 1992), y después de varias depuraciones, bastante numerosas, de los cuerpos de policía, no conocía (en 1995) un solo caso de algún policía que hubiera sido sentenciado y estuviera cumpliendo condena por tortura. (Amnistía internacional, Violaciones de los derechos humanos en México: el reto de los noventa, Madrid, EDAI, 1995, p 19.)

La protección que los cuerpos policíacos han ofrecido a sus miembros, en particular en casos de homicidio, va mucho más allá del silencio cómplice o el encubrimiento; en ocasiones, se trata incluso de fabricar responsabilidades penales contra quienes intentan investigar los hechos.

Los problemas de corrupción, de criminalidad y, en general, de actuaciones irregulares de la policía se agravan, con facilidad, porque las funciones de la policía judicial en particular de las policías judiciales de los estados, no han sido nunca del todo claras. Constitucionalmente su función es la de auxiliar al Ministerio Público en la persecución de los delitos; en la práctica, la variedad de tareas que ha desempeñado es notable (entre otras, la de ejercer la escolta por ejemplo). La falta de control sobre ella, la autonomía que ha conseguido, ha propiciado el que se ocupase de realizar investigaciones por su cuenta, una de las causas de los



abusos; pero también ha permitido que fuese usada en actividades extra legales de control político, por ejemplo.

Es importante aclarar que la policía judicial mexicana no es, en ningún sentido, una policía política, como lo fue por ejemplo la KGB. Tampoco está politizada su actuación, como pudo estarlo la de las fuerzas públicas de las dictaduras sudamericanas de los setenta. No sirve a una estrategia general de represión, sino que es usada ocasionalmente para esos fines, y acaso no por los máximos responsables políticos, sino por políticos e influyentes locales o intermedios.

Los crímenes en los que se ven envueltos policías no siempre están relacionados con las tareas propias de su función policíaca. Llama la atención la escasa diferencia que hay entre los actos criminales en que incurre la policía en el transcurso de lo que serían tareas normales del oficio y los que responden a motivos puramente personales, (robos, venganzas, etc.) esto tiene que ver con la manera en que la policía entiende su trabajo y el significado de la función pública.

Es cierto que resulta difícil documentar con toda certeza los casos; pero también lo es que la acumulación de informaciones y datos coincidentes apunta, de manera inequívoca, en la dirección que hemos subrayado. Hay, por ejemplo, recomendaciones de la CNDH en que no se puede afirmar, con toda certeza, la participación de policías judiciales en asesinatos, pero que suman indicios de suficiente peso para llamar la atención.

Con frecuencia, en las noticias en las que se informa sobre la participación de policías en actividades criminales (secuestros, robos, homicidios) puede observarse una relación estrecha entre su condición de policías y los delitos que cometen. En rigor, se trata de crímenes policíacos, que son posibles sólo aprovechando las ventajas que ofrece el cargo. Hay coincidencias, incluso patrones fácilmente explicables, en el tipo de hechos y las condiciones en las que ocurren.

Es evidente que un policía, en México, intimidado. En particular porque se ignora cuales puedan ser sus intenciones. Se sabe que pueden y suelen obrar contra la ley, se sabe que puede cometer casi cualquier delito, pero no se sabe nunca si hay algún límite en lo que pueden hacer. La impunidad de la que gozan con mucha frecuencia, y la convicción de que, llegado el caso, contarán con la protección de sus jefes hace que la policía sea vista, sin distinción de cuerpos, como una amenaza real para cualquier ciudadano.

Es posible ver a policías implicados en delitos de cualquier índole. La falta de control y la falta de conciencia y capacidad profesional han propiciado, por ejemplo, que los miembros de las corporaciones policíacas resuelvan a su manera sus rencillas personales y que aprovechen para ello los recursos de sus cargos. Son frecuentes, en la prensa, las noticias de enfrentamientos armados entre miembros de diferentes corporaciones policíacas, asesinatos de venganzas entre

policías, etcétera; son numerosos los casos en los que policías aparecen injusticiados como consecuencia de su participación en actividades delictivas.

En organizaciones policíacas en las que predominan de manera sobresaliente las relaciones personales sobre las institucionales o profesionales, los ajustes de cuentas y las venganzas no son infrecuentes.

El encubrimiento puede darse de muy diversas maneras: va desde el entorpecimiento efectivo de las investigaciones (intimidaciones, alteración de documentos y evidencias, etcétera) hasta, la no-ejecución de órdenes de aprehensión en contra de policías acusados de algún delito.

Las razones para el encubrimiento pueden ser muy variadas; hay casos en los que puede haber un interés personal muy definido para encubrir a alguien, pero también es necesario señalar que en un sistema policial poco profesionalizado las relaciones personales no son tan importantes que el encubrimiento puede ser no más que una cuestión de amistad, en el que el espíritu de cuerpo se expresa en la convicción personal (del superior jerárquico o del compañero) de la inocencia del otro. También hay casos en los que el encubrimiento es resultado de un espíritu de cuerpo que sobrepasa la legalidad.

En un sistema en el que las varias policías tienen un grado de autonomía tan grande, su acción incontrolada, criminal, es una amenaza no sólo para los ciudadanos sino también para el resto de las corporaciones policíacas. Las posibilidades de enfrentamientos armados o ajustes de cuentas sin control son reales y, de hecho, ocurren.

La ley no ha sido nunca, en México, un referente permanente; al contrario, lo habitual ha sido la experiencia de la arbitrariedad. Sobre todo entre los policías.

Entre los problemas más graves, que afecta al conjunto del sistema y que resulta muy costoso reconocer; esta falta de control de las características personales o antecedente de muchos agentes policíacos, una de las deficiencias más notorias en el desempeño profesional de la policía judicial (federal o estatal) es la enorme cantidad de órdenes de aprehensión que no son ejecutadas: por falta de preparación o de recursos, por negligencia o por corrupción.

La impunidad policíaca, sus excesos y abusos, no podrían existir si funcionara correctamente el resto del aparato de administración de justicia.

A lo largo de los años, las deformidades habituales en el funcionamiento de la policía se han ido complicando y han dado lugar a problemas paralelos de diversa índole: la arbitrariedad, el encubrimiento, las complicidades, que tienen consecuencias de muy largo alcance. Terminan, de hecho, provocando lo que habría que llamar una crisis de seguridad pública.

Con las madrinas, la organización real de la policía se extiende mucho más allá de sus límites formales; se extiende, además de manera clandestina, cosa que facilita la actuación ilegal y limita las posibilidades de control. De hecho, la existencia de redes semejantes pone en evidencia la virtual privatización de los recursos de la fuerza pública: no opera, finalmente, ni el orden ni la jerarquía ni la forma de organización previstas por la ley, sino los que decide cada agente dentro de su red. En las redes informales participan también antiguos policías y delincuentes más o menos organizados, para quienes la asociación es obviamente muy provechosa. La participación de estas madrinas se ha generalizado en toda la red policial; para casi todos los efectos, actúan como policías, hasta el punto de que participan en actos delictivos igual que los propios agentes.

Estas madrinas se comportan exactamente como si fuesen policías; disponen de armas de alto poder, se protegen entre sí e incluso llegan a tener credenciales falsas que los acreditan como agentes policíacos. La única diferencia sustantiva que existe entre policías y madrinas es que no hay, sobre éstas últimas, ninguna forma de control fuera del que ejerce, personalmente, el agente que las dirige (sea cual sea su cargo). La policía formal incurre con frecuencia en actividades ilegales claramente demarcadas; las madrinas, en cambio, incluso cuando asumen comportamientos policiales actúan al margen de la ley, sin autorización y sin control: la policía en México (sobre todo la policía judicial federal y la de los estados) se convierte en el núcleo de redes sociales diversas, en particular, de redes dedicadas a actividades criminales. La policía ofrece recursos organizativos, ofrece protección y facilita su operación clandestina. Los agentes policíacos se convierten en protectores de las madrinas, que a su vez ofrecen lealtad y, desde luego, complicidad en actividades ilegales.

No es raro que la falta de control que hay sobre las madrinas propicie enfrentamientos armados con otros agentes policíacos que no saben a quién pertenecen éstas. Las madrinas, a su vez, se autonomizan de los agentes con los que alguna vez colaboraron y actúan por su cuenta.

La participación de madrinas en actividades criminales es tan amplia como la de los propios policías, e incluso mayor por su funcionamiento clandestino. La imposibilidad de controlar a las madrinas ni siquiera desde los órganos de dirección de la policía judicial facilita, enormemente, la comisión de delitos. En realidad se trata de un intercambio de favores: los agentes proporcionan infraestructura e impunidad y las madrinas facilitan a éstos sus acciones.

Los casos que salen a la luz son lo bastante numerosos y lo bastante graves para que a cualquiera le quede claro que ni son hechos aislados, ni deben tomarse como problemas menores de la criminalidad policíaca.

Las redes de lealtad y complicidad, así como el funcionamiento inercial de las agencias, hacen que el encubrimiento sea casi automático en esos casos. En tales condiciones, los policías utilizan sin mucho riesgo sus recursos para amparar a criminales, y construyen sus propias redes clandestinas, útiles para muchos fines.

En ese contexto, la tendencia de los diversos grupos de policías (con sus redes) a actuar por su cuenta es muy acusada.

Menudean, por eso, los conflictos entre agentes de varias corporaciones y los ajustes de cuentas, el grado de autonomía con el que eventualmente puede funcionar la policía judicial en México y, por otro lado, la capacidad de la policía judicial para poner en marcha una operación de encubrimiento en la que termina participando todo el aparato de procuración de justicia es ejemplo de ello. Hay un extenso sistema de complicidades que resulta necesario con la frecuencia con que los agentes incurrir en delitos de toda índole; la lealtad de los compañeros es tan importante como peligrosa es su traición, su defección por cualesquiera motivos, el hecho de que, con frecuencia, esas redes informales entran en competencia: por el control de alguna zona, de alguna actividad lucrativa o por la protección que prestan a la delincuencia organizada. La solución en esos casos, como es lógico, suele ser violenta.

La actuación autónoma de la policía responde, desde luego, al hecho de que es un factor de poder que ha ido elaborando, a lo largo de varias décadas, sus propias normas de procedimiento al margen de la ley. Como institución ha ganado poder y cohesión interna precisamente porque, hasta hace muy poco, ha podido eludir casi cualquier control externo; los mandos medios y superiores han podido aprovechar mejor, para sus propios fines, la corporación en la medida en que las lealtades personales han dominado sobre las relaciones de subordinación reglamentaria, su influencia social y política, en resumen, ha dependido, al menos hasta ahora, de su autonomía.

La autonomía que ha gozado de policía ha permitido una gran flexibilidad (contra los reglamentos) en las formas de organización interna, de manera tal que los mandos altos y medios pueden manejar las corporaciones casi como si fuera patrimonio propio. Ese hecho no sólo ha tenido consecuencias en el sistema de procuración de justicia sino que ha contribuido a la creación y consolidación de un sistema de corrupción piramidal, en el que se intercambia dinero por protección. Un sistema conocido como el entre o el baile.

El entre consiste en el pago de cuotas (algunas son semanales y otras diarias) por parte de los policías rasos o sus jefes inmediatos, esto es, a los jefes de sector. Estas cuotas se pagan por diversos conceptos: el uso de uniformes, pistolas, patrullas y otros instrumentos de trabajo; por ejemplo, Amalia García, dirigente del Partido de la Revolución Democrática, señalaba en unas declaraciones periodísticas que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se halla controlada por un grupo conocido como la Hermandad. Dicho grupo opera como una fraternidad que incluye a los jefes de sector con más de 20 o 25 años de antigüedad en la corporación, y que se protegen entre sí, al margen incluso de la designación de nuevos titulares de la Secretaría: la creación de una red de relaciones personales, en las que la jerarquía, la reciprocidad y la exclusión funcionan como elementos aglutinantes, impide la consolidación de las

corporaciones policíacas como instituciones sólidas y regidas por una política pública clara.

El entre tiene la consecuencia fundamental de convertir a las instituciones policíacas en entidades prácticamente privadas ya que la corporación termina obedeciendo a los intereses particulares de jefes de mandos medios. Además, genera relaciones profesionales entre los agentes, al margen de las formales e institucionales propias de sus funciones, permitiendo, desde luego, el desarrollo de un espíritu de cuerpo que protege en la ilegalidad y en el crimen. De esta manera, en esta red de relaciones personales se desarrollan vínculos de obediencia, lealtad y socorro mutuo peculiares.

Las corporaciones policíacas funcionan así, como redes de relaciones personales, en las que uno de los mecanismos fundamentales es la reciprocidad. El entre es solo uno de los aspectos de la red policial. La lógica de la reciprocidad no es puramente económica.

La naturaleza del trabajo, complica mucho más los vínculos de estas redes. La lealtad que es característica en ellas, por ejemplo, no es la de una relación mercantil o laboral; es algo mucho más complejo.

La propensión a proteger a compañeros y subordinados no parece tener como condición el cumplimiento de la ley, ni siquiera el que las irregularidades sean consecuencia de las tareas propias del oficio. Detenciones arbitrarias, riñas callejeras o incluso asesinatos son tolerados, con frecuencia, por cuanto no son perseguidos y sancionados sistemáticamente.

El divorcio radical que vemos en las policías del país entre el ordenamiento jurídico y la práctica no es accidental sino sistemático. Es recurrente, forma parte de su práctica cotidiana.

A su vez las actuaciones fuera de la ley y la autonomía permiten la organización de las policías en redes de relaciones personales sumamente consistentes. Redes que incrementan la autonomía, favorecen la ilegalidad y, por ese camino, tienden a reproducirse.

La ilegalidad rutinaria favorece a las redes que, perpetúan la ilegalidad por el encubrimiento sistemático; tal encubrimiento, por supuesto, favorece el prestigio y poder personal de los jefes, que pueden parasitar la función policíaca mientras sigan ofreciendo impunidad; la proclividad a ese parasitismo conduce a que se asuma la jurisdicción como un feudo y que, se evite toda forma de control o supervisión, de modo que se garantice la facilidad de mantener la lógica parasitaria de la corrupción, cuya clave es el permanente recurso a la ilegalidad.

La consistencia de los aparatos policíacos explica el sucesivo fracaso de todas las reformas que, hasta ahora, se han intentado poner en práctica, y favorece la resistencia al cambio<sup>125</sup>.

Podría argumentarse que el nivel de extorsión por parte de los policías a los ciudadanos ha disminuido en los últimos años, que se ha proscrito el uso de madrinan, que existe un mayor control de la actuación de los policías, y que se está profesionalizando el servicio a partir de la creación de la Policía Federal Preventiva. Sin embargo, los índices de eficiencia en la solución de casos, el aumento de los delitos violentos y la plena expansión del tráfico de drogas (México ha dejado de ser un lugar de tránsito para convertirse en un territorio de consumo de cocaína) y del tráfico de armas demuestran que las organizaciones criminales siguen tomando posición de mercados ilegales y que estas organizaciones se han desplazado a actividades más rentables.

#### 4.3 LA CULTURA DE LOS TRAFICANTES DE DROGAS

Para confirmar la existencia de un sector del crimen organizado que es relativamente autónomo, independientemente de los nexos que pueda tener o no con las autoridades, nos apoyamos en la identidad cultural de los integrantes del mismo, así como sus formas organizativas que están más allá de como lo hacen las bandas de delincuentes comunes y que son más cercanas a la manera como se maneja una corporación de negocios; finalmente consideramos su autonomía por la capacidad de generar violencia e intimidación frente a sus competidores o ante las fuerzas públicas.

Leónidas Gómez establece que entre la oferta y la demanda de drogas debe existir un vaso comunicante que permita la interacción entre ambos mundos. A este factor se le ha llamado de diferentes formas: mafiosos, mágicos, barones de la droga, contrabandistas etc. ; un término justo sería el de traficantes ya que esa es su labor y así lo creen ellos y la desarrollan como una normal, aunque riesgosa actividad de tráfico comercial. Asimismo resulta sorprendente el comportamiento social de los traficantes de todos los países latinoamericanos, con variantes que no afectan el fondo, de que sus patrones de conducta son duplicados en el ámbito familiar como en el religioso y lo social.

Algo que también sorprende al autor es la igualdad de los símbolos de los traficantes, que son copiados, casi exactamente por sus supuestos contrincantes, los policías mexicanos.

La actividad del tráfico de drogas, ya se trate de heroína, marihuana o cocaína se mueve hacia la frontera norte, así que la influencia de las costumbres del norte es muy grande. La franja fronteriza desde San Diego – Tijuana hasta Bronnsville –

<sup>125</sup> Martínez de Murguía Beatriz. La policía en México ¿Orden social o criminalidad? México, editorial Planeta 1999 pp. 13 - 77

Matamoros presenta un desarrollo cultural sui generis con valores y costumbres que no pertenecen a ninguno de los dos países; además los símbolos de los traficantes del norte, son copiados en toda la República Mexicana.

Las botas texanas o vaqueras, de tacón y fabricadas a partir de la piel de animales exóticos como el avestruz, la anguila, el caimán o el armadillo, son altamente apreciadas y parecen ser parte integral del traficante mexicano, tan importante como el sombrero o el arma. La ropa que hace juego e esas prendas es el estilo "country", pantalones de mezclilla y camisas con abotonaduras de nácar, así como el cinturón cuya hebilla usualmente es adornada en forma extravagante con el nombre del propietario con diamantes incrustados sobre chapa de oro.

Los traficantes mexicanos prefieren los relojes marca Rolex, con pulso de oro macizo y carátula adornada con diamantes, algunas de esas piezas, son singularizadas por sus dueños, haciéndoles agregar otras piedras como rubíes y esmeraldas. Las esclavas también son muy populares, llegando algunas a pesar hasta medio kilo por el grosor de sus eslabones. No faltan tampoco las cadenas, entre más numerosas y gruesas, se puede establecer el status del traficante, de ellas cuelgan imágenes religiosas pero también imágenes de demonios.

Los mexicanos sienten un gran aprecio por las armas, también se puede observar que ellos van perfeccionando su armamento en la medida que el negocio del narcotráfico se sofisticaba y la policía mejora sus arsenales. En un principio el arma ideal eran las pistolas semiautomáticas de acción sencilla en los calibres 38 súper y 45; las marcas más populares: Colt, Browning y S & W. Una de las características de los policías y traficantes era el no llevar cartucho en la recámara, pues ellos consideraban que la acción de armar la pistola (cortar cartucho) producía efectos intimidatorios suficientes para disuadir al enemigo.

Actualmente las armas cortas han perdido popularidad entre policías y traficantes, prefieren los rifles de asalto de gran calibre, el 7.62 mm de las marcas Kalanistov AK 47 y el Colt AR 15. La prohibición norteamericana de importación a este país de algunas armas, ha traído como consecuencia el aumento del contrabando hacia México de grandes cargamentos, que provienen de zonas de conflicto.

Los autos favoritos son los Mercury, Cougar y Grand Marquis, las camionetas Suburban y las pick- up Chevrolet; esto ahora como lo fueron anteriormente los Ford LTD y las camionetas Bronco. La misma facilidad de cruzar la frontera les lleva a adornar los autos con toda clase de aditamentos, entre los que no puede faltar el equipo de sonido de gran potencia, que escuchan a niveles exagerados y los vidrios oscurecidos. Algo que tampoco falta, es un rosario colgado en el espejo retrovisor.

Las viviendas urbanas y aun las rurales tienen muros muy altos que las rodean por completo. Los colores estridentes, las malas copias de estatuas en los

jardines, las albercas inmensas, el baño de vapor y la ausencia total de obras de arte, y el mobiliario adornado, parece ser la constante del traficante mexicano.

Normalmente poseen varios ranchos, que en el sur del país por efectos del clima difieren en forma radical de los enormes ranchos del desierto del norte; algunos de esos ranchos se han convertido en criaderos del venado de cola blanca texano y de algunas especies exóticas importantes de África. Son pocos los traficantes que han montado grandes empresas ganaderas o agrícolas aunque muchos tienen cultivos de tomate, que les sirven como pantalla para el lavado de dólares; además de montar grandes antenas parabólicas para captar imágenes internacionales de TV, atiborran las viviendas y todas las habitaciones de toda suerte de aparatos electrodomésticos incluso computadoras, las cuales permanecen inactivas. En cuanto a comunicaciones se mantienen alertas para comprar el último modelo de teléfono celular o beeper del mercado.

Una de las características de los traficantes mexicanos es el trabajar con los miembros de su familia, los cuales regularmente son numerosos. En el medio del narcotráfico la cohesión familiar alrededor de la madre no funciona, la imagen de la madre en sí es profundamente respetada y rabiosamente defendida, pero las mujeres que han encabezado familias de traficantes son muy pocas. El caso de Manuela Caro, tía de Rafael Caro Quintero, es uno de los pocos conocidos y documentados, lo cual sucedió en la época de los setenta. En la actualidad una méxico-norteamericana, propietaria de restaurantes de lujo en el área de Valle de Río Grande en Texas, lideró hasta la década de los ochenta, una activa organización.

Por el contrario la evidente demostración del machismo a la mexicana, hace difícil este fenómeno, factor común además en el medio del tráfico, donde la mujer es vista más como un objeto de manipulación sexual, que como persona.

La unidad de la familia de traficantes mexicanos se parece a la estructura de la Cosa Nostra aunque nunca llegan al grado de sofisticada jerarquización y fidelidad de estos últimos. En la práctica algo que pudo haber vuelto invencible a los cárteles mexicanos ha sido su perdición; la eficacia de la policía mexicana en el ejercicio de la tortura y el conocimiento que cada uno de los miembros de las organizaciones tiene de su familia, hacen posible la rápida captura y destrucción por las delaciones de hijos, sobrinos, etc. La captura y secuestro de las mujeres del clan, es otro de los comunes métodos de tortura que se utilizan, llegando hasta la exhibición de las mujeres a los detenidos, con las amenazas de violación.

El "barón" o jefe de la organización es generoso con sus allegados, en el sentido de suministrarles casas y carros, pero en una forma muy particular, sin entregarles los títulos de propiedad, con el fin de mantenerlos en permanente obligación con él. También cuando se trata de dinero para fiestas, celebraciones, o simplemente reuniones es extremadamente generoso. No así para otro tipo de gastos, dinero que va entregando con gran dificultad. Quizá por esa razón son comunes los



robos de pequeñas cantidades de mercancía ya sea con cocaína o marihuana durante el desarrollo de una operación.

Los traficantes mexicanos gustan de rodearse de gentes que les adulen, en especial durante celebraciones públicas en palenques y espectáculos. Lo pobre de su autoestima, pues siempre la refieren a símbolos, les hace adoptar patrones comunes muy precarios. Asistir a las carreras de caballos cuarto de milla y poseer un establo con ejemplares de estos animales, así como poseer "cuerdas" de gallos de pelea son algunas de estas manifestaciones. Promover negocios de diversión como bares, discotecas y casinos es otra. Pero también invitar artistas famosos a sus fiestas particulares o a las de su pueblo y alternar en esa forma circunstancial y breve con ellos, es algo que apasiona al "barón" mexicano tanto como hacer grandes apuestas de dinero efectivo en las carreras o las peleas, o ir a jugar con algún grupo de incondicionales, a los casinos de las Vegas.

La participación del dinero de los capos reconocidos del tráfico en México, dentro de la infraestructura económica del país, es pobre en tanto el despilfarro es enorme. Si acaso han invertido algo en el sector de la construcción, en la banca y en el sector hotelero. Como caso excepcional de comportamiento dentro de los jefes del cártel mexicano, se puede mencionar a Miguel Félix Gallardo quien logró hacerse, antes de ser encarcelado, una respetable posición dentro del medio social y financiero en Sinaloa y Jalisco<sup>126</sup>.

Como se puede constatar, existen grandes diferencias culturales y organizativas entre las mafias policiacas y los traficantes del norte del país, pero a pesar de estas diferencias sustanciales, los dos sectores constituyen la parte central de la criminalidad organizada en México.

El crimen cotidiano o la participación de integrantes de la elite política del país, que se refleja en las secciones de nota roja o en los escándalos políticos, sólo pueden existir a condición de que estas organizaciones puedan operar; es decir, realmente los grupos que constituyen el crimen organizado son aquellos capaces de reproducir un área de control que les permita operar de acuerdo a sus propósitos de enriquecimiento y expansión de actividades.

Este posicionamiento de las actividades ilegales está subordinado, a su vez, a las alianzas estratégicas que puedan establecer con abastecedores, clientes y protectores, lo que requiere que las organizaciones "profesionalicen" sus redes externas e internas, lo que ha venido ocurriendo debido a la cultura autoritaria en el manejo de los asuntos públicos por parte del sector gubernamental.

---

<sup>126</sup> Gómez Leónidas. Cártel. Historia de la droga. Santa Fe de Bogotá 1991, pp. 148-155

## CAPÍTULO 5

### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

Actualmente en nuestro país la delincuencia y la criminalidad están a debate público debido a la percepción de que tales fenómenos se están convirtiendo en un fuerte problema de inseguridad ciudadana e ingobernabilidad por parte de las instituciones del Estado.

Si las instituciones policíacas y judiciales simplemente son incapaces de contener las acciones de las organizaciones criminales; o si esta visión es un fenómeno de masas producido a través de los medios de información, y el crimen organizado y la delincuencia son fenómenos más constantes y permanentes a los que recientemente se les ha prestado mayor atención, es necesario aclararlo recurriendo a la dimensión cuantitativa del asunto.

Otro aspecto relevante es indagar a partir de la información publicada la forma en que operan tales organizaciones y la manera en que las autoridades reaccionan ante éstas. Ya que si de acuerdo a las autoridades el desmantelamiento de bandas y organizaciones se logra en buena medida, la interrogante sería ¿Cómo evitar que sigan proliferando tales grupos desde una acción estrictamente punitiva?; y si bien cotidianamente se procesa, enjuicia y condena a responsables de delitos calificados como crimen organizado, éstos siguen produciéndose a la par que siguen apareciendo nuevas bandas que se dedican a este tipo de actividades, con lo que la problemática se trasladaría al tipo de organización social que permite la formación de nuevos grupos o la permanencia de las organizaciones ya establecidas.

Resulta imposible a este nivel plantear una teoría general del crimen organizado que resultara válida para todas las organizaciones que lo componen y para todos los países en que se presenta, y quizá esto nunca se dé; no obstante, es necesario entonces explorar otra posibilidad a partir de la información impresa que se genera con la captura o la estigmatización de ciertos personajes o grupos que representan públicamente a las demás organizaciones.

#### 5.1 LAS CIFRAS

Es sintomático dentro de este campo, ganar autoridad a partir de la presentación de datos numéricos que aparentemente prueban la veracidad de las aseveraciones realizadas, la medición en número establecería un grado de confianza que tentativamente permitiría conocer las dimensiones cuantitativas del problema.

Sin embargo, utilizar cifras presenta inconvenientes en el análisis del crimen organizado; un primer problema es la fiabilidad de los datos obtenidos, ya que las

cantidades varían de institución a institución, de año de publicación respecto a otros años, de cifras oficiales a extra oficiales; esta ambigüedad crece con la interpretación que pueda dársele a tales conteos; por ejemplo, si se incrementan los decomisos de drogas o la captura de bandas dedicadas al secuestro ello significaría, en el caso de que tales datos fueran del todo verídicos, ¿Mayor efectividad de la PGR y del Ejército mexicano o un aumento en el comercio ilegal de estupefacientes?, ¿Una mayor eficiencia de policías y jueces para la captura y el castigo de plagiarios o un incremento en las bandas que se dedican a comerciar con la vida y la libertad de personas? (ver anexo 1)

El otro problema lo constituye la validez de los cálculos realizados, ya que los criterios utilizados oficialmente no permiten diferenciar a la delincuencia común de la criminalidad organizada a pesar de la tipificaciones de la ley en este sentido; por ejemplo sólo hasta abril de 2002 se debatió legislativamente y esto para el Distrito Federal si el secuestro exprés es un delito de orden local o debería considerarse como federal; en este sentido el criminólogo Rafael Ruiz Harrel opinaba:

"Por esta razón, las estadísticas sobre secuestros exprés no aparecen por ningún lado en la Procuraduría de Justicia del DF y la verdad es que están escondiendo estas terribles cifras a fin de que la ciudadanía no se dé cuenta de la incompetencia de las autoridades"<sup>127</sup>.

Un caso que ilustra estos dos obstáculos, se suscitó en abril de 2001 cuando en su desesperación por ocultar cifras sobre la inseguridad pública en la ciudad de México, los voceros de la Procuraduría de Justicia del DF no lograron ponerse de acuerdo sobre cuántos secuestros tenían registrados "oficialmente" en lo que iba del año y sus funcionarios cayeron fácilmente en contradicciones.

La subprocuradora de Averiguaciones Previas; Patricia Bugarín, declaró que apenas se contabilizaban 26 plagios en los tres primeros meses del 2001 en la capital de la República. Sin embargo, al siguiente día, su subalterno quien ocupa el cargo del Fiscal para la Seguridad de las Personas e Instituciones, Jesús Jiménez Granados, precisó que hasta la primera semana de abril se tenían registrados solo 42 denuncias por este delito.

Según la Procuraduría de Justicia del DF los secuestros exprés "no existen", el hecho de que cualquier habitante de la ciudad de México sea privado de su libertad tres, cuatro, cinco horas o más a mano armada para despojarlo de sus pertenencias y vaciar sus tarjetas de crédito no significa secuestro, sino simplemente lo considera como "robo con violencia"<sup>128</sup>.

<sup>127</sup> Luis Muñoz. "caprichosas las cifras oficiales sobre plagios" en El Universal 3 de mayo de 2001 p. 22

<sup>128</sup> Informe de actividades de la Procuraduría General de Justicia del D.F. segundo trimestre 2001

De esta manera, los plagios "rápidos" cometidos en la ciudad y que logran ser denunciados por sus víctimas se pierden en las estadísticas de hurtos con violencia y no se contabilizan en el rubro de secuestros.

Patricia Bugarín aclaró que "no todas las denuncias resultan, finalmente, ser secuestros, pues con mucha frecuencia se presentan ante el Ministerio Público supuestas víctimas que denuncian haber sido plagiadas y en realidad se trata de intentos de extorsión o de una medida para justificar ausencias inexplicables". Jiménez Granados remató: "Los agentes a mi cargo en ningún momento consideraron de su competencia el mal llamado secuestro exprés, pues se trata de un robo con violencia, el cual no afecta nuestra estadísticas"; ya que desde el punto de vista del funcionario no se puede hablar de secuestros, pues "se trata de privación ilegal de la libertad deambulatoria utilizada para realizar el robo con violencia, lo que se contempla en el artículo 381 del Código Penal, en donde personas armadas someten a su víctima cuando viajan en transporte público". El fiscal para la Seguridad de las Personas e Instituciones concluyó: "Los robos exprés son canalizados a agencias del Ministerio Público desconcentradas, que no se especializan en la investigación de la privación ilegal de la libertad"<sup>129</sup>.

Pese a experiencias como ésta, los datos aportan elementos que permiten analizar el delito tal como oficialmente se expresa en forma numérica. En este sentido, recurrir a las informaciones que proporcionan las autoridades o los expertos en la materia es una referencia para acercarnos a la dimensión empírica del crimen organizado; no obstante que un exclusivo análisis cuantitativo no permitiría expresar la complejidad del tema de investigación.

## I

En las estadísticas judiciales en materia penal se contabiliza tanto a las personas de manera presumiblemente fundada están inculpadas por la comisión de uno o varios delitos, como aquéllas a quienes se les dicta la sentencia y sanciones correspondientes; como parte de las tareas encaminadas a conocer aspectos sociodemográficos y delictivos registrados en la primera instancia de la administración de justicia penal.

Las estadísticas judiciales en materia penal integran datos referidos a las características sociodemográficas básicas, aspectos legales y circunstanciales de los delinquentes presuntos y sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia a nivel nacional.

Las estadísticas judiciales incluyen información relativa a casos radicados en los juzgados antes citados, donde la autoridad judicial dicta el Auto de Término que,

<sup>129</sup> Luis Muñoz. "caprichosas las cifras oficiales sobre plagios" en El Universal 3 de mayo de 2001 p. 22

de conformidad con lo establecido en el artículo 19 Constitucional, puede derivar en: formal prisión, sujeción a proceso, o libertad con las reservas de ley por falta de elementos para procesar.

Las estadísticas judiciales en materia penal permiten conocer el volumen y la estructura de la población registrada en la primera instancia de la administración de justicia penal, por qué delitos se procesan con mayor frecuencia y qué situación jurídica penal se determina a las personas involucradas.

Las estadísticas de seguridad pública están referidas al quehacer social del Estado en materia de prevención del delito, procuración y administración de justicia penal y readaptación social de las personas que cometen conductas delictivas e infracciones administrativas<sup>130</sup>.

La información estadística en materia de prevención del delito refleja la aplicación de políticas tendientes a evitar la comisión de delitos. Aquí se identifican las faltas administrativas y las conductas constitutivas de delito que son registradas por los cuerpos policíacos y de vigilancia pública y privada. En el caso particular de las conductas citadas en segundo término, la información estadística permite identificar casos que se remiten a la atención de las autoridades responsables de la procuración de justicia penal.

La estadística sobre procuración de justicia integra información sobre las denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público y allí generada al realizar investigaciones conducentes a comprobar la existencia de un delito y la responsabilidad de una persona. La información estadística resultante de dicha comprobación, refleja los casos que dan origen al desarrollo de procesos penales que persiguen el objetivo de que, a partir de ellos se administre la justicia penal correspondiente.

La estadística relativa a la administración de justicia penal registra información generada durante la aplicación del derecho, en el proceso que inicia cuando el juez a quien le fue consignado el caso en cuestión, de conformidad con su jurisdicción y competencia, reconoce o radica dicho caso y busca elementos que fundamenten la responsabilidad penal del inculpado y la culminación del proceso, con el dictado de una sentencia que venga a definir su inocencia o culpabilidad.

Las estadísticas judiciales en materia penal que genera el INEGI están referidas únicamente a la primera de las tres instancias en que se desarrolla la administración de justicia. Por ello, su publicación indica que es información generada a partir de los reportes proporcionados por los juzgados de primera instancia en materia penal. La segunda instancia en el ámbito local es impartida por el Supremo Tribunal del proceso; y la tercera instancia cuyo fallo es inapelable corresponde a los Tribunales Colegiados de Circuito, mientras que en el ámbito

---

<sup>130</sup> a b c de las estadísticas judiciales en materia penal. INEGI México edición 2001

federal, la segunda instancia corresponde a Tribunales Unitarios de Circuito y la tercera, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuando el resultado de la administración de justicia comprueba la responsabilidad penal de la persona involucrada, la estadística refleja también la (s) sanción (es) a que se hizo acreedor (a) dicha persona y que, en caso de haber sido la sanción privativa de la libertad, muestra información referida a población sujeta a tratamiento de readaptación social.

Con el ánimo de observar un panorama de la generación estadística judicial, conviene advertir que por la jurisdicción y competencia del poder Judicial en nuestro país, la sanción de los delitos clasifica a estos últimos, de acuerdo con los fueros federal y común<sup>131</sup>.

Cabe señalar que la jurisdicción viene a ser la facultad del Estado es decir el Derecho el cual otorga potestad a cada juez responsable de cuidar la correcta administración de justicia, mientras que la competencia es la atribución que tiene una autoridad para aplicarlo al caso concreto que se le plantea, de acuerdo a distintos criterios como son: el territorio, la materia y la cuantía.

Un delito es clasificado en el fuero al que corresponde, según sea el caso u omisión constitutiva de una infracción a la Ley cuya penalidad corresponde a la jurisdicción y competencia federal o común. Para identificarlos se acude a los códigos y disposiciones legales aplicables tanto en el ámbito penal federal como en cada entidad federativa.

Dentro de los fueros antes descritos, las estadísticas judiciales en materia penal se desagregan de acuerdo con la situación jurídico penal del inculcado, en presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados.. No se trata de un término estrictamente penal, sino que permite identificar el volumen y la estructura de los grupos de personas a quienes se les define jurídicamente si ese le inicia o no el proceso penal correspondiente por la comisión de uno o varios delitos.

Los datos básicos son captados por medio de un cuadernillo estadístico con *capacidad de registro para cinco casos por formato, requisitado mensualmente*. Su posterior integración permite generar resultados anuales, con desagregación geográfica nacional, estatal y en algunos casos municipal.

Los datos captados son denominación del juzgado, entidad y municipio de ubicación del juzgado. Aspectos legales del delito y circunstancias en las que ocurrió.

- Número de expediente.
- Delito (s) materia de la consignación.

---

<sup>131</sup> *ibid.* p. 4

- Estado psicofísico del presunto delincuente o delincuente sentenciado, al momento de cometer el delito.
- Entidad y municipio donde ocurrió el delito.
- Fecha en que se dictó el Auto de Término Constitucional (sólo para presuntos delincuentes)
- Tipo de Auto de Término Constitucional.
- Causa de extinción de la acción penal.
- Fecha en que se dictó la sentencia (sólo para delincuentes sentenciados)
- Tipo de sentencia (sólo para delincuentes sentenciados)
- Penas y sanciones impuestas (sólo para delincuentes sentenciados con sentencia condenatoria).

Características sociodemográficas básicas del presunto delincuente o delincuente sentenciado.

- Ocupación
- Edad
- Sexo
- Estado civil
- Alfabetismo y escolaridad
- Nacionalidad
- Entidad y municipio de residencia habitual<sup>132</sup>

Los cuadernillos ya requisitados son revisados y sus datos capturados en las áreas estatales del INEGI, quienes transmiten mensualmente sus archivos magnéticos a oficinas centrales para la explotación de la información. Una vez obtenido los tabulados con información definitiva se difunden través de diversos medios a nivel central, regional y estatal.

La información estadística judicial en materia penal generada por el Instituto, está referida a la observación de los eventos que los estudiosos del tema identifican como cifra oficial de la delincuencia.

Las cifras legal corresponde a la delincuencia registrada en el ejercicio de la administración de justicia penal, mientras que la cifra aparente está constituidas por ilícitos registrados durante la procuración de dicha justicia.

Durante la procuración de justicia penal se registran denuncias de delitos ocurridos y solamente los casos en que se comprobó cada hecho delictivo y la presunta responsabilidad de su autor, son consignados ante los órganos jurisdiccionales correspondientes para dar inicio a la administración de justicia penal.

---

<sup>132</sup> Ibid. p. 6

Por lo anterior es posible que durante un mismo año o período de observación, los delitos registrados en la cifra aparente no correspondan a los de la cifra legal.

La cifra oficial está constituida por la delincuencia registrada en las cifras aparente y legal.

La cifra oculta está referida a la delincuencia que no llega a ser del conocimiento de las autoridades. Es posible aproximarse al conocimiento de esta cifra mediante levantamiento de encuestas específicas. La cifra real sería resultante de la suma de las cifras oculta y oficial.

Las generación de las estadísticas judiciales en materia penal es posible, gracias al apoyo del personal que labora en los juzgados de primera instancia en materia penal, quienes además de realizar las funciones propias de la administración de justicia, proporcionan los datos asentados en los cuadernillos estadísticos que envía el Instituto a todos los juzgados en materia penal, para el registro de datos.

El INEGI participa en las labores de recopilación, procesamiento, integración y difusión de la información .

La tasa de la delincuencia sancionada es el número de delincuentes con sentencia condenatoria por cien mil habitantes en edad de responsabilidad penal, de un área determinada y en un año específico.

Se calcula desarrollando la fórmula siguiente:

$$\text{TDS} = \frac{\text{SC}}{\text{Población}} \times 100\,000$$

DONDE:

TDS: Tasa de delincuencia sancionada.

SC= Delincuentes con sentencia condenatoria, en los fueros común y federal.

Población: = población en edad de responsabilidad penal.

Para su elaboración es necesario conocer la edad límite de responsabilidad penal . El fuero federal contempla a los 18 años como dicha edad y en fuero común varía entre 16 y 18 años, dependiendo la entidad federativa de que se trate.

Con la obtención de la tasa de crecimiento medio anual de la delincuencia, sancionada como de cualquier otro evento, es posible identificar el crecimiento o disminución de la población observada en un determinado año, y se expresa como un valor promedio.



Su fórmula de cálculo es:

$$\frac{1/n}{Vf} - 1 \times 100, \text{ donde}$$

$$Vi$$

Vf= Volumen de la población observada en el año final del período específico.

Vi= Volumen de la población observada en el año inicial del período específico.

N= Período específico

100= Constante

Los valores que refleja dicha tasa en los años de 1970, 1990 y 1995 son:

Población	1970	1990	1995
Delincuente sentenciada en condenatoria	37 476	97 934	120 275
Nacional	48 225 238	81 249 645	91 158 633

FUENTE: INEGI

Los valores observados expresan que la población reconocida como delincuente sentenciada en condenatoria, por haberse comprobado su responsabilidad penal, crece a un ritmo cercano al doble del que presenta la población nacional entre 1970, 1990 y 1995. La tendencia de crecimiento del volumen de la población delincuente sentenciada no es constante en todas las épocas, pues llega a presentar distintos valores como se observa en forma anual y por cada uno de los fueros que la integran.

Delinquentes sentenciados en condenatoria por fuero 1990 - 1997

año	Fuero común	Variación porcentual	Fuero Federal	Variación porcentual
1990	80970	N.A.	16964	N.A.
1991	86674	7.04	1855	9.38
1992	85770	-1.04	16680	-10.11
1993	89597	4.46	17456	4.65
1994	97036	8.30	19453	11.44
1995	97428	0.40	22847	17.45
1996	102958	5.68	25186	10.24
1997	99082	-3.76	22981	-8.75
1998	97017	-2.08	23703	3.14
1999	101575	4.69	23129	-2.42

N.A. No aplica FUENTE INEGI

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Una observación importante es señalar que la información oficial no arroja datos sobre el papel que desempeñan las instituciones de seguridad pública en la variación de los resultados, pues pareciera que el aumento o disminución de delitos cometidos y delinquentes procesados es ajena a la acción policial, de otra forma cómo se podría interpretar el hecho de que en 1999 hubo 322 presuntos delinquentes más que el año anterior y al mismo tiempo se procesaron 679 delinquentes menos. (ver anexo 2)

Tampoco se ven reflejados en las estadísticas oficiales el poder intimidador de los secuestradores o la magnitud de los recursos económicos manejados por los traficantes de drogas, no de acuerdo a los criterios utilizados por INEGI; por ello, habrá que recurrir a otro tipo de datos, menos sistemáticos pero más elocuentes en lo concerniente al trabajo de las instituciones policíacas y el desempeño de los servidores públicos.

## II.

En abril de 2002 Marcelo Ebrard titular de la Secretaría de Seguridad Pública para el Distrito Federal declaró que en la ciudad de México existe un déficit de policías preventivos para salvaguardar la seguridad de los 8 millones 489 mil habitantes y sus bienes. En estas declaraciones afirmó que existen 2 mil vacantes en esta corporación, "pero nadie quiere ser policía" debido al bajo nivel laboral y económico que el Gobierno del Distrito Federal ofrece para este puesto:

"Tenemos ese problema de que en relación con la población de la ciudad de México deberíamos tener más elementos, pero no los tenemos porque les pagamos poco"

Información de Seguridad Pública indica que el policía raso tiene una percepción mensual de 5 mil 467 pesos; mientras que un oficial tercero tiene un sueldo de 5 mil 652 pesos; un policía segundo, 5 mil 820 y un oficial primero 6 mil 2 pesos.

De acuerdo con un informe interno de la dependencia, la delegación Cuauhtémoc cuenta con 2 mil 460 elementos de la Policía Preventiva, adscritos a ocho coordinaciones territoriales de Seguridad y Procuración de justicia. En esa demarcación se concentra el mayor número de efectivos, para resguardar la seguridad de 540 mil 382 personas; lo que equivale a 219 personas por policía.

Mientras tanto, el menor número de efectivos se concentra en la delegación Milpa Alta, donde 262 elementos de seguridad, distribuidos en dos coordinaciones territoriales de Seguridad tienen bajo su responsabilidad a 81 mil 102

habitantes<sup>133</sup>.

Pareciera que la solución para abatir la delincuencia en general recae en un problema técnico de carácter presupuestal, se necesitan mayor número de policías que perciban mejores ingresos y que cuenten con el equipo necesario para frenar los índices delictivos. Los actuales discursos legitimadores de las políticas en materia de seguridad pública se apoyan en la creencia generalizada de que la criminalidad ha aumentado a grado tal que ha rebasado las posibilidades de control por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y la prevención del delito. Sin embargo, estas afirmaciones carecen de veracidad<sup>134</sup>.

Bernardo Romero sostiene que en realidad lo que puede observarse es una tendencia más o menos generalizada en todo el país hacia un crecimiento moderado en la criminalidad hasta los años noventa y un crecimiento mayor hasta el año 1995 con un decremento en los años 1996 y 1997, estimando esto mediante los índices de criminalidad y analizando las cifras de delitos denunciados. Por ejemplo en el Distrito Federal en 1994 se registraron ante la Procuraduría General de Justicia del D. F. 161 mil 496 delitos, en 1995 218 mil 595 y en 1997 se denunciaron 189 mil 500<sup>135</sup>.

De igual forma este investigador afirma que es falso que en nuestro país sea insuficiente la cantidad de policías y que sea necesario incrementar su número, ya que si se compara (datos de 1994) el caso del D. F. con ciudades de otros países el número de policías por cada diez mil habitantes es excesivo<sup>136</sup>, la comparación entonces se establecía de la siguiente forma: Londres: 25, Washington: 37, Río de Janeiro: 40, Madrid: 44, Roma: 53, París: 56, México: 65

En el Distrito Federal en el año 1994 había 334 policías por cada mil delitos denunciados, en tanto que en el resto de las ciudades consideradas había en promedio solamente 51 policías por cada mil delitos, es decir, seis veces menos que en la capital de nuestro país.

Las cifras oficiales respecto de la supuesta eficacia de los policías para capturar presuntos delincuentes indican que comparativamente con otras ciudades, en la ciudad de México existen muchos policías para pocos delitos denunciados y demasiados policías para muy pocos detenidos; los datos en el año 1994 indican que se contaba con las siguientes cantidades de policías por cada 100 detenidos:

<sup>133</sup> Madrid Lemic "En el Distrito Federal nadie quiere ser policía, dice Marcelo Ebrard" en Milenio diario 9 de abril de 2002 p. 16

<sup>134</sup> Romero Bernardo. "Las estrategias de seguridad pública en los regímenes de Excepción: el caso de la política de tolerancia cero" en El Cotidiano 90 julio- agosto 1998 p. 16

<sup>135</sup> Datos tomados por el autor de información preliminar de la PGJDF publicadas en La Jornada el 31 de diciembre de 1997

<sup>136</sup> Información retomada por el autor de Rafael Ruiz Harrel aparecida en el Suplemento Derechos Humanos y Ciudadanía, aparecido en La Jornada el 20 de marzo de 1996

Washington: 14, París: 15, Londres 18, Roma: 21, Nueva York: 22, Río de Janeiro 30, Sao Paulo: 31, Madrid: 35, Distrito Federal: 1 mil 295. Esto quiere decir que durante ese año, se requirió de más de mil 200 policías por cada cien procesados por el sistema de justicia, en tanto que en otras bastó con veinte o treinta, lo que parece excesivo y desorbitante no es tanto la criminalidad sino la cantidad de policías.

El autor concluye que por lo menos en el D. F., el número de policías es desmesurado respecto a su proporción con la población y su grado de eficacia, pero además la experiencia ha demostrado que los cuerpos policíacos no son suficientes para aumentar la seguridad de los ciudadanos, antes bien no es verdad que el crimen sea la causa de la inseguridad y la policía el antídoto contra el crimen y la solución a la inseguridad. La explicación se encuentra, primero, en que alguien que intenta alguna conducta tipificada por los códigos penales, generalmente procura evitar a los policías o consigue sobornarlos. Por otro lado, policías tradicionalmente corruptas como la mexicana, no combaten sino que fomentan la delincuencia. Noticias en los medios de comunicación han evidenciado la complicidad de policías con delinquentes, o la participación directa de ellos en la comisión de ilícitos<sup>137</sup>.

Corroborando lo anterior el criminólogo Rafael Ruiz Harrel abundaba sobre estas cifras al proporcionar sus propios resultados sobre el comportamiento de la criminalidad y la eficacia del sistema de seguridad pública:

“Nunca antes había crecido la delincuencia tan desmesuradamente. Creció, aproximadamente, 15% en 1994; 37% en 1995; y 14% en 1996. el número de personas presentadas ante un juez, en calidad de probables responsables, fueron 7,499 en 1993; 3,114 en 1994; 7,231 en 1995; 9,738 en 1996.

La proporción que representan estas personas, respecto del total de los delitos denunciados, es de 5.6% en 1993; 1.9% en 1994; 3.3% en 1995; 3.9% en 1996.

O sea que de cada 1.000 delitos que llegan a denunciarse ante las autoridades -concretamente ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)- se presenta ante un juez a 37 personas; es decir 963 personas quedan impunes.

En números redondos, de aproximadamente 250,000 delitos denunciados en el Distrito Federal, esto es, que llegan al conocimiento de las autoridades -una cuarta parte del millón de los delitos que se cometen al año- se presentan a 9,000 personas probables responsables ante un juez, un porcentaje ínfimo: 3.7%<sup>138</sup>

<sup>137</sup> *Ibíd.* p. 18

<sup>138</sup> Ignacio Ramírez “la actividad policíaca de los militares no sólo es anticonstitucional sino absolutamente inútil para frenar la delincuencia: Rafael Ruiz Harrel” en Proceso 1086 24 de agosto 1997

Retomando los datos oficiales acerca de la calidad del personal de seguridad pública es elocuente el informe de labores que presentó Jorge Madrazo Cuellar entonces procurador general de la República el año 2000, en este documento hace constar que "Hasta hace un año, solo 6.6 por ciento de la plantilla laboral de cinco áreas 'sustanciales' de la Procuraduría General de la República (PGR) aprobaron sin reservas su evaluación de legalidad, honradez, eficiencia, profesionalismo, lealtad e imparcialidad. El resto, 93.4 por ciento reprobó en distintos grados las evaluaciones.

Además 14 por ciento total de agentes del Ministerio Público, peritos y policías de Judicial Federal requirieron la 'supervisión de su trabajo' pues 'presentaban conductas de riesgo' en el ejercicio de sus labores y 'no cumplían con los requisitos mínimos establecidos para la función asignada'.

Las cinco áreas 'sustanciales' son: la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS), la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO), la Contraloría Interna, la Visitaduría General y la Dirección General de Servicios Aéreos de la PGR".

Estas evaluaciones son aplicadas a comandantes y funcionarios de la PGR. Datos contenidos en el informe de labores de Jorge Madrazo Cuellar, indican que de 3 mil 161 exámenes practicados al personal de esas cinco áreas, 45 por ciento fue aprobado con reservas, 26.5 por ciento no aprobó, 5.8 por ciento fue o debió ser dado de baja y los resultados de 15.75 por ciento estaban "en integración" hasta el 31 de Agosto de 1999.

El informe de Madrazo señala que como resultado de la evaluación de 9 mil 979 servidores en esas 3 áreas, mil 307 personas, que suman alrededor de 14 por ciento, requirieron la supervisión de su trabajo al presentar "conductas de riesgo" en el ejercicio de sus funciones y debido a que no cumplen los requisitos mínimos establecidos para la encomienda asignada.

Dos documentos oficiales de la PGR y uno más de la Presidencia de la República presentaban hasta cuatro cifras distintas respecto al número de agentes de la PJF, el número de peritos y el de Ministerios Públicos que laboraron en la dependencia en 1999.

Los textos de referencia son: el Informe de labores 1998-1999 de Jorge Madrazo, la Cédula de Registro de Experiencias Relevantes en materia de modernización y desarrollo administrativo, enviado en Octubre de 1998 a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) y el anexo estadístico del sexto informe presidencial de Ernesto Zedillo.

En la página 22 del reporte del titular de la PGR, se menciona que "para el desarrollo de los quehaceres ministeriales la dependencia cuenta con mil 561 agentes del Ministerio Público de la Federación y aglutina asimismo a 4 mil 19 elementos de la Policía Judicial Federal y 446 peritos".

Supuestamente, la dependencia contó hasta agosto de 1999 con un padrón actualizado de sus empleados y por ello en la página 43, se da a conocer que se tramitaron 22 mil 594 credenciales de servidores públicos y según sus propias cifras el "personal sustantivo" era de 6 mil 26 personas.

Sin embargo en el capítulo referente a las labores de la Contraloría Interna y de manera específica en la página 54 del informe 1998-1999 se señala que al continuar con los trabajos del llamado Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) "se efectuaron 9 mil 979 evaluaciones correspondieron a agentes del Ministerio Público de la Federación, 986 a comandantes de la PJF y 505 a peritos. Lo que daría un total de 8 mil 993 funcionarios, sin contar los comandantes.

Una tercera cifra fue dada a conocer a la Secodam en Octubre de 1999 mediante la Cédula de Registro de Experiencias y Relevantes en materia de modernización y desarrollo administrativo. En ella se indica que "Se dispone de un sistema integral de evaluación mejorado de personal sustantivo al que se incorporaron todos los esfuerzos que en esta materia se realizan en la PGR" y que se denomina SIED.

En ese caso se establece que "el universo a evaluar es de alrededor de 6 mil 750 servidores públicos de los cuales se examinó a 88 por ciento de ese total, mil 690 son agentes de Ministerio Público de la Federación, 3 mil 243 agentes de la PJF y 532 peritos".

En la misma página se asegura que en "1996 se puso en marcha el Programa de Dignificación de la PGR, en cuyo marco, el Centro de Control de Confianza ha realizado 7 mil 177 evaluaciones a igual número de servidores públicos; de los cuales mil 890 resultaron no aptos, por lo que ya fueron separados de su cargo o el procedimiento para su remoción se encuentra en curso"<sup>139</sup>.

Las conductas impropias o francamente delictivas de los cuerpos de seguridad no son exclusivas de la policía ya que el General Rafael Macedo de la Concha informaba en 1999 que 50 integrantes de las Fuerzas Armadas habían sido acusados en los últimos tres años por la Procuraduría General de Justicia Militar de cometer delitos contra la salud y de estar involucrados en otros ilícitos

---

<sup>139</sup> Gustavo Castillos García. "Honrado y eficiente, solo 6% del personal de la PGR en 5 áreas"

en La Jornada Lunes 4 de Septiembre del 2000 Pág.,7

castigados en el fuero militar y civil. Esto a raíz de que fueron consignados cuatro elementos del 96 Batallón de Infantería por hurtar siete kilos de cocaína<sup>140</sup>.

En cuanto al poder judicial un informe de 53 cuartillas de la Relatoría Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU destacó que la corrupción afecta a un porcentaje que oscila entre un 50 y un 70 por ciento de los jueces a nivel federal, situación que se está extendiendo en el seno de los órganos judiciales debido a la influencia de los traficantes de droga. El comisionado Dato Param Coomaraswamy quien realizó una investigación de 10 días en mayo de 2001, también estableció en el reporte su preocupación por las deficiencias detectadas en diversas áreas del Poder Judicial: la falta de imparcialidad de los tribunales militares; la desorganización de la profesión jurídica; las dificultades que enfrentan los letrados para entrar en contacto con sus clientes encarcelados; y la mala calidad de la defensoría pública<sup>141</sup>.

## 5.2 LA IDENTIDAD DE LAS ORGANIZACIONES

Si jurídicamente la delincuencia común se define como el acto u omisión que sancionan las leyes penales y la delincuencia organizada se establece a partir de la asociación de dos o más individuos para delinquir, resulta necesario aclarar el contexto social que permite el funcionamiento de las organizaciones criminales a fin de plantear algunas propuestas que redefinan el estatus de los delincuentes organizados y la forma en que se legisla sobre el crimen de acuerdo a su modo de organización.

Como señalamos anteriormente no existen patrones únicos para categorizar a las organizaciones criminales, algunas de ellas perduran porque sus actividades están vinculadas con la discriminación y explotación de sectores de alto riesgo en los que además participan negocios "lícitos", por ejemplo; en un informe presentado en Ginebra en abril del año 1998 a través del documento titulado "Prostitución Infantil", la coordinadora del Programa de Acción a favor de los Niños de la Calle en México Elena Azaola relató que las redes nacionales e internacionales de prostitución y explotación infantil se expanden aceleradamente a lo largo y ancho de la República Mexicana desde 1994.

El comercio sexual de menores se ha afianzado en el país como un negocio sumamente lucrativo para los "padrotes" o protectores. Los precios que cobra una

<sup>140</sup> Jorge Alejandro Medellín "Consignan en Chihuahua a militares que robaron cocaína" en El Universal 10 de noviembre de 1999

<sup>141</sup> Víctor H. Michel. "La corrupción crece en el Poder Judicial: ONU" en Milenio diario 9 de abril de 2002

niña por servicios sexuales oscilan entre los 20 y los 500 pesos, de los cuales el 50% son para ellas y la otra mitad para el "padrino".

Las zonas donde se ubica fundamentalmente este problema son: la ciudad de México, principalmente las zonas de la Merced y Garibaldi; Tijuana, fundamentalmente en bordes de las carreteras de cruces fronterizos; Ciudad Juárez, donde proliferan bares, discotecas, burdeles y table dance que contratan menores; en Veracruz, suelen agruparse en torno de la plaza principal y en los Portales; en Jalapa, se ubican en la periferia y en el Parque Juárez; en Cancún, laborando en barrios de las orillas, además en bares, burdeles y table dance; y en Acapulco, donde fácilmente se les observa trabajando en los llamados "giros negros" o "bares de mala muerte".

Estudios de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un análisis del caso México financiado por la Comisión Europea realizado por la doctora Azaola, información de la Comisión de Derechos Humanos del DF, datos recabados en el UNICEF y una investigación de campo, dan cuenta de lo anterior y ponen de manifiesto la ruta que siguen "los enganchadores" para explotar a "niños de la calle" y a mujeres menores de edad provenientes de provincia.

La investigadora sostiene, en el estudio financiado por la Unión Europea, que la prostitución infantil detenta beneficiarios directos e indirectos.

"Entre los primeros, cabe destacar a los que regularmente seducen y/o engañan a menores, a quienes luego obligan a prostituirse despojándolos de sus beneficios económicos y, entre los segundos, a todos aquellos que obtienen ganancias directas o indirectas por esta actividad, como son: propietarios de bares, centros nocturnos, cabarets, table dance, prostibulos, hoteles, sexo estéticas, sexo boutiques, casas de citas, entre otros. También las autoridades frecuentemente se benefician al otorgar protección a éstos negocios, conocidos como giros negros, o mediante la extorsión".

La especialista advierte de la existencia de cuatro grupos involucrados en el comercio sexual de infantes en México: quienes explotan la pornografía infantil, quienes se dedican al tráfico y compra-venta de niños, los responsables de articular el turismo sexual y un cuarto sector enfocado en beneficiarse de la prostitución de niñas en calles y sitios cerrados.

La relatora especial concluye que el procedimiento para captar a niños e integrarlos al comercio sexual consiste en "atraerlos con señuelos para que abandonen las zonas rurales y su entorno familiar y vayan a la ciudad, donde quedarán a merced de los padrotes".

Al respecto, Elena Azaola asegura que 11% de las menores que se dedican a la prostitución declaran que el "padrote" que muchas veces es el marido, además es policía.



En el estudio financiado por la Unión Europea se estima que tan sólo en la zona metropolitana de la ciudad de México laboran 5,000 prostitutas menores de edad. "Se trata de redes bien organizadas que durante muchos años han venido controlando y beneficiándose del comercio sexual", que después de "engancharlas" con engaños "invariablemente las convencen de que es necesario que trabajen debido a un accidente o circunstancia extraordinaria por la que su pareja requiere de una suma importante la que, una vez cubierta, no requerirá de más sacrificios"<sup>142</sup>.

## II

Otro tipo de organizaciones, se beneficia del miedo e incertidumbre de los ciudadanos ante la falta de claridad en las leyes, la participación de autoridades en los actos delictivos y la indefensión ante la rentabilidad del negocio, tal es el caso de secuestro.

En materia jurídica, el secuestro está clasificado como un delito del fuero común, no forma parte del catálogo de delitos federales; su incidencia estadística puede ser menor en términos porcentuales, según cifras de la Unidad Especial contra la Delincuencia Organizada (UEDO) en 2001 se denunciaron 732 secuestros en el país, un plagio cada 12 horas; sin embargo en términos organizativos y en el impacto que tiene en la sociedad, representa una de las amenazas más graves a la integridad física y psicológica de las personas.

La participación de los periodistas en la difusión de este problema ha sido vital para que la opinión pública tome conciencia de la amenaza que representa este tipo de organizaciones y las autoridades lo consideren como un aspecto relevante de la seguridad ciudadana; por ejemplo, gracias a la labor del periodista Jesús Castillo del diario *La Unión* en 1996 se pudo advertir a nivel nacional la situación que privaba en el estado de Morelos; debido a que en esa entidad ocurría en promedio un secuestro por semana sin que las autoridades intentaran siquiera esclarecer el problema, el periodista recabó información de las declaraciones ministeriales de los detenidos y de los informes de la Procuraduría de Justicia del estado (PJ); desde el primer reportaje de Castillo la revista *Proceso* y los diarios *Reforma* y *Excélsior* retomaron el tema, esto provocó que ante la demanda social, el presidente Ernesto Zedillo se pronunciara por una solución y esto repercutiera a su vez, en la renuncia del gobernador Jorge Carrillo Olea.

<sup>142</sup> Salvador Frausto Crotte. "Los niños de la noche" en *Bucarell* 8 No. Domingo 24 de mayo de 1998 pp. 6-9

Los casos revelaron de acuerdo a informes de la PJ difundidos por el periodista, que existían dos tipos de bandas de secuestradores: los oportunistas y los profesionales; los primeros eran delincuentes que se dedican al asalto o al robo de vehículos, y quienes circunstancialmente se enteraban de la fortuna de alguna persona, generalmente porque ellos o sus familiares habían trabajado como empleados de la víctima, era cuando se les ocurría secuestrarla. Sus víctimas fueron "los ricos del pueblo" además de que pasaba mucho tiempo antes de que intentaran un nuevo plagio.

En el caso de los profesionales, hicieron del secuestro su *modus vivendi*, de tal forma que apenas estaban cobrando el rescate de uno cuando ya se encontraban estudiando la siguiente víctima, o incluso habían llegado a tener dos o tres secuestrados al mismo tiempo. Por lo general eran ex policías que antes de ser secuestradores estuvieron en la cárcel por algún otro delito, comúnmente adictos a la marihuana y a la cocaína, como lo evidenció la identificación y desarticulación de las tres principales bandas de secuestradores de Morelos: la banda de Alfredo Gómez Nájera, *El Gordo*, y de Ángel Rojas Mendoza, *El Rojo*, que estaba conformada por ex policías, mientras que en la de los hermanos Hens y Héctor Herrera Guzmán la integraban por lo menos cuatro elementos de la Policía Federal Militar con grado de sargento como aparecía en los informes de la Policía Judicial del estado y en declaraciones ministeriales.

A pesar del logro que significó para la ciudadanía del estado de Morelos la identificación y desmantelamiento de esas organizaciones de plagiarios, los secuestros en el estado de Morelos y en el resto del país siguen presentándose de manera permanente .

En 2001 investigadores de la Unidad de Análisis sobre Violencia Social de la UNAM indicaron que pese a las cifras maquilladas de las autoridades, el secuestro va en aumento en el Distrito Federal y en todo el país, al grado que cada 100 plagios que se cometen, solo tres son denunciados, lo que constituye la cifra negra de éste delito.

Según los resultados del Sexto Estudio sobre el Crimen y Sistema de Justicia Penal, México supera en más de 100% la medida internacional de delitos violentos y rebasa en un 175% a Estados Unidos, en el transcurso del año en que se elaboró el informe se denunciaron 58 casos, mientras que el año 2000 se registraron 38 en el mismo periodo.

El secuestro denunciado en 1993, fue de 348 casos y llegó en 1995 a 603, es decir, un incremento anual de 14.4 por ciento.

Actualmente se maneja oficialmente una cifra de continua disminución de hasta 50%, sin embargo, estas cantidades están maquilladas pues este tipo de delitos ha aumentado notablemente en el Distrito Federal, además de que el Código Penal en su artículo 366 Bis sostiene la aberración de que castigará con uno a 8 años de prisión a los familiares, amigos o cualquier tipo de persona que intervenga en la negociación con los delincuentes o que sepan del secuestro y no lo denuncien.

Olga Islas de González especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM añadió que la cifra negra sobre los secuestros es la más alta en comparación a todos los delitos violentos que ocurren en el país y dijo que se desconocen las cantidades millonarias que le genera a las bandas delictivas esta nueva industria. A partir del año 2000, un gran número de bandas de secuestradores fueron dejados en libertad porque los Ministerios Públicos no integraron bien la averiguación además de que un gran número de judiciales y policías corruptos formaban parte de éstas<sup>143</sup>.

Según las compañías extranjeras especializadas en la prevención y negociación de secuestros Kroll Associates, Corporate Risk International (CRI) y Magallanes y Asociados (MAI) a escala mundial México tiene el mismo nivel de inseguridad que Irak, Camboya, Kenia y Filipinas, y ocupa el segundo lugar en incidencia de secuestros sólo detrás de Colombia; el nivel de violencia física y psicológica hacia las víctimas de secuestro en México va en aumento, característica que los distingue del resto de los casos registrados en Latinoamérica, los niveles de sadismo y crueldad no tienen comparación con ningún otro país de la región, en Colombia la violencia ligada a los secuestros es extrema, pero está relacionada con los intereses de grupos guerrilleros.

Según Néstor Napolitano director ejecutivo de Control Risks, durante los años setenta, los secuestros en México eran con fines políticos; pero entre 1980 y 1994 cambiaron hacia la delincuencia común que comenzó a tener apoyos policiales en ese momento y se profesionalizó.

El periodo de bonanza para compañías como Kroll y Control Risks Group inició en México desde 1994, cuando la Procuraduría General de la República admitió que se habían cometido mil 400 secuestros, cifra que triplicaba el índice de los cuatro años anteriores. El inicio de las operaciones de estas compañías en el país coincide con el rapto del banquero Alfredo Harp Helú, por quien se pagó el rescate más alto de toda la historia; 30 millones de dólares.

De acuerdo con la información proporcionada por Kroll, CRI y MAI, los secuestradores pueden ser amateurs o profesionales, pero nunca actúan solos, los grupos profesionales de secuestradores se ubican como crimen organizado

<sup>143</sup> Claudia Ayala "Rebasa México a Estados Unidos en secuestros" en El Gráfico Miércoles 20 de Junio del 2001. p.

con un líder a la cabeza y con 12 o más miembros cada uno especializado en una actividad que en conjunto permiten perpetrar los raptos de manera limpia.

Parte de los miembros de esos grupos realizan operaciones de inteligencia en términos de recolección de información personal y financiera de la víctima para definir el monto que se pedirá de rescate; otros se dedican a la vigilancia permanente para conocer la forma de vida, las rutas que sigue, sus ocupaciones o agenda diaria.

En la misma organización otros miembros se ocupan de la intervención de telecomunicaciones, sea teléfono de casa, oficina, auto, celulares, Internet, generalmente esta función la realizan técnicos en activo o ex trabajadores de compañías telefónicas en México. Los secuestros de alto impacto requieren de intervención telefónica para conocer rutinas, movimientos, cuentas bancarias, etc., la intervención regularmente se hace con policías o ex policías y a través de algunas centrales telefónicas; el espionaje telefónico no sólo es político, sino también opera para los secuestradores<sup>144</sup>.

La otra parte del grupo está a cargo de la ejecución del secuestro, y una vez realizado otros de los miembros se encargan de la custodia de la víctima. Los más experimentados se ocupan de la negociación en la que normalmente interviene el jefe de la organización.

En contraparte, los grupos de secuestradores amateurs tiene un número menor de integrantes, opera sólo por oportunidad, sin mucha planificación, analizado "de ojo" la capacidad económica de su posible víctima observando el auto que utiliza, la ropa que viste, los accesorios que usa como reloj, aretes, bolsas, portafolios, carteras.

Bandas como esta son más peligrosas que las profesionales. La víctima está en mayor peligro si la familia o el negociador no les dice lo que los secuestradores quieren oír. Al respecto Néstor Napolitano, de Kroll, afirma que estos grupos al ser más improvisados son más agresivos porque utilizan la violencia como coacción.

Todos los secuestradores reúnen un perfil general: son conscientes entre el bien y el mal, por lo que asumen su actividad como forma de vida. Son audaces, sienten gran pasión por el riesgo y el peligro. Son calculadores, con sentido de la planeación, personalidad perversa al punto de ser al extremo insensibles, buscan ser líderes, son fuertes, agresivos, delinquieron anteriormente y lo más importante el dinero es su único aliciente, al paso del tiempo, los profesionales pueden ampliar sus operaciones hacia el tráfico de armas, drogas y otras actividades del crimen organizado.

---

<sup>144</sup> Según el estudio realizado por la Comisión Nacional de Seguridad Pública de la COPARMEX en 2000.

México ocupa el segundo lugar mundial en secuestros, siendo el Distrito Federal la entidad con mayor número de casos y los empresarios así como miembros del sector financiero lo más afectados. Después de la capital del país, los estados con mayor índice de secuestros son: el estado de México, Morelos, Jalisco, Sonora, Guerrero y Baja California, según información proporcionada por Gordo McGinley, vicepresidente de operaciones en Latinoamérica de CRI. Para el caso de secuestro exprés, Napolitano estima que el monto del rescate exigido es de 200 a 400 mil pesos, y las víctimas son, desde hace tres años, ejecutivos de nivel medio y comerciantes; los linderos del Periférico y Las Lomas es el perímetro donde opera bandas profesionales, mientras que las regiones de Polanco y la Zona Rosa son las zonas de más incidencia de los raptos exprés<sup>145</sup>.

Pero la proliferación de secuestros a todos los niveles no se da en el vacío sino con el encubrimiento o la colusión de autoridades policíacas y judiciales. A partir de 1998 comenzaron a descubrirse en 100% los nexos de los efectivos en bandas delictivas que operan en todo el DF, aunque dan preferencia a jurisdicciones como Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuahutémoc.

Para los dirigentes de estos grupos criminales, es de suma importancia la participación de antiguos y actuales agentes judiciales, ya que su preparación y experiencia hace más efectivo el trabajo delictivo, además de que la mayoría de las veces les proporcionan "madrinas", sin olvidar las armas.

Se sabe también que en varios municipios del estado de México "trabajan" varias células del secuestro que son lideradas efectivamente por ex comandantes y actuales agentes de la Judicial capitalina .

Su centro de funcionamiento se ha fijado en municipios como Naucalpan de Juárez , Atizapán de Zaragoza , Huixquilucan , Tlalnepantla de Baz , Cuautitlán , Coacalco y Ecatepec de Morelos .

Después de cometer sus ilícitos cruzan hacia el Distrito Federal quedando impune cada uno de sus plagios.

Han sido diversos los casos en los que se han demostrado que empresarios son privados de su libertad por judiciales, como ocurrió recientemente con Agustín Gómez Álvarez, quien el 6 de marzo de 2001 fue plagiado en la ciudad de México y llevado al estado de Morelos. Después de dos semanas la Dirección de Inteligencia para la Prevención del Delito, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Nacional , aprehendió a seis maleantes; entre los criminales estaba Ignacio Juárez Loyola, alias "El Nacho", quien perteneció a la policía judicial del DF e incluso se le halló una credencial de la corporación que lo acreditaba como detective antisecuestros .

<sup>145</sup> Antonio Trejo y Doris Gómora. "La industria del secuestro: Los negociadores" en Enfoque No. 419, 24 de Febrero 2002 pp. 6-9

De igual forma en el año 2000 se puso en evidencia la participación de Ricardo McGregor, segundo en jerarquía en la Judicial capitalina, en ese entonces a cargo de Juan Marcos Báez Arias, en materia de secuestros .

Varios de sus hombres de confianza dentro de la policía judicial también estuvieron coludidos con bandas especializadas en este ilícito, por lo que fueron separados de sus cargos; McGregor nunca recibió sanción alguna y los ilícitos quedaron sin castigo<sup>146</sup>.

El hecho de que la ciudad de México sea la entidad con mayores índices de secuestro en el país se explica por el papel que juegan los llamados "cuerpos de seguridad" y la participación que tienen los mismos en el incremento de los raptos. Los gobiernos de la ciudad de México que desde 1997 son de filiación perredista no han impedido que las organizaciones criminales sigan operando, y por el contrario contribuyeron a que el problema se complicara al tener pésimas decisiones en los nombramientos del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cuando el 5 de diciembre de 1997 el ingeniero Cuahutémoc Cárdenas nombró a Jesús Ignacio Carrola Gutiérrez, director de la Policía Judicial, las impugnaciones de diferentes sectores se difundieron ampliamente:

El 8 de diciembre de 1997 el diario Crónica hizo públicos los antecedentes delictivos de Carrola, el jefe de la Policía Judicial negó las imputaciones y reto: "Pruébenlo o los encarcelo".

El 20 de febrero de 1998 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reveló 25 testimonios del mismo número de informantes sobre los antecedentes del accionar del policía cuando se desempeñó como Jefe de la Policía Judicial de Baja California:

"A mediados de 1989, Jesús Ignacio Carrola fue nombrado jefe de la Policía Judicial Federal en Baja California Sur, donde, a finales de ese año detuvo a tres jóvenes acusándolos de posesión de un cigarro de marihuana. Entre los detenidos aquella tarde del 2 de diciembre se encontraba Fernando Jordan de la Toba, un joven de 20 años de edad fue torturado hasta la muerte. Le quemaron la espalda con cigarrillos, le aplicaron descargas eléctricas en los genitales y lo golpearon hasta que cayó abatido. Tres días después, el 5 de diciembre, Carrola entregó el

---

<sup>146</sup> Miguel Nila "Más de mil 'judas' , en las mafias del secuestro" en El Universal Gráfico 3 de Mayo del 2001 p. 23

cuerpo de este joven a sus padres, a quienes dijo que había muerto de una descompensación cardíaca”.

En marzo de 1996 Carrola secuestró a dos personas que se encontraban en una taquería, a quienes esposó y golpeó con varilla, no sin antes despojarlos de sus pertenencias: anillos de oro, cadenas y dinero. “Les doy 15 segundos para correr, si no los voy a matar”, les advirtió.

Ante este hecho, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 17/98, en la que se solicitaba ejercer acción penal en su contra, cosa que jamás sucedió.

El informe especial del caso revelaba dichos de personas afectadas por el sujeto, quiénes calificaban su gestión como una época de terror.

Ocho días después y debido a la presión al procurador Samuel del Villar por parte de la Asamblea Legislativa del DF., Jesús Carrola renunció al cargo de director de la Policía Judicial del DF. El 28 de mayo de 2001 Carrola junto con su hermano fueron secuestrados, torturados y asesinados sin que se esclareciera el móvil o los responsables del hecho<sup>147</sup>.

Un acontecimiento muy similar ocurrió con el subdirector de Investigaciones Judiciales Antonio Carrillo Luna: cuando la prensa reveló a principios de 1998 los antecedentes oscuros de Carrillo Luna, la primera defensa del policía con pasado de torturador fue institucional. El GDF y la procuraduría capitalina, encabezadas por Cuahutémoc Cárdenas y Samuel del Villar, respectivamente señalaron que era una maniobra para desprestigiar al primer gobierno democrático del DF.

Cuahutémoc Cárdenas reprochó con ironía a una reportera: “pues si hay detectados ilícitos cometidos por algunos de esos elementos, ojalá nos lo hagan conocer”.

Susana Manterola, entonces vocera de la dependencia, dijo por su parte, “el procurador ya se ha referido a este tema y ha sido claro al señalar que la institución no puede actuar por simples sospechas y conjeturas”.

Antonio Carrillo Luna renunció siete meses después de haber sido nombrado por Cuahutémoc Cárdenas como subdirector de Investigaciones de la Procuraduría Judicial.

El diario Crónica informó que Carrillo Luna fue sentenciado en 1989 a 14 años de prisión como culpable del delito de plagio contra Luis Roberto Gutiérrez Colín, un bodeguero de la Central de Abasto, a cuya familia exigió 20 millones de pesos de rescate.

---

<sup>147</sup> Héctor Gutiérrez “secuestrador y torturador” en Crónica diario 30 de mayo de 2001 p. 18

Ya fuera del cargo, Carrillo fue detenido el 15 de febrero de 1999 en el interior de una camioneta Jeep Cherokee robada, junto con un presunto distribuidor de drogas, quien lo identificó plenamente como "El rey del secuestro exprés". Elementos de la PGJDF leales al ex subdirector lo rescataron y todo quedó en un simple incidente.

El mismo Carrillo declaró, casi un año después de su cese (julio de 98), que el entonces director de la Policía Judicial y hombre de las confianzas de Samuel del Villar, Mauricio Tornero, "sabía de mis antecedentes y aún así me contrató".

Carrillo Luna acumuló, tiempo después, varias órdenes de aprehensión por delitos como robo y usurpación de profesión aunque también llegó a conseguir una libertad caucional y por ello no permaneció mucho tiempo en la cárcel.

Un tercer caso es el de Guillermo Murrieta subdirector Operativo de la Policía Judicial del DF. bajo las órdenes de Samuel del Villar; Murrieta fue señalado por el periodista Pablo Hiriart<sup>148</sup> como el hombre clave en la ciudad de México de los hermanos Arellano Félix; uno de los controladores del secuestro exprés y de los jefes que dan protección a la distribución de cocaína, quien además garantizaba el tráfico aéreo con cargamentos de cocaína entre Cancún y el Pacífico Norte. Guillermo Murrieta fue acribillado a tiros el sábado anterior al asesinato de Carrola.

El problema no se reduce a unos cuantos malos policías o a nombramientos equivocados, la cultura autoritaria presupone hábitos generalizados en la cual todos los elementos de una institución pueden estar involucrados, así entre 1999 y 2000, oficinas de la procuraduría capitalina fungieron en varias ocasiones como casas de seguridad de judiciales secuestradores que no tuvieron problema en cobrar rescates en las puertas de dichos inmuebles.

El accionar de los policías se recrudeció a mediados de 2000 y fue denunciado abiertamente gracias a que las detenciones de los secuestradores derivaban en escandalosas peleas entre judiciales y el grupo de inteligencia de la SSP denominado Álamo.

El 21 de mayo de 2000, cuando el Comandante de la Policía Judicial, Luis Fernando Hernández Alcocer, junto con el agente Luis Felipe Valdés Valdés y los "madrinas" José Alfredo Sánchez Díaz, Luis Arturo Sánchez Díaz y Hugo Cayón Hernández, participaron en el secuestro de un menor y su padre en la colonia Federal, en la Delegación Venustiano Carranza, pidieron por sus víctimas un rescate de 500 mil pesos, mismo que, exigieron, se entregara en un Sanborns ubicado en Fray Servando Teresa de Mier, en la Delegación Venustiano Carranza.

El siguiente viernes, 26 de mayo de 2000, un comerciante de productos naturistas fue plagiado por los agentes judiciales Gerardo Bustamante y Omar Castro

<sup>148</sup> Pablo Hiriart "Carrola y Murrieta" en Crónica diario 30 de mayo de 2001 Ciudad p.18



Hernández, además del madrina René Rodríguez Monroy.

En este caso el comerciante de nombre Rigoberto Caballero fue llevado a las oficinas de Doctor Lavista. Su liberación le costó a su esposa 50 mil pesos que consiguió en una colecta vecinal.

El grupo Álamo de la SSP intervino y atrapó a Rodríguez Monroy cuando pretendía cobrar el rescate en la puerta de las instalaciones de la Policía Judicial, en la colonia Doctores.

Sólo tres días después, el 29 de mayo de 2000, un grupo de judiciales del DF. irrumpió en una vivienda de Iztapalapa y tras privar de su libertad al señor Sergio Ramírez Sánchez, lo mantuvieron secuestrado por espacio de seis horas en las mismas instalaciones de Niños Héroe y Doctor Lavista.

Solo 15 días después, el 16 de junio de 2000, se presentó un nuevo caso de secuestro en el que se involucró a agentes judiciales capitalinos.

Paradójicamente, tres elementos del grupo antisequestro de la PGJDF fueron detenidos por elementos de la SSP cuando cobran el rescate por el plagio de un joven de 18 años de edad de nombre Francisco Chávez al que raptaron en Coyoacán.

Agentes judiciales trataron de liberarlos a pesar de la imputación directa que hubo en contra de los policías plagiarios de parte de familiares de su víctima, lo que motivó un enfrentamiento a golpes entre preventivos del Álamo y agentes en plena vía pública.

Como se evidencia, las organizaciones dedicadas al secuestro constituyen el sector del crimen organizado más perjudicial para la población ya que cuentan con tres características que las convierte en asociaciones altamente peligrosas:

1. Actúan con antelación, con pleno conocimiento y dominio de sus actos, vigilando y controlando la vida de las personas y atentando contra sus mínimos derechos.
2. Lucran con los bienes más preciados de las personas, su integridad física y psicológica, convirtiendo a las víctimas en mercancías, en cuya transacción no siempre se respetan los tratos, ya que la víctima no necesariamente conserva la vida aún pagando su rescate; esto sin contar con los trastornos emocionales que sufren las víctimas y sus familiares durante y después del secuestro.
3. El grado de impotencia ante la impunidad de los criminales y de las autoridades que los encubren o protegen tiene repercusiones que dan origen a la búsqueda de alternativas fuera del ámbito gubernamental como son la seguridad privada, para quien pueda pagarla, o la formación de agrupaciones como la asociación "México Unido contra la delincuencia".

## III

Existe un tercer tipo de organizaciones, son aquéllas que adquieren, transportan y/o comercializan mercancías ilegales o robadas y que además lo hacen recurriendo a la violencia como forma de garantizar sus transacciones y mercados, dentro de este rubro se puede ubicar a los contrabandistas o vendedores de auto-partes robadas, pero las más significativas asociaciones de este tipo lo constituyen los traficantes de estupefacientes.

Los traficantes de drogas se han convertido en las organizaciones criminales más sobresalientes del país y en las más perseguidas por las autoridades mexicanas y estadounidenses; y si bien los "narcos" constituyen el rostro visible del gran negocio del tráfico, éste ha beneficiado a un considerable número de individuos desde campesinos, medianos y pequeños distribuidores; hasta banqueros, policías, miembros del ejército, autoridades políticas etc.

El hecho de que oficialmente los llamados carteles sean los únicos que reciben el mérito de controlar el tráfico y obtener los beneficios económicos, ha creado una imagen enfocada a ver al narcotráfico como la mayor amenaza a la seguridad pública, sobredimensionando el poder e impunidad que gozan sus máximos dirigentes.

Desde nuestra perspectiva la fortaleza de las grandes organizaciones de *traficantes radica en que sus dirigentes, llamados comúnmente "capos" o "jefes", además de los enormes capitales que obtienen por su actividad, se mantienen como dirigentes porque poseen el conocimiento necesario para manejarse dentro del negocio, afianzar sus mercados y aumentar sus "zonas de influencia".* Analizando la información que los voceros y especialistas de las instituciones que se encargan de combatir el tráfico de drogas difunden a través de la prensa, sistematizamos los recursos de los que se valen los líderes de los cárteles:

- a) técnicas ingeniosas y sofisticadas para transportar los cargamentos de droga a los Estados Unidos: rutas marítimas, terrestres y aéreas; túneles en la frontera, etc.
- b) uso de armamento de alto calibre para la intimidación o ejecución de atentados contra competidores, autoridades o socios desleales.
- c) tácticas para llevar a cabo negociaciones y acuerdos con proveedores extranjeros, competidores y autoridades.

Por sí solos esos recursos han resultado insuficientes para muchos "jefes" pues ninguno de los "grandes capos" ha logrado subsistir por mucho tiempo una vez

que se le ha identificado públicamente; sin que por ello las organizaciones se extingan o se anule el tráfico de drogas hacia el mercado estadounidense.

Una conclusión importante a que hemos llegado es que *la paradoja del narcotráfico ha consistido en que la consolidación del mercado de drogas como una actividad altamente redituable y permanente; que socava las instituciones y corrompe a las autoridades, que atemoriza a la población y se convierte en un conflicto en que el Estado invierte grandes recursos físicos y humanos para suprimirlo; implica la continua recomposición de las organizaciones debido a la muerte o encarcelamiento de sus dirigentes*. La renovación de las organizaciones muestra que los "temibles capos" no pasan de ser simples operadores en un negocio que no les garantiza seguridad alguna a largo plazo, ya que han podido disfrutar por algún tiempo de grandes riquezas y poder pero ninguno de ellos ha logrado subsistir de manera permanente.

La territorialización de los carteles y la sucesión de sus dirigentes son constantes de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas; la captura por parte de las autoridades, las luchas intestinas, las muertes circunstanciales o provocadas, han tenido como consecuencia una continua reorganización de las agrupaciones de traficantes: "los capos" ascienden o son eliminados, los carteles se disputan recurrentemente las rutas y zonas de influencia pero el abastecimiento hacia la frontera norte no se interrumpe (ver anexo 3).

Las modernas organizaciones de traficantes así como los jefes del narcotráfico en México surgieron después de los años setenta, bajo la coordinación de Miguel Ángel Félix Gallardo, actualmente preso en Almoloya.

Entre sus principales colaboradores se encontraban los Arrellano Félix, Ismael *El Mayo* Zambada, Héctor *El Güero* Palma, Joaquín *El Chapo* Guzmán, Baltazar Díaz Vega, quien ya murió, y Juan Ramón Mata Ballesteros, que tenía viejas ligas con el legendario Alberto Sicilia Falcón, y Miguel Londoño, del cartel de Cali. Iniciada esta gran organización en Sinaloa, la operación *Cóndor* los hizo mudarse a Guadalajara, donde se añadieron a la organización de Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca y el asesinado Manuel Salcido Zazueta, *El Cochiloco*<sup>149</sup>.

En 1999 la revista Milenio publicó una descripción que, según informes de la DEA y de la PGR, mostraba a la nueva generación de capos que existía en México antes de finalizar el siglo XX, entre los mencionados se hacía referencia a:

Ramón Alcides Magaña, *El metro*

Actualmente en prisión, fue considerado un fiel ejecutor del extinto Amado Carillo, ascendido en la organización debido a su lealtad hacia quien fuera su jefe, así como por haber facilitado la huida de Amado en el atentado que este sufrió en

<sup>149</sup> Raimundo Riva Palacio. "Aretes peligrosos" en El Universal martes 11 de abril de 2001 p. A8

noviembre de 1992 a manos de pistoleros al servicio de los Arellano Félix . En esa ocasión , el Señor de los cielos cenaba en un restaurante del DF con su esposa y seis hijos cuando un comando armado con AK-47 irrumpió en el local. En la acción murieron 3 guardaespaldas de Amado. Alcides Magaña, quien en ese momento era policía judicial, se encontraba fuera del restaurante y al momento del ataque entro a repeler la agresión. Alcides fue detenido después de la balacera y fue consignado al reclusorio Oriente . A las 3 semanas , la juez tercera de distrito , Olga Sánchez Contreras, lo dejó en libertad tras fijarle una fianza de 100 mil pesos. Originario de Tabasco y formado como militar su base de operaciones es Cancún , una plaza que , según reportes de inteligencia de Estados Unidos y México, le fue encargada por Amado. Alcides controla la célula del cartel de Juárez que opera en el Sureste mexicano, de acuerdo con la DEA y la PGR.

#### Vicente Carrillo Fuentes

Hermano menor de Amado , la DEA lo considera el sucesor natural en el cartel de Juárez. Pero , según la PGR , entre los grupos de narcotraficantes Vicente Carrillo es visto como un joven sin astucia y sin contactos suficientes. Cuando Amado se traslado a Morelos, Vicente ocupó lo plaza de Juárez. En ese entonces conocía ya de cerca los negocios con los capos de Perú y Colombia . Además, manejaba la información sobre las autoridades que colaboran para la organización .Vicente, que contaba con 34 años de edad en 1999, es buscado por las autoridades de Estados Unidos, donde existen 27 cargos federales en su contra por tráfico de drogas y lavado de dinero. Desde el 2 de junio de 1997 existe una orden de aprehensión para ser extraditado a ese país . Fuentes de inteligencia mexicana han reportado que Vicente es uno de los principales operadores de Horacio Brunt en el Sureste . En diciembre del 98 , un funcionario estadounidense declaró al Washington Post : “ Quien gobierna Quintana Roo es Vicente Carrillo Fuentes”

#### Juan José Esparragoza, *El Azul*

Discípulo de Miguel Ángel Félix Gallardo, Esparragoza Moreno es una de las piezas claves en el tráfico de drogas en los años recientes. Aunque ha estado tres veces en prisión, siempre a salido tras relativamente breves periodos. La ultima ocasionen que fue aprehendido ocurrió en junio de 1990 y recibió una condena de más de 7 años pero salió del penal de Almoloya en mayo de 1993. Apodado *El Azul* por el oscuro color de su piel se dice abogado y en 1999 estaba por cumplir los 50 años de edad. Desde su salida de la cárcel, las autoridades mexicanas lo ubicaron trabajando en la organización de Amado Carrillo y se le atribuye una gran capacidad de conciliación entre los diversos grupos de narcos mexicanos, por lo que la DEA lo considera el arquitecto de la “federación mexicana”. La agencia estadounidense lo considera como una de las cabezas que quedaron a cargo del cartel de Juárez, un imperio que controla la mayor parte de las 200 toneladas de cocaína que ingresan a Estados Unidos por la frontera mexicana cada año. Este papel podría haberse modificado luego del asesinato de uno de los hijastros, ocurrido en agosto de 1998, en la Ciudad de México, que lo habría retirado del negocio. La DEA y el aparato de inteligencia estadounidense aseguran que *El Azul* controla un segmento del transporte de la cocaína vía Miami , gracias a sus relaciones con los colombianos y busca posesionarse del corredor de Matamoros

domina Jalisco, Sinaloa y Reynosa. Según el Paso Intelligence Center (EPIC) uno de los organismos antinarcóticos estadounidenses, *El Azul* utiliza parte de la estructura del Cartel del Golfo, en asociación con grupos colombianos, para introducir cocaína a EU; el capo cuenta con una flota de trailers y de aviones tipo titán, azteca y turbocomanders 1000.

#### Ismael *El Mayo* Zambada

Originario de Culiacán, sus bases se localizan en su estado natal. Formado al lado de Félix Gallardo, *El Mayo* se ganó la enemistad de los Arellano Félix al aliarse con dos de los otrora capos de narcotráfico: Joaquín El Chapo Guzmán y Héctor El Güero Palma. *El Mayo* ha tenido suerte para conservar su vida ante los embates de los Arellano Félix: en mayo de 1993 salió ileso del atentado perpetrado en su contra por parte de los líderes del Cartel de Tijuana, en el que se utilizó un carro-bomba. *El Mayo* ha logrado sobrevivir en el mundo de la droga a pesar de que Amado Carrillo no estaba muy conforme con su actuación, pues según consta en actas judiciales, *El Mayo* estaba haciendo negocios por cuenta propia, sin que de ello se enterara el jefe del Cartel de Juárez. Hoy, sin la sombra de Amado, quien una vez dio el pitazo para que los militares bajo su nómina confiscaran un barco repleto de toneladas de cocaína propiedad de *El Mayo*, éste sigue operando y armando alianzas con otros jefes de grupo.

#### Miguel Caro Quintero

El Cartel del Pacífico que creció bajo la conducción de Rafael Caro Quintero y a la sombra de las redes colombianas, no se resquebrajó con la detención de éste. Cambió de sede y dejó Guadalajara por Sonora y al mando subió el heredero natural: Miguel. Durante años, trabajó sin problemas, aunque estuvo a punto de caer preso en 1992 ya que fue detenido en Sonora por evasión de impuestos; un juez de Hermosillo lo absolvió de todos los cargos en su contra. En Estados Unidos tenía cuatro procesos judiciales pendientes, actualmente se encuentra recluido en un penal de alta seguridad. Otro de los descabros que la organización recibió ocurrió el 31 de julio de 1997, cuando otro de los hermanos Caro Quintero, Alberto, fue arrestado en Cancún mientras transportaba toneladas y media de cocaína hacia Estados Unidos. Junto con otros dos de los miembros del clan, Jorge y Genaro, Miguel se especializa en el cultivo, producción y distribución de marihuana, aunque también transporta cocaína y metanfetaminas. Según las autoridades de México y Estados Unidos, las principales plazas bajo su control son San Luis Río Colorado, Yuma, Arizona, Agua Prieta, Douglas, Guadalajara y Culiacán.

#### Jesús Labra Avilés, *El Chuy*

Era la autoridad moral y el cerebro del cartel de Tijuana (1999). Tío político de Benjamín Arellano Félix, a Labra Avilés se le atribuye haber planeado el asesinato de quien antes controlaba la plaza. Así, él y los Hermanos Arellano Félix comenzarían a edificar una de las empresas criminales más importantes en la historia de México.

Fue detenido hasta el año 2000— en noviembre de 1997 escapó a un intento de aprehensión. A su lado, de acuerdo reportes de inteligencia, estaría Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*, un ex gatillero del grupo.

#### Horacio Brunt Acosta

Luego de que saltó a la fama por haber capturado a García Ábrego, se le trasladó a Tijuana como Subdelegado de la Procuraduría General de la República en Baja California.

El aparato de inteligencia militar reportó que Brunt había tenido contactos con las organizaciones del narco. Ante el fracaso, la PGR lo destituyó de su cargo en agosto de 1996 porque “después de la captura de García Ábrego recopiló información que ocupó para extorsionar a narcos” declaró Francisco Molina Ruiz , ex titular del extinto Instituto Nacional Contra las Drogas (INCD) . Brunt había estado antes ya en “plazas calientes”. En 1993 , fungió como subdelegado de la PJJ en Morelos , en la época en que Amado Carrillo había establecido una de sus bases de operación en ese estado. Fue removido de esa plaza por que en la cúpula de la PGR trascendió que un cargamento de cocaína incautado en Baja California era propiedad de Brunt. Fue nombrado director de inteligencia del INCD; luego, llegó la captura de García Ábrego y se le premió. Vino después la remoción y desapareció de la escena hasta que informes de inteligencia publicados en la prensa lo revivieron: hoy se ubica a Horacio Brunt , el “superpolicía” como el jefe de un emergente grupo con presencia en Arizona, Texas y California<sup>150</sup>.

En el año 2000 Francisco Molina Ruiz describió la manera como operan los principales carteles en la zona norte del país a partir de su experiencia como ex comisionado del desaparecido Instituto Nacional para el Combate a la Drogas (INCD).

#### EN EL OESTE

“Los hermanos Benjamín y Ramón Arellano Félix operan en la zona del Pacífico. Provenientes de Sinaloa , los hermanos han sostenido su vasto imperio de tráfico de drogas para cubrir Baja California , Baja California Sur , Sonora , Sinaloa , Chihuahua, Zacatecas , Nayarit , Jalisco , Michoacán , Chiapas , Quintana Roo , Puebla , Estado de México y Distrito Federal. En estas entidades tiene un lugarteniente que les proporciona los vehículos necesarios y hombres armados para que su tránsito sea seguro. “Desde el encarcelamiento del capo mayor (jefe) del cartel de Guadalajara, los Arellano Félix heredaron el territorio incluyendo el control y los derechos de tráfico de su tío Jesús Labra Avilés . Con una fuerza paramilitar bien adiestrada y armada , y con el asesoramiento de mercenarios libaneses, han cometido asesinatos colectivos y espectaculares utilizando coches-bomba. Los hermanos son usualmente recibidos y escoltados por autoridades locales y federales. Transportan droga por tierra , mar y aire . La droga es almacenada en ciudades como Tijuana, Ensenada, Mexicali y San Luis Río

<sup>150</sup> “La nueva generación de capos” en Milenio No. 77 febrero 22 1999 pp.37-39

Colorado. "Cuentan con equipo electrónico de alta tecnología mundial que puede captar teléfonos convencionales, celulares, fax y sky-tel entre otros. Incluso, tienen cómplices en las oficinas gubernamentales y los hoteles que son capaces de instalar micrófonos ambientales sofisticados y difíciles de detectar para estar al tanto de todas las actividades en su contra."<sup>151</sup>

## EN EL CENTRO

"Se localiza a la organización de Amado Carrillo Fuentes. Así como podría decirse que la organización de los Arellano Félix es la más violenta, informes oficiales destacan que la organización de Amado Carrillo es la más poderosa de México". Amado Carrillo murió en circunstancias misteriosas relacionadas con una operación de cirugía plástica en Julio de 1997. "Recientemente autoridades mexicanas descubrieron que la organización de Carrillo había comprado a miembros de las Fuerzas Armadas". Los mecanismos para obtener la protección de dicha estructura gubernamental indican la fuerza y el control que esta organización ha tenido en el país. La organización de Carrillo ha desarrollado diversos métodos para la transportación de droga de Colombia a México usando aviones turbo-comander de buena carga. "Poseía una enorme capacidad de cambiar tanto su método de transportación con sus rutas". "La red de informantes de Carrillo y la corrupción del Ejército, fuerza policiaca e incluso de estructuras administrativas que clandestinamente lo dotaban de combustible, aseguraban el éxito de sus negocios. De 1986 a 1989 tan sólo su organización introdujo a Estados Unidos más de 70 toneladas de cocaína"<sup>152</sup>.

## EN EL ESTE

"La hoy menguada organización de Juan García Ábrego nació con su pariente y antecesor Juan Nepomuceno Guerra y se reestructuró con la reciente aprehensión de Oscar Malherbe de León. En su tiempo llamada también Cartel del Golfo, fue tal vez la agrupación más poderosa desde el punto de vista del tráfico y la introducción de drogas a Estados Unidos.

"A raíz de la detención de Juan García Ábrego en febrero de 1996 y la aprehensión y separación de varios de sus miembros, la organización se vio en serios problemas de operación". El sucesor de García Ábrego, Oscar Malherbe de León trató de aliarse con Amado Carrillo Fuentes para permitir la introducción en su territorio de algunos cargamentos de droga; sin embargo, esta alianza no fue suficiente para lograr una recomposición del cartel. "Lejos de ello, Malherbe de León, quien era ágil, astuto y entrenado en la calle, fue delatado por la organización de Carrillo y arrestado en la ciudad de México por miembros de la

<sup>151</sup> José Alejandro Medellín "Corrupción Policiaca en la frontera" en El Universal 12 de Noviembre de 2000 p. A 18

<sup>152</sup> ídem

Secretaría de Defensa Nacional lo que dio el toque final a su efímera carrera en la tarde del Jueves 27 de febrero de 1997”<sup>153</sup>

En 2001, información aparecida en la revista Proceso divulgó parte del informe de inteligencia del gobierno mexicano titulado *Panorama General del Narcotráfico en México*, elaborado por expertos en seguridad nacional y fundamentado en datos y líneas de investigación de los sistemas castrenses de inteligencia. El documento describe y analiza las estructuras de los cárteles de Juárez, de Tijuana, de Sinaloa y del Golfo:

#### El cártel de Juárez

Es la organización criminal que más ha evolucionado, a pesar de la muerte de su anterior dirigente, Amado Carrillo Fuentes “El Señor de los Cielos”. En la actualidad, esta organización funciona como un sistema empresarial y cuenta con una estructura muy semejante a la de un Consejo de Administración, en la que figuran como gerentes Ramón Alcides Magaña *El metro*, que tiene el mando y control en el sureste y la Península de Yucatán; Ismael Zambada García *El Mayo*, que controla la zona occidental del país, así como los estados de Sinaloa y Sonora; Juan José Esparragoza *El Azul*, que opera en la zona centro del país y en Veracruz; Vicente Carrillo Fuentes ( hermano de Amado ) y Vicente Carrillo Leyva ( hijo del señor de los cielos ) controlan Chihuahua, y Durango y Coahuila , es decir , lo que respecta al tráfico de cocaína en la frontera con USA.

Sus operaciones abarcan más de 15 estados, como son Chihuahua, Coahuila, Duran, Michoacán, Jalisco, Colima, Nayarit, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Puebla, Morelos, y el DF.

El cartel de Juárez cuenta con personas que se denominan “jefes o directores de área”, son los encargados de cuidar los intereses de los gerentes en cada una de las regiones. En este plano se tiene ubicados a los siguientes sujetos Adán Segundo Pérez “El Gordo”; Carlos Colín Padilla, Joel González Quirarte, Eduardo González Quirarte Rene González Quirarte, Miguel Palma Salazar El Micky, (hermano de Héctor Luis Palma Salazar, “El Güero Palma”) y Rodolfo Carrillo Fuentes ( hermano menor de Armando y Vicente ).

A pesar de que durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo el cartel de Juárez fue la organización más combatida, sólo se pudo desarticular lo que se denomina “esquema de seguridad ” del grupo, formado por militares y agentes de la PGR dedicados a brindar protección a los capos. Así, en ese equipo de seguridad se ubicaban, por ejemplo, los Generales Jesús Gutiérrez Rebollo y Jorge Mariano Maldonado Vega, además de los tenientes coroneles Oscar Cotero Orihuela y Miguel Ángel Limón Rivera, quienes fueron detenidos y sometidos a juicio a partir del llamado “Maxiproceso” contra el cartel de Juárez. Llama la atención del teniente coronel retirado Florentino Morato Cruz, quien también figura

<sup>153</sup> ídem



en el informe como miembro del "esquema de seguridad" del cartel de Juárez. Detenido a principios de 1999 en Mérida, Yucatán, por su presunta vinculación con un cargamento de droga incautado a una embarcación en el puerto de Progreso, resultó liberado a los pocos días, y continúa libre aun cuando el mismo informe consigna: Se tienen datos precisos de que el teniente coronel Florentino Morato Cruz fue quien sacó a Amado Carrillo Fuentes del rancho "El Huamuchilito", cuando se tendió el operativo militar para su captura. Si fueron, en cambio, detenidos, por su presunta vinculación en el llamado "Caso Cancún" Fabián Campos Martínez y Ramón Báez Márquez, comandantes de la policía federal que operaban como miembros del mismo cuerpo de seguridad.

En la estructura del cartel de Juárez, después de los "jefes o directores de área", el organigrama registra "lavadores" de dinero "distribuidores" y "jaladores", es decir, los especialistas en "transacciones financieras", en la distribución del "producto" en los mercados y en el traslado de los cargamentos.

#### El cartel de Sinaloa

Aun desde la prisión de Puente Grande, el "Chapo Guzmán" y el "Güero Palma" seguían (2001) controlando el cartel de Sinaloa, a pesar de que sus principales lugartenientes, como son Tiberio Moreno Cota, Alberto Gómez García, José Luis Angulo López "mi niño" y Rafael Avilés Quintero "el pony" también están en prisión. Se sospecha que Guzmán Loera y el "Güero Palma" han establecido un pacto con el cartel de Juárez para enfrentar a los Arellano Félix, tomando en cuenta que Miguel Palma, hermano del "Güero Palma", trabaja desde hace varios años para el cartel de Juárez y el "Chapo Guzmán" tiene muy buenas relaciones con dos de los importantes integrantes de esa organización, como son "El Mayo Zambada" y "El Azul".

De acuerdo con el documento, el cartel Sinaloa mantiene su presencia en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Colima, Zacatecas, Sinaloa, Chihuahua, inclusive Baja California, donde, en la lógica del mercado, protagoniza una violenta competencia con la corporación de los Arellano Félix.

#### El cartel de Tijuana

A pesar de que los principales lugartenientes de los hermanos Arellano Félix – Jesús Labra Avilés (El Chuy), Ismael Higuera (El Mayel) y Alfredo Navarro Lara – se encuentran en prisión, esta banda cuenta con el más amplio apoyo de policías de todas las corporaciones, de funcionarios de todos los niveles e incluso de militares desertores.

Curiosamente, en el cartel de Tijuana participa Ofelia Fonseca, hija de uno de los líderes históricos del cartel de Juárez: Ernesto Fonseca Carrillo, *Don Neto*. Ella fue detenida en febrero de 1999 en Chetumal, Quintana Roo, acusada de haber introducido una fuerte cantidad de droga en una avioneta colombiana que fue hallada –sin la carga– en una comunidad rural. En ese operativo, además de Ofelia Fonseca, fue detenido su esposo, José Manuel Rico Sánchez "El Varilla", quien de forma por de más sospecha por parte de los funcionarios que estaban al

frente de la Procuraduría de la República, fue presentado con el nombre de José Manuel Padierna Sánchez y se le hizo pasar como integrante del cartel de Juárez, cuando en realidad se trata de uno de los hombres clave dentro de la estructura del cartel de Tijuana. Es hijo de Miguel Ángel Rico Urrea "Chichón", quien hace años ordenó el asesinato en Tijuana del comandante de la Policía Judicial Federal, Jorge Ramírez.

Al cartel de Tijuana se le contribuye ser el principal introductor de cocaína a Estados Unidos, y además de su control casi absoluto en Baja California, sus redes se extienden a Chihuahua, Durango Sinaloa, Sonora e incluso Quintana Roo, donde compite por el mercado local con los carteles de Juárez y del Golfo.

#### El cártel del Golfo

Durante un tiempo se creyó que el cartel del Golfo estaba a punto de ser desarticulado, luego de que su jefe, Juan García Ábrego quedó preso en Estados Unidos (su hermano Humberto sigue prófugo) y fueron capturados los lugartenientes Oscar Malherbe León, Jaime González Gutiérrez y Raúl Valladares del Ángel.

En el informe se establece que el nuevo líder de la Organización, es Julio Cesar Longoria Narvárez, alias Ramiro Longoria. A Ramiro Longoria se le ubica como el actual dirigente del cártel del Golfo. No tiene antecedentes penales aunque fue detenido el 24 de enero de 1992 en la estación repetidora de Televisa en Escárcega, Campeche, cuando en compañía de Carlos Cesar Espinoza González en ese entonces primer comandante de la Policía Judicial Federal, preparaban una compra-venta de cocaína.

Además de tener casi el control total del tráfico de drogas en Tamaulipas y la frontera con Estados Unidos. El cártel del Golfo aún sigue teniendo una importante presencia en los estados de Veracruz, Tabasco, DF., parte de Coahuila y Durango, Yucatán, Campeche y Quintana Roo. En 1993, señala el documento, luego de que Juan García Ábrego ordenó la ejecución en Cancún, Quintana Roo, del entonces jefe del cartel de Juárez, Rafael Aguilar Guajardo, "ambas organizaciones criminales establecieron un pacto de no agresión y acordaron distribuirse la plaza que ya para entonces era una de las principales rutas del narcotráfico internacional".

Como premio de haberle salvado la vida en el atentado del restaurante Bali-Hai de la ciudad de México, Amado Carrillo Fuentes "El Señor de los Cielos" le dio el control de esa plaza a Ramón Alcides Magaña "El metro", quien hasta la fecha es jefe de esa organización en todo el sureste de país, teniendo a Cancún como centro de operaciones.

En 1996, el ex agente de la Policía Judicial Federal Oscar Benjamín García Dávila "El Rambo", fue reclutado como agente encubierto del sistema de inteligencia militar con el propósito de investigar las actividades de Alcides Magaña en Quintana Roo, pero García Dávila, quien es nieto de un reconocido militar, el

general Marcelino García Barragán, terminó siendo un aliado del narcotraficante, quien le daba un millón de dólares al mes por brindarle protección, ya que García Dávila se desempeñaba como subdirector de la Policía Judicial del Estado.

Se ha podido comprobar que varios jefes de organizaciones criminales como Alcides Magaña, Vicente Carrillo Fuentes y los hermanos Arellano Félix han contratado a militares desertores en su mayoría elementos del grupo aerotransportado de Fuerzas Especiales (GAFES). Que son el grupo más capacitado del Ejército Mexicano, mismos que les sirven como integrantes de sus equipos de seguridad<sup>154</sup>.

A partir del gobierno de Vicente Fox la protección o tolerancia a estas organizaciones parece estar declinando, las acciones de inteligencia militar han logrado la captura de un significativo número de dirigentes de los cárteles sin que esto se haya llevado a cabo por medio de la violencia los capturados al parecer no opusieron resistencia armada.

Al 28 de mayo del 2002 y tras la captura de Albino Quintero Meraz, alias *El Beto* la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) informó que en el país operan siete cárteles de la droga. De esas siete organizaciones criminales, la SDN reportaba que ha logrado detener a 13 de los líderes, 33 operadores financieros, 36 lugartenientes, 30 sicarios, 92 funcionarios involucrados, así como 11 mil 144 colaboradores y distribuidores al menudeo. Los datos de la Secretaría de la Defensa establecen que el grupo delictivo que más ha sido combatido por las autoridades es el de Carrillo Fuentes del que han sido detenidos cinco de sus líderes, 19 de sus operadores financieros y 15 de sus lugartenientes. (ver anexo 4)

---

<sup>154</sup> Martín Morita y Rosa Santana "Cárteles de la droga: su estructura empresarial, sus alianzas estratégicas..." en Proceso 1265/ 28 de enero /2001 pp. 10- 15

## CONCLUSIONES

Interpretar sociológicamente lo que representa el crimen organizado en México, presupone hacer una ruptura con las percepciones de sentido común elaboradas a partir de la visión de juristas, funcionarios y otras autoridades, así como de los periodistas que las proponen a través de los medios de información. Al contrario de esas versiones sencillas y no problemáticas las aportaciones que pueden hacer la disciplina sociológica al entendimiento de este fenómeno social radican en ofrecer una perspectiva en que los lugares comunes se ponen a discusión y se exponen los presupuestos en que se apoyan estas explicaciones como imposiciones a una opinión pública pasiva con relación a los mensajes que recibe desde los medios.

Desde una perspectiva realista, no se puede suponer que las políticas emanadas desde el Gobierno Federal o los gobiernos locales, hayan frenado o siquiera disminuido las acciones e influencias de las organizaciones criminales.

Por ello frente al problema real, las autoridades carecen de soluciones que hayan demostrado un efectividad más o menos permanente, no hay una respuesta definitiva a la proliferación y permanencia de organizaciones criminales y no la hay en primer lugar por los términos en que se plantean las relaciones entre estructuras sociales y organizaciones criminales; porque de otra forma como se explicaría que se siga persiguiendo a las organizaciones criminales a través de los decomisos cotidianos de drogas y otras mercancías, el procesamiento y enjuiciamiento de bandas; y el tráfico de drogas o los secuestros, sigan incrementándose.

Hemos demostrado por ello que el crimen organizado rebasa por su capacidad e importancia la perspectiva legal que lo intenta delimitar y contrarrestar; y que un estudio fundamentado en las herramientas metodológicas de la sociología, ha resultado adecuado para analizar en mayor complejidad, la existencia y reproducción de este fenómeno.

Apoyamos nuestros puntos de vista en análisis con diversos enfoques teóricos que sirvieron para enriquecer las principales ideas que sostienen este trabajo de investigación, ello demostró que pese a recurrir a diferentes concepciones y problemas relacionados con el tema de la criminalidad organizada las tesis manejadas en este trabajo tienen una solidez manifiesta.

A lo largo de este trabajo se confirmó que el crimen organizado posee una dimensión social que lo ubica dentro de otro contexto que el de la delincuencia "común", la subversión política o los delitos de cuello blanco; y que los enfoques sociológicos de la desviación social, que comprenden el acervo teórico de la criminología, resultan limitados para entender la consolidación de las organizaciones criminales.

La parte central de la investigación consistió en demostrar que el crimen organizado debe de analizarse a partir de los conjuntos sociales que lo reproducen y determinan; en este sentido no son los individuos sino las organizaciones las que conforman la existencia del crimen organizado.

De acuerdo a este criterio la "organización" posee rasgos distintivos que condicionan la existencia y permanencia de las agrupaciones, ya que no cualquier grupo étnico o profesional por muy emprendedor que sea puede desarrollar actividades plenamente identificadas como crimen organizado, debe poseer lo que hemos definido como redes de dominación.

Como intentamos corroborar, la lógica social que permitió la expansión de las organizaciones criminales a escala mundial desde la década de los ochenta se inscribe en un crecimiento del mercado ilegal de drogas, armas y fuerza privada utilizada como medio de intimidación y despojo, es decir una cultura autoritaria que existe independientemente de la organización política formal.

Hemos comprobado que las organizaciones criminales de nuestro país poseen similitudes y diferencias en comparación con las que existen en los Estados Unidos, Italia, Japón, Rusia o Colombia. Entre las diferencias importantes se encuentra el hecho de que el crimen organizado en México se encuentra fragmentado en dos amplios sectores: uno de traficantes de drogas ubicados en el norte del país, y un sector más poderoso que proviene de las instituciones de seguridad pública.

Las propuestas que se pueden desprender de este trabajo de tesis y que pudieran considerarse aportaciones al estudio del tema son las siguientes:

1. Es necesario revisar a fondo la Ley sobre Delincuencia Organizada, ya que los términos en que está planteada incluyen dentro del mismo rubro a la rebelión política, al crimen organizado y a los delitos de cuello blanco, como analizamos en el capítulo 2. Si el objetivo del primer gobierno electo democráticamente es enfrentar verdaderamente el problema, se necesita una legislación clara que apoye las acciones contra las organizaciones criminales exclusivamente.
2. En el mismo sentido, se requiere una legislación más estricta y una voluntad política fuerte para procesar y sancionar severamente a los funcionarios de seguridad pública u otros integrantes que cometan delitos como el secuestro. Esto proceso incluiría fiscales especiales y jueces protegidos que se mantuvieran independientes de las redes informales que se dan en el esquema judicial.
3. Es necesario modificar la estructura de las corporaciones policíacas, un buen intento fue instituir el servicio profesional de carrera a partir de la creación de la Policía federal Preventiva (PFP) que para este año (2002), y

por cuestiones presupuestales, parece que no tendrá mucho éxito. No obstante el mayor peligro a la seguridad pública seguirá persistiendo mientras subsista el sistema policiaco tal como lo conocemos hoy.

4. En cuanto al tráfico de drogas es necesario que el gobierno mexicano modifique el tipo de relaciones que mantiene con su homólogo estadounidense en materia de narcotráfico (cosa que muy probablemente no suceda dado el tipo de política exterior de la administración foxista) para que los Estados Unidos asuman parte de los costos económicos y materiales que se destinan a la búsqueda y captura de los traficantes.
5. Si bien la captura de los más conocidos traficantes ha sido un triunfo para el actual gobierno, la crisis de operatividad de los carteles probablemente traerá como consecuencia la fragmentación de las organizaciones en pequeñas células que serán más difíciles de detectar y eliminar. El aparato de inteligencia militar será fundamental en la nueva etapa que experimenta el mercado de las drogas.
6. Sobre el mismo punto, el relevo generacional que se está presentando debido a la captura o muerte de los principales líderes de las organizaciones, incorporará lo que algunos analistas llaman la tercera generación de narcotraficantes; individuos que ya no se adhieren a la cultura tradicional del traficante y que asumirán un papel más identificado con el prototipo del empresario. Es necesario, por ello, modificar la percepción que del narcotraficante han construido los medios de información, para que esta imagen estigmatizada no encubra a los posibles líderes de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Alberto et. al El asesinato del cardenal ¿Un error?. México, Planeta 1994
- Álvarez Gómez Josefina (compiladora). Tráfico y consumo de drogas: una visión alternativa. México, ENEP Acatlán 1991
- Astorga Luis. El siglo de las drogas. Espasa Calpe. 1996
- Astorga Luis. Mitología del "narcotraficante" en México. México, UNAM – Plaza y Valdés 1996
- Bagú Sergio. Tiempo, realidad y conocimiento. México, Siglo XXI 1994
- Bayley John y Godson Roy (Editores). Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza. México, Grijalvo 2000
- Baratta Alessandro. Criminología crítica del derecho penal. México, Siglo XXI 1988
- Bloor David Conocimiento e imaginario social. Barcelona, Gedisa, 1998
- Bobbio Norberto. Estado, gobierno y sociedad. México, F.C.E. 1999
- Bourdieu Pierre, Chamberon Jean Calude y Passeron Jean Claude. El oficio del sociólogo. México, Siglo XXI 1981
- Bourdieu Pierre y Wancquant Loic. Respuestas por una antropología reflexiva. México, Grijalvo 1995
- Castañeda Fernando y Cuellar Angélica (coordinadores). Redes de Inclusión. Primer Coloquio Internacional sobre la Construcción de la Autoridad en México, UNAM – Porrúa, 1998
- Castañeda Fernando y Cuellar Angélica (coordinadores). El uso y la práctica de la ley en México. México, UNAM- Porrúa 1997
- Castells Manuel. La era de la información Vol. III Fin de Milenio. México, Siglo XXI 2000 pp. 193- 195
- Código de procedimientos penales. Edit. De Delma, S.A. de C.V., México D.F. 1994.
- Consultores Exprofesso. El secuestro. Análisis dogmático y criminológico. México, Porrúa 1998

Correas Óscar. Introducción a la Sociología Jurídica. México, ediciones Coyoacán 1994

Dornbierer Manú. La guerra de las drogas. México, Grijalvo 1991.

Drogas, sociedades adictas y economías subterráneas. México, ediciones El Caballito. 1992

Durkheim Emile. Las reglas del método sociológico. México, Ediciones Quinto sol s/f

Fernández Menéndez Jorge. La trama negra: de las redes del narcotráfico a la despenalización de la droga. México, Rayuela editores 1994

Fernández Menéndez Jorge. Narcotráfico y poder. México, Rayuela editores 1999

Gallino Luciano. Diccionario de sociología. México, Siglo XXI

García Ramírez Sergio. *Delincuencia organizada*. México, Porrúa, 1996

Garland David. Castigo y sociedad moderna. México, Siglo XXI 1999

Giddens Anthony, Turner Jonathan y otros. La Teoría social hoy. México, Alianza - CONACULTA 1987.

Giddens Anthony. Sociología, Madrid. Alianza Universidad 1999

Gómez Leonidas. *Cártel historia de la droga*. Santafé de Bogotá, Grupo Editorial Investigación y Concepto, 1991

Gosch Martin y Hammer Richard. *El último testamento de Lucky Luciano*. Barcelona, Grijalvo 1976

Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, A. C. Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado. México, Océano 1998

Instituto Nacional de Ciencias Penales. La lucha contra el crimen organizado: la experiencia de Giovanni Falcone (memoria). México, INACIPE 1992

Kaplan Marcos. Aspectos sociopolíticos del narcotráfico. INACIPE 1992

Kaplan Marcos. El Estado latinoamericano y el narcotráfico. México, Porrúa - INACIPE 1991



Krauthausen Ciro y Sarmiento Luis Fernando. Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo editores – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. 1993

Labrousse Alain. La droga, el dinero y las armas. México, Siglo XXI 1993

Lamnek Siegfried. Teorías de la criminalidad. México, Siglo XXI 1998

Larrauri Elena. La herencia de la criminología crítica. México, Siglo XXI, 1992

Lomnitz Larissa. Cómo sobreviven los marginados. México, Siglo XXI 1984

Luhmann Niklas y De Georgi Raffaele. Teoría de la Sociedad. México, Universidad Iberoamericana. 1992

Macionis John y Plumer Ken. Sociología. Madrid, Prentice Hall 200

Martínez de Murguía Beatriz. La policía en México ¿Orden social o criminalidad?, México, editorial Planeta 1999

McIntosh Mary. La organización del crimen. México, Siglo XXI, 1977

Merton Robert. Teoría y estructura sociales. México, F.C.E. 1980

Ofir Gastón. El infernal negocio de los secuestros: Arizmendi, S.A. México, Edamex 1998

Pavarini Massimo. Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. México, Siglo XXI, 1988

Pearce Frank. Los crímenes de los poderosos. El marxismo, el delito y la desviación social. México, Siglo XXI, 1980

Pizarro Narciso. Tratado de metodología de las Ciencias Sociales. Madrid, Siglo XXI de España, 1998

Rico José M. Crimen y justicia en América Latina. México, Siglo XXI 1988

Smith Peter H. (compilador) El combate a las drogas en América. México. F.C.E. 1993

Sterling Claire. El mundo en poder de las mafias. Barcelona, Flor del viento 1996

Taylor, Walton y Young. La nueva criminología. Buenos Aires, Amorrottu, 1990

Valle Eduardo. El segundo disparo, la narcodemocracia mexicana. México, Océano 1995

Weber Max. Economía y sociedad. México, F.C.E. 1983

Weber Max. Sobre la teoría de las ciencias sociales. Barcelona, Planeta - Agostini Col. Obras del pensamiento contemporáneo No. 50

## ANEXO 1

Aseguramiento y erradicación de drogas  
en el combate al narcotráfico  
1990-1999

Concepto	1990	1998	1999
<b>Aseguramiento</b>			
Cocaína (kg)	49 880	22 598	34 623
Mariguana (kg)			
Hojas	594 779	1 062 144	1 471 960
Semillas	2 812	4 949	5 848
Hashis	0	2	0
Opiáceos (Kg.)			
Semillas	357	703	750
Goma	209	150	801
Heroína	212	121	260
Morfina	4	0	1
Psicotrópicos (Unidades)	561 045	1 484 078	1 490 152
Efedrina (Kg.)	0	340	365
Otras drogas a/ (Kg.)	0	100	568
Otras sustancias (Kg.)	0	5 255	1 098
Otras sustancias (lt)	0	2 287	51
<b>Erradicación (Ha)</b>			
Marihuana	8 778	23 928	33 351
Opiáceos	8 660	17 449	15 747

a/ Incluye metanfetaminas, anfetaminas, éxtasis y LSD.

FUENTE: PGR. CENDRO. Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas.  
Anuario 1994, 1998 y 1999.

## ANEXO 2

## Seguridad y Orden Público

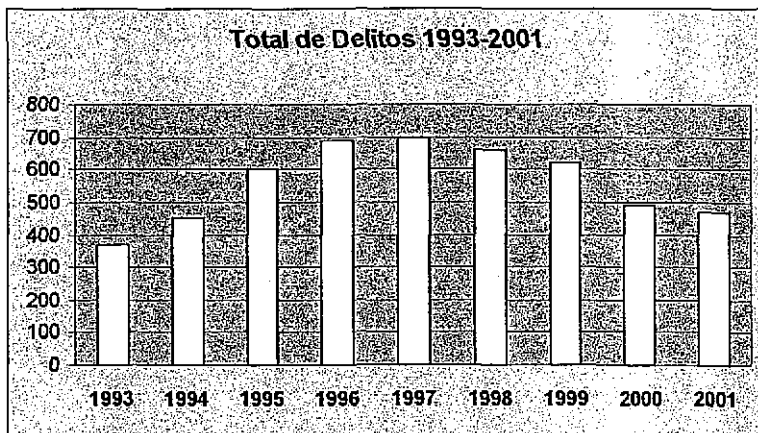
Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados  
registrados según fuero y principales delitos  
1998 y 1999

Fuero y tipo de Delito	1998		1999	
	Presuntos Delincuentes	Delincuentes sentenciados	Presuntos delincuentes	Delincuentes Sentenciados
<b>Fuero federal</b>	<b>30 242</b>	<b>25 642</b>	<b>30 564</b>	<b>24 963</b>
Ley de armas de fuego	12 456	11 612	11 159	10 950
En materia de narcóticos	10 818	8 588	12 298	8 287
Ley de vías de comunicación	989	953	1 144	1 045
Ley de población	1 474	837	1 568	847
Robo	807	658	621	558
Código fiscal	429	359	515	347
Daño en las cosas	312	238	311	182
Peculado	144	146	180	143
Homicidio	135	139	78	73
Otros	2 678	2 112	2 690	2 531
<b>Fuero común</b>	<b>151 456</b>	<b>114 670</b>	<b>155 120</b>	<b>118 292</b>
Robo	56 816	47 017	55 767	48 366
Lesiones	31 776	23 689	33 177	24 947
Daño	11 335	7 100	12 305	7 523
Homicidio	6 842	5 910	6 476	5 897
Armas prohibidas	3 408	3 027	4 032	3 348
Violación	3 875	3 257	4 236	3 287
Despojo	3 970	2 817	4 213	2 552
Allanamiento de morada	3 012	2 273	3 139	2 323
Fraude	4 890	2 387	5 069	2 133
Otros	25 532	17 193	26 706	17 916

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas

Demográficas y Sociales.

ANEXO 3  
DELITOS REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA



FUENTE : INEGI

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## ANEXO 3

## ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS CARTELES DE LA DROGA



FUENTE: PGR publicada por El Universal: domingo 10 de marzo de 2002 p. A4

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## ANEXO 4

ACCIONES CONTRA GRUPOS DE NARCOTRAFICANTES EN EL GOBIERNO DE VICENTE FOX								
Organización	Arellano Félix	Carrillo Fuentes	Guzmán Palma	Osiel Cárdenas	Amezcu Contreras	Díaz Parada	Luis Valencia	Total
Líderes	2	5	1	4	1	0	0	13
Financieros	3	19	1	6	2	1	1	33
Lugartenientes	6	15	1	9	2	1	2	36
Sicarios	8	5	3	6	2	6	0	40
Funcionarios involucrados	17	6	25	33	2	2	7	92
Colaboradores y distribuidores al menudeo	2,757	2,477	2,173	1,679	1,018	639	401	11,144
	2,793	2,527	2,204	1,737	1,027	649	411	11,348

FUENTE: SEDENA y PGR

Publicada en El Universal 28 de mayo 2002